DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 8 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21087

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.109|981. — Se efectúan transformaciones de cargos en la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 15.098 de 23 de diciembre de 1980, corresponde transformar un cargo vacante de Director (Grado 14) del Sub Escalafón Administrativo en otros de menor jerarquía, siempre que no signifique aumento de las dotaciones presupuestales asignadas.

Considerando: I) Que a la fecha se encuentra vacante el cargo de Director (P.A.) perteneciente al Inciso 04, Programa 1.08, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial;

II) Que es procedente dotar a dicha Unidad Ejecutora del personal necesario para su normal funcionamiento.

Atento: que de acuerdo a lo establecido en la citada norma legal, queda facultado el Ministerio del Interior para realizar las modificaciones presupuestales mencionadas,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Transfórmase un cargo vacante de Director (P. A.) Grado 14, perteneciente al Inciso 4, Programa 1.08, en cinco cargos de Agente de 2da., Código Bg Sub Escalafón (P.S.) que se adjudicarán al citado programa.

2º Publíquese, comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, tome nota la Contaduría Central del Ministerio del Interior y pase a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial a sus efectos; vuelto, regístrese y archívese. — TRINIDAD.

2

Resolución 2.110|981 — Se acepta la donación de un equipo de radio, con destino a la Seccional 19ª de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida por la Comisión Pro Colaboración Policial de la Seccional 19ª de la Jefatura de Policía de Montevideo, consistente en un equipo de radio, con destino a operaciones policiales en la zona.

Resultando: que se han realizado las gestiones pertinentes ante ANTEL para la asignación de las frecuencias correspondientes, y el Departamento de Claves y Comunicaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo informa que están dadas las condiciones técnicas para la puesta en funcionamiento de la Red de Radio respectiva.

Considerando: que se estima conveniente para los intereses del Estado aceptar la donación de que se trata.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución 798|968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Acéptase la donación de un equipo de radio, Base Standard modelo 767L UHF, 30 W. con dos canales, con fuente de alimentación de 220 V., y que funcionará con portátiles TEMPO, modelo FMH-40, con antena de goma, batería recargable, estuches de cuero y cargadores de mesa, con destino a la Seccional 19ª de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2º Agradécese a la Comisión Pro Colaboración de la Seccional 19ª de la Jefatura de Policía de Montevideo, su valiosa colaboración.

3º Publíquese, y pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a los fines pertinentes, vuelto, archívese. — TRINIDAD.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 2.117/981.- Se aprueba el proyecto de Contrato entre Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo. (Proyecto de saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1981.

Visto: el proyecto de Contrato de Préstamo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto de saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo primera parte), número 76/IC-UR.

Considerando: I) Que sus estipulaciones contemplan debidamente los intereses de la República;

II) Que el Proyecto para el que se concede el préstamo tiene como objetivo mejorar las condiciones sanitarias de la zona costera de la ciudad de Montevideo;

III) Que, por hallarse las obras previstas dentro de la esfera de la actividad municipal, la Intendencia Municipal de Montevideo será el organismo ejecutor responsable de las mismas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto de saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo, primera parte), número 76/IC-UR.

2º) Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo en nombre y representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, al señor Intendente Municipal de Montevideo, doctor don Oscar V. Rachetti.

3º) Extiéndase la correspondiente plenipotencia de estilo.

4º) Comuníquese, etc.- Rúbrica del Señor Presidente.- ESTANISLAO VALDES OTERO.- General YAMANDU TRINIDAD.- VALENTIN ARISMENDI.-

(Préstamo No. 76/IC-UR)

Resolución No. DE-65/81

PROYECTO DE
CONTRATO DE PRESTAMO

Entre la

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Proyecto de saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo - Primera Parte)

7 de agosto de 1981
(Fecha supuesta)

El presente Contrato deberá ser suscripto a más tardar el 4 de septiembre de 1981.

PROYECTO
DE
CONTRATO DE PRESTAMO

Contrato celebrado el día 7 de agosto de 1981(1) entre la República Oriental del Uruguay (en adelante denominado "Prestatario") y el Banco Interamericano de desarrollo (en adelante denominado "Banco").

PARTE PRIMERA

ESTIPULACIONES ESPECIALES

Capitulo I

Monto, Objeto y Organismo Ejecutor

Cláusula 1.01. Monto.- Conforme a este Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un Financiamiento con cargo a los recursos del capital interregional del Banco, hasta por una suma de setenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (U$S78.000.000) o su equivalente en otras monedas que formen parte de dichos recursos. Las cantidades que se desembolsen con cargo a este Financiamiento constituirán el "Préstamo"

Cláusula 1.02. Objeto.-El propósito del Financiamiento es cooperar en la ejecución de un proyecto (en adelante denominado el "Proyecto") consistente en la primera parte del saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo. En el Anexo A del Contrato se detallan los aspectos más relevantes del Proyecto.

Cláusula 1.03. Organismo Ejecutor.- Las partes convienen en que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del Financiamiento habrán de ser llevados a cabo por la Intendencia Municipal de Montevideo (en adelante denominado "Organismo Ejecutor"), de cuya capacidad legal y financiera para actuar como tal, deja constancia el Prestatario.

Capítulo II

Elementos Integrantes del Contrato

Cláusula 2.01. Elementos Integrantes del Contrato.-Este Contrato está integrado por esta Parte Primera, en adelante denominada las Estipulaciones Especiales, por la Parte Segunda, denominada Normas Generales, del 2 de noviembre de 1976 y por los Anexos A, B y C que se agregan.

Cláusula 2.02. Primacía de las Estipulaciones Especiales.- Si alguna disposición de las Estipulaciones Especiales o de los anexos no guardare consonancia o estuviera en contradicción con las Normas Generales, prevalecerá lo previsto en las Estipulaciones Especiales o en el anexo respectivo.

Capítulo III

Amortización, Intereses y Comisión de Crédito

Cláusula 3.01. Amortización.- El Préstamo deberá ser totalmente amortizado por el Prestatario a más tardar el día 7 de agosto de 2006 mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales deberá pagarse a los seis meses de la fecha prevista para el plazo final de desembolsos de acuerdo con la Cláusula 4.03, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 3.01 de las Normas Generales. A más tardar tres meses después de la fecha del último desembolso, el Banco entregará al Prestatario una tabla de amortización que especifique todas las fechas para el pago de las cuotas y los montos y la moneda o monedas a emplearse en cada pago, de acuerdo con lo previsto en el inciso (c) del Artículo 3.04 de las Normas Generales.

Cláusula 3.02. Intereses.- (a) El Prestatario pagará semestralmente sobre los saldos deudores un interés del 9.25% por año, que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Hasta que el Banco haya entregado la tabla de amortización prevista en la Cláusula 3.01 los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 7 de agosto y 7 de febrero de cada año comenzando el 7 de febrero de 1982. A partir de la entrega de dicha tabla, los intereses se pagarán conjuntamente con las amortizaciones, haciendo los ajustes necesarios.

(b) A solicitud del Prestatario podrán usarse los recursos del

(1) Esta fecha y las que aparezcan después no serán necesariamente las del texto definitivo, pero guardan entre sí la misma relación que habrá entre las que se consignen en dicho texto una vez señalada la fecha para la firma del Contrato.

Financiamiento para abonar los intereses que se devenguen durante el período de desembolso.

Cláusula 3.03. Comisión de crédito.-Además de los intereses, el Prestario pagará una comisión de crédito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.02 de las Normas Generales.

Cláusula 3.04. Referencia a las Normas Generales.- En materia de cálculo de los intereses y de la comisión de crédito, obligaciones en materia de monedas, tipo de cambio, participaciones, lugar de los pagos, recibos y pagarés, imputación de los pagos, pagos anticipados, renuncia a parte del Financiamiento y vencimiento en días feriados se aplicará lo previsto para el efecto en el Capítulo III de las Normas Generales.

Capítulo IV

Normas Relativas a Desembolsos

Cláusula 4.01. Disposición básica.- El Banco efectuará los desembolsos de los recursos del Financiamiento de acuerdo a las condiciones y procedimientos contenidos en el Capítulo IV de las Normas Generales y a las condiciones especiales que se detallan en el presente Capítulo, excepto que para los fines de este Contrato, se establece lo siguiente:

(a) El inciso (d) del artículo 4.01 del Capítulo IV de las Normas Generales, queda sustituido por el siguiente:

(d) "Que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor, en su caso, haya presentado al Banco: (i) la actualización del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) acordado con el Banco, siguiendo los lineamientos que señale el Banco y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes de progreso a que se refiere el Artículo 7.03 de estas Normas Generales; y (ii) en adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con el Contrato, un cuadro de origen y aplicación de fondos en el que conste el calendario de inversiones detallado, de acuerdo con las categorías de inversión indicadas en el Anexo A del Contrato, y el señalamiento de los aportes anuales necesarios de las distintas fuentes de fondos con los cuales se financiará el Proyecto. Cuando se prevea en el Contrato el reconocimiento de gastos anteriores a su firma se deberá incluir un estado de las inversiones y, de acuerdo con los objetivos del Financiamiento, una descripción de las obras realizadas en el Proyecto, o una relación de los créditos formalizados, según sea el caso, hasta una fecha inmediata anterior al informe."

(b) El texto del artículo 4.05 - Plazo para solicitar el primer desembolso; de las Normas Generales, queda sustituido por el siguiente:

"Artículo 4.05. Plazo para cumplir las condiciones previas al primer desembolso. Si dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia del Contrato, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, no se cumplieren las condiciones previas al primer desembolso establecidas en el Artículo 4.01 de estas Normas Generales y en las Estipulaciones Especiales, el Banco podrá poner término al Contrato dando al Prestatario el aviso correspondiente."

(c) Queda entendido en relación con el artículo 4.07 - Fondo rotatorio - Capítulo IV, de las Normas Generales, que el Banco podrá adelantar recursos del Financiamiento para establecer o renovar el fondo rotatorio, por los montos que se determinen, siempre que se justifique debidamente la necesidad de que se anticipen recursos del Financiamiento para cubrir gastos del Proyecto financiables con tales recursos, de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y las normas complementarias del Banco en esta materia.

Cláusula 4.02. Condiciones especiales previas al primer desembolso.- El primer desembolso a cuenta del Financiamiento está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Banco, en adición a las condiciones previas estipuladas en el Artículo 4.01 de las Normas Generales, los siguientes requisitos:

(a) que el Tribunal de Cuentas de la República haya convenido realizar las funciones de auditoría de los estados financieros referidos en el inciso (a) (iii) del Artículo 7.03 de las Normas Generales;

(b) que el Prestatario haya contratado, por intermedio del Organismo Ejecutor y en conformidad a los procedimientos que se describen en el Anexo C a una o más firmas consultoras especializadas que tendrán a su cargo el estudio de la calidad del agua de toda la ribera entre el Arroyo Carrasco y Punta Lobos así como el estudio de las causas y tipos de contaminación del Arroyo Carrasco;

(c) que el Prestatario haya presentado, por intermedio del Organismo Ejecutor, evidencia de haber creado la Unidad Ejecutora del Proyecto, dotándola del personal y recursos necesarios para su funcionamiento;

(d) que el Prestatario haya formalizado un convenio con el Organismo Ejecutor en el cual se establezca: (1) el procedimiento para efectuar el traspaso de los recursos del Proyecto, del Prestatario al Organismo Ejecutor y; (2) las responsabilidades específicas del Organismo Ejecutor de ejecutar y supervisar el Proyecto; y

(e) que el Prestatario haya presentado evidencia de que el Organismo Ejecutor ha puesto en vigor las medidas para lograr el ajuste de las tasas y contribuciones cuyo producto se destinará a: (1) durante el período de ejecución del Proyecto, para integrar la contrapartida local y financiar los gastos de operación y mantenimiento que se produzcan en ese período; y (2) una vez finalizado el período de ejecución de las obras, en forma prioritaria para la operación y mantenimiento de ellas, destinando el excedente al financiamiento de estudios y el de obras relacionadas con el saneamiento y el medio ambiente.

Cláusula 4.03. Plazos para desembolsos.- El plazo para los desembolsos de los recursos del Financiamiento expirará a los cinco (5) años a partir de la fecha de vigencia del Contrato y a menos que las partes contratantes acuerden por escrito prorrogar este plazo, la porción del Financiamiento que no hubiere sido desembolsada dentro de dicho plazo quedará automáticamente cancelada.

Capítulo V

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Cláusula 5.01. Referencia a las Normas Generales.- Las disposiciones concernientes al derecho del Banco de suspender los desembolsos, así como las consecuencias de cualquier suspensión, aparecen en el Capítulo V de las Normas Generales.

Capítulo VI

Ejecución del Proyecto

Cláusula 6.01. Condiciones sobre precios y licitaciones.- (a) Los procedimientos para las licitaciones se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de Licitaciones que, como Anexo B, se agrega al Contrato.

(b) Antes del llamado a licitación para cada obra o conjunto de obras, o si no correspondiere llamar a licitación antes de la iniciación de las obras el Prestatario deberá comprometerse a:

(i) someter por intermedio del Organismo Ejecutor a la aprobación del Banco, los planos, especificaciones y documentos requeridos para la construcción de las obras, y, si fuere del caso, la documentación correspondiente al llamado a licitación, incluyendo los respectivos modelos de contrato; y

(ii) demostrar que el Organismo Ejecutor cuenta con la posesión legal o los derechos suficientes sobre las tierras necesarias para la ejecución de las obras.

Cláusula 6.02. Moneda y uso de fondos.- (a) El monto del Financiamiento se desembolsará en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas de los recursos del capital interregional del Banco, para pagar bienes y servicios adquiridos a través de competencia internacional y para los otros propósitos que se indican en este Contrato.

(b) Sólo podrán usarse los recursos del Financiamiento para el pago de bienes y servicios originarios de los territorios de los países miembros del Banco.

Cláusula 6.03. Costo del Proyecto.- El costo total del Proyecto se estima en el equivalente de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 120:000.000).

Cláusula 6.04. Recursos Adicionales.- El monto de los recursos

adicionales que conforme al Artículo 6.04 de las Normas Generales, el Prestatario se compromete a aportar oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto se estima en el equivalente de cuarenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (U$S 42:000.000), sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario. Para computar la equivalencia en dólares se seguirá la regla señalada en el inciso (a) del Artículo 3.04 de las Normas Generales.

Cláusula 6.05 Contratación de consultores, profesionales o expertos.- El Organismo Ejecutor elegirá y contratará directamente los servicios de firmas consultoras, profesionales o expertos que sean necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de este Contrato, conforme al procedimiento que aparece en el Anexo C.

Cláusula 6.06 Mantenimiento.- Al término de las obras, el Prestatario por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá presentar al Banco un Plan Inicial de Mantenimiento Anual que se propone implantar y posteriormente, durante la ejecución del Préstamo, en el primer trimestre de cada año, presentar el Plan Anual de Mantenimiento correspondiente, con señalamiento del detalle de eficiencia operativa y estado de conservación del sistema construido; así como también una evaluación de la suficiencia de recursos presupuestarios utilizados durante el año y los requerimientos financieros para cubrir los gastos del siguiente año.

Cláusula 6.07 Informe de evaluación.- (a) Dentro de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de la vigencia de este Contrato, el Organismo Ejecutor deberá presentar a entera satisfacción del Banco:

(i) los datos básicos iniciales cuyas categorías se señalan en el párrafo 5.01 del Anexo A de este Contrato; y

(ii) la descripción del sistema para compilar y procesar los datos que se utilizarán para producir las comparaciones con los datos básicos iniciales y para evaluar los resultados obtenidos en la ejecución del Proyecto.

(b) A los tres y cinco años después del desembolso final del préstamo, el Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco todos los datos indicados en el párrafo 5.03 del Anexo A de este Contrato.

Cláusula 6.08 Recuperación Contingente.- El Prestatario deberá comprometerse a que el equivalente de trescientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 335.000.00) recibido dentro de la Cooperación Técnica de Recuperación Contingente ATC/SF-1528-UR, se reembolsará al Banco con recursos del primer desembolso del Financiamiento.

Cláusula 6.09. Condiciones especiales para la ejecución del Proyecto.- (a) Dentro de los 12 meses, a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo, el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor deberá a entera satisfacción del Banco:

(i) haber contratado a la firma consultora que tendrá a su cargo la supervisión de la selección, montaje y puesta en operación de los equipos electromecánicos, y el tendido del emisor submarino; y

(ii) haber presentado:

(1) los resultados del estudio de contaminación del Arroyo Carrasco que ejecutará la firma consultora mencionada en la Clásula 4.02 (b), y

(2) el plan detallado de acciones que las autoridades competentes se comprometen a tomar para reducir la contaminación del Arroyo Carrasco a niveles aceptables conforme a normas internacionales, el cual incluirá: (1) un cronograma de ejecución de las acciones y obras previstas; (2) un calendario de inversiones con señalamiento de las fuentes y compromisos para el financiamiento correspondiente.

(b) Dentro de los primeros noventa días de cada año calendario contados a partir de la presentación del plan detallado de acciones referido en el anterior inciso (ii) (2), el Prestatario deberá informar al Banco que se ha dado cumplimiento a las acciones estipuladas en dicho Plan para el año inmediatamente anterior.

(c) Dentro de los 24 meses de la vigencia del Contrato de Préstamo, y con base en los resultados del estudio de calidad del agua referido en la Clásula 4.02 (b) el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá presentar a entera satisfacción del Banco:

(i) el plan de acciones que se propone seguir para impedir que las playas después de las tormentas de verano sean utilizadas durante el período en que el nivel de contaminación de sus aguas sobrepasa el límite que aparece en el literal (c) del párrafo 5.01 del Anexo A de este Contrato.

(ii) el plan detallado que se propone seguir para realizar la inspección continua de calidad de las aguas de la zona costera, con señalamiento del personal asignado, equipo necesario y cronograma de actividades que deberán ser desarrolladas.

(iii) evidencia de que ha contratado la firma consultora que tendrá a su cargo el estudio de factibilidad y diseño final de la Etapa II del Proyecto.

(d) Dentro de los 36 meses de la vigencia del Contrato de Préstamo, el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá presentar a entera satisfacción del Banco:

(i) evidencia de haber creado una Unidad Especial de Mantenimiento del Sistema de Desagües, así como de que ha designado para la misma un Director y el personal mínimo de operación; y

(ii) el plan detallado de acciones que tanto el mismo como el Gobierno Central, con la intervención del Ministerio de Salud Pública, y de acuerdo con las conclusiones del estudio de calidad de agua referido en la Cláusula 4.02 (b), se comprometen a llevar a cabo para evitar que la población concurra a la playa Ramírez y se exponga al riesgo de la contaminación. Dichas acciones tendrán que estar implementadas a más tardar al entrar en operación las obras del Proyecto, y se mantendrán en vigencia hasta tanto se solucione integralmente el problema de esta playa y estarán en función de los sucesivos índices de contaminación constatada.

Cláusula 6.10. Calidad del agua.- El Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco, durante la vigencia del Contrato de Préstamo, copia de los informes periódicos de calidad del agua obtenidos con la inspección que se refiere la Cláusula 6.09 (c) (ii).

Cláusula 6.11. Referencia a las Normas Generales.- Las estipulaciones concernientes a la disposición general sobre ejecución del Proyecto, precios y licitaciones, utilización de bienes y recursos adicionales constan en el Capítulo VI de las Normas Generales.

Capitulo VII

Registro, Inspecciones e Informes

Cláusula 7.01. Registro, inspecciones e informes.- El Prestatario se compromete a que por sí mismo o a través del Organismo Ejecutor se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo VII de las Normas Generales, excepto que para los fines de este contrato queda establecido:

(a) Que el texto del inciso (a) (i) del Artículo 7.03 se sustituye por el siguiente:

(i) Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes calendario los informes relativos a la ejecución del Proyecto conforme con las normas que sobre el particular le envíe el Banco al Organismo Ejecutor;"

(b) Que la presentación de los estados financieros prevista en el inciso (a) (iii) del Artículo 7.03 deberá efectuarse por primera vez, a los ciento veinte (120) días contados desde el 31 de diciembre de 1981.

(c) Con respecto a lo establecido en el inciso (b) del Artículo 7.03 de las Normas Generales, los estados e información financieros relativos al Proyecto referido en esta Cláusula, deberán ser dictaminados por el Tribunal de Cuentas de acuerdo con requisitos satisfactorios del Banco, y dentro de

los plazos estipulados en este Contrato.

Cláusula 7.02. Recursos para la inspección y vigilancia generales.- Del monto del Financiamiento se destinará el equivalente de setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 780.000) para cubrir la comisión del Banco para la inspección y vigilancia generales. Dicha suma será desembolsada en cuotas trimestrales y en lo posible iguales, para que ingrese a la cuenta del Banco sin necesidad de solicitud del Prestatario.

Cláusula 7.03. Actualización del Plan de Ejecución del Proyecto.- El Organismo Ejecutor se compromete a actualizar a solicitud del Banco y en forma satisfactoria a éste, el Plan de Ejecución del Proyecto con base en los informes mensuales referidos en el Artículo 7.03 (a) (i) de las Normas Generales.

Capítulo VIII

Disposiciones varias

Cláusula 8.01. Vigencia del Contrato.- (a) Las partes dejan constancia de que este Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha en que, de acuerdo con las normas de la República Oriental del Uruguay, adquiera plena validez jurídica. El Prestatario se obliga a notificar por escrito al Banco la fecha de entrada en vigencia acompañando la documentación que así lo acreditase.

(b) Si en el plazo de un año, a partir de la fecha de la firma del presente documento, el Contrato no hubiere entrado en vigencia, todas las disposiciones, ofertas y expectativas de derecho en él contenidas se reputarán inexistentes para todos los efectos legales sin necesidad de notificación y, por lo tanto, no habrá lugar a responsabilidades para ninguna de las partes.

Cláusula 8.02. Terminación.- El pago total del Préstamo y de los intereses y comisiones dará por concluido el Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Cláusula 8.03. Validez.- Los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en el convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Cláusula 8.04. Comunicaciones.- Todo aviso, solicitud, comunicación o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del Contrato se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito de otra manera:

Del Prestatario:
Dirección postal:
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, Uruguay

Dirección cablegráfica:
Mineconomia
Montevideo (Uruguay)
Para asuntos relacionados con la ejecución del Proyecto
Dirección postal:
Intendencia Municipal de Montevideo
Montevideo, Uruguay

Dirección cablegráfica:

Del Banco:

Dirección postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th Street N.W.
Washington, D.C.20577
EE. UU.

Dirección cablegráfica:

Intambanc
Washington DC

Capítulo IX

Arbitraje

Cláusula 9.01. Cláusula compromisoria.- Para la solución de toda controversia que se derive del Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere el Capítulo IX de las Normas Generales.

En fe de lo cual, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman el Contrato en dos ejemplares de igual tenor en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el día arriba indicado.

República Oriental del Uruguay

Banco Interamericano de Desarrollo

PARTE SEGUNDA

NORMAS GENERALES

Capítulo I

Aplicación de las Normas Generales

Artículo 1.01. Aplicación de las Normas Generales.- Las políticas contenidas en estas Normas Generales se aplican a los respectivos Contratos de Préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo acuerde con sus prestatarios y por tanto, su articulado constituye parte integrante de este Contrato.

Capítulo II

Definiciones

Artículo 2.01. Definiciones.- Para los efectos de los compromisos contractuales, se adoptan las siguientes definiciones:

(a) "Banco" significa el Banco Interamericano de Desarrollo;
(b) "Contrato" significa el conjunto de Estipulaciones Especiales, Normas Generales y Anexos;
(c) "Directorio" significa el Directorio Ejecutivo del Banco;
(d) "Estipulaciones Especiales" significa el conjunto de cláusulas que componen la Parte Primera del Contrato;
(e) "Financiamiento" significa los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario para contribuir a la realización del Proyecto;
(f) "Garante" significa la parte que garantice las obligaciones que contrae el Prestatario;
(g) "Normas Generales" significa el presente documento, adoptado por el Banco con fecha 2 de noviembre de 1976;
(h) "Organismo Ejecutor" significa la entidad encargada de ejecutar el Proyecto;
(i) "Préstamo" significa los fondos que se desembolsen con cargo al Financiamiento;
(j) "Prestatario" significa la parte en cuyo favor se pone a disposición el Financiamiento;
(k) "Proyecto" significa el Proyecto o Programa para el cual se ha otorgado el Financiamiento;

Capítulo III

Amortización, Intereses y Comisión de Crédito

Artículo 3.01. Amortización.- El Prestatario pagará las cuotas del Préstamo en las fechas determinadas en la tabla de amortización que el Banco le entregará una vez efectuado el último desembolso, elaborada de acuerdo con las Estipulaciones Especiales y las siguientes reglas:

(a) Si el último desembolso del Financiamiento ocurriera en los primeros o en los últimos 5 días de un mes, excepto en los meses de junio o diciembre, el primer pago al Banco deberá establecerse con fecha 6 o 24, respectivamente, del sexto mes a contarse de la fecha del referido desembolso;
(b) Si el último desembolso ocurriera entre el 1º y el 15 de diciembre o entre el 1º y el 15 de junio, la fecha del primer pago al Banco será el 24 de mayo o el 24 de noviembre siguiente, respectivamente;

(c) Si el último desembolso ocurriera entre el 16 y el 30 de junio o entre el 16 y el 31 de diciembre, la fecha del primer pago al Banco será el 6 de enero o el 6 de julio siguiente, respectivamente.

Artículo 3.02. Comisión de crédito.-(a) Sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento, el Prestatario pagará una comisión de crédito del 1-1/4% por año, que empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha del Contrato;

(b) Esta comisión se pagará en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses conforme a lo previsto en las Condiciones Especiales y deberá efectuarse en dólares de los Estados Unidos de América, menos en la parte correspondiente a la moneda del país del Prestatario, cuando se prevean desembolsos en dicha moneda, cuyo pago se hará en esta moneda por su equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con las reglas del Artículo 3.05 de estas Normas Generales;

(c) Esta comisión cesará de devengarse en todo o parte, según sea el caso, en la medida en que:

(i) se hayan efectuado los respectivos desembolsos;
(ii) haya quedado total o parcialmente sin efecto el Financiamiento según los Artículos 3.11 y 4.05 de estas Normas Generales o por lo que se establezca en las Estipulaciones Especiales; o
(iii) se hayan suspendido los desembolsos conforme al Artículo 5.01 de estas Normas Generales.

Artículo 3.03. Cálculo de los intereses y de la comisión de crédito.-Los intereses y la comisión de crédito correspondientes a un período que no abarque un semestre completo se calcularán en relación al número de días, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Artículo 3.04. Obligaciones en materia de monedas. (a) Las cantidades que se desembolsen se aplicarán, en la fecha del respectivo desembolso, al Financiamiento, por el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América que razonablemente determine el Banco, para cuyo efecto se utilizará en la fecha del desembolso el tipo de cambio en que el Banco contabilice en sus activos la respectiva moneda, o en su caso, el tipo de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el Banco y el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco.

(b) El préstamo será denominado y adeudado en las mismas monedas que el Banco haya desembolsado, con la condición, sin embargo, de que los desembolsos que se efectúen en la moneda del país del Prestatario se contabilizarán y adeudarán por su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha del respectivo desembolso;

(c) El pago de las amortizaciones e intereses deberá hacerse en las respectivas monedas desembolsadas.

Artículo 3.05. Tipo de cambio.-(a) Para los efectos de pagos al Banco de montos desembolsados en la moneda del país del Prestatario deberán aplicarse las siguientes normas:

(i) La equivalencia de esta moneda con relación al dólar de los Estados Unidos de América se calculará de acuerdo con el tipo de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el Banco y el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de la moneda, conforme lo establece la Sección 3 del Artículo V del Convenio Constitutivo del Banco;
(ii) De no existir en vigor un entendimiento entre el Banco y el respectivo país miembro sobre el tipo de cambio que debe aplicarse para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco, éste tendrá derecho a exigir que para los fines de pago de amortización, intereses y comisión de crédito se aplique el tipo de cambio que en esa fecha se utilice por el Banco Central del país miembro o por el correspondiente organismo monetario para vender dólares de los Estados Unidos de América a los residentes en el mismo, que no sean entidades gubernamentales, para efectuar las siguientes operaciones: (a) pago por concepto de capital e intereses adeudados; (b) remesa de dividendos o de otros ingresos provenientes de inversiones de capital en el país; y (c) remesa de capitales invertidos. Si para estas tres clases de operaciones no hubiere el mismo tipo de cambio, se aplicará el que sea más alto, es decir el que represente un mayor número de unidades de la moneda del país respectivo por dólar de los Estados Unidos de América;
(iii) Si en la fecha en que deba realizarse el pago no pudiere aplicarse la regla antedicha por inexistencia de las operaciones mencionadas, el pago se hará sobre la base del más reciente tipo de cambio efectivo utilizado dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del vencimiento;
(iv) Si no obstante la aplicación de las reglas anteriores no pudiere determinarse el tipo de cambio a emplearse para los fines de pago o si surgieren discrepancias en cuanto a dicha determinación, se estará en estas materias a lo que resuelva el Banco tomando en consideración las realidades del mercado cambiario en el respectivo país miembro;
(v) Si por incumplimiento de las reglas anteriores el Banco considera que el pago efectuado en la moneda correspondiente ha sido insuficiente, deberá comunicarlo de inmediato al Prestatario para que éste proceda a cubrir la diferencia dentro del plazo máximo de treinta (30) días de recibido el aviso. Si, por el contrario, la suma recibida fuese superior a la adeudada, el Banco procederá a hacer la devolución de los fondos en exceso dentro del plazo máximo de treinta (30) días;
(vi) En caso de pago atrasado el Banco podrá exigir que se aplique el tipo de cambio que rija al momento del pago.

(b) Para los fines de determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de un gasto que se efectúe en la moneda del país del Prestatario, se utilizará el tipo de cambio aplicable en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla señalada en el inciso (a) (i) del presente Artículo.

Artículo 3.06. Participaciones.-(a) En cualquier momento antes de la terminación del Contrato, el Banco podrá ceder a otras instituciones públicas o privadas, a título de participaciones y en la medida que tenga a bien, los derechos correspondientes a cualquier parte de las obligaciones pecuniarias del Prestatario provenientes del Contrato. El Banco informará inmediatamente al Prestatario sobre cada participación;

(b) Se podrán acordar participaciones con respecto a cualquiera de: (i) las cantidades del Préstamo que se hayan desembolsado previamente a la celebración del Acuerdo de participación; o (ii) las cantidades en monedas que estén disponibles para desembolso con cargo al Financiamiento en el momento de celebrarse el acuerdo de participación;

(c) Las participaciones que se acuerden después de que se haya finalizado el desembolso del Financiamiento se sujetarán a la tabla de amortización entregada al Prestatario en conformidad con las Estipulaciones Especiales;

(d) Las participaciones que se acuerden con anterioridad a la finalización de los desembolsos se sujetarán a una tabla de amortización provisional que preparará el Banco y entregará al Prestatario y al participante basada en la hipótesis de que se hubiere desembolsado el monto total del Financiamiento y de que el último desembolso hubiere ocurrido en la fecha final señalada para los desembolsos en las Estipulaciones especiales. En tanto se hayan efectuado o se efectúen desembolsos que incidan en una o más participaciones, el Prestatario estará obligado a efectuar pagos de acuerdo con la tabla provisional de amortización a pesar de cualquier atraso en los desembolsos u otro cambio de circunstancias. Cuando se haya entregado la tabla de amortización definitiva de acuerdo con las Estipulaciones Especiales, ésta deberá incluir las cuotas de la tabla provisional en la medida que sea necesario para cubrir las participaciones acordadas, y para el saldo del Préstamo se establecerán los términos requeridos a fin de asegurar que se amortice dicho saldo en las cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales, necesarias en relación con la fecha respecto de la cual se haya entregado la tabla definitiva;

(e) Los pagos de los intereses así como de las cuotas de amortización se efectuarán en la moneda en que hubiese tenido lugar la respectiva participación y la comisión de crédito se pagará de acuerdo con lo previsto en el inciso (b) del Artículo 3.02 de estas Normas Generales. Dichos pagos deberán ser hechos al Banco para que éste los transfiera al respectivo participante.

Artículo 3.07. Lugar de los pagos.-Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Banco en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a menos que el Banco designe otro lugar o lugares para este efecto, previa notificación escrita al Prestatario.

Artículo 3.08. Recibos y pagarés.- A solicitud del Banco, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, a la finalización de los desembolsos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas. Asimismo, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, a solicitud de éste, pagarés u otros documentos negociables que represente la obligación del Prestatario de amortizar el Préstamo con los intereses pactados en el Contrato.

La forma de dichos documentos la determinará el Banco teniendo en cuenta las respectivas disposiciones legales del país del Prestatario.

Artículo 3.09. Imputación de los pagos. Todo pago se imputará en primer término a la comisión de crédito, luego a los intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Artículo 3.10. Pagos anticipados. Previa notificación escrita al Banco con no menos de quince (15) días de anticipación, el Prestatario podrá pagar en la fecha indicada en la notificación cualquier parte del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no adeude suma alguna por concepto de comisión de crédito y/o intereses exigibles. Todo pago parcial anticipado, salvo acuerdo escrito en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Artículo 3.11. Renuncia a parte del Financiamiento. El Prestatario, de acuerdo con el Garante, si lo hubiere, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a utilizar cualquier parte del Financiamiento que no haya sido desembolsada antes del recibo del aviso, siempre que dicha parte no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en el Artículo 5.03 de estas Normas Generales.

Artículo 3.12. Vencimiento en días feriados. Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con el Contrato debiera llevarse a cabo en sábado, o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil inmediato siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

Capitulo IV

Normas Relativas a Desembolsos

Artículo 4.01. Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del Financiamiento está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Banco los siguientes requisitos:

(a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados que establezcan, con señalamiento de las pertinentes disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que las obligaciones contraídas por el Prestatario en el Contrato y las del Garante en el Contrato de Garantía en su caso, son válidas y exigibles. Dichos informes deberán cubrir, además, cualquier consulta jurídica que el Banco razonablemente estime pertinente.

(b) Que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor en su caso, haya designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato y que haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá al Prestatario señalar si los designados podrán actuar separada o conjuntamente.

(c) Que se haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos suficientes para atender, por lo menos durante el primer año calendario, a la ejecución del Proyecto de acuerdo con el calendario de inversiones mencionado en el inciso siguiente.

(d) Que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor en su caso, haya presentado al Banco un informe inicial preparado de acuerdo con los lineamientos que señale el Banco y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes siguientes de progreso a que se refiere el Artículo 7.03 de estas Normas Generales. En adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con el Contrato, el informe inicial deberá comprender: (i) un plan de realización del Proyecto, incluyendo, cuando no se tratara de un programa de concesión de créditos, los planos y especificaciones necesarios a juicio del Banco; (ii) un calendario o cronograma de trabajo o de concesión de creditos, como sea del caso; y (iii) un cuadro de origen y aplicación de fondos en el que consten el calendario de inversiones detallado, de acuerdo con las categorías de inversión indicadas en el Anexo A del Contrato, y el señalamiento de los aportes anuales necesarios de las distintas fuentes de fondos con los cuales se financiará el Proyecto. Cuando se prevea en el Contrato el reconocimiento de gastos anteriores a su firma el informe inicial deberá incluir un estado de las inversiones y, de acuerdo con los objetivos del Financiamiento, una descripción de las obras realizadas en el Proyecto o una relación de los créditos formalizados, según sea del caso, hasta una fecha inmediata anterior al informe.

(e) Que el Organismo Ejecutor haya presentado al Banco el Plan, catálogo o código de cuentas a que hace referencia el Artículo 7.01 de estas Normas Generales.

Artículo 4.02. Requisitos para todo desembolso.- Para que el Banco efectúe cualquier desembolso será menester: (a) que el Prestatario o el Organismo Ejecutor en su caso, haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se hayan suministrado a satisfacción del Banco los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido; y (b) que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en el Artículo 5.01 de estas Normas Generales.

Artículo 4.03. Desembolsos para cooperación técnica.- Si las Estipulaciones Especiales contemplaran financiamiento de gastos para cooperación técnica, los desembolsos para ese propósito podrán efectuarse una vez que se hayan cumplido los requisitos establecidos en los incisos (a) y (b) del Artículo 4.01 y en el Artículo 4.02 de estas Normas Generales.

Artículo 4.04. Desembolsos para inspección y vigilancia. El Banco podrá efectuar los desembolsos correspondientes a la comisión de inspección y vigilancia generales contempladas en las Estipulaciones Especiales, sin necesidad de solicitud por el Prestatario o por el Organismo Ejecutor en su caso, y una vez que se hayan cumplido las condiciones previas para el primer desembolso.

Artículo 4.05. Plazo para solicitar el primer desembolso.- Si dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia del Contrato, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, no se presentare una solicitud debidamente fundada de desembolso, una vez cumplidas las condiciones previas al primer desembolso establecidas en estas Normas Generales y en las Estipulaciones Especiales; el Banco podrá poner término al Contrato dando al Prestatario el aviso correspondiente. Los desembolsos que el Banco efectúe para cubrir la comisión de inspección y vigilancia generales no se considerarán que involucran solicitudes de desembolso.

Artículo 4.06. Procedimiento de desembolso.- El Banco podrá efectuar desembolsos con cargo al Financiamiento: (a) girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al Contrato; (b) haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a otras instituciones bancarias; (c) constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere el Artículo 4.07 siguiente; y (d) mediante otro método que las partes acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 50.000).

Artículo. 4.07. Fondo rotatorio.- Con cargo al Financiamiento y cumplidos los requisitos previstos en los Artículos 4.01 y 4.02 de estas Normas Generales y los que fueran pertinentes de las Estipulaciones Especiales, el Banco podrá establecer un fondo rotatorio que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto y que, salvo expreso acuerdo entre las partes, no excederá del 10% del monto del Financiamiento. El Banco podrán renovar total o parcialmente este fondo, si así se le solicita, a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos del Artículo 4.02 de estas Normas Generales y los que se establezcan en las Estipulaciones Especiales. La constitución y renovación del fondo rotatorio se considerarán desembolsos para todos los efectos del Contrato.

Artículo. 4.08. Disponibilidad de moneda nacional.- El Banco estará obligado a entregar al Prestatario por concepto de desembolso en la moneda de su país las sumas correspondientes a dicha moneda solamente en la medida en que el respectivo depositario del Banco la haya puesto a su efectiva disposición.

Capítulo V

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Artículo 5.01. Suspensión de desembolsos.- El Banco, mediante aviso escrito al Prestatario, podrá suspender los desembolsos, si surge y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

(a) El retardo en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por capital, comisiones e intereses o por cualquier otro concepto, según el Contrato o cualquier otro contrato de préstamo celebrado entre el Banco y el Prestatario.

(b) El incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en el o los Contratos suscritos con el Banco para financiar el Proyecto.

(c) El retiro o suspensión como miembro del Banco del país en que el Proyecto debe ejecutarse.

(d) En el supuesto de que: (i) el Prestatario o el Organismo Ejecutor, en su caso, sufriere una restricción de sus facultades legales o si sus funciones o patrimonio resultaren sustancialmente afectados; o (ii) se introdujere alguna enmienda, sin la conformidad escrita del Banco, en las condiciones cumplidas emergentes de la Resolución aprobatoria del Financiamiento y que fueron condiciones básicas para la suscripción del Contrato o en las condiciones básicas cumplidas previamente a la aprobación de dicha Resolución, el Banco tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto. Sólo después de oir al Prestatario y de apreciar sus informaciones y aclaraciones, o en el caso de falta de manifestaciones y aclaraciones, o en el caso de falta de manifestación del Prestatario, el Banco podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Proyecto o hacen imposible su ejecución.

(e) El incumplimiento por parte del Garante, si lo hubiere, de cualquier obligación estipulada en el Contrato de Garantía.

(f) Cualquier circunstancia extraordinaria que a juicio del Banco y no tratándose de un Contrato con la República como Prestatario, haga improbable que el Prestatario pueda cumplir las obligaciones contraídas en el Contrato, o que no permita satisfacer los propósitos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.

Artículo 5.02 Terminación o vencimiento anticipado.- Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a), (b), (c) y (e) del Artículo anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), o las aclaraciones o informaciones adicionales presentadas por el Prestatario o por el Organismo Ejecutor, en su caso, no fueren satisfactorias, el Banco podrá poner término al Contrato en la parte del Financiamiento que hasta esa fecha no haya sido desembolsada y/o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Artículo 5.03. Obligaciones no afectadas.- No obstante lo dispuesto en los Artículos 5.01 y 5.02 precedentes, ninguna de las medidas previstas en esta Capítulo afectará: (a) las cantidades sujetas a la garantía de una carta de crédito irrevocable, y (b) las cantidades que el Banco se haya comprometido específicamente por escrito con el Prestatario o el Organismo Ejecutor, en su caso, a suministrar con cargo a los recursos del Financiamiento para hacer pagos a un proveedor de bienes y servicios.

Artículo 5.04. No renuncia a derechos.- El retardo por el Banco en el ejercicio de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejercicio de los mismos, no podrán ser interpretados como renuncia del Banco a tales derechos ni como aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Artículo 5.05. Disposiciones no afectadas.- La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en el Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad del Préstamo, en cuya circunstancia sólo quedarán vigentes las obligaciones pecuniarias del Prestatario.

Capítulo VI

Ejecución del Proyecto

Artículo 6.01. Disposición general sobre ejecución del Proyecto.- (a) El Prestatario conviene en que el Proyecto será llevado a cabo con la debida diligencia de conformidad con eficientes normas financieras y técnicas y de acuerdo con los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos que el Banco haya aprobado.

(b) Toda modificación importante en los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos que el Banco haya aprobado, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de bienes y/o servicios que se costeen con los recursos destinados a la ejecución del Proyecto o en las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito del Banco.

Artículo 6.02. Precios y licitaciones.- (a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios así como toda compra de bienes para el Proyecto se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(b) En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el Proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos los casos en que el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda del equivalente de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 100.000). Las licitaciones se sujetarán a los procedimientos que el Banco y el Prestatario acuerden.

Artículo 6.03. Utilización de bienes. Los bienes adquiridos con los recursos del Financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del Proyecto. Será menester el consentimiento expreso del Banco en el caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines excepto en el caso de maquinaria y equipos de construcción utilizados en la ejecución del Proyecto, que podrán dedicarse a diferentes objetivos después de terminarse el Proyecto.

Artículo 6.04. Recursos adicionales.- (a) El Prestatario deberá aportar oportunamente todos los recursos adicionales al Préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, cuyo monto estimado se señala en las Estipulaciones Especiales. Si durante el proceso de desembolso del Financiamiento se produjera un alza del costo estimado del Proyecto, el Banco podrá requerir la modificación del calendario de inversiones referido en el inciso (d) del Artículo 4.01 de estas Normas Generales, para que el Prestatario haga frente a dicha elevación.

(b) A partir del año calendario siguiente a la iniciación del Proyecto y durante el período de su ejecución, el Prestatario deberá demostrar al Banco, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al Proyecto durante el correspondiente año.

Capítulo VII

Registros, Inspecciones e Informes

Artículo 7.01. Registros.- El Prestatario o el Organismo Ejecutor, como corresponda, llevará registros adecuados en que se consignen de conformidad con el plan, catálogo o código de cuentas que el Banco haya aprobado, las inversiones en el Proyecto tanto de los recursos del Préstamo como de los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución. En el caso de que se tratara de un Proyecto específico, los registros deberán ser llevados con el detalle necesario para precisar los bienes adquiridos y los servicios contratados, permitiendo identificar las inversiones realizadas en cada categoría, la utilización de dichos bienes y servicios adquiridos, y dejando constancia del progreso y costo de las obras. Con respecto a un programa de crédito los registros deberán precisar los créditos otorgados y el empleo de las recuperaciones obtenidas de los mismos.

Artículo 7.02. Inspecciones.- (a) El Banco podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Proyecto.

(b) El Prestatario y el Organismo Ejecutor, en su caso, deberán permitir que los funcionarios, ingenieros y demás expertos que envíe el Banco inspeccionen en cualquier momento la ejecución del Proyecto, así como los equipos y materiales correspondientes y revisen los registros y documentos que el Banco estime pertinente conocer. En el cumplimiento de su misión tales técnicos deberán contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas. Todos los costos relativos a transporte, salario y demás gastos de dichos técnicos del Proyecto serán pagados por el Banco.

Artículo 7.03. Informes y estados financieros.- (a) El Prestatario o el Organismo Ejecutor, como sea del caso, presentará al Banco los informes que se indican a continuación, en los plazos que se señalan para cada uno de ellos:

(i) Dentro de los sesenta (60) días siguientes a cada semestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, los informes relativos a la ejecución del Proyecto conforme a las normas que sobre el particular le envíe el Banco al Organismo Ejecutor.

(ii) Los demás informes que el Banco razonablemente solicite respecto a la inversión de las sumas prestadas, a la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y al progreso del Proyecto.

(iii) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Organismo Ejecutor comenzando con el ejercicio que corresponda al año fiscal siguiente al de la iniciación del Proyecto y mientras éste se encuentre en ejecución, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria, al cierre de dicho ejercicio, relativos a la totalidad del Proyecto.

(iv) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Prestatario, salvo que éste sea la República o el Banco Central, comenzando con el ejercicio que corresponda al año fiscal siguiente al de la iniciación del Proyecto y mientras subsistan las obligaciones del Prestatario de conformidad con el Contrato, tres ejemplares de sus estados financieros al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a esos estados.

(b) Los estados y documentos descritos en los subincisos (iii) y (iv) anteriores deberán contar con dectámenes de la respectiva entidad oficial fiscalizadora, de acuerdo con requisitos satisfactorios al Banco y dentro de los plazos arriba mencionados. Sin embargo, si las partes contratantes acuerdan de otra manera o la entidad oficial no pudiera efectuar la labor en la forma indicada, el Organismo Ejecutor o el Prestatario, como corresponda, contratará los servicios de una firma de contadores públicos independiente aceptable al Banco, cuyos honorarios y gastos correrán por cuenta sea del Prestatario o del Organismo Ejecutor.

Capítulo VIII

Disposición sobre Gravámenes

Artículo 8.01. Compromiso sobre gravámenes. En el supuesto de que el Prestatario conviniera en establecer algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas del Contrato. Sin embargo, la anterior disposición no se aplicará: (i) a los gravámenes sobre bienes adquiridos para asegurar el pago del saldo insoluto del precio, y (ii) a los gravámenes pactados en opraciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo. En caso de que el Prestatario sea un país miembro, la expresión "bienes o rentas" se refiere a toda clase de bienes o rentas que pertenezcan al Prestatario o a cualquiera de sus dependencias que no sean entidades autónomas con patrimonio propio.

Capítulo IX

Procedimiento Arbitral

Artículo 9.01. Composición del Tribunal. (a) El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por el Banco; otro, por el Prestatario; y un tercero, en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo directo entre las partes, o por intermedio de los respectivos árbitros no se pusieren de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, o si una de las partes no pudiera designar árbitro, el Diremente será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Si una de las partes no designare árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

(b) Si la controversia afectare tanto al Prestatario como al Garante, si lo hubiere, ambos serán considerados como una sola parte y por consiguiente, tanto para la designación del árbitro como para los demás efectos del arbitraje, deberán actuar conjuntamente.

Artículo 9.02. Iniciación del procedimiento.- Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje, la parte reclamente dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y él nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación deberá, dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellas podrá recurrir ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que éste proceda a la designación.

Artículo 9.03. Constitución del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se constituirá en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en la fecha que el Dirimente designe y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo 9.04. Procedimiento. (a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.

(b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aun en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.

(c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos miembros del Tribunal por lo menos; deberá dictarse dentro del plazo aproximado de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento de Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribunal; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo 9.05. Gastos.- Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que lo hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por ambas partes en igual proporción. Antes de constituirse el Tribunal las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjere oportunamente, el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas tomando en cuenta las circunstancias. Cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados por las partes en igual proporción. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo 9.06. Notificaciones. Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO A

DESCRIPCION DEL PROYECTO

I. Objetivo y descripción

1.01 Los objetivos principales del Proyecto son: (i) controlar la contaminación de la zona costera de Montevideo a fin de reducir al mínimo el peligro de epidemias y la incidencia de enfermedades que puedan producirse por el contacto de la población con aguas afectadas por las descargas de deshechos orgánicos procedentes del sistema de alcantarillado; (ii) obtener información adicional sobre el tipo de contaminación de la franja costera que permita un control permanente la calidad del agua y que sirva de base, para definir todas las etapas sucesivas del Proyecto; y (iii) mejorar las condiciones de funcionamiento del sistema de desagues existentes y de los vertederos ubicados a lo largo del malecón.

1.02 El Proyecto consiste de lo siguiente:

(a) Construcción de aproximadamente 13,5 kilometros de interceptores y obras accesorias, incluyendo tuberías de hormigón de sección circular de diversos diámetros (entre 0.60 m y 1.30 m) y de sección rectangular de varias dimensiones (entre 1.20 m x 2.0 m y 3.50 m x 5.0 m).

(b) Construcción de cuatro estaciones de bombeo ubicadas en Punta Gorda, Colombes, Buceo y Punta Carreta; y provisión de los equipos electromecánicos necesarios.

(c) Modificación de las estructuras de los vertederos ubicados en Buxareo y Punta Gorda, incluyendo la provisión y la instalación de rejas metálicas de limpieza manual.

(d) Construcción de un emisor submarino de aproximadamente 1.2 kilometros de longitud y un diámetro de 1.80 m, ubicado en Punta Carreta.

1.03 El Proyecto incluye, además, la ejecución de los siguientes estudios:

(a) Análisis de la calidad del agua en toda la zona costera comprendida entre el Arroyo Carrasco y Punta Lobos, mediante la utilización de un modelo matemático de segmentación, incluyendo los estudios oceanográficos necesarios.

(b) Análisis de la contaminación del Arroyo Carrasco con el fin de identificar las causas y tipos de contaminación y proponer las medidas correctivas que deberán ser implantadas por el prestatario.

(c) Diseño definitivo del emisor submarino que deberá ser construído en Punta Carreta incluyendo el estudio de posibles alternativas y utilizando diferentes materiales para la tubería.

(d) Estudio de factibilidad y diseño definitivo de las obras correspondientes a la Etapa II del proyecto integral (Zona Oeste de Punta Carreta).

II. Costo y financiamiento

2.01 El costo total del Proyecto se estima en el equivalente de U$S 120.000.000 y se financiará aproximadamente conforme al siguiente cuadro:

(en miles de U$S)

Categorías de Inversión	BID	Local	Total	%
I. Ingeniería y Administración	1.154,0	2.848,0	4.002,0	3,3
1.1 Estudio calidad agua y emisor	316,0	170,0	486,0	0,4
1.2 Estudio de factibilidad y diseño definitivo Zona Oeste	390,0	210,0	600,0	0,5
1.3 Supervisión Externa	312,0	168,0	480,0	0,4
1.4 Supervisión por la Intendencia Municipal de Montevideo	136,0	2.300,0	2.436,0	2,0
II. Costos Directos de Construcción	38.437,0	20.695,0	59.132,0	49,3
2.1 Interceptores	16.651,0	8.964,0	25.615,0	21,4
2.2 Estaciones de Bombeo	9.696,0	5.220,0	14.916,0	12,4
2.3 Vertederos y rejas	5.602,0	3.018,0	8.620,0	7,2
2.4 Emisor Submarino	6.488,0	3.493,0	9.981,0	8,3
III. Costos Concurrentes	535,0	—	535,0	0,5
3.1 Equipos de mantenimiento	200,0	—	200,0	0,2
3.2 Cooperación Técnica ATC/SF-1528	335,0	—	335,0	0,3
IV Gastos Financieros	15.974,0	2.818,0	18.792,0	15,7
4.1 Intereses	15.194,0	—	15.194,0	12,7
4.2 Comisión de crédito	—	2.818,0	2.818,0	2,3
4.3 Inspección y Vigilancia	780,0	—	780,0	0,7
V. Sin Asignación Específica	21.900,0	15.639,0	37.539,0	31,2
5.1 Imprevistos	3.966,0	2.368,0	6.334,0	5,2
5.2 Escalamiento de costos	17.934,0	13.271,0	31.205,0	26,0
Totales	78.000,0	42.000,0	120.000,0	100,0
Porcentajes	65,0	35,0	100,0	

III Licitaciones y adquisiciones

3.01 Cuando los bienes y servicios que se adquieran, se financien total o parcialmente con divisas provenientes del préstamo, los procedimientos para las licitaciones y las bases específicas de ésta, cuando corresponda, así como los procedimientos para las demás adquisiciones, deberán permitir la libre concurrencia de postores originarios o provenientes de los países miembros de Banco. consecuentemente, en los citados procedimientos y/o bases específicas no se establecerán condiciones que impidan o restrinjan la concurrencia de tales oferentes:

IV Servicios de consultoría

4.01 Para la selección y contratación de servicios de consultoría financiados total o parcialmente con recursos del Financiamiento se seguirán los procedimientos que aparecerán como un anexo del correspondiente Contrato de Préstamo y, no podrán establecerse disposiciones o estipulaciones que restrinjan o impidan la participación de consultores originarios de países miembros del Banco.

V Evaluación a posteriori

5.01 La información básica inicial, que se deberá recolectar inicialmente para permitir realizar la evaluación socioeconómica del proyecto, será la siguiente:

(a) número de usuarios de las playas por lugar de residencia, frecuencia, uso y estrato socioeconómico, datos que deberán ser derivados de una encuesta en los meses de verano;

(b) niveles de contaminación bacteriológica y química semanales, en varios puntos de la ribera, entre Punta Carreta y Arroyo Carrasco;

(c) niveles de contaminación bacteriológica, después de las lluvias, a intervalos definidos, desde su ocurrencia hasta alcanzar el nivel de 1.000 MPN/100 ml coli fecales en varios puntos del área definida anteriormente; y

(d) mortalidad y morbilidad en Montevideo, por enfermedades diarréicas, enteritis, tifoidea y Hepatitis.

ANEXO B

REGLAMENTO DE LICITACIONES

(Proyecto de Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo)

I Normas Generales.

1.1 Para la adjudicación de contratos de construcción de obras y de adquisición de bienes, necesarios para la ejecución del Proyecto, la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) utilizará el procedimiento de licitaciones públicas, cuando el valor de las adjudicaciones o adquisiciones sea superior al equivalente de U$S 100.000. Cuando los pagos vayan a efectuarse en todo o en parte con divisas del Préstamo, las licitaciones serán internacionales para permitir la libre concurrencia de postores de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según las políticas reflejadas en el Contrato de Préstamo.

1.2 IMM podrá restringir las licitaciones al ámbito nacional cuando los pagos vayan a efectuarse sólo con recursos de contrapartida local.

II Calificación

2.1. Para la adjudicación de contratos de construcción de obras, IMM calificará a las empresas interesadas en participar en licitaciones del Proyecto. La calificación se efectuará de acuerdo con las normas siguientes:

(a) Antes de iniciar las licitaciones, IMM consultará al BID el texto del anuncio del llamado a calificación, y el formulario respectivo. El anuncio deberá incluir la siguiente información:

(i) Descripción general del Proyecto, lugares de realización y características principales;

(ii) Fechas aproximadas en que (i) se efectuarán las invitaciones para presentar ofertas, (ii) se abrirán las propuestas, (iii) se iniciarán las obras objeto de la licitación y (iv) se deberá terminar la construcción de las obras;

(iii) El hecho de que el Proyecto es parcialmente financiado por el BID, y que la adquisición de bienes y la contratación de servicios con dicho financiamiento se sujetarán a las disposiciones del Contrato de Préstamo,

(iv) El lugar, hora y fecha donde pueden recogerse los formularios de calificación, así como su costo, y,

(v) El plazo, con señalamiento de fecha y hora y el lugar donde se deben presentar los formularios de calificación y los documentos.

(b) En los formularios se dará a conocer lo dispuesto en el párrafo 7.4 de este Anexo y se expresará que solamente serán elegibles las firmas que reúnan los siguientes requisitos:

(i) Que estén debidamente constituidas o legalmente organizadas en un país miembro del BID de acuerdo con el Contrato de Préstamo y que tengan establecido en dicho país el asiento principal de sus negocios,

(ii) (1) Que (i) más de un 50% de la propiedad con o a participar en utilidades pertenezca a una o más firmas de tal país y/o de otro país miembro del BID, y/o a ciudadanos o residentes bona fide de tal país o de otros países miembros del BID y (ii) que el Banco determine que constituye parte integral de la economía del país miembro en que están situados, de acuerdo a los criterios que más adelante se disponen.

(2) La propiedad con derecho a participar en utilidades podrá establecerse, a juicio del BID, mediante constancia bona fide hecha por un funcionario de la firma, debidamente autorizado, sobre la ciudadanía o residencia de los propietarios de la firma. En el caso de sociedades anónimas, el secretario de la sociedad podrá hacer constar a juicio del BID la propiedad con derecho a participar en utilidades.

(3) Dicho funcionario podrá tomar, como una de las bases para determinar la ciudadanía, la residencia permanente que figure en la documentación del accionista o los documentos de identidad del mismo, siempre que, cuando se trate de un accionista cuyos intereses son decisivos para la calificación de la sociedad anónima, haga constar también que no tiene conocimiento de otros hechos que puedan hacerle dudar de tal presunción.

Para que una firma se considere "parte integral de la economía según se menciona en el inciso (2) anterior, se definirá como una entidad que llena las siguientes condiciones:

(a) La totalidad o buena parte de sus directores de operaciones locales, del personal de alto nivel y personal técnico profesional que intervendrán en el Proyecto, serán personas residentes bona fide en el respectivo país, y

(b) No necesita llevar de otros países ninguna parte importante de sus equipos de operaciones que sea imprescindible para desempeñar la labor para la cual haya sido contratada.

(iii) Que no se haya concertado ningún arreglo por el cual una parte sustancial de las utilidades o beneficios tangibles de la firma se destinen a personas que no sean ciudadanos o residentes bona fide de los países miembros del BID. De acuerdo con este requisito una firma que haya sido declarada elegible no podrá subcontratar ninguna parte sustancial de las obras con otras firmas que a su vez no reúnan los anteriores requisitos de elegibilidad.

(iv) Que por lo menos un 80% de todas las personas que presten sus servicios amparados por el contrato de construcción deben ser bona fide residentes de países miembros del BID. No podrá restringirse la concurrencia de firmas constructoras que cumplan con lo anterior a menos que existieran impedimentos legales por incumplimiento de contratos anteriormente celebrados entre éstas y cualquiera de las entidades oficiales del Uruguay.

(c) Los formularios de calificación deberán solicitar la siguiente información:

(i) Antecedentes legales acerca de la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa o consorcio proponente, con copia de los estatutos o documentos constitutivos respectivos, indicación de si la empresa es filial o subsidiaria de cualquier otra institución. En caso de consorcios, el nombre de cada uno de los competentes con copia de los estatutos o del instrumento que sirvió de base para el establecimiento del consorcio. Cada miembro del consorcio deberá llenar, por separado, el cuestionario respectivo. La empresa o compañía debe indicar dónde fue constituida y legalmente organizada, la sede principal de sus negocios, determinación de que más del 50% de las acciones pertenece a ciudadanos del país miembro del BID y señalamiento de que la compañía, como un todo, es parte integrante de la economía de un país miembro del BID. Expresión de que no ha celebrado acuerdo en virtud del cual una parte sustancial de sus ganancias o beneficios pasen a personas o entidades que no sean nacionales de un país miembro del BID. Debe establecerse que los consorcios que incluyen uno o más miembros que no sean elegibles por razón de nacionalidad, no serán calificados como elegibles. Si el oferente se propone celebrar subcontratos, los subcontratistas deberán ser elegibles por razones de nacionalidad de acuerdo con las reglas establecidas en el presente Procedimiento de Licitaciones.

(ii) Experiencia en la materia que sea objeto de la licitación.

(iii) Relación de: (a) personal técnico y administrativo, con indicación de sus antecedentes académicos y experiencia profesional, (b) equipos que serán utilizados en las respectivas obras con indicación de sus especificaciones y (c) experiencia de la empresa en obras similares y cumplimiento de prestación de servicios anteriores.

(iv) Situación financiera certificada que deberá contener como mínimo un estado de pérdidas y ganancias, de los últimos años, hoja de balance y referencias bancarias.

(v) Evidencia de su capacidad para obtener fianzas (garantía comercial, y otras).

(d) El anuncio de calificación se publicará en por lo menos dos de los diarios de mayor circulación de Montevideo durante tres días que no sean consecutivos, dentro de un plazo total no mayor de 10 días corridos. Simultáneamente, IMM cursará copias de la invitación a las embajadas u otras representaciones oficiales de los países miembros del BID, todo ello sin perjuicio de la publicación en el "Diario Oficial".

(e) Para la presentación de documentos de calificación, IMM no deberá estipular un plazo menor de 30 días hábiles, contados a partir de la última publicación del anuncio en los diarios de Montevideo.

(f) Los documentos de calificación serán recibidos en las oficinas de IMM en el día y hora especificados en el anuncio, pudiendo las firmas interesadas enviarlos por medio de representante o por correo. El funcionamiento encargado otorgará recibo del formulario y documentos que se acompañen, y registrará la fecha y hora de recepción.
(g) La Comisión Asesora de Adjudicación de IMM se encargará de la calificación de las empresas (y también de la evaluación de las ofertas en el caso de licitaciones, como más adelante se dispone).
(h) Recibidos los formularios debidamente llenados, éstos serán analizados por IMM y con todos los antecedentes referidos al proceso de calificación se presentarán al BID para su información. Oído el BID, IMM notificará sin demora a todas las firmas que presentaron documentos de calificación la decisión sobre su calificación. Una vez que una firma haya sido calificada, no se podrá restringir su participación en la respectiva licitación.

III. Licitantes Internacionales para Construcciones

3.1 Participantes

Podrán participar en este tipo de licitación las firmas constructoras que hayan sido calificadas de conformidad con lo que se establece en la parte 2 anterior.

3.2 Anuncios y documentos de licitación

Antes de proceder a la licitación, IMM deberá consultar al BID los textos de los anuncios de convocatoria y de los documentos de licitación. Los documentos de licitación deben incluir los instructivos para postores, el formulario para la oferta, el proyecto de contrato, los planos, diseños y especificaciones, y los otros documentos e información apropiada para la licitación de que se trate.

3.3 Contenido de los anuncios

Los anuncios de licitación deberán indicar:

(i) Una descripción general del Proyecto y del lugar de realización y sus características principales.
(ii) Los bienes o servicios objeto de la licitación.
(iii) Manifestación de que: (1) la contratación se financiará con recursos aportados por el BID IMM y (2) la adjudicación del contrato se herá con sujeción a los requisitos de elegibilidad del BID conforme a las normas del presente documento.
(iv) El lugar, o lugares, hora y fecha en que puedan se recibidos los documentos de la licitación y su costo.
(v) El lugar, o los lugares, hora y fecha en que puedan ser inspeccionados los planos o diseños que no puedan se incluidos en los documentos de licitación.
(vi) Plazo para la presentación de las propuestas.
(vii) Sólo podrán participar las firmas individuales o en consorcios que hayan sido calificadas.

3.4 Contenido de los pliegos

Los pliegos indicarán entre otros, los siguientes aspectos:

(a) Objeto de la licitación.
(b) Localización de las obras.
(c) Descripción general detallada de los trabajos, con planos y especificaciones. Solicitud de precios unitarios.
(d) Cantidades de obra a ejecutar.
(e) Plazo para la entrega de las obras.
(f) Forma de pago.
(g) Posible reajuste de precios.
(h) Anticipo.
(i) Forma, valor y validez de la garantía de mantenimiento de la propuesta.
(j) Forma, cuantía y plazo de las garantías que aseguren el cumplimiento del contrato, la buena ejecución de la obra, el pago de salarios y prestaciones sociales, y la responsabilidad civil extracontractual del contratista.
(k) Pagos de impuestos, tasas, contribuciones y sometimiento a las leyes uruguayas.
(l) Factores que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato.
(m) Cláusulas fundamentales del contrato.
(n) Derecho de IMM de declarar desierta la licitación.
(o) Multas o sanciones.

3.5 Convocatoria

Una vez aprobados los anuncios de convocatoria y los documentos de licitación IMM iniciará los trámites de licitación.

3.6 Publicación de los anuncios

Las invitaciones a presentar ofertas serán publicadas en el "Diario Oficial" y por lo menos una vez en un diario de mayor circulación de Montevideo y dichas invitaciones serán dirigidas por escrito al respectivo domicilio registrado en el proceso de calificación de cada entidad calificada.

3.7 Plazo para la presentación de ofertas

El plazo fijado para la presentación de las ofertas a IMM no será inferior a 45 días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en los diarios de Montevideo y entrega de los escritos de invitación.

3.8 Lugar y hora de presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas en original y tres copias en sobres cerrados y lacrados, en las Oficinas de IMM, en la fecha y hora señaladas en los pliegos para el acto de apertura de los mismos. El primer sobre marcado con el número uno contendrá el original de la propuesta, los tres sobres restantes se marcarán como primera, segunda y tercera copia. El funcionario encargado otorgará recibo de los sobres y registrará la fecha y hora de recepción.

3.9 Apertura de las ofertas

La Comisión Asesora de Adjudicación se reunirá en la fecha y hora del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas en el lugar indicado para ello en la invitación, y procederá a la apertura de aquéllas. Acto, seguido se revisarán las propuestas para verificar que contengan toda la documentación señalada como obligatoria, entre las cuales deberán figurar:

(a) La garantía señalada en el pliego que podrá consistir a elección de IMM en Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, pagaré a la orden de IMM, fianza o aval bancario equivalente al 1% del monto total de la oferta, para asegurar el mantenimiento de la propuesta.
(b) Los documentos de la propuesta propiamente dicha, los cuales deberán ajustarse a las condiciones y otros instrumentos exigidos en los documentos de licitación y sus anexos, conforme a las presentes disposiciones.

3.10 Rechazo de ofertas.

Todas aquellas ofertas que no se ajusten a lo anterior, serán rechazadas.

3.11 Asistentes a la apertura de ofertas

Podrán asistir representantes de las firmas que hayan presentado ofertas, quienes tendrán derecho a hacer observaciones y tomar nota de los datos principales de las ofertas, para cuyo efecto estos datos se leerán en voz alta al abrirse cada sobre.

3.12 Acta de la apertura de ofertas

De todo lo actuado, se levantará un acta, que incluirá la lista de los proponentes, las propuestas eliminadas, las propuestas recibidas con sus importes y las observaciones de los postores, y será firmada por los miembros de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y por todos los representantes de los postores que estuvieren presentes.

3.13 Evaluación de ofertas.

En el estudio para la adjudicación se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores.

(a) Cumplimiento de las bases y condiciones de la licitación contenidas en los pliegos de condiciones;
(b) Costo razonable que será generalmente el precio más bajo tomando en cuenta factores de calidad, plazo de entrega de la obra, eficiencia y otros que sean del caso.

Para los fines de evaluación, todos los montos que figuren en las fertas serán convertidos en pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente establecido conforme a las disposiciones del Contrato de Préstamo a la fecha de apertura de las ofertas.

4.4 Contenido de los pliegos

Los pliegos deberán hacer referencia principalmente a los siguientes puntos:

(a) Objeto de la licitación.
(b) Cantidades, especificaciones completas y origen.
(c) Embarques, despachos, inspección y seguros.
(d) Plazo de despacho de fábrica.
(e) Plazo aproximado de entrega, ya sea FOB puerto de embarque, CIF puerto uruguayo o sitio de trabajo.
(f) Solicitud de precios FOB y CIF.
(g) Forma de pago.
(h) Posible reajuste de precios.
(i) Registros y licencia de importación.
(j) Forma, valor y validez de la garantía de mantenimiento de la propuesta.
(k) Transporte de los bienes y seguros.
(l) Forma, cuantía y validez de las garantís de calidad de los materiales y los equipos suministrados.
(m) Pagos de impuestos, tasas, contribuciones y sometimiento a las leyes uruguayas.
(n) Factores que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato.
(o) Indicación de que se escriturará el contrato.
(p) Multa por retardo en la entrega de los bienes.
(q) Señalamiento de que únicamente los países miembros del BID podrán participar en las licitaciones.

4.5 Procedimiento de licitación

El contenido de los anuncios, los requisitos de publicidad, así como la presentación, evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato seguirán las mismas normas establecidas para el contrato de construcción.

V. Licitación Pública Nacional para Adquisición de Bienes

5.1 Calificación

En este tipo de licitación por regla general no será necesaria la calificación previa del proponente, salvo que el BID y/o IMM lo requieran, pero a juicio de IMM la calificación podrá efectuarse simultáneamente con la presentación de ofertas, aunque sobre separado. Antes de proceder a la apertura de ofertas se examinará y apreciará la documentación de calificación contenida en el sobre separado, y si alguna de los proponentes no reuniere las condiciones exigidas para licitar, su sobre de ofertas será devuelto sin abrir.

5.2 Contenido del anuncio de licitación

El contenido de los anuncios generalmente será.

(i) Una descripción general del Proyecto y del lugar de realización y sus características principales.
(ii) Los bienes o servicios cuya adquisiscíón origina la licitación
(iii) El lugar, o lugares, hora y fecha en que puedan ser recibidos los documentos de la licitación y su costo.
(iv) El lugar o lugares, hora y fecha donde pueden ser inspeccionados los planos o diseños que no puedan ser incluidos en los documentos de licitación.
(v) Plazo para la presentación de las personas.
(vi) Indicación de que IMM efectuará la calificación de oferentes, cuando corresponda.

5.3 Contenido de los pliegos

En las licitaciones para la adquisición de maquinarias y equipos suministro de materiales, los pliegos deberán hacer referencia principalmente a los siguientes puntos:

(a) Objeto de la licitación.
(b) Cantidades, especificaciones completas y origen.
(c) Plazo de despacho de fábrica.
(d) Plazo aproximado de entrega.
(e) Solicitud de precios unitarios y totales.
(f) Forma de pago.
(g) Posible reajuste de precios.
(h) Forma, valor y validez de la garantía de mantenimiento de la propuesta.
(i) Transporte de los bienes y seguros.
(j) Forma, cuantía y validez de las garantías de calidad de los materiales y los equipos suministrados.

0
El análisis de las ofertas a cargo de la Comisión Asesora de Adjudicaciones deberá realizarse y concluirse en un plazo no mayor de 45 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de los sobres, y el informe de dicha Comisión será notificado a todos los proponentes. Producidas las consideraciones de los proponentes, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 15 días hábiles, todo lo actuado será elevado a la consideración del Directorio de IMM y una vez que éste se haya formado una opinión de su Directorio a la consideración del BID.

3.14 Adjudicación

Una vez que IMM haya recibido la opinión favorable del BID, efectuará la adjudicación. Si IMM efectuara una adjudicación sin la opinión favorable del BID el valor de dicha adjudicación no se imputará al costo del Proyecto.

3.15 Licitación desierta

IMM podrá declarar desierta una licitación si considera que ninguna de las propuestas reúne los requisitos exigidos en los documentos de licitación, si las ofertas no fueren aceptables por su monto, plazo de ejecución, u otro elemento sustancial, o si se presentare un solo proponente, en cualquiera de cuyos casos notificará al BID su intención de declarar desierta la licitación, fundando debidamente su resolución, la cual será comunicada por IMM a todos los proponentes una vez que el BID haya expresado que no la objeta. Una vez declarada desierta la licitación, IMM hará un nuevo llamado utilizando también el procedimiento de licitación, si esta segunda licitación fuere declarada desierta, IMM hará consultas al BID a los efectos de determinar el procedimiento a seguir para hacer las adquisiciones que motivaron la licitación declarada desierta.

El derecho que IMM se reserva de declarar desierta la licitación, deberá constar en las bases y documentos respectivos.

3.16 Consideración previa de los proyectos de contratos.

Los proyectos de contratos que hayan de ser celebrados con los adjudicatarios y vayan a ser pagados con recursos del Contrato de Préstamo, serán sometidos a consideración del BID.

IV. Licitación Pública Internacional para Adquisición de Bienes.

4.1 Participantes

Podrán participar en este tipo de licitación los oferentes originarios de cualesquiera de los países miembros del BID según el Contrato de Préstamo del BID.

4.02 Calificación

En este tipo de licitación por regla general no será necesaria la calificación de proponentes, pero a juicio de IMM la calificación podrá efectuarse simultáneamente con la presentación de ofertas, aunque en sobre separado. Antes de proceder a la apertura de ofertas se examinará y apreciará la documentación de calificación contenida en el sobre separado, y si alguno de los proponentes no reuniere las condiciones exigidas para licitar, su sobre de oferta será devuelto sin abrir.

4.3 Contenido del anuncio de licitación

El contenido de los anuncios generalmente tendrá.

(i) Una descripción general del proyecto y del lugar de realización y sus características principales.
(ii) Los bienes cuya adquisición origina la licitación.
(iii) Manifestación de que la adquisición e instalación de los bienes licitados se financiarán con la cooperación de un Préstamo del BID y que la licitación se sujetará a los requisitos de elegibilidad, de conformidad con las disposiciones del Contrato de Préstamo del BID.
(iv) El lugar o lugares, hora y fecha en que puedan ser recibidos los documentos de la licitación y su costo.
(v) El lugar o lugares, hora y fecha donde pueden ser inspeccionados los planos o diseños que no puedan ser incluidos en los documentos de licitación.
(vi) Plazo para la presentación de propuestas.
(vii) Indicación de que IMM efectuará la calificación de oferentes, cuando corresponda.

(k) Pagos de impuesto, tasas, contribuciones y sometimiento a las leyes uruguayas.
(l) Factores que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato.
(m) Indicación de que se escriturará el contrato.
(n) Multa por retardo en la entrega de los bienes.

5.4 Procedimiento de licitación

El contenido de los anuncios, los requisitos de publicidad, así como la presentación, evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato seguirán las mismas normas establecidas para los contratos de construcción.

VI. Licitaciones Públicas Nacionales para Contratos de Construcción

En los casos en que IMM opte por restringir las licitaciones al ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.2 de este Procedimiento, se observarán las normas establecidas para licitaciones públicas internacionales, con las siguientes variantes:

6.1 Calificación

No será necesaria la calificación previa de firmas salvo que IMM o el BID así lo acuerden. De efectuarse la calificación se seguirá el procedimiento que en el caso parezca más adecuado, de los prescritos en este Procedimiento, en las Secciones 2.1 y 5.1.

6.2 Anuncio de licitación

El anuncio de licitación para contrataciones de obra debe expresar en forma clara la restricción al ámbito nacional y, si las obras objeto de la licitación son financiadas exclusivamente con el aporte nacional, no deberá incluir la indicación de que el Banco participa en el financiamiento del Proyecto.

6.2.1 Contenido del anuncio

El anuncio contendrá la misma información requerida en los párrafos 3.3 ó 5.2, según corresponda, excepto lo siguiente:

(i) La consulta al BID de los anuncios y documentación contractual sólo necesaria cuando éste así lo manifieste antes de la convocatoria para la respectiva licitación.
(ii) El plazo para la presentación de ofertas podrá reducirse 30 días si IMM lo estimare conveniente.

VII. Condiciones Especiales para Licitaciones del Proyecto

Para la aplicación de los procedimientos de licitación, se observarán los siguiente requisitos y criterios.

7.1 Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse con indicación de los bienes que se importarán, de su origen y de su valor cotizado. Asimismo, deberá indicarse en esas ofertas el origen de los servicios técnicos provenientes del exterior y el valor de los mismos.

7.2 Modificación

Toda modificación o ampliación de los anuncios, formularios, documentos de licitación, o de las bases y especificaciones de la licitación, y toda variación en la fecha de presentación de ofertas o de cualquier otro documento que hayan sido objeto de consulta con el BID conforme al presente Procedimiento, deberán ser previamente consultados al BID y comunicados por escrito a todas las firmas calificadas, o en caso de que no haya calificación, a todas las firmas o entidades que hayan retirado documentos de licitación. En estos casos, y si fuere imprescindible tal modificación, se deberá fijar un plazo adicional igual, por lo menos a la mitad del tiempo transcurrido desde la fecha de la publicación del último aviso de licitación y la fecha de la última notificación de los cambios.

7.3 Consultas

Cualquier consulta por parte de los proponentes que no comportara modificación o ampliación de las bases y especificaciones de la licitación deberá ser aclarada por IMM y dicha aclaración se hará conocer por escrito a todas las firmas o entidades que hayan retirado dichos documentos.

Cuando una consulta resultare en modificación o ampliacion de las especificaciones, IMM procederá según lo estipulado en el párrafo 7.2.

7.4 Fuente y origen de bienes

Con respecto a maquinaria, equipo, materiales y otros bienes, el "origen" de éstos es el país en el cual el material o equipo ha sido extraído o producido, ya que sea por manufactura, elaboración o montaje. El origen del artículo "producido" necesariamente tiene que ser del país en el cual, como resultado de dicha manufactura, elaboración o montaje, resulta en otro artículo, comercialmente reconocido, que difiere sustancialmente en sus características básicas, en su propósito o finalidad, de cualquiera de sus componentes importados.

Un bien se considerará de origen local cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación representan no menos del 40 por ciento de su costo total. Con respecto a los materiales y equipos que una firma constructora incorporare en la obra, o que de otro modo sean transferidos a IMM, se aplican las mismas reglas expresadas anteriormente para el caso del origen de los bienes. El equipo y los materiales que se empleen en la construcción de un proyecto, pero que no vayan a formar parte del mismo y que no sean transferidos a IMM serán objeto de las siguientes consideraciones.

(i) Materiales y equipo de propiedad o alquilados por la firma con anterioridad a la apertura de las licitaciones para un contrato de construcción financiado con un Préstamo del BID utilizando dólares, no están sujetos a la aplicación de la norma referente al origen de los bienes.
(ii) Materiales y equipo comprados o arrendados posteriormente a la apertura de la licitación por la firma para la construcción de un proyecto. Sin embargo, la obtención de repuesto y partes necesarias para el mantenimiento durante el período de construcción, del equipo previamente de propiedad o arrendado por la firma constructora, no está sujeto a la aplicación de la norma referente al origen de los bienes.

7.5. Tipo de cambio para comparación de ofertas

La conversión de monedas para establecer comparaciones de precios se hará con base en el tipo de cambio aplicada por el BID de acuerdo con el Contrato de Préstamo.

7.6. Márgenes de preferencia

Podrá aplicarse un margen de preferencia en favor de ofertas de bienes originarios en Uruguay o, según corresponda, en países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), conforme con las siguientes normas:

(a) Margen de preferencia nacional

(i) Se considerará que un bien es originario de Uruguay cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios de Uruguay empleados en su fabricación represente por lo menos el 40% del costo total del bien.
(ii) A los efectos de comparación de ofertas, se tendrá como precio de los productos de origen de Uruguay, el precio de éstos puestos en obra, una vez deducidos los siguientes importes. (1) los derechos de importación pagados sobre materias primas principales o sobre componentes manufacturados, y (2) los impuestos nacionales sobre ventas al consumo y al valor agregado, incorporados al costo del artículo ofrecido. El oferente deberá proporcionar la prueba documentada de las cantidades que, de conformidad con los incisos (1) y (2) anteriores, deben deducirse con el solo objeto de facilitar el cotejo de propuestas.
(iii) También a los efectos de comparar las ofertas, se tendrá como precio de los productos de origen extranjero, el precio CIF del producto, sumándole los gastos de manipulación portuaria, y los de transporte desde el puerto o lugar fronterizo de entrada hasta la obra y excluyendo el importe de los derechos de importación, consulares, y portuarios.
(iv) Para comparar ofertas de productos de origen uruguayo y extranjero se observará lo siguiente:

(1) los costos expresados en moneda extranjera se expresarán en su equivalente en pesos uruguayos, utilizando el tipo de cambio pactado entre el Prestatario y el Banco en el Contrato de Préstamo, y

(2) al precio de los productos extranjeros, calculado conforme se estipula en el inciso (iii) anterior, se sumará un margen del 15% o el derecho aduanero real, según cual sea menor.

(v) cuando aplicando las normas anteriores resulte que la oferta del producto nacional es más conveniente que la del producto extranjero, podrá hacerse uso para su adquisición de las divisas que formen parte del Préstamo.

(b) Margen de preferencia regional

(i) Se considerará que un bien es de origen regional cuando sea producido en un país miembro de la ALADI y cumpla con los requisitos establecidos en los instrumentos jurídicos que gobiernan la ALADI, en cuanto a origen y otras materias vinculadas con los programas de liberalización del comercio regional.

(ii) El valor local añadido no es inferior al 40% del costo total del bien.

(iii) A los efectos de comparar ofertas, al precio CIF del producto, se le sumará el importe de los gastos de manipulación portuaria y los de transporte desde el puerto o lugar fronterizo de entrada hasta la obra.

(iv) A los efectos de comparar precios de bienes originarios de países miembros de la ALADI y de bienes originarios de países no miembros de la ALADI, se observará lo siguiente:

(1) Se convertirán a su equivalente en pesos uruguayos los precios expresados en moneda extranjera sobre la misma base de cálculo establecida en el inciso (a) (iv) (1) anterior, y

(2) Se sumará al precio de los productos originarios de países no miembros de la ALADI, un margen del 15%, o bien la diferencia entre los derechos aplicables a bienes originarios de ese mercado y los derechos aplicables a bienes no originarios del mismo, cualquiera sea menor.

(v) Cuando aplicando las normas anteriores resulte que la oferta del producto originario de un país miembro de la ALADI es más conveniente que la del producto originario de un país que no sea miembro de la ALADI, podrá hacerse uso para su adquisición de las divisas que formen parte del Préstamo.

ANEXO C

SELECCION Y CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS Y/O EXPERTOS INDIVIDUALES

En la selección y contratación de firmas consultoras y/o expertos individuales (en adelante denominados indistintamente "Consultores") necesarios para la ejecución del Proyecto se estará a lo siguiente:

I. Definiciones

Se establecen las siguientes definiciones:

1.01 Experto individual es todo profesional o técnico especializado en alguna ciencia, arte u oficio.

1.02 Firma consultora es toda asociación legalmente constituida, integrada principalmente por personal profesional, para ofercer servicios de consulta, asesoría, dictámenes de expertos y servicios profesionales de diversa índole.

Para los propositos de este Anexo, organizaciones sin fines de lucro tales como universidades, fundaciones, organismos autónomos o semiautónomos u organizaciones internacionales que ofrezcan servicios de consulta, se considerarán como firmas consultoras.

II. Incompatibilidades

2.01 No podrán utilizarse recursos del Banco para contratar consultores del país del Prestatario si ellos pertenecen al personal permanente o temporario del Estado o de la institución que recibe el Financiamiento o que es beneficiario de los servicios de los expertos, o si han pertenecido a cualquiera de ellos dentro de los seis meses previos a una de las siguientes fechas: (a) la de presentación de la solicitud, o (b) la de la selección del experto individual, a menos que el Banco acuerde reducir ese plazo.

III. Elegibilidad y Requisitos sobre Nacionalidad

3.01 El Organismo Ejecutor según corresponda, no podrá introducir en la aplicación de los procedimientos establecidos en este Anexo, disposiciones o condiciones que restrinjan o impidan la participación de Consultores originarios de países miembros del Banco.

3.02 Sólo podrán contratarse Consultores que sean nacionales de países miembros del Banco. Para determinar la nacionalidad de una firma consultora se considerarán los siguientes criterios:

(a) El país en el cual la firma esté debidamente constituída o legalmente organizada.

(b) El país en el cual la firma tenga establecido el asiento principal de sus negocios.

(c) La nacionalidad de las firmas o la ciudadania o residencia bona fide de los individuos que tengan en la firma consultora la propiedad, con derecho a participar en las utilidades de dicha firma en exceso del cincuenta por ciento (50%), conforme con lo establecido mediante certificación extendida por un funcionario de la firma consultora, debidamente autorizado.

(d) La existencia de arreglos en virtud de los cuales una parte sustancial de las utilidades o beneficios tangibles de la firma se destina a firmas o personas de una determinada nacionalidad.

(e) La determinación por parte del Banco de que la firma constituye una parte integral de la economía de un país, comprobado por la residencia bona fide en el país de una parte sustancial del personal ejecutivo, técnico y profesional de la firma, y que la firma cuenta en el país con el equipo operativo u otros elementos necesarios para llevar a cabo los servicios por contratar.

3.03 Los requisitos de nacionalidad exigidos por el Banco serán también aplicables a las firmas propuestas para prestar una parte de los servicios requeridos, en virtud de asociación conjunta o de un subcontrato con una firma consultora calificada que satisfaga los requisitos de nacionalidad.

3.04 Para establecer la nacionalidad de un experto individual se estará a la que se determine en su pasaporte u otro documento oficial de identidad. El Banco, sin embargo, podrá admitir excepciones a esta regla en aquellos casos en que el experto individual, no siendo elegible por razón de nacionalidad: (1) tenga domicilio establecido en un país elegible, esté en situación legal de poder trabajar en él (fuera del status de funcionario internacional) y que haya declarado que no tiene intenciones de regresar a su país de origen en un futuro inmediato, o bien (ii) haya fijado su domicilio permanente en un país elegible y haya residido en él por 5 años como mínimo.

IV. Procedimientos de Selección y Contratación

A. Selección y Contratación de Firmas Consultoras

4.01 En el caso de selección y contratación de firmas consultoras:

(a) Antes de efectuarse la selección de la firma el Organismo Ejecutor deberá someter a la aprobación del Banco lo que sigue:

(i) El procedimiento que se utilizará en la selección y contratación de la firma. Si se estima que el costo de los servicios no excederá de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 100.000) o su equivalente, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3.05 (a) de las Normas Generales, bastará que se efectúe un concurso privado de servicios de consultoría, o que se aplique otro método similar. Si se prevé en cambio, que el costo excederá esa suma, la selección y contratación deberá anunciarse en la prensa nacional y si así procediere por la complejidad y grado de espe-

cialización del asesoramiento solicitado, en publicaciones extranjeras especializadas. Además, deberá informarse al Banco sobre esos anuncios y enviársele recortes de los mismos, con especificación de fecha y nombre de las publicación en que hayan aparecido.

(ii) Los términos de referencia (especificaciones) que describan los trabajos que realizará la firma, junto con una estimación del costo, y

(iii) Una lista de por lo menos tres y no más de seis firmas a las cuales se proyecta cursar invitación para que presenten propuestas de trabajo.

(b) Una vez que el Banco haya aprobado los requisitos anteriores, se solicitará a todas las firmas aprobadas, la presentación de propuestas, conforme con los procedimientos y términos de referencia aprobados.

(c) En las invitaciones a presentar propuestas debe establecerse el uso de una de las modalidades siguientes, según sea pertinente:

(i) en el primer caso, se presentará un solo sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica, sin cotización de precios. El Organismo Ejecutor analizará las propuestas recibidas y establecerá el orden de mérito de éstas. Si la complejidad del caso así lo requiera, el Organismo Ejecutor podrá recurrir por su propia cuenta a un grupo de consultores para que examine las propuestas y proporcione asesoramiento técnico y especializado en la clasificación por mérito.
Una vez establecido este orden de mérito de las firmas, se invitará a negociar un contrato a la firma clasificada en primer lugar. En estas negociaciones se examinarán en forma completa los detalles de los términos de referencia a fin de que exista un pleno y recíproco entendimiento con la firma, se examinarán los requisitos contractuales y legales del acuerdo y, por último, se elaborarán costos detallados. Si no puede llegarse a un acuerdo con esta firma respecto de las condiciones contractuales, se le notificará por escrito que se ha rechazado su propuesta y se iniciarán negociaciones con la segunda firma y así sucesivamente hasta que se llegue a un acuerdo satisfactorio.

(ii) en el segundo caso deberán presentarse dos sobres cerrados, el primero de los cuales con la propuesta técnica, sin indicación de costos, y el segundo con el costo ofertado por los servicios.
El Organismo Ejecutor analizará las propuestas técnicas y establecerá el orden de mérito de éstas. La negociación contractual comenzará con la firma que ofrezca la mejor propuesta técnica. El segundo sobre presentado por esta firma se abrirá en presencia de uno o más representantes de la misma, y se lo utilizará en la negociación contractual. Todos los segundos sobres presentados por las otras firmas continuarán cerrados y de llegarse a un acuerdo con la primera firma serán devueltos a las firmas respectivas. De no llegarse a un acuerdo con la primera firma respecto de las condiciones contractuales se le notificará por escrito ese desacuerdo y se iniciará la negociación con la segunda firma, y así sucesivamente, hasta llegar a un acuerdo satisfactorio.
El no poder llegar a un acuerdo respecto de los costos detallados o la remuneración de los servicios, o el que el Organismo Ejecutor considere que dichos costos o remuneración son inapropiados o excesivos, será causa suficiente para notificar el rechazo de la propuesta e iniciar negociaciones con la firma que le siga en orden de mérito. Cuando se haya rechazado a una firma, no se la volverá a llamar para ulteriores negociaciones correspondientes a ese contrato.

(d) El texto del proyecto del contrato negociado con la firma consultora deberá ser sometido a la aprobación del Banco, antes de su firma y de la iniciación de los servicios. Copia fiel del texto firmado deberá enviarse prontamente al Banco.

B. Selección y Contratación de Expertos Individuales

4.02 En el caso de selección y contratación de expertos individuales:

(a) Antes de efectuarse la selección de los expertos, el Organismo Ejecutor deberá someter a la aprobación del Banco lo que sigue:

(i) el procedimiento de selección;

(ii) los términos de referencia (especificaciones) y el calendario referente a los servicios a ser proporcionados;

(iii) los nombres de los expertos tentativamente seleccionados, señalando detalladamente su nacionalidad y domicilio, antecedentes, experiencia profesional y conocimientos de idiomas; y

(iv) el formulario del contrato que se utilizará para contratar a los expertos;

(b) Una vez que el Organismo Ejecutor y el Banco hayan aprobado los requisitos anteriores, el Organismo Ejecutor deberá proceder a contratar los expertos. El contrato que haya de suscribirse con cada uno de ellos deberá ajustarse al modelo de contrato que el Banco y el Organismo Ejecutor hayan acordado. Copia fiel del texto firmado de cada contrato deberá enviarse prontamente al Banco.

V. Monedas de Pago a los Consultores

5.01 Se establecen las siguientes modalidades en cuanto a las monedas con que se pagará a los Consultores:

(a) Pagos a firmas consultoras: Los contratos que se suscriban con las firmas consultoras deberán reflejar una de las siguientes modalidades, según sea el caso:

(i) Si la firma consultora está domiciliada en el país donde deba rendir los servicios, su remuneración se pagará exclusivamente en la moneda de ese país, con excepción de gastos incurridos en divisas para pago de pasajes externos o viáticos en el exterior, los que se reembolsarán en dólares o su equivalente en otras monedas que formen parte del Financiamiento, excepto la del país del estudio.

(ii) Si la firma consultora no está domiciliada en el país donde deba rendir los servicios, el máximo porcentaje posible de su remuneración se pagará en la moneda de ese país, y el resto en dólares, o su equivalente en otras monedas que formen parte del Financiamiento, excepto la de ese país, en el entendido que la partida correspondiente a viáticos deberá pagarse en la moneda del país o países en los cuales los respectivos servicios han de ser rendidos. En caso de que el porcentaje que vaya a pagarse en la moneda del país en que se va a rendir el servicio, sea inferior al treinta por ciento (30%) del total de la remuneración de la firma consultora, una justificación completa y detallada se someterá, según corresponda, al Banco para su examen y comentarios Organismo Ejecutor que a la vez someterá la misma la Banco para su examen y comentarios.

(iii) Si se trata de un consorcio integrado por firmas domiciliadas en el país y firmas no domiciliadas en el mismo la parte de la remuneración que corresponda a cada uno de los integrantes se pagará de acuerdo con las reglas señaladas en los párrafos (i) y (ii) anteriores.

(iv) Se aplicará lo dispuesto en el Artículo 3.05 (a) de las Normas Generales respecto al tipo de cambio.

(b) Pagos a expertos individuales. Deben seguirse las mismas reglas del inciso (a) anterior.

VI. Recomendaciones de los Consultores

6.01 Queda establecido que las opiniones y recomendaciones de los Consultores no comprometen ni al Prestatario, ni al Banco, los que se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas.

VII. Alcance del Compromiso del Banco

7.01 Queda establecido que el Banco no asume compromiso alguno de financiar total o parcialmente ningún programa o proyecto que, directa o indirectamente, pudiera resultar de los servicios rendidos por los Consultores o de las recomendaciones formuladas por ellos o las alternativas a que se refiere la Sección 6.02 de este Anexo.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 8 de Octubre de 1981

Tomo 305 | Año LXXVI | Número 21087

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA FAUSTINA POSE SAULEDA DE BASSO (Ficha V|848|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27073 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LIENCRES CRUZ de ANGEL (Ficha V. Nº 940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27842 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAROLINA VIDAL GALLEGOS de PIREZ (Ficha V 830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27790 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUÑOZ o FERNANDO MARCOS MUÑOZ BOURRE (Ficha V.|872|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28022 Oct.7-c.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LA PORTA MONDILLO o MONTILLO (Ficha V. Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27977 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BERNARDO HOURCADE SALVETTO (Ficha V|926|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28049 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUIBAL NUÑEZ de POMBO (Ficha V|Nº 1000|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27793 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA URUGUAYA LAGOMARSINO de ACOURT (Ficha V|894|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27825 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LONGINO CABRERA PERRET (Ficha V|Nº 1014|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27545 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA FRANCISCA MIRANDA o MORANDI de DEMAESTRI (Ficha V 896|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27498 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CORBAL ALE DE ELIZALDE (Ficha V|858|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27677 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA STUS de MARMION (Ficha V 942|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27125 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VIERA ALVEZ (Ficha V|958|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26862 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERTUA DE BARBOZA (Ficha V|864|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27357 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON SILVA (Ficha V 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27352 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE PEDROS (Ficha V|852|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26613 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: de AGUSTIN DODERO o DODERA, de AGUSTIN NICOLAS, MARIA CASIANA, ELISA ESTANISLADA y JOSE PEDRO DODERA RUSSI, de ELDA FELICIA MIGUELA DODERA FONTANA, de ELIDA y JOSE PEDRO DODERA GODOY y de ELDA y ROMEO GONZALO FONTANA DODERA (F|930|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 26562 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SOLE PONS (Ficha V.|624|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26019 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI (Ficha V. 628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 25070 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V. 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 23648 Set.3-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA MARQUEZ TOGNOCCHI de SAVIO o MARQUEZ de SAVIO (Ficha E.696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27152 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTHER BRESCIANI BELENDA (Ficha E.|764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28017 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMERICO PEDRAGOSA REPETTO o CESAR AMERICO PEDRAGOSA RIPETTO (Ficha E|776|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27844 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR

BUQUIONE o BUQUIONE ROVDINA (Ficha E|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27845 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REINALDO LINARO VASSILE (Ficha E. 676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27789 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ VARELA (Ficha E. 686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26872 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA PIRIZ LEDESMA de ZIMERMANN o BLANCA ESTELA PIRIZ de ZIMERMANN (Ficha E|1036|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27730 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CARCELES GARCIA de ANGULO; ANGELITA ANGULO CARCELES y ESTEBAN ANGULO CAMACHO (Ficha E|726|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27681 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CONDE CASTRO de PESCE (E. 662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26866 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA IRIBARNE ETCHART de PLA (Ficha E|768|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25, setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27827 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN de la SOTA MAYADA (Ficha E|780|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27495 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA CRAVIOTTO CASAS (Ficha E. 566|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27492 Oct.2-v.oct.16.

RIA JUANA GOMEZ de RUIZ o GOMEZ GONZALEZ de RUIZ ... Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA GOMEZ de RUIZ o GOMEZ GONZALEZ de RUIZ (Ficha E|412|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27543 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE DOMINGO PERINO HIPOGROSSO (Ficha E|766|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27542 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ORFILIA BERHOUET RECUERO de GARCE (Ficha E. 724|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26627 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CATALINA IMBRIANI de PERDOMO y JUAN PEDRO PERDOMO (Ficha E|88|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26992 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCHE MARGUERITE DUVIGNAU DESCOUT o BLANCA DUVIGNAU DESCOUT de DOUTEAU (Ficha E. 682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26596 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOMINGO GARCIA GIANNATTASIO (Ficha E|680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26554 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VARELA FACAL (Ficha E. 482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26667 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO MANUEL LAMANNA LEIS o LEYS o LEY (Ficha S|504|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27069 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RISSO FEO (Ficha S|556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28054 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH VIÑA de CEBRO (Ficha S.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28016 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA VALDEZ DE MARQUES (Ficha S.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MAZZA o ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ MASSA (Ficha S 1006|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27549 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL DAMONTE BUCHIONE (Ficha S|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27958 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LEONOR ORTIZ de PINEDO de SERE (Ficha N S 460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27547 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VERNENGO o JULIO CESAR VERNENGO MACHADO (Ficha N S 478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27471 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DORIBAL ARAUJO MELGAR (Ficha S|746|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 54.00 10|pub. 27472 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE FOSSEMALE DE LA FUENTE (Ficha S|578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAPERAN ARANETA (Ficha S|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27500 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANITA COBUCCI o COBUCCIO o COBUCCIO SPINO DE ORECCHIA (Ficha S|262|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27515 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BONILLA ORTEGA (Ficha S|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27071 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO CEFERINO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha S|294 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27122 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA L. o CLEMENTINA LUCRECIA o CLEMENTINA LUCRESIA CORSI DE GALAN (S|322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27047 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA JULIA AZNAREZ de SOLER (Ficha S|424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26996 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA LUISA RIVERA de MEIRANO (Ficha S|562|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27354. Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ZOLA BONIFACINO BONIFACINO (Ficha S|474|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26998 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S.|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 20|pub 26718 Set 28-v oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARINONI de DIAZ (Ficha S.|560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26727 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PAEZ ALONSO (Ficha S.|536|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26725 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO ALVAREZ (Ficha S.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26690 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HIGINIA ESPIÑEIRA MAURIZ y ROMEO PAGLIARO CARDITO (Ficha S|494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26559 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOUZAS SVOBAS GIEGZNAITE (Ficha S. 518|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26628 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LINDOLFO PELUFFO (Ficha S. 530|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26626 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 854|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26873 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO MONTANO (Sucesión Ficha 2248|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27979 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALIGHIERI CAPECE (Ficha 2464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27821 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GRUNBERG "Sucesión" (Ficha 2372|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27664 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERGMANN VISCONTI, ALFREDO o ALFREDO TOMAS o ALFREDO THOMAS y AIDA VISCONTI o VISCONTI DE BERGMANN (Ficha 2514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27288 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA COLA PERDOMO (Ficha 2370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27106 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO SOSA NEVES (Ficha 2238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26692 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZIPITRIA VAZQUEZ (Ficha S. Nº 2450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26697 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL GARCIA COLAGIOVANNI, "Sucesión" (Ficha 2312|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26663 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DAMASA o DAMASA MARIA GARCIA DE LEON "Sucesión" (Ficha 1516|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26561 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHID YEREMIAN o ANAHID YEREMIAN de POMEROY (Ficha S Nº 2406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26598 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGELS ANDRADE GUZMAN (F. A. 604|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26594 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PIÑEIRO de LOPEZ (F. C. 746|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR (F. C. 814|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26633 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA TERESA TORTORELLA RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26625 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ (F. A. 610|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26650 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MARIA MICAELA TORRE ROCCA o TORRES ROCCA (Ficha 808|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26768 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BENITO GONZALEZ SORONDO (Ficha 514| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26769 Set.28-v.oct.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MISCHLER FREIRE (FB 528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26863 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES HORTENSIA OLIVERA DELORENZI o DE LORENZI (FB 532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27792 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o AURORA LOUZAN o LANZAN de GONZALEZ (F. B. 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27848 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SEBASTIANA ANTONIA de UBILARREA de AMORIN (F. C. 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27850 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO MARTINEZ (Ficha B Nº 522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26931 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RAMOS (F. C. 832|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27736 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRRY JOSE MARTINEZ BIANCHI (F. B. 548|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27735 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRAVO ACEVEDO (F. A. 564|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27734 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA JUSTINIANA LATORRE IRIGARAY de ESPINOSA (FB 512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27270 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIZZARDO YLIO MORGANTINI PIPPI (Ficha B Nº 516|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27064 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALELIS BENJAMIN YUDELEVICH o YUDELEVICIUS (F. B. 230| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26999 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA BERRHOUET DE LANDO (Ficha S. Nº 342| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26865 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ GONZALEZ DE GARAY (Ficha S. Nº 260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27661 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FILGUEIRAS MARTINEZ (Ficha S. Nº 354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27839 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JESUS EXEQUIEL HERNANDEZ COUGET (Ficha S. Nº 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27383 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MEDINA OXLEY (Ficha S. Nº 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27314 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO SILVA SILVA (Ficha S. Nº 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26870 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS GOTUZZO MARCHI o ROBERTO N. GOTUZZO (Ficha S Nº 358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27474 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA MENGOCHEA DE FONTES (Ficha S. Nº 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27494 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ROSA o ROSA PLACIDA SILVA DE BONILLA (Lº 54, Fº 55, Nº 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27011 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CHIAPPE (Ficha S. Nº 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27149 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HAYDEE FERNANDEZ LEGUIZAMON o MANUELA AIDEE FERNANDEZ LEGUIZAMO o LEGUISAMON (Ficha S. Nº 306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SILVIA PETRAGLIA (Ficha S. Nº 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26749 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEANDRO IZQUIERDO PEREIRA (Ficha S. Nº 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26553 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 68|75), citándose y emplazándose a José Freiria Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO VAZQUEZ INTAMOUSSU o INTHAMOUSSU (Ficha S. Nº 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUINTELA ABREU (Ficha S. Nº 368|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28015 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANTONIO PISTONE REGALADO (Ficha S 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28050 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA FURTADO DE SILVA (Ficha: S|324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28026 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUANA SCHIAFFINO ESPALTER (Ficha S. 412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27913 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNHO LACAU (Ficha: S.|326|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28018 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TULIO CAPELA o CAPELLA DE ALBERTON (Ficha S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27070 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STABILE GONZAGA (Ficha S|358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27866 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha S|390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27867 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PEREZ CEPEDA o SEPEDA DE HORNOS (Ficha S 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27550 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (Ficha S 404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27499 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE SCHETTINI (Ficha S|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 27128 Set.30 v oct 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAZZA DE DEBENEDETTI (Ficha S 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27126 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA o ALBA CELESTINA RAÑA de MASSONE, ROBERTO o ROBERTO ANDRES MASSONE CURCI, JUANA o JUANA AGUSTINA RAÑA de ABOYO y MARIA ESTHER RAÑA SCOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26698 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TEOFILO TOUCON NOBRE (Ficha S|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27355 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS TEGALDO (Ficha S 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26593 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FEDERICO LONGO PORFILIO (Ficha S|386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27038 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ADALBERTO RODINO (Ficha F. 996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 27473 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSALIA GRAÑA de DUFORT, JUAN DUFORT y GUEIROLO, FEDERICO AGUSTINI PAULLIER, JUAN ANTONIO ISABELLA GARCIA, ALFREDO MAGNO LLAMBI, FATIMA DUFORT GRAÑA de MAGNO GUACZIOLA DUFORT GRAÑA de ISABELLA MARINA DUFORT GRAÑA de AGUSTINI y BLANCA AMALIA DUFORT GRAÑA (Ficha F. 1016|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 26590 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS NUÑEZ de FUZATTI (Ficha F. 1070|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26748 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ (Ficha F. 1146|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27350 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO LEIVAS TEXEIRA (Ficha 1022|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27124 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA VELAZQUEZ (Ficha F. 766|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27039 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE del SORDO (F. 1025|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro e treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre ria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26867 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ANGELA MANGARELLI (Ficha 994|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baraffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26652 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F.806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo; 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAFAEL GAZZANEO (Ficha F. 1158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27791 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BARCHIESI YENCINELIA (Ficha F. 1322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28068 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA KOZAK BLANDU de JITAR (Ficha F. 998|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27976 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGOS RIBALTA (F. A. 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27548 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA BOFFA (F. A. A 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27843 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HORNOS DE QUINTANA (Ficha A. 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26724 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA RIVA HERNANDEZ DE UMPIERREZ (Ficha A|170|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27662 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMAS SANTANA (F A. 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27659 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ OJEDA (Ficha A 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27727 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTEVEZ DE ESTEVEZ (F. A. 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27762 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AIDA BURGUEZ o BURGUES MENENDEZ (F. A. 390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27068 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SERIO CABRERA o JUANA SERIO DE SOPEÑA (Ficha A 158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27493 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDA BARRANGUET LASEROT DE BARLOCCO (Ficha A 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27147 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27245 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO PINTUN HOLOVKA (F. A. 378|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26624 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 21510 Set 10-v oct 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LINO PODESTA RETA o RETTA (Ficha A|400|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuasus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27356 Oct.1º-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL GIANNANTONIO CAVELLO (Ficha V. Nº 1135|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28021 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO (Ficha V. 1223|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27972 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO BAUTISTA GOMEZ GRAÑA (Ficha V.| Nº 1353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. J Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27501 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PILAR ALGARE RODRIGUEZ DE CURIONI (Ficha V|1295|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26592 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESPERANZA NUÑEZ PORRAS o NUÑEZ PORRAS de CODINA (Ficha V 1283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27797 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V| 919|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENDON VILAS (Ficha V|1351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27497 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBER RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V.|Nº 943|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26723 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TROTZKY VILAR ALVARIÑO (Ficha V Nº 1255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26548 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR CANABAL (Ficha V|1317|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27121 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OTTONELLO (Ficha V|1239|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27072 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA ELENA PIANETTA o PIANETTI GUGERI (Ficha V|472|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26997 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDARDO RIOS DENIS (Ficha E. 981| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27353 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREGRINO TRIAS, (Ficha E|1005|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27127 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA MINERVA SOSA ILLA, (Ficha E|959| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27144 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ZARAUZA SUAREZ, MARIA ZARAUZA SUAREZ y EDUARDO ZARAUZA SUAREZ, (Ficha E. 965|81), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27130 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN ORIBE DUARTE y HERMINIA ANIMOSI (Ficha E|951|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26993 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MACHADO de LATTUCA (Ficha E| 999|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26954 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELISA BERRUTTI BUSCHIAZZO o BERRUTTI BUSCHIAZZO DE GALLI (Ficha E.| 949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26560 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CAETANO (Ficha E|731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26894 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABISTENCIA OLIVERA (Ficha E|917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26895 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CURES PARDOÑAS o PARDIÑAS (Ficha E|1011|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27680 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARIÑAS o JOSE FARIÑAS FIGUEROA (Ficha E. 921|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26629 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PINZAS GONZALEZ (Ficha E|821| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26591 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELISA BERRUTTI BUSCHIAZZO o BERRUTTI BUSCHIAZZO de GALLI (Ficha E|949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26560 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos tavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPIO CARREIRA GARCIA (Ficha E|997|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27541 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDUARDO SICTO PERDOMO (Ficha E|1007|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27568 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GIAMBRONI REYMUNDO o RAIMUNDO o GIAMBRONI DE GUIDA o GIAMBRONI RAIMUNDO DE GUIDA (Ficha S|513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27846 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ de ABERO o AVERO o ADEMA MARTINEZ de ABERO o AVERO (Ficha S|489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27796 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS NICOLAS MARCHISIO ANDRETTI (Fa. S-233-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27703 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ENRIQUE DEBRACE RIVERO (Ficha S|191|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27733 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BENSO ASCHERI (Ficha S|499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28053 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ZUNINO DODERA o JUAN ZUNINO y de JUANA GARCIA DE ZUNINO o JUANA GARCIA o GARCIA ESCOBAR (Ficha S|465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27732 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA MARGOLIS ROM (Ficha S|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27663 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO REBOLEDO ACOSTA (Ficha S|247|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27665 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MANIERO de MENDEZ o MANEIRO o MANEIRO CANEDO o MANEIRO CANEDO de MENDEZ (Ficha S|439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27666 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRAN RODRIGUEZ o ALFREDO RAMON BARRAN o BARRAN RODRIGUEZ (Ficha S.|501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27502 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA o GARCIA CECILIO (S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27312 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MELGAR URRUTIA (S|451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27435 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ISAIAS ETCHEGARAY (Ficha S.|481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26623 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MELO de CATTANI (Ficha S.|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26767 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ VIDAL DE FLORENSA (S|447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26990 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MEFFE PERRONE de LOPRETTI o CARMEN MEFFE o MEFFE PERRONE o MEFFE de LOPRETTI o MEFFE PERRONE de LOPETTI (Ficha S|505|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26874 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO BENTANCOR ACOSTA (S 1929|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO HORN BATISTA (S|1919|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PRASCEDES RODRIGUEZ REYES o MARTA PRAXEDES RODRIGUEZ REYES (2003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27971 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRO o CIRO AURELIANO GIAMBRUNO CASTAING (S|1525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28052 Oct.7-v.oct21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA RAMBALDUCCI o RAMBALDUCCI de STAGNARI y VIOLANTE PABLO STAGNARI AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27838 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI (S|1909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27834 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA POPP POPP de RAU y ERNESTO JOSE RAU MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27729 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO FERMIN COUCHET BERMUDEZ (Ficha S|2339|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27436 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CIPRIANO ASPIAN CABRERA (S|1999|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27311 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LUCIA BOTTA SOMAZZI o MIRTHA LUCIA BOTTA de CABALLERO (Sucesión Ficha 1809|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26595 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CROSSA de PASCUAL (S. 1967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26597 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA BONILLA BALIENTE de SANTOS y PEDRO SANTOS GUTIERREZ, (S 455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27074 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA FLEITAS de MILLAN, (S|1965|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27084 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL MIGUEL PIÑEIRO o PIÑEIRO MERLETTI (2015|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26729 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA CUSTODIO (S. 1797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26696 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES FLEITAS (F. A. 623|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27000 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD o EDGAR ARIEL GEREZ PAVALESKY (F. B. 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27974 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ de GIUSTI (F. A. 719|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28055 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL HUNDLEY DE DE PENA (Ficha 821|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25850 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN TECITOR PEREZ o TESSITORE PEREZ y de SEGUNDA RODRIGUEZ o SEGUNDA MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27001 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASUNTA o ASUNTA ROSA GONZALEZ de VICTORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27313 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA ALVAREZ TRAVADELO o TRABADELO (F. A. 55|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA OFELIA SIRI (F. C. 745|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26636 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (Fº B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MOLINA FAGET (Ficha B Nº 523 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26819 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERNANDEZ VISCARDI de RODRIGUEZ, (Ficha B 209|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27146 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DULCE de ABAL (F. A. 753|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27847 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN ANSOLABEHERE VILLANUEVA (F. A. 695|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27851 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVER VARELA GOMEZ (F. C. 661|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27849 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GRANE DIAZ (B. 447|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27826 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA de ROMERO (R. C. 713|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público apertura de la sucesión de ORESTE RAUL FABRI PETIT u ORESTES RAUL FABBRI PETIT (F. A. 665|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26750 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO ROSANO NUÑEZ (F. C. 641|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26635 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA de ROMERO (R. C. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA RAQUEL BENITEZ; EULOGIO BALDOMERO BENITEZ y SOFIA BARBOZA DE BENITEZ (Ficha S. Nº 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28024 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CELEDONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS DE CAZAJOUS, (L° 51, F° 495, N° 2791), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27129 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA TEODORA o CARMELA AMALIA LAGUARDIA PELLANDA o LAGUARDIA PELLANDA DE FANCHETTI (Ficha S. Nº 405|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27153 Set.30-voct14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DAJAS CAMORS (Ficha S. Nº 317| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26869 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LILA BOTTA RIVEROS de RIVEROS o RIVEROF de RIVEROF y MARIA MERCEDES RIVEROS de PASTORINO (Ficha S. Nº 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26356 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO LUIS VILLAMIL PRIETO (Ficha S. Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27679 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquitnto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DISTACIO DE SCOLAVINO (Ficha S. Nº 453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26967 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA TRINIDAD PICHEL o PICHEL BOUZAS DE FONTES (Ficha S. Nº 421|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26893 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA CASANOVA o CASANOVA DE LEON de CASTRO (Ficha S. Nº 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26558 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LESCOULIE BELOZO De GARCIA (Ficha S. N. 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26550 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL BREGONZIO CANEPA (Ficha B. Nº 435|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26631 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23299 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23301 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LECALDARE MACELLARO DE SOLARI (Ficha S. Nº 439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26694 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL TAIVO CHIAPPE o CHAPPE, ATEO RECLUS TAIVO o TAIBO o JAIBO CHIAPPE o CHAPPE, MARIA MERCEDEZ SILVA DE TAIBO o TAIVO o JAIBO (Ficha 227 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27503 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WOHLWEND WOHLWEND (Ficha S. 511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Ees. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28023 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOTASINI PASTORINO (Ficha S.|491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27975 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CASSIA o DOMINGA ROSA CASSIA o ROSA GERONIMA CARSIA o ROSA GERONIMA CARSIO o CACIA (Ficha S. 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28025 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES LUIS SORRENTI LAVAGGI u ORESTE SORRENTTI (Ficha S|545|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28051 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UILDA ALMEIDA de RAPETTO (Ficha: S.|477| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26728 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CIRILO YUGUERO SANCHEZ (Ficha S| 487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27538 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRILLE ETCHEVERRIGARAY (Ficha S 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27544 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GANDIOLI RUIDIAS (Ficha S 527| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27351 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA DE SOBA (Ficha S. 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26861 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o WILLIAM SCHULZ (S. 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26991 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUBERTO MARTINEZ POSE (Ficha S| 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27148 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO HERNANDEZ ESPINOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 26746 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMONAS VAITEKUNAITE (Ficha: S.|453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26722 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VIGNOLI (Ficha S. 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26721 Set.28.-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HAIDEI BARBOZA (Ficha: S.|429|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CARUSO SOCIO de INVERNIZZI (Ficha: S.|495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ALENDE y QUINTANS DE PITA (Ficha: S|463|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26968 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PIAZZA de LASO (Ficha: S.|313|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26864 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DE CORIA (Ficha S 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27840 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASTORIZA MARTINEZ (Ficha: S.|395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26557 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA ECHEVERRIA GARMENDIA (Ficha: S.|433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26556 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONTENEGRO GONZALEZ (Ficha: S.|481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26555 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO JOSE VINAJA SANGUESA (Ficha S. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26551 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TORELLI (Ficha S|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 26630 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PERDOMO DE PIROTTO (Ficha S|677|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 26632 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA de FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ESPOSITO de LOPEZ (Ficha F. 995|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26612 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO COLMAN o COLMAN, (Ficha F-74|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27123 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE LANDRI (Ficha F. 1041|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27696 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA PARMA PASTORINO (Ficha F. 1035|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27660 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HORNOS (Ficha F. 867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27546 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA ISABEL ESCOBAL DE GUIDO (Ficha F. 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26794 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ CALBELO (F. 1387|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27788 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CANTI MONTEAGUDO CORBO (F. A. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26549 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO LANGLADE BERLUSCONI (F. A. 495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27978 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE TENCHIO (F. A. 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26868 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROMERO AÑON y|o DAVID JUAN PABLO ROMERO AÑON (F. A. 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26970 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PAGANO SICILIANI (Ficha A.|519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembmre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26995 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO TAIBO AGUIAR (F. A. 465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27065 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI (F. A. 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26552 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAVANNA DE CROCE, (Ficha A|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27145 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONELLA DE GUARDIA FRANCO (Ficha A|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27150 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA GOLDFELD YELIK (Ficha A.|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26720 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIACCHIO DE MARONNA (F. A. 477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26726 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPELLI CALERO DE CAMMI HILARIA JULIA o JULIA SAPELLI CALERO DE CAMMI (F. A. 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27731 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ASZKINAS (F. A. 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26693 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORTEIRO AGRELO PERFECTO (F. A. 391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26695 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA LORENZO (Sucesión F. A. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26747 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MALLARINI DE CHEIRASCO y PEDRO CHEIRASCO (Ficha A.|517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27491 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA NISTAL DE CORDERO o ANGELA NISTAL CANSECO DE CORDERO (F. A. 167|65), y JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27504 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DIAZ RODRIGUEZ (Ficha A|507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27539 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ANUNCIADA CANTALUPO GIARDINI DE DE LUCIA (Ficha A|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27540 Oct.2-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIO LEITES dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27622 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SARTURI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27013 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO da MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27302 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA FREITAS de MAXIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27014 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27015 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RE..NO SUAREZ LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27960 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GRACIANA CALDINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27962 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 26 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27961 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CERIANI de CURBELO (F. C. V|225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27883 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA SUAREZ de ROMAY (F. C. V|235|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27884 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA SANTOS (F. C. V|231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27885 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROMANO GARCIA (F. C. V|195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27886 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MANUEL ALVAREZ ALVAREZ (F. C. V|212|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27887 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA HERRERA (F. C. V|213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SERAFIN GALLO (F. C. V.| 206 bis| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27524 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LORENZO FERRARI CASTIGLIA (F. C. V.|190|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27027 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SANTURIO MORAN o SECUNDINA LEONZA SANTURIO (F. C. V.|171|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26982 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ MORALES, (F. C. V|213 bis|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27091 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ROBERTO GONCALDEZ LOPEZ, (F. C. V|221|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27092 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WASHINGTON o WASHINGTON PATRICIO VILLAREAL, (F. C. V|217|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27093 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EUGENIO OCAMPO, (F. C. V|201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27094 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertu... de la sucesión de GALO PERDOMO GARCIA (F. C. V.|216|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27521 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO ROSAS (F. C. V.|215|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27522 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COTELO TORRES o TORREZ o VALENTIN COTTELO CABRERA (F. C. V.|2 - 7| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27523 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZAO BATISTA de FUNDARE (F. C. V.| 223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de — 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27525 Oct.2.v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN o ESTEVAN y MAXIMO RAIMUNDO ESTEBAN o ESTEVAN (F. C. V.|214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26766 Set.28-v.oct. 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO COLINA HERNANDEZ (Ficha V. Nº 395|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26945 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ALDADO CABRERA (Ficha V. Nº 257|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27042 St.29.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSMAR PEDRO SILVA GIANI (Ficha V. Nº 421|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26942 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CONSTANTINO FRUGONES ARIJON (Ficha V. Nº 379|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26944 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CORUJO FIERRO (Ficha B. Nº 403|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26946 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSMAR PEDRO SILVA GIANI (Ficha V. Nº 421|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26942 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA PUGA SORIA (Ficha V Nº 228|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1981. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27375 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ (Ficha V. Nº 148|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26947 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ OLIVERA (Ficha V. Nº 436|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26943 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA ARSENIC. SOSA PEREZ (Ficha V Nº 368|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27700 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA ODERA de FINUGLIO (Ficha V Nº 446|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27724 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRANDO PICAMIL (Ficha V. Nº 414|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26941 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ode Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VILLALBA REYES (Ficha V. Nº 430|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27041 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOPEZ ALEMAN DE ESPONDABURU (Ficha 309|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27220 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ PEÑA (Ficha 307|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27224 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DE LEON (Ficha 269|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27230 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 303|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27229 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ANDREA BAZ MIGUEZ (Ficha 243|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28116 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 295|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28117 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA o PAULA BLANCO; JUAN o JUAN FELIX BLANCO y CARMELO o GABINO CARMELO BLANCO (Ficha 218|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27222 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BURGUEÑO DE FAGGI (Ficha 318|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28113 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL SANCHEZ PEREZ (Ficha 296|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28118 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FIGUEREDO DELGADO (Ficha 312|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28119 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO JAURENA (Ficha 292|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27221 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS FERREIRA (Ficha 236|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27223 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ DANCOSO o DANCOUSO (Ficha 310|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27231 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DENIS SOSA DE CARDOZO (Ficha Nº 382|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, agosto 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27185 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ECHEBENGUA o ECHEVENGUA, Ascencio y RECALDE SOSA, FELICIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26585 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA o LUCILIA o LUCIDIA ZAMORA GONZALEZ DE TELIZ o TELIS (Ficha 495|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27188 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA o AURIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27189 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERSINO o UNIVERCINO MUJICA (Ficha 474|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27190 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDO GARCIA JUBI o JUBIN (Ficha Nº 497|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27187 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ (Ficha B. 195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembmr ede 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26586 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NICOMEDES MUNIZ ARAUJO (Ficha B 231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26587 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26588 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TRIFON CASTILLO RODRIGUEZ y FILISBINA CASTILLO MARTINEZ (Fa. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 4 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27191 Set.30-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA CARBAJAL de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27096 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS BIDART ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27929 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JULIAN MOUSSAMPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$. 54.00 10|pub. 27930 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BANCHERO BORRE DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 390|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26542 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA GALLO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 429|C.|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27993 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL BONAVETTI o BENABETTI - GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 420|C.|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27994 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO FERRI TACCARI. "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 402|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26543 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO o NATALIO TOMAS, FRANCISCO SICTO y MARIA CATALINA SANGUINETTI BIANCHI; ANGELA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA y JULIO LUCERNA SANGUINETTI. ROSA o ROSA JOSEFA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 215|C|68). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 26544 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ALFREDO DE CASTRO MORROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 413|C|1981). — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27698 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO GOMEZ RAMIREZ, o ESTEBAN GREGORIO RAMIREZ o ESTEBAN GREGORIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 391|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27307 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FELIX ANTOLINI BALDI y MICAELA EMILIA BALDI ELIZALDE DE ANTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 404|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27107 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA MELENDREZ o MENENDREZ DE FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 320|C.81) — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 25083 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO, CAMPELO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 551 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27882 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MENDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 486|Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27095 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA ELISA NEGRIN y EMMA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 494| Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27097 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA OTILIA SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado. (Ficha C. Nº 540| Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. rechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27250 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ULISES SASTRE o SASTRE HERNANDEZ (F|B 1071|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27251 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI DE COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO WILFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (F|B. 1063|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27415 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DOROTEO INGOLD BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 322 Año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27675 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO CHEVANTON SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 299 año 1981). — Rosario, 8 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10 pub. 27676 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MILTON CLAVELL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 510 año 1981). — Rosario, 14 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27674 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO VILA SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. Nº 542 año 1981. — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27781 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIAM GLADIS ERNST WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 553 año 1981. — Rosario, 23 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27782 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MORANDI ODRIOZOLA o RODOLFO WILFREDO MORANDI ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 450 año 1981). — Rosario, 15 de setiembre 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27783 ct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ACKERMANN WALLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 Año 1981). — Rosario, 24 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27386 Oct.1º-v.oct.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apretura de la sucesión de ROBERTO FIORITO o FIORITO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 26 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27255 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GREGORIO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para jue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26802 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: PABLO RAMON ARTEMIO ARRASCAETA o ARTEMIO PABLO RAMON ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 12|981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27376 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: SUSANO PEDRO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26803 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN ANTONIO LAVALLEJA LISTA o LISTA ELENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26800 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS MARIA AMESPIL GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Esc. Susana C. Bergér R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26801 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: FERNANDO MARIA IGARZA ECHEVERRIA y LEONI o LEONIL LLANES de IGARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26806 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANTONIA ELIDA VALDEZ de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26804 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LUISA CAROLINI DE CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26805 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LIVIA DE CAMPO DE CORTE o LIBIA DE CAMPO MARTINEZ DE CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26807 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: ISAIAS BETANCOR LARRAURI y EMA o EMMA VIGNOLI o VIGNOLY CAMEJO de BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26808 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO MARTINEZ PRIOR o PRIORE o MARTINES PRIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27942 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANCHINI DE MILAN o LUCIA MANCHINI CROCAMO DE MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27943 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA CARRIL de FERNANDEZ o DOLORES GARCIA DE FERNANDEZ o DOLORES GARCIA PEYTEADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 24 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27944 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CUATRANI DE GARCIA o MAGDALENA CUATRANI DELGARI DE GRCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27947 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO FAIRA CAZENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27949 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELMA ROBATTO DE FROSTE o FROSTER, ROBERTO FELIX FROSTE ROBATTO y ANGELA FROSTE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27950 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA HORNOS MOREIRA DE CRUDELI o CRUDELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27951 Oct.6-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ISABEL CARBAJAL de CASTAINGDEBAT (Ficha "B" Nº 143|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27212 Set.30-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EVODIA MAURELES o MAURELES de CABEZA (F|B 1043|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27246 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ o PEREZ DELGADO (F.|863|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27409 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LLANES (F.|B. 821|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27411 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN MONDEGO o MONDEGO CLAVIJO de ADRIEN (F|B. 959|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27414 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LUTTRINGER PUENTES o LUTTRINGER de ESPINOSA (F|B 851|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27247 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BARRIO BURGUEÑO (17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26760 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRMA PEREYRA o PEREIRA VIERA o PEREYRA de RODALES (F|B 862|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27248 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBO o CORBO de PIÑEYRO (F|B 547|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27249 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GIL de SANCHEZ (F|B. 808|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27413 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BERNAVE DOS SANTOS PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27412 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALCOBA FONTORA o FRONTORA o FONTORO o FLONTORA (.F|B. 724|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27410 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA o FULGENCIA INOCENCIA o INOCENCIA FULGENCIA DARTAYETE de IBARRA o DARTAYETE SEGREDO (F|B 1075|981), citándose a los herederos, acreedores y emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27250 Set.30-v.oct.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULISES FERNANDEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27431 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARTINEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27166 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONIDAS GONZALEZ GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28000 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTA MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28001 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS MIGUEL URTIAGA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28002 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CORREA de UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28003 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ISABEL ESPINOSA ABADIA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28004 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO CASIANO GENTA ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28005 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA ISAAC APARICIO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 25 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28006 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD VARELA PESCA DE DE LEON y VICENTE DE LEON BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28007 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA URTIAGA MIRABALLES DE DE LUCA o ADELINA REGALADA URTIAGA o ADELINA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28008 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ALDAO ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27167 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO RIVERA YOCCO VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27163 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS PALAVECINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27169 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULA GIMENEZ BONIFACIO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27170 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS CELESTINO PRESA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27171 Set.30.v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO o FERMIN NICASIO PEREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27172 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO SILVEIRA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27173 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MIGUEL CURCIO FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26486 Set.30-v.oct.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha Nº 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27778 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha Nº 805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27585 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GABRIELA PEREIRA de MARRERO (895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27586 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BATISTA PARIS (Ficha Nº 968|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27587 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don JULIO BERNAS o BERNA CALERO (Ficha Nº 621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27780 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GABRIEL BUSNADIEGO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 12 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27387 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO AQUILES CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27388 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO GONZALEZ LARRIERA (Ficha 1049|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27389 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura las sucesiones de JUANA JOSEFINA CASTRO LOPEZ DE RIVERO y de PEDRO CELESTINO RIVERO ALVIRA (Ficha Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 4 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26788 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ELBIO CABRERA DUARTE (Ficha Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26787 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de CARLOS LEMES FACELLI TEJERA (Ficha Nº 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27110 Set.30-v.oct.14.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de: LUIS FERMIN SILVA SANCHEZ (Ficha 600|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27109 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de AMADOR MENDEZ SANJURacreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 setiembre de 1981. — Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27111 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARONE GRIET, AURELIO, "Sucesión" (Fa. B.|185|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27253 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ LOGIURATTO, JOSE ANTONIO "Sucesión" (Fa. B|183|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27285 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FELICIA BULANTI OBERTI de MANNISE "Sucesión" (Ficha B|109|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28098 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GOMEZ de BENITEZ, "Sucesión" (Ficha A.|111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27257 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROSA DEANDREIS CARTABBIA o CARTABIA, "Sucesión" (Ficha A.|117|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1981. — Milka Verda Placeres de Rodríguez Legár, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27254 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MAREQUE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A|47|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28097 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MATILDE GORDIENKO TIJANOVICH "Sucesión" (Ficha B|226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2810: Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARBATO VITA (Ficha B.|210| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26757 Set.30-v.oct.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS EVANGELISTA MEDINA o MARCOS MEDINA (Ficha Letra B. Nº 115|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27017 Set29.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o EURORA ZANARDI o ZENARDY BLASSI de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARTURO PRANTL WULFF (Ficha Letra B. Nº 121|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27955 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRUJILLO o ISABEL TRUJULLO de MOYANO (Ficha Letra B. Nº 119| 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27956 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de BEZMERTNEY, TIMOFEY (Ficha Letra B. Nº 198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, setiembre 21 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27953 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO FLORES y ANA ROSA MAYCA DE FLORES o ANNA ROSA MAYCA o ROSA FLORES MAYCA (Ficha B. 254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28066 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARDOZO o RAMONA CARDOZO de LARROSA (Ficha B. 225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28087 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA PAZ MICOL, ARMINDA PAZ MICOL y RUDELINDA PAZ MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27301 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS FONTES SUAREZ (B. 245|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27300 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MONTERO de RODRIGUEZ o ISABEL MONTERO UMPIERREZ (Ficha B. 236|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26656 Set.25-v.oct.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS (Ficha 851|81), "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOBLE MAC GAW (Ficha 903|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27010 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LARROSA (Ficha 1009|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27908 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUISA TORIELLI GRASSO DE PEREYRA (Ficha 1017|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27909 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ PEREZ, MARIO RUPERTO (F. 1056|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27904 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIEGO ALMANDOS PEREZ (Ficha 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27905 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO BARRIOS VEGA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 996|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27906 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BEGA o VEGA DE MELO (Ficha 922|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27907 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día s a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS MODESTO ROCHA o JESUS ROCHA y JULIO CESAR ROCHA MATTOS (Ficha 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27323 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA MAGDALENA AZPIGOLEA DAGUERRE VICENTA AZPIGOLEA DAGUERRE y ANTONIO AZPIGOLEA DAGUERRE (Ficha 898|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27324 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ISIDORA REMECIOS BITANCOURT o VITANCURT DE LEON DE RUSSI (Ficha 1016|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27325 Oct.1º-v.oct.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO FIORITTI BARNECHE, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28072 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VELIS de MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28075 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CLARA BOTTI DE POMPONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27341 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27342 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PAULINA REPETTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26582 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LAGRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 28072 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28074 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA MENESES y ELVIRA VISENT o VICENT DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26583 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZ TOUREM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27697 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUMERSINDA o GUMERCINDA MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27343 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA MAGDALENA o MAGDALENA EUSEBIA CALAFI DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27344 Oct.1º-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO TAGLIABUE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26832 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26823 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELBIO DE LEON BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26824 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRO RODRIGUEZ DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28130 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ESTEBAN CENOZ HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28131 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE HERALDO AÑON CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28132 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA GONZALEZ ALONSO de SANCHEZ y de EMA NATIVIDAD SANCHEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 28133 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ALVAREZ GUTIERREZ o ALVAREZ de ABREO o ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 27645 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR MARIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26825 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27629 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27630 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOFIA JONAS DREYSSID de PETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOZO ANTOGNAZZA o CARLOS WALTER SOZZO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27632 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VENANCIO BERMUDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27633 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA REBOLLO o REBOLLO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27634 Oct.5-v.otc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DOROTEO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27635 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MINOLA LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27636 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27637 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27638 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27639 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA SERENA DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27640 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CARREÑO o HERMENEGILDO CARREÑO MARTIN o MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27641 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO GUTIERREZ MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27642 Oct.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUEL LINK SELLANES o EXEQUIEL LINCK o LINQUE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27643 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OTONELLO de BARATCABAL o CATALINA OTTONELLO AICARDI o O AYCARDI de BARATCABAL o BARATZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27644 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA PILAR ECHEVERRIA SOSA de AGUIRREZABAL y de WASHINGTON LEONEL AGUIRREZABAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27646 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ELENA VERDEROSA FILIPPINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcon dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26826 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANTANA DEBESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26827 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MALTA o MAGLIA CAPOVIANCO o CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26828 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MACHIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26829 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ MORALES y de SIXTO CHOCA URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26830 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 26457 Set 28-v oct 9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO ELVER BARRERA LAPIZA·A (Ficha Nº 906, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 27161 Set 30-v oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO BASILIO SASSO TORRES (Ficha Nº 924, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27894 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA SASSO DE COCARO (Ficha Nº 898, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27895 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JORGE o JORGE GERARDO MENDEZ MENGES, EUGENIA o EUGENIA RAMONA ROSALES o ROSALEZ y MARIA MENDEZ ROSALES (Ficha Nº 895, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27180 Set.30-v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LEAL MESA DE MORENO (Ficha Nº 903, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27179 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANGEL SCALDAFERRO PARDO (Ficha Nº 899, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27178 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA NELLY PEREZ ANDRADA (Ficha Nº 771, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27256 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA LUCIA CREMELLA MENDEZ (Ficha Nº 840, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27037 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD PUIG DE MAÑAY (Ficha Nº 515, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27404 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA ELENA NIDEGGER DE BAGNASCO (Ficha Nº 797, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27405 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PABLO FREGOSI o PABLO LORENZO FREGOZZI y ANGELA CESIRA o CESIRA BORGO DE FREGOSI (Ficha Nº 851, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27406 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARY ALMEIDA (Ficha Nº 880, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27770 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26783 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DA SILVA FERRAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27331 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PALACIO o PALACIOS LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27914 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de: ALUA DE ALMEIDA de GARCIA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término legal. (F. A.|321|981). — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27283 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: VIRGINIO MEDINA, citando y emplazando a todos los interesados en la misma a que comparezcan ante Juzgado dentro del término legal (F. A.|137|981). — Paso de los Toros, 28 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27030 Set.29-v.oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PRIETO de SOUZA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27115 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STAUBER SORG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27602 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27603 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 27604 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO LACURSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27605 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERROGORRY de MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27606 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALIDES EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27607 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EUGENIA MIERES o SILVIA EUGENIA MIEREZ o MIER MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27608 Oct.2-v.oct.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas y Documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el 6703 en mayor área:

Solar 2, Manzana 133 (padrón actual 3018), titular Julio César Varona;
Solar 9, Manzana 142 (padrón actual 3131), titular Andrés N. Romero;
Solar 20, Manzana 186 (padrón actual 3322), titular Marta Rabellino.
2) N$ 405.00 15|pub. 26983 Set.29-v.oct.20.

LOS PROPIETARIOS: EMILIO, NICOLAS Y ELIAS COLOMBINO, HECTOR Y OMAR ZUNINO, PINAMAR S. A., HECTOR Y MARTHA GIORGI

ARTICULO Nº 10 DE LA LEY Nº 9.099

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a Título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho, a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 12 Manz. Nº 402 padrón Nº 31.040, nombre Walter González Píriz.
2º) Solar Nº 13 Manz. Nº 402, padrón número 31.041, nombre Walter González Píriz.
3º) Solar Nº 21 Manz. Nº 402, padrón número 31.049, nombre Elba González Méndez.
4º) Solar Nº 21 Manz. Nº 403, padrón anterior m|área 28 110, padrón actual Nº 31.071, nombre Juan Francisco Domínguez Cáceres.
Promesa inscripta con el Nº 7.121 el 8 de setiembre de 1975.
5º) Solar Nº 39, Manz. Nº 403, padrón número 31.089, nombre Hugo Alberto Andrade Ramírez.
6º) Solar Nº 6, Manz. Nº 404, padrón Nº 31.097, nombre Anselmo Báez Orrego.
7º) Solar Nº 22, Manz. Nº 404, padrón número 31.113, nombre José Raúl Delgado.
8º) Solar Nº 8, Manz. Nº 406, padrón anterior Nº 28.111, padrón actual Nº 30.311, promesa inscripta con el Nº 6.388 el 23 de agosto de 1973, nombre Basilicio Ipes-Motta y Yolanda Fortunato Chami de Ipes.
9º) Solar Nº 17, Manz. Nº 406, padrón número 30.320, nombre María Ramona Ocampo Fernández de Grimaud.
10º) Solar Nº 7, Manz. Nº 409, padrón número 30.414, nombre Osvaldo Yamandú Rodríguez Melgarejo y Ana María Fidelis.
11º) Solar Nº 14, Manz. Nº 412, padrón anterior m|área Nº 28.111, padrón actual Nº 30.485, nombre Velma Eloísa Miranda De Dios y José Angel Suárez Bonelli, promesa inscripta con el Nº 9.141 el 26 de noviembre de 1973.
12º) Solar Nº 20, Manz. Nº 413, padrón número 30.517 nombre Ana María Castro Lombardi.
13º) Solar Nº 20, Manz. Nº 415, padrón anterior m|área Nº 28.111, padrón actual Nº 30.554, nombre Raúl Jesús Pastrana Pacheco, promesa inscripta con el Nº 2.514 el 29 de marzo de 1974.
14º) Solar Nº 28, Manz. Nº 415, padrón número 30.562, nombre Peri Ribero Viera.
15º) Solar Nº 27, Manz. Nº 416, padrón número 30.591, nombre Luis Alberto Balsamo.
16º) Solar Nº 26, Manz. Nº 420, padrón número 30.712, nombre Federico Alejandro Stalker Remedi.
17º) Solar Nº 20, Manz. Nº 421, padrón número 30.735, nombre Artigas Franco Olivera.
18º) Solar Nº 30, Manz. Nº 424, padrón número 30.890, nombre Yuliana Elvira y Sandra Myriam Echazarreta Gatti.
19º) Solar Nº 19, Manz. Nº 425, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.010, nombre Juana Anastasia Rodríguez de Vázquez, promesa inscripta con el Nº 6.442 el 14 de agosto 1974.
20º) Solar Nº 27, Manz. Nº 425, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.018, nombre Herbin Ruben Gutiérrez Suárez, promesa inscripta con el Nº 3.775 el 14 de mayo de 1974.
21º) Solar Nº 36, Manz. Nº 425, padrón número 31.027, nombre Daniel Tabaré De León Harder.
22º) Solar Nº 8, Manz. Nº 427, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual Nº 30.936, nombre Enrique Martínez Silveira, promesa inscripta con el Nº 5.650 el 15 de julio de 1974.
23º) Solar Nº 27, Manz. Nº 427, padrón número 30.955, nombre Walter Norberto Acosta Invernizzi.
24º) Solar Nº 6, Manz. Nº 428, padrón número 30.897, nombre Antonio Ferritti Vacca.
25º) Solar Nº 14, Manz. 428, padrón Nº 30.905, nombre Blanca Rosa Bentancor de Hernández.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959.
1º) Solar Nº 17, Manz. Nº 33, padrón número 2.541, nombre Iloel Víctor Pereyra, promesa inscripta con el Nº 2.021 el 22 de marzo de 1968.
2º) Solar Nº 16, Manz. Nº 92, padrón Nº 2.284, nombre Walter Siutto Botti, promesa inscripta con el Nº 9.289 el 3 de noviembre de 1964.

C) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.945 el 11 de setiembre de 1970.
1º) Solar Nº 6, Manz. Nº 6B, padrón número 31.620, nombre Eva Eulalia Rodríguez de López.
2º) Solar Nº 10, Manz. Nº 6B, padrón número 31.624, nombre Isidro Pérdomo Pérez.
3º) Solar Nº 5, Manz. Nº 6 C, padrón número 31.599 nombre Antonio Aquilino Hernández
4º) Solar Nº 20, Manz. Nº 6 C, padrón numero 31.614, nombre Antonio Aquilino Hernández Hernández.
5º) Solar Nº 1, Manz. Nº 6C, padrón Nº 31.595, nombre Walter Do Canto Vargas.
6º) Solar Nº 2, Manz. Nº 6C, padrón número 31.596, nombre Juan Carlos López Dell'Arno.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. R. Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.558 el 16 de marzo de 1965
1º) Solar Nº 14, Manz. Nº 7B, padrón número 24.346, nombre Doroteo Enrique Molina.
2º) Solar Nº 2, Manz. Nº 23, padrón Nº 24.447, nombre Gladys Esther Benítez de Sosa.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 792 el 21 de febrero de 1957.
1º) Solar Nº 19, Manz. Nº 22, padrón número 18.116, nombre Miguel Angel González.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.409 el 21 de marzo de 1969.
1º) Solar Nº 7, Manz. Nº 80, padrón Nº 25.566, nombre María Del Carmen Martínez de Busto.
2º) Solar Nº 13, Manz. Nº 80, padrón número 25 572, nombre Never Moisés González Labandera.
3º) Solar Nº 22, Manz. Nº 81, padrón número 25.603, nombre Elver Acosta Beorlegui, promesa inscripta con el Nº 5.653 el 15 de julio de 1974.

4º) Solar Nº 18, Manz. Nº 84, padrón Nº 25.862, nombre Jorge Adán López.
G) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968:
1º) Solar Nº 5, Manz. Nº 35, padrón Nº 26.039, nombre Juan José Silva Alvarez.
Los propietarios constituyen domicilio contractual, en la ciudad de Montevideo, calle Colonia Nº 1577.
2) N$ 3.780.00 15|pub. 25048 Set.18-v.oct.8.

ADALBERTO e IRENE ROSEMBERGER
Se avisa a las personas que a continuación se mencionan, que al vencimiento del decimoquinto día siguiente a la última publicación, se habrá producido la caducidad de las promesas de compraventa que se expresan, al haberse verificado un atraso de 4 años en el pago de las cuotas del precio (Art. 10 de la ley Nº 9.099):
CELESTINO TAIBO: Padrón 31.170, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 3, manzana E, plano del Agr. José Meier.
JUAN A. MARTINEZ GENES y MARIA CURBELO VENTURA: Padrón Nº 17.420 y 17.421, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 2, manzana E, plano del Agr. José S. Meier.
2) N$ 405.00 15|pub. 27701 Oct.7-v.oct.28

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CREDITO COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 21 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1366, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1981.
2º) Elección de miembros del Directorio.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 27598 Oct.2-v.oct.8

RESIDENCIAL "SALINAS S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1981, en el local de la calle Paraguay 1615 de esta ciudad, a la hora 19.30 (Segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día) para trtar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Rebaja de Gastos Comunes con capitalización a P. H.
3º) Contadores individuales del luz su realización etc.
4º) Completar Directorio, nombrando suplentes.
NOTA: Es imprescindible la presentación de las acciones para participar en la Asamblea, y estar al día en el pago de Gastos Comunes.
3) N$ 81.00 3|pub. 28128 Oct.7-v.oct.9.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ROSA, LUIS ALBERTO CEFERINO y CARLOS ANGEL ICARDO RAMOS, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1104 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Ana Emilia y Angel Luis Icardo Cosino; y Mª Celia - Mirtha Rosa - Carlos Horacio - Hugo César - Máximo Rafael y Elvio Gilberto Amorín Icardo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 27407 Oct.5-v.oct.7

Se presentaron BERNARDO, GUMERSINDO, IGNACIO y JULIO CABRERA ABREO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 633 del Cementerio Paso Molino cuya primitiva titular era Ramona Pabla Abreo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 27418 Oct.5-v.oct.7

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras LEONOR, ROSA y NORA ALVAREZ MORTEO en su carácter de titulares del Nicho Nº 117 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Graciano Berrogain, Raúl Antonio Quartara, Víctor Manuel Libolla, Juan Pierrotti y José Sarubbi. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 25975 Set.24-v.oct.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA LUISA GONZALEZ GARCIA de ZUÑIGA en su carácter de titular del Nicho Nº 479 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con detino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juana M. de González, Victoria Martínez, Claudia Martínez y un Feto. Se hace pública esta petición por el término de 10 días (10) y se emplaza por treintá días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 26735 Set.28-v.oct.9.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. EMA y LIA RAMOS AYCAGUER, FRANCISCO y CARMEN RAMOS ALVAREZ y ALCIRA ALVAREZ REYES de RAMOS en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 779 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Francisco San Martín, Nelson Ribeiro Cunha, Ramón Sierra, Joaquín Cortes, Elena Pilar San Martín y un Feto. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 315.00 10|pub. 27857 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
SECCION NECROPOLIS

EDICTOS. — Art. 20 Ordenanza de Cementerios Nº 2.763|980, Publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y en otro periódico del Departamento para deducir derechos en treinta días: MARIA del CARMEN BORZONE GARCIA de BAZZINO, MARIA INES BORZONE GARCIA de REYES, MARIA ELENA y BLANCA GARCIA BRUNEL; CARLOS MARIA y ZOA GILDA MARIA GARCIA OLIVERI, se presentaron ante esta División solicitando se les expida Duplicado de título de Panteón número 38, Sector H del Cementerio de Canelones, emplazándose a los interesados en esta gestión a presentarse en la Sección Necrópolis dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Expediente Nº A. 72013|81. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.
4) N$ 157.50 5|pub. 27891 Oct.6-v.oct.13.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
— DIRECCION DE NECROPOLIS

Aviso Nº 88|81
Emplazamiento

MARIA ELISABET HITA SERVETTI DE MAYOBRE, MARIA TERESA HITA SERVETTI DE AGUIRRE y JUAN CARLOS y FERNANDO HITA AGUIRRE, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 49 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42509 Set.14-v.oct.9

Aviso Nº 90|81
Emplazamiento

FRANCISCO DUBINI DOMINGUEZ, FERNANDO y MARTA IRENE DUBINI DEL PINO, CARLOS MARIO y MARIA GRACIELA DUBINI VIERA y JOSEFINA LABEQUE COUSTE DE DUBINI, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 67 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42511 Set.14-v.oct.9

AVISO Nº 94 - 81

ELIDA MARTINEZ MACHADO, AMERICO MARTINEZ MACHADO, EDUARDO ISMAEL SAN PEDRO MARTINEZ, MIRTA MARTINEZ CHAVEZ, solicitan cambio de título del Nicho Nº 79, fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 42796 Oct.7-v.nov.4

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CANCELA DE MOREIRA, NAHYR y MOREIRA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|928|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahyr Cancela de Moreira y Mario Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27745 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdié Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V|Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 26575 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANTACRUZ, PEDRO c|. MARIA del CARMEN BENTANCOUR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 836|81), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santacruz y María del Carmen Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28061 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel González y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VANERIO ROSSO, JUAN ANTONIO y MARIA CRISTINA de LEON LABORDE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vanerio Rosso y María Cristina de León Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27369 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BORDERRE CANTO, ERNESTO y SCORZA LAMBERT, ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Borderre y Elsa Scorza Lambert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26891 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARESE, ELENA MARIA C|. OSVALDO HUGO TUTAGLIO (Ficha V|834|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Hugo Tutaglio y Elena María Varese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26055 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OREIRO, WALTER ADHEMAR y MIRIAN DORA LACAMBRA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adhemar Oreiro y Mirian Dora Lacambra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26129 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ETCHARTEA y CRISTINA EVA MIGUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|168|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25432 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MONTAÑO COTELO, SIXTO RITO y BERMUDEZ HERNANDEZ, ADELIA IRMA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 646|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Rito Montaño Cotelo y Adelia Irma Bermudez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25492 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ROTUNNO RUBENS y MARIA PURA MONTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Pura Montado y Rubens Rotunno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24922 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO PAPA PEREZ y MARIA LAURA CELINA CANOSA ORTEGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1266|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24587 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO LUIS FIORILLO y LILA NELLY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|106|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25246 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CORTES, MIGUEL ANGEL c./. POSADA, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortés y Susana Beatriz Posada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24636 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DE-VICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24300 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN A. y MONTEDONICO RODRIGUEZ, DINA H., "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V|664|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Fernández González y Dina Haydée Montedonico Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24301 Set.9-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BENITEZ NELSON MARIO c.|TEXEIRA NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|624|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Benítez y Nilda Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25764 Set.18-v oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c.| MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZARDO MARTINEZ, FELIX AGLIBERTO y CARVALLO, ELSA CLARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27859 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D'ELIA GELOS y CRISTINA SAETTONE ACUÑA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés: para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27134 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOHORA, LAILA y RIOS, CONO JOSE LUIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|372|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25660 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANDRES APOLINARIO FERREIRA y ESTER RUTH NACELLE SILVEYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|356|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25603 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR, ANTONIO HONTY CABAÑA y NYBIA DELGADO MEINVIELLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|324|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25800 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA NUVIA DUERA PELAYO y JOSE RAMON VILLAR PEREZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 23772 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA PEREZ, MARIA SUSANA y CALLEJON, AMERICO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|350|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25012 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAUREGUI ORIOL, JUAN MARIA y ALMEIDA UBAL, OLGA MARIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|120|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24957 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT - IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-voct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ALBURQUERQUE y DARDO DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|474|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27860 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PERSZ AGUIAR, LUIS ALBERTO. Ficha número 557|81), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA MAGDALENA DELL'OCA y JOSE EDUARDO MAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27291 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RENEE ACOSTA y ANGEL DOMINGO PEREZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|538|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25600 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CAJIGA y WALTER RISSOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26204 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERNANDEZ, MILTON HENRY y REYES, ZUMILDA

y que se cita a todos aquelos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25968 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WERTHER MALDONADO y ESTHER DOLORES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|358|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PADRON, HECTOR BUBY y DE ARMAS, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|440|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25866 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TORRES y JOSE ACEVEDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|426|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25626 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, PEDRO MARTIN c./ BARRAGUE, GRACIELA ELADIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25247 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MYRIAM NORMA REY VARELA CROCCO y MIGUEL ANGEL GARCIA PINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27744 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RIVAS, DULIA C| CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ CABAN, NANCY IVONNE c|URES MAGARIÑOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1698|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivonne Martínez Cabán y Walter Alberto Ures Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27137 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOGNANNO PAULOS, NOEMI C| MIGUEL EDUARDO BENCHIN (Ficha: 2164|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Bognanno Paulos y Miguel Eduardo Benchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27367 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OSCAR RIOS GIMENEZ y MARIA YOLANDA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2086|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27293 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BOLOGNA DOUZE, PEDRO ALFREDO C| GRACIELA ELIZABETH SIERRA BATISTA (Ficha 16661|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfredo Bologna Douze y Graciela Elizabeth Sierra Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26976 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERMOGENES FREIRE y ROSA ALEM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Freire y Rosa Alem de Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25629 Set.18-v.oct. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EDUARDO ALFREDO y ANA MARIA BOROVSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6|2292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25602 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GUSTAVO ADOLFO PEREZ y VIOLETA LUISA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: M6-1918|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25453 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MIRIAM BADANI c./ EDINSON RENOBATO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2136|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25245 Set.16-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAYES, ISMAEL FRANCISCO y VILLELLA, SYLVIA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1692|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Francisco Layes y Sylvia María Villella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24635 Set.11-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUREIDINI NICOLAS o YAREIDINI y EDITH MARIA LINARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1896|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25107 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BORRAZAS RIVERO, RICARDO y LAURA MARIA GIUDICE CARRASCO, (Ficha 1206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Borrazas Rivero y Laura María Giúdice Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24901 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON CRESPI CABALLERO y SARA ORFILIA CERES VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2144|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25818 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE OSVALDO BRUZERA POSITIERI y ALIDA MABEL BIANCO LOMBARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. A. 430|81), a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 27858 Oct.6-v v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON WASHINGTON DI PALMA PROTO y ANA MARIA KAUFMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. A. 622|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25661 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ENRIQUE CABEZAS y LUCILA HAYDEE PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 448|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25282 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27558 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CASTRO DI SILVIO e IVONNE MARGARITA OBREGON ARGIBAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 568|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27363 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN BENITEZ SANCHEZ y BLANCA DELIA RODAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 470|81) — Montevideo, 4 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24456 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ STEFFANO, IVONNE c./ SOCA MONTERO, JOSE (Ficha B. 206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Gonzales Stéffano y José María Soca Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26237 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR JACINTO RODRIGUEZ y DORA TARANTO KOPEIKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 25869 Set 21.v oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RANDO ACUÑA y MARIA HULUK SENCHA COVIC, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 50|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25397 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ULISES JORGE PATRONE RISSO y HELDER BESSIO TRONCOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 520|81). — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24958 Set.14-v.oct 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELISEO ALVARENQUE y AMERICA ESTHER RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 444|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24962 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 668|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO GONZALEZ AGUIRRE C| BLANCA NIEVES MACHIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|678|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 27801 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSO SILVA y GLADIS FRANCISCA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|348|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 27990 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO DE LEON C| MILCA ELEUTERIA DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|584|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 27742 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahir Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 270 00 30|pub 26391 Set 24.v nov 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE SANTIAS FONT y ROSA CARMEN MUTARELLI CLAVARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 24670 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SALGUEIRO, JORGE MARCOS c| GRACIELA PEDEMONTE OTERO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V|568|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Marcos Salgueiro y Graciela Pedemonte Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25883 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SZALMIAN, JORGE y BALAS ELENA (Ficha D.|316 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szalmian y Elena Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25814 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: INDA EMMA c|CHIALANZA, LUIS EDUARDO (Ficha: D.|422|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los eposos Emma Teresa Inda y Luis Eduardo Chialanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27294 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos BERRUTTI, MARIO y AGUILERA, ELINOR (Ficha D.|412|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Berrutti y Elinor o Elinor Laura Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24902 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BORCHE, WILLIMAN y ROLDAN, NANCY MYRIAM (Ficha D.|484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williman Borche Alcántara y Nancy Myriam Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25628 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ALEXIS VERA y MARIA del CARMEN DOMENECH (D. 552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR ALEXIS VERA y MARIA DEL CARMEN DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 27160 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ RUFINO CESAR y FERNANDEZ NEBEL, (Ficha: D| 522|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Fernández César y Nebel Fernández Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27136 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI JUAN y RODRIGUEZ BLANCA, (Ficha: D|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARBOZA JOSE y MAGGIO MIRTHA (Ficha: D|354|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Barboza y Mirtha Gladys Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24700 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON FRONES e IRMA GLADYS GUICHON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|520|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25659 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 552|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE QUIBEN y MARIA ROSA CASTELO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 556| 79), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27365 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ISI RODRIGUEZ, CONSTANTINO y NIEVES DIZ, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 252|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28058 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO JUAN BIANCHI y MARINA CHIARA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E 382|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28033 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26392 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIN, AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ CRESPO DE DOS SANTOS ALBA y JUAN ALFREDO DOS SANTOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 512|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25879 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24981 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MILANO OLIVA WALTER NELSON C| GILDA CHIAPPARA CASTELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 628|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE DUBRA TAFERNABERRY y MARGARITA PIÑEIRO PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 424|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24967 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MORA MARTINEZ, NESTOR c./ PARENTELLI, SONIA ARACELIS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 402|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24903 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOLEDO CURBELO ANA MARIA c.|JOSE MARIA MOREIRA CANAPA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 558|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27078 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCO, BERNARDO c./ MARIA DEL PILAR OTERO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha

E. 506|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24921 Set.14-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO PEREDA c./ VIRGINIA EOCES CABRERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|526|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24919 Set.14-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FELIX SUAREZ y MARGARITA MONICA MOSCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25627 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN FERMIN CUADRA c|MARIA LILA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|428|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26890 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL DA SILVA c|GLORIA RODRIGUEZ ANDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 352|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25605 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JORGE DAMSEAUX c|NEDDA ERCILIA LORENTE, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|450|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24672 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ERCILIA SAVARINO C| JUAN CARLOS DIAZ. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha B|402|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26036 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ACOSTA FARINHA y MARIA ELENA FRANCIA FRANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 252|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27803 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NESTOR TRIAS y LILIAN ESTENERI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 494|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25631 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LARROSA c|MARIA MANUELA CASTRO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|382|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25137 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TOCOLI y AMANDA CASAIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|554|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25283 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GLADYS BERNARDO y ALCIDES JULIAN ZARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. E. 920|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24904 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL RINA ALDAO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 454|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24498 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27564 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FLORENCIO BORCHES y VILMA RITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|197|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28034 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GRE JUNCA, EDUARDO y FARIAS ACEVEDO, NIBYA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gre Junca y Nibya Teresita Farías Acevedo, citándose y emuplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elechiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27805 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: ROMERO, RUBEN NELSON y TERESA SONIA PEÑA (Ficha V.|1249|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Romero y Teresa Sonia Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GARI, JORGE y ABARACON, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1343|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gari y Sylvia Abaracón, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27808 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 863|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Victor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26646 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ REAL, MARIO ALBERTO y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V|1191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto López Real y Margarita Carmen Sobral Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27082 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Décimo Turno en autos: ALVAREZ GRAÑA, LUIS CARLOS c|PERNA PEREYRA, ELENA MARIA, (Ficha V|1263|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Alvarez Graña y Elena María Perna Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00. 20|pub. 25663 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABUDARA, SIMSON y HAIM, GRACIELA. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V 1219|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SIMSON ABUDARA y GRACIELA HAIM, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25455 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE SANTIAGO, ERNESTO RAFAEL y GURRUCHAGA. RENEE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1071|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rafael De Santiago y Renée María Gurruchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24968 Set 14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTAUTTI, JORGE c./ MARIA ESPERANZA CAPURRO (Ficha V|1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Montautti y María Esperanza Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 24971 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KAITAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CERCHIARO, ITALO ALBERTO c|LOPEZ, CLARA SIMEONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1.037|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alberto Cerchiaro y Clara Simeona López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24905 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SERGIO MARA y GRACIELA ALICIA SAGUES (Ficha V|1.571|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24955 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELA de RATTAZZI, ELENA PILAR y WALTER LUDOVICO RATTAZZI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha V Nº 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lodovico o Ludovico Rattazzi y Elena Pilar Varela, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24461 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, VICTORIANO c./ FRANCISCA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 649|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Silva y Francisca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24413 Set.10-v.oct 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO CORREA FAROPPA c.|MARIA FELICIA ECHENAGUSIA de CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|183|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25604 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA ALIANI y BRITES MARIA EMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|365|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27989 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LADO GARCIA y ANA MARIA GIRARD de VASSON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|215|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27081 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABORDE, HECTOR y REVILLA, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, (Ficha D|521|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27079 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO FABBIO GARCIA y SYLVIA LAURA RODRIGUEZ MAGALLANES de FABBIO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|245|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25135 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO, ABEL DIAZ y MARIA ELINOR TAGLIAFERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25801 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO, MARIA FRIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO MARCELINO CASTRO y YOLANDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28060 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MATTUPRO y JUAN ANDRES DANIEL RIMOLLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos een los respectivos autos (Ficha D Nº 685|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2|10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27988 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SEARA CONDE y DANIEL BELLO CAPELAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés,

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|585|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IHARA BLANCO PARRILLO y GUILLERMO SCHAFFER CLERICETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|505|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25865 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA SALSAMENDI y MARIO ARTURO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25868 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPANO, ALFREDO RICARDO y GONZALEZ, BEATRIZ NAHIR (Ficha D|559|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24956 Se.t14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c| CURBELO JULIO GASTON Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CATENACCIO y ANA MARIA MERCADER de CATENACCIO, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1825|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25969 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA SUAREZ y JULIO NELSON CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1641|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25133 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ CAMPOS, CARLOS MANUEL y GUILLERMINA GRAFFIGNA FLORES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel González Campos y Guillermina Graffigna Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27746 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARULA FERREIRO y MARIA ELENA DE MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1155|81), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 3 de 1981. —
5) N$ 144.00 20|pub. 28059 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer. Turno, en autos: "MARTINEZ RAUL ERNESTO y PICARDO GLADYS RENEE, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Martínez y Gladys Renée Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24906 Set 14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRYDMAN SZLIM y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 537 - Año 1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GIMENEZ, HUMBERTO c|VENTURA BERTA NELSA "dis. de soc. conyugal" (Ficha B. 535|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUMBERTO GIMENEZ y BERTA NELSA VENTURA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27625 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hase saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME LUIS RYAN OLIVERO y MARIA del PINO BORALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. C. 599|81). — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren in-

terés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO ÀGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26029 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26434 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ALBERTO CAPPI UGOLINI y ALCIRA CELIA REAL PIERLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 707|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25662 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIXTO LAVIN y JOSEFINA GOMEZ (F. B. 385|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Lavin y Josefina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25075 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CAJARAVILLE y SUSANA MARGOT MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 673|78). — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25799 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR ASARIAN y MARTHA RODRIGUEZ MAZZOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 387|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA c.| ANA MARIA MARTINO GERVASO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27741 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTO OSMAR LOPEZ IBAÑEZ y MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|515|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27682 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAMON SOMOSA o ZOMOSA BOTTA C| UBELIA MONTERO RABECHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|387|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26889 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ SANDOVAL c|ROSITA INES PERALTA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|81) dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24920 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MODESTO de los SANTOS CARRASCO y MAGDALENA ELIZABETH BAZZARDI SAVIELOVAS o SAVIDOVAS (Ficha C|1.165|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24972 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DAVID B. MARTINELLI y MARVIS ESCARONE DE MARTINELLI (Ficha AB 79|77) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David B. Martinelli y Marvis Escarone de Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27832 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ANDRADE SONIA c|PIAY RODOLFO, (Ficha: D|343 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Andrade Szvoboda y Rodolfo Píay Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24460 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: IGUINI LUIS ALBERTO y MARTINEZ AMELIA, (Ficha: D|393|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Iguini Taño y Amelia Guinara Martínez Iglesias, (Ficha: D|393|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24992 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FUENTES ANIBAL ENRIQUE c.DIAZ IRMA TERESA, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha D|489|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Enrique Fuentes e Irma Teresa Díaz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20 pub. 27368 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MIGUEZ, WALTER y VICUDO DELMIRA, (Ficha: D|473|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cándido Míguez Vergara y Delmira Blanca Vicudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27461 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c.ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FALAGIAN PINO, ROBERTO DANTE y ALBA LUZ MOREIRA CISNEROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 681|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25300 Set.16-v.ocot.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SALOMON y NELSA LUZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 573|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25134 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTES, RAMONA c|CORONEL, RUBEN CARLOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|569|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24508 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21879 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre REINOSO MARTA ESTER y NELSON RUBEN ANTUNEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 633|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24959 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LARROSA, EDGAR ORIDES c|ESTELA RUTH ARRIECHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 723|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27802 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA EDIS VEGA c|SALVADOR CARNABUCCI. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|563|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27361 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JOSE LORENZO MACEDO y KITTY ANTELO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|709|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Macedo y Kitty Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27807 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN HERIBERTO CASTRO c|MARIA FLORENCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|607|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Heriberto Castro y María Florencia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27804 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 735|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TABARE JORGE FREIRE y BLANCA FLOR SEGREDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Jorge Freire y Blanca Flor Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27691 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO DA SILVA c./ NELIDA ESMERALDA ZARATE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 249|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25813 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RICARDO RIOS y ESTELA MIRTA MACEDO. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|689|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Ríos y Estela Mirta Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25995 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA CORBELLINI C| ELIAS BENTANCOR. "Dis. Liq. Soc. Con.". (Ficha E|565|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25454 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL IGNACIO ANDRE y BEATRIZ ELISA MARIA CARRIQUIRY, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|631|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qué comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24458 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ALVARO CASTRO y MARIA LUISA GARABAL. "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|665|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25205 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CORNES c/ JESUSA BOQUETE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Fich E|329|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24960 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|208|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entr don HUGO RAMON DE LEON y doña GLADYS MILEN LEITES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25491 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|220|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WILSON RODRIGUEZ y doña SELVA RUTH MELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27016 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c.| LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 216 00 30|pub. 24192 Set.8-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|63|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, entre don ELIDO OBIEDO y doña HORAIDES PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 25555 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|211|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS y doña CORALIA BRUNO GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 7 de setiembre de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26051 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|135|81), se hace saber que se decretó la dis. de la soc. legal de bienes, existente entre MARIA ANGELICA PEDROZO y JOSE LUIS FONTOURA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27963 Oct.6-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 100|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25545 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA PEREZ PEDRO ALBERTO c|LARROCA MARIA ESTHER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 76|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24782 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LOPEZ ISABEL ROSA c|ARBOLEYA BOLINES LUIS AMERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 102|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24781 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NASSO BERRETA HEBERT GUILLERMO y DEUS RODRIGUEZ DE NASSO, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 109|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 24780 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y ANGELA CANEPA (Ficha V. Nº 533|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27740 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA DIAZ y JULIO CESAR VITABAR (Ficha V. Nº 397|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25356 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TEIJEIRO y MARIA del CARMEN REGGIAMENTI (Ficha V. Nº 365|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25358 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARBALLO ALVAREZ y MARY o NANCY ISABEL VITABAR SANABRIA (Ficha V. Nº 23|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25362 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MARTINEZ y GUALBERTO HUGO ALBOA (Ficha V. Nº 110|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25361 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ y FANNY RODINA GARCIA (Ficha V Nº 322|981), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GLADYS CASTILLON BARCELO y HEBER ALBERTO FLORES (Ficha V. Nº 124|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN MICUCCI VAGLICA y ROBERTO ESPOSITO GAROFALO (Ficha V. Nº 410|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26951 Set.29-v.oct27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, HEBER ALCIDES y DUFFARD, NERYS ROSA (Ficha V. Nº 340|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25360 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ENRIQUE SALLES e IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha V. Nº 336|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25359 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PAEZ y GILBERTO RAMON RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha V. Nº 250|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25357 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN BORGES y RAUL ANGEL LABORDE (Ficha B.|583|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26304 Set.23-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MAURICIO ESCUDERO y CARYL REYMUNDO (Ficha 133|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los réspectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26264 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MIRALLES y LIRA LILA ALFARO (Ficha 460|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26309 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE RUTH DELLEPIANE BRITOS y EMIR ARISMENDI RODRIGUEZ (Ficha 164|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25419 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO y MARIA ESTHER PIRIZ (Fº 31|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA TERESA MOREIRA y JUAN CARLOS FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 260|81), dentro de sesenta días. — Melo, once de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27184 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL SARALEGUI y NIRIA DENIS ALEMAN (Fa. 225|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27183 Set.30-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c./ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VAZQUEZ SAMPAYO, JUAN LUIS y LELIA CECILIA GIMENEZ QUINTANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 187|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 4 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Luis Vázquez Sampayo y Lelia Cecilia Giménez Quintana, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27932 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta o Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26072 Set.24-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges: JOSE CESAR VELTRONI FERRARESI y NORA HEBEE CURUCHET MARCHETTI de VELTRONI (Fa. 378|C|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25483 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR JULIAN ISNARDI BAUTISTA y BERTA MARY OTERO (F? 380|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27309 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (F? 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHMID ALTOLAGUIRRE, IRIS ROSA c|ORONCZ SEDARRI, RUBEN MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Rosa Schmid Altolaguirre y Rubén María Oronoz Sedarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de agosto de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24770 Set.11-v.oct.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: FILOMENA ELENA OCAMPO contra RAMON DEVITTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 176|981), se hace saber al público que con fecha abril 28 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Filomena Elena Ocampo Godoy y Ramón Devitta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 30 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25032 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ZENON PANTALEON RIOS MODERNEL y DELIA MABEL MENDEZ MOREIRA de RIOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 170|981), se hace saber que por resolución Nº 7.057 de fecha julio 23|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25042 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANGELICA MATILDE INFANZON DE DEVOTTO contra LUIS RUBENS DEVOTTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 306|981), se hace saber que con fecha julio 21|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Matilde Infanzon de Devotto y Luis Rubens Devotto, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JAVIER, LATINO ESTEVEZ y LUDIA AZENI ZUMAR (Ficha D.190|81), se hace saber que con fecha julio 31|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 10 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27946 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DOMINGO FULGENCIO ALVAREZ ROSAS y ELIDA BRENDA MENESES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.11|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 27952 Oct.6-v.nov.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 13 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALCIDES ALFREDO ESPINDOLA CAWVEN y EMILIA SAAVEDRA (Ficha "B" 117|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27213 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: HUGO GUALBERTO RODRIGUEZ y DORALIZA RAMIREZ DIAZ (Ficha "B" 119|81), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 27 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25496 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución dictada en el expediente caratulado: JULIO CESAR BEGEREZ GARCIA y RAQUEL BEATRIZ OYHENARD IGUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|124|81), de fecha 14|VIII|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges antes nombrados, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Trinidad, agosto 19 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24805 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: (Ficha B.|116|81), por resolución del 12|VIII|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CELESTE AIDA MICHAUS de GONZALEZ y HECTOR MARIANO GONZALEZ del CASTILLO, citándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24804 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIA MARGOT DECCIA y ERVIN RENE o RENEE LEZUE (Ficha "B" Nº 121|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26252 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DESEADO ERNESTO RODRIGUEZ SILVA y ESTHER LOPEZ (Ficha "B" Nº 113|81), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26253 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CELESTINO PONCE BENTANCOR y MARIA GRACIELA CABRERA TORRES (Ficha "B" Nº 108|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26254 Set.23-v.oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAUL FERNANDEZ y DIANA MARGARITA MARRERO MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26123 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA SUSANA LUENGO de MUSSO y PEDRO MODESTO MUSSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27252 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN ANTONIO SERRA DALTO y MARIA ELSA SIERRA PLACIDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25399 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO de LEON y ESTRELLA MARIA o ESTRELLA AYALA REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26122 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANGEL MAGLIANO CASTRO y RITA EMA FLEITAS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTER ORLANDO FACCIOLO y MARIO SERGIO PEREZ PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24738 Set.11-v.oct.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PIZZORNO, JULIO CESAR y MARTINEZ de PIZZORNO, MARTA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 587 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Pizzorno y doña Marta Rosa Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 7, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28011 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LEZCANO TELLECHEA, JULIO CESAR con UBACH YOCCO, MARIA JULIA (Fa. 951 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Lezcano Tellechea y doña María Julia Ubach Yocco, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28012 Oct.7-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LESLIE STEPHENSON PEPPER y BERYL BLANCHE KENT de PEPPER (Ficha Nº 827|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25162 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL CARRASCO ACOSTA y LUISA ARTOLA LOPEZ, (Ficha Nº 737|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25198 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA y RUFINA ARRUTI CAMACHO, (Ficha Nº 1047|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27114 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|8|1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELIDA IBELINA CAMEJO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha Nº 697|C.|78), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º. de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24766 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL MANUEL ENRIQUEZ y TERESA VIERA CORREA, (Ficha Nº 129|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1980. — Esc. Ma. Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25197 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha [illegible] de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimien-

to de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Piriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MAS TEJERA GERMAN c|BERNASCONI BEATRIZ AIDA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha Nº 507|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Germán Más Tejera y Beatriz Aída Bernasconi Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 14 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25163 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PEREZ AGUIAR, LUIS ALBERTO (Ficha número 557|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO FRUCTUOSO RODRIGUEZ TECHERA y MARY JUDITH PEREIRA RIVOIRA (Ficha 854|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24790 Set.11-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: FRASCH, GEORG WALTER y CRAVANSOLA, MARIA ROSA Ficha Nº 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georg Walter Frasch y María Rosa Cravanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Punta del Este. 18 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 25047 Set.14-v.oct 1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 abril 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN JESUS CALVO ARTOLA y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA, (Ficha número 190|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25161 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos HERMELINA GRISELDA PUÑALES y JOSE GERVASIO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 382|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25164 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS GOMEZ y BEATRIZ ROBAINA CASINELLI (Ficha Nº 1030|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24791 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO, (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ SENCION NELSITO ROMAN y SILVA PEREZ MIRTA NELSA, "Dis. y Liq Soc. Conyugal", (513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsito Román Fernández Sención y Mirta Nelsa Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Punta del Este 7 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24767 Set.11-v.oct.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBDULIA MARINA TESTAGROSSA c./ ARIEL OMAR SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Sánchez y Obdulia Marina. Testagrossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25714 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUST WAIS, EDUARDO FEDERICO y JULIA MARIA POMPEYA HITTA DE LUST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|499|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Lust Wais y Julia María Pompeya Hitta de Lust, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27702 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOGUERA, CARLOS MARIA C| MASSA MARIA ESTHER. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha A|399|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Noguera y María Esther Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25504 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTERO, JUANA EDELMA contra DE LOS SANTOS, VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|363|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente De Los Santos y Juana Edelma Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. ?4854 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se comunica que por auto Nº 1555, de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLIDER ESTHER PERALTA de CERIANI c./ HUGO ALFREDO CERIANI (Ficha B|212|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24556 Set.10-v.oct.?

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR FERREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.30-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juaz Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace aber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE FRANCISCO MARTINEZ y MYRIAM LEANELA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha Letra A. 296|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27957 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: FURTADO, JUAN LEONOR y RODRIGUEZ, MIRTHA DASI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 171|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonor Furtado y Mirtha Dasi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 23 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24797 Set.11-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: GONZALEZ, JORGE y RATH de GONZALEZ, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 194|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González y Emilia Rath de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de setiembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26305 Set.23-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 25 de noviembre de 1980) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ARIEL CARDOZO y GLADYS PEREZ (A.289|80), se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25521 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 abril 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NUÑEZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ARMANDO FONTES y CORINA ALMEIDA DE FONTES (A|171|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28092 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 141|80), integrada por CARLOS RUBEN MOLINARI y EVA ETELVINA CAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25520 Set.21-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c./ PERDOMO CARDOSO SALVADOR (Ficha 346|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA MIRTA MENDEZ UBAL de MOLINA y VICENTE MOLINA (Ficha 92|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25369 Set.16-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ DE PAZ, NIDIA c./ ARIEL PAZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A.|569|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nida Méndez de Paz y Ariel Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25561 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKY, ANATOLIO con MARGARITA LILIAM DILACCIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A. Fa. Nº 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anatolio Kucharsky y Margarita Liliam Dilaccio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27347 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GIOVANONI ZANOTTA, LUIS ALBERTO c./ NERY TERESITA HONSI ECHAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|450|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Giovanoni Zanotta y Nery Teresita Honsi Echague, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27699 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVA, FERNANDO MARIA y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 390|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Esteva y María Cristina Arreseigor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28080 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUENO, JUAN ANTONIO con SONIA MARIA MULETHALER, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F|A|224|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Bueno y Sonia María Mulethaler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26138 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal enxistente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.2-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO R. SFEIR y MATILDE ROSA OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25420 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON MARIO LEMA y BEATRIZ LALLERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, agosto 24 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24471 Set.10-v.oct.7

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE CAVIGLIA PEREZ C./ RITA PASSALACQUA SAVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 850, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Caviglia Pérez y Rita Passalacqua Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27771 Oct.5.v.nov.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARZIO PERMANYER y MARIA ELISA BARRAGUE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26325 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO RODOLFO PIGNON VIERA y ELENA FERRAZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27915 Oct.6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ISAURA LADY FERREIRA c|a WALTER ELIZALDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27916 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: MILKA EDMUNDA MOREIRA y CARLOS LOPEZ da CUNHA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F.A.|259|981). — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25457 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: SAUL ADEMAR FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GERMAN, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A.|315|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27117 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre: PABLO RUIZ DIAZ y EVIDELIA JUANA PARODI, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (F. A.|293|981). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27118 Set.30-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CASIANO CARMONA SILVERA y TERESA MARTINEZ CARDOZO, citándose por sesenta días. — Trein. A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 24820 Set.14-v oct.9

ta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal
BAUTISTA MARTIRENA OLMOS y CARMEN
la sociedad conyugal existente entre JUAN
Tres, se decretó la disolución y liquidación de
Letrado de Primera Instancia de Treinta y
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
FAFAELA ROMAN AQUINO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 24821 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HIPOLITO ALVEZ RESENDE y MABEL CARMEN BATISTA ALMEIDA (Ficha Nº 333, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24823 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS, JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24.v.oct.22

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F|A 20|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Codera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA, "Divorcio" (Ficha B.|212|81), citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón, Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80), citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS. "Divorcio" (Ficha C. 672|80), se cita, llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA, "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porteriro Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|202|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c.| CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Martínez Laura c.|MARTINEZ EDUARDO. "Divorcio y Auxiliatoria" (Ficha D. 404|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoría de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Amado Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Macchi, Teresita c./ RODRIGUEZ, AMADO, "Divorcio" (Ficha E.|224|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 27737 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v. (Ficha E. 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c./ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Aguero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874|81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civl de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO - Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub 21608 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 235|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Paul c./ GRABOS, PIERRETTE, "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set.14.v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Llenceres, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González, Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH, Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 24640 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R:|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE. "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub 18295 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emetrio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Modesto Rey Lema c| CONSUELO VARELA TORRADO - Divorcio" (Ficha C. 367|980), se cita, llama y emplaza a Consuelo Varela Torrado, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23979 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS, "Divorcio" (Ficha C Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10.v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita. llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Pallas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, "Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 24970 Set.14-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO, "Divorcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN. "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7.v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pacheco, Wilson c./ DA SILVA, CRISTINA, "Divorcio" (Fa. E. 583|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Da Silva por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23910 Ag.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Doneff, María Blanca Rosa c|Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|775|78). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Margarita Curbelo Botto contra CIRO GAMANIEL ALVARADO SALDIVAR. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 577|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ciro Gamaniel Alvarado Saldivar, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 23981 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISO CARDOZO. "Divorcio" (Ficha E.|487|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 24701 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24908 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfard c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.5-v.nov.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42578 Set.16-v.oct.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F.|A. 820|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.30-v.oct.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal". (F. 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547|81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 25200 Set.15-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor JUSTO WASCHINGTON MARTINEZ REYES, para que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado este aviso, ante la Secretaría del Dpto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD, 924|81 del 23|7|81, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42792 Oct.7-v.oct.9

Se emplaza al señor WILSON ALFREDO SORIA PASTOR, para que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado este aviso, ante la Secretaría del Dpto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD. 839|81 del 10|7|81, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por enterado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42793 Oct.5-v.oct.7

Se emplaza al señor PABLO RUIZ, para que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado este aviso, en la Secretaría del Dpto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD. 3|81 del 26|3|81, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42794 Oct.5-v.oct.7

Se emplaza al señor ENRIQUE BUDIÑO KALOPER a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Nota EE.31464 de fecha 9|9|81, se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42804 Oct.6-v.oct.8.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplazáse al funcionario JUAN CARLOS FEDELICH de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de (3) tres días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo. bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 42799 Oct.6-v.oct.8.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Padrón Nº 79.996 "Expropiación" (Ficha 258|81), se cita,

lama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien Padrón Nº 79.996 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra y Juan Ramón Gómez, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 42701 Set.28-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.220 de fecha 29 de julio de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.502, de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Br. José Batlle y Ordóñez, por formar esquina a la calle Rosalía de Castro, el siguiente inmueble: Padrón 115.636, superficie afectada 137.04 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42784 Oct.2-v.oct.14

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.222 de fecha 29 julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.504 de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente afectado por la implantación de un espacio libre, con frente a la Avda. Uruguay, calles Arenal Grande y República el siguiente inmueble: Padrón 14.498, superficie afectada: 270 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42785 Oct.2-v.oct.14

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 20.221 de fecha 29 de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 166.503 de fecha 4 de agosto de 1981 ha sido designado para expropiar parcialmente con destino al ensanche a treinta metros de dicho Bulevar (frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las calles Bécquer y Pastor) el siguiente inmueble:

Padrón N.o 168.919, Superficie afectada 69,45 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, del Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 8|pub. 42815 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 20.220 de fecha 29 de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 166.502 de fecha 4 de agosto de 1981 ha sido designado para expropiar afectado por el ensanche a treinta metros del Bvar. José Batlle y Ordóñez, por formar esquina con la calle Rosalía de Castro el siguiente inmueble:

Padrón N.o 115.636, Superficie afectada 137,04 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al o los propietarios o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 42817 Oct.7-v.oct.19.

REITERACION DE EDICTO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.205 de la Carpeta Catastral 5917 de la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado con destino al Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, habiéndose declarado de urgencia su ocupación, según plano levantado en noviembre de 1976 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.657 el 16 de abril de 1980. El bien consta de un área de 500 m.2 99 dm.2 comprendida en el siguiente deslinde: Por el NE. recta de 40m.80 con frente a la calle existente (sin pavimentar) sin nomenclatura oficial. Por el SE. recta de 12m.50 con frente a la calle De Los Studs.

Por el SO., línea recta de 40m.80, lindando con el bien Padrón Nº 75.204;

Por el NO., línea recta lindando con parte del predio Padrón Nº 75.180, de 12m.50.

El plano se registró ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.657 el 16 de abril de 1980.

Esta publicación y emplazamiento se realiza de conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 "de expropiaciones", su reglamentación y en particular, el decreto expropiatorio número 19.469 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 31 de octubre de 1979 y resolución Nº 136.792 dictada por el señor Intendente Municipal de Montevideo el 7 de noviembre de 1979 en el expediente Nº 44.457 del Servicio de Plan Regulador, el que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. —
9) (C.C.) 8|pub. 42816 Oct.1º-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C| Sucesores de ESTEBAN T. COLMAN "Expropiación" (Ficha H 134|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Esteban Tadeo Colman o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 65.843 ubicado en Avenida Italia, Décima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 42814 Oct.7-v.oct.21.

DURAZNO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el Nº 3051 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 16 de 1er. grado, rural de Chacras de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de la doctora Gracia Scaffo de Casas Melo y tiene la superficie de 4.620 metros cuadrados, según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Dirección de Catastro del citado departamento con el número 3726 el 4 de julio de 1978. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos de 17 de junio de 1925, 576|966 y artículo 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno. — Dr. Albérico Camarero, Director de División Jurídica.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42750 Oct.1º-v.oct.13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el Nº 3051, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 16 de Primer Grado, rural de Chacras de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de la doctora Gracia Scaffo de Casas Melo y tiene la superficie de 4.620 metros cuadrados, según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Dirección de Catastro del citado departamento con el Nº 3726, el 4 de julio de 1978. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos de 17 de junio de 1925, 576/966 y artículo 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno. — Dr. Alberico Camarero, Director de División Jurídica.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42786 Oct.2-v.oct.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: U.T.E. c.|RIVERO DE ORIBE VENTURA, "Expropiación", (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MALAN, NILDA JUDITH, se hace saber que por auto Nº 11.954 de 31 de agosto de 1981, fue declarada en estado de incapacidad Nilda Judith Malan y por el mismo auto se designó Curadora a Elena Lukacs Barfal, quien aceptó el cargo el 15 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 15 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 26388 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAPLAN, SAPIRO, ELISA, "Incapacidad" (Ficha 262|80), se hace saber que por auto Nº 10672 de fecha 28 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elisa Caplán Sapiro, designando curador propietario al señor Horacio González Mullin, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26425 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos MONTOUTO, SILVIA IRIS "Incapacidad" (Ficha V 479|81), se hace saber que por auto Nº 4873, de fecha 6 de mayo de 1981, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Silvia Iris Montouto, su madre legítima Elena Rojas de Montcuto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 27980 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MOREIRA, ZULMA BEATRIZ. "Incapacidad". (Ficha V. 987|81), se hace saber que por auto número 16.053 de fecha 11 de setiembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad a Zulma Beatriz Moreira y por el mismo auto se designó curador al señor Amalio Moreira Bon, quien aceptó el cargo el 18 de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 27155 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CALIO ROSSETTI, NATALIA JULIA, se hace saber que por auto Nº 7569 de 22 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Natalia Julia Calo Rossetti y por el mismo auto se designó curador a Dayman Antúnez, quien aceptó el cargo el 22 de junio de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 23 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 26731 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SARASOLA, HERIBERTO, "Incapacidad" (Ficha F. 1779|79), se hace saber que por decreto 6.771 de 8 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Heriberto Edardo Sarasola y se designó curadora propietaria a María Inés Sosa Sarasola. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 26216 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DIAZ CABRERA, EUGENIO "Incapacidad" (Ficha C. 1829|80), por auto 12315 de fecha 21 de agosto de 1981 se declaró incapaz a Eugenio Díaz Cabrera, designándose curadora definitiva a Margarita Petrona Díaz Cabrera. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 27794 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados ESPINO MIGUEL HUGO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 530|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5224 de fecha 13 de agosto de 1981 la incapacidad de Miguel Hugo Espino, designándose curadora a su hermana Antonia Espino de García. — Las Piedras, setiembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 26948 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados SOFFARELLI PASCUALINA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 58|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3436 de fecha 25 de junio de 1981 la incapacidad de Pascualina Soffarelli, designándose curador interino a Roberto Soffarelli. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 25351 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: TEODULO, ANTONIO, "Incapacidad" (Fa. B. 129|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Antonio Teodulo, designándose como curador del mismo a Jacinta De León. — Pando, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 26303 Set.23-v.oct.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DANIEL JESUS VIERA DE BRITOS BENTACOUR. "Incapacidad" (Fa. 94|981), se hace saber que por resolución 2107 de fecha 12 de agosto de 1981, fue declarado en estado de Incapacidad Daniel Jesús Viera de Britos Bentancour, designándose curadora del mismo a Blanca Iris Bentancour Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

10) N$ 72.00 10|pub. 27186 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: ANTONIA PEREIRA. "Incapacidad" (Fa. 141|981) se ha declarado en estado de incapacidad a Antonia Pereira, designándose curadora de la misma a Olga Pereira. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, setiembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 27192 Set.30-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARTINELLI SUAREZ, ARTURO MARIO "Su incapacidad" (Fº 198, bis C. 981), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Arturo Mario Martinelli Suárez, nombrando curador interino del mismo a su hermana Ilda Virginia Martinelli de Bentos. — Carmelo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 54.00 10|pub. 26584 Set.25-v.oct.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARY BELGICA ROJAS PINTADO. "Incapaz" (Ficha J.280|979), se hace saber que por resolución Nº 3.033 de fecha 25 de abril del presente año, se declaró a Mary Bélgica Rojas, en estado de incapacidad, y se designó Curadora legítima a su madre doña Aurora Pintado. (Gestión Fiscal).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 17 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 7.20 pub. 27948 Oct.6-v.oct.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: PESCI APARICIO, RUBENS WALTER, "Incapacidad" (Fa. 1093|79), se hace saber que por resolución 4.425 de fecha 2 de setiembre de 1980, declárese en estado de incapacidad a Rubens Walter Pesci Aparicio, confirmando como Curadora interina a doña Victoria Aparicio. — Minas, 22 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 26481 Set.24-v.oct.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA ACOSTA, CARLOS WALDEMAR, "Incapacidad" (A. - 1396|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Carlos Waldemar García Acosta, designándose Curadora del mismo a su madre Zulma Acosta de García. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 26476 Set.24-v.oct.7

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Angel Solari y Olga Gimeno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lylián Corrales. — Dra. Cesira Lanzani, Abogada". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90 00 10|pub. 26340 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha C 482|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE MARTIN PEREYRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 85, al señor Juez digo: Que optando a título de Escribano ofrece la declaración de Rafael Novo y Adhemar Coiro sobre su vida y costumbres. — Jorge Martín Pereyra. — Dra. Blanca Barreiro de Pereyra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el tres de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 26732 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 488|81), se hace saber que se presentó el escrtio que se transcribe: "RAUL VERGARA, constituyendo domicilio en Cuareim 938 Ap. 703; al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, vengo a ofrecer el testimonio de los doctores Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Raúl Vergara. — Dr. José Botta, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 27853 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELIDA GUTIERREZ, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de María Angélica Novo de Cóppola y Elida Garcen de Dalmas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 25962 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Marianella Invidio, siendo los firmantes del escrito el solicitante Willian Milton Burmia Gavello y Daniel A. Fernández, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 27619 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27620 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó AZUCENA ROSA LORENZI MARRONI optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Ana Ledesma y Nelsa Mabel Alarcón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27151 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL JAVIER PAOLINO DROCCO constituyendo domicilio en Santiago Rivas 1632, Apto. 003, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece la información de Roberto Arboleya, domiciliado en Bulevar Artigas 4512, Silvana Sosa, domiciliada en Ramón Anador 3739. — 1er. Otrosí dice: Hon. Ficto decreto 405|80, N$ 500.00. — Luis P. Arboleya Dufour Abogado. — Manuel Javier Paolino". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27932 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARGARITA RACELIA PUERTOLLANO del PINO, con cédula de Identidad Nº 1.229.590, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, constituyendo domicilio en la calle Pedro Ricaldoni Nº 3779, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de los testigos Graziela Giuzio y Fátima Paseyro, para que informen sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme Testimonio. Por decreto 405|80 declaro que el monto de los honorarios asciende a la cantidad de N$ 500.00. — Margarita Puertollano. — Dr. Raúl Carmona Hultton". - Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 28056 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Marianella Invidio y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 27621 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 764|81), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUIS ANTONIO GRANITO OSORIO, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, piso 5º, Esc. 31, optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de: José Carreira López y Marcelino Camiño, sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: Que estimo los honorarios profesionales en N$ 1.650.00. — Luis Granito. — Alicia Velacci, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 27075 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIVER CRISTINA ZEFFERINO, domiciliada en Soriano 1063 Apto. 202, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Loreley Elhorriburu y Margarita Puertollano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27852 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PABLO GENTA FONS, constituyendo domicilio a efectos de este trámite en la calle Coronel Mora 588, Apto. 101 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco los testimonios del Dr. César Eduardo Brignoni Silva y de la señorita Silvia Beatriz Buzo del Puerto, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida; 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales; 3º) Previos los trámites pertinentes, se expida testimonio de lo actuado. — Pablo Genta Fons. — Dra. Teresa Genta Fons, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 27722 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: NESTOR JURI, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de Loreley Opertti y María Isabel Montes sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Nestor E. Juri. — Dr. Carlos Moreira, Abogado". — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 26958 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HEBER CARDOZO LOPEZ constituyendo domicilio en Sarandí 342 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano se recibe la información de los señores Julio P. Benvenuto y Cristina R. May sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Heber Cardozo López. — Juan Carlos Benítez Baeza, "Abogado". — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27981 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO PABLO BENVENUTO RIBEIRO, constituyendo domicilio en Avda. Centenario 2819 Apto. 14 entre Estero Bellaco y Secco Illa al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano se tome declaración a los siguientes testigos, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres, y que concurrirán a la audiencia correspondiente sin necesidad de citación previa. — Cristina Rita May, Heber Cardozo, ambos domiciliados en Juan C. Gómez 1492 Esc. 210. — Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Se fije la audiencia correspondiente interrogando a los testigos y expidiéndose testimonios correspondientes. — Julio Pablo Benvenuto. — Beatriz Calvo de Ritatore, Abogada". — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 27987 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1823|80), se presentó el siguiente escrito: MIGUEL VERDAGUER CARBAJAL, constituyendo domicilio en Estrados, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Juan Aguerre y Alberto Peña. — V. Verdaguer. — Julio Feria, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27469 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ELINA MELCHO ARIZTIA, constituyendo domicilio en Antonio Díaz 4345, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Victoria Atel Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Elina Melchó". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 27551 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, RAUL EDISON LONG MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 594 de esta ciudad ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, viene a ofrecer la declaración testimonial de los señores Sergio Grasso Pinto y Esc. Carlos Luberriaga Malli, acerca de su vida y costumbres. Expídase testimonio. — R. E. Long Martínez. — Ariel L. Moleda, Escribano". — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 26961 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Arturo Fermín Azanza Calero, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración de Luis Barrios y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Arturo F. Azanza. — Jorge Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27322 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Luis Gerardo Barrios Mariezcurrena, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de Escribano Público, solicita se reciba declaración de Arturo Azanza y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis G. Barrios. — Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27321 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JESUS ANTONIO PRIETO CIRIBELLO, domiciliado en Buenos Aires 443 piso 1º, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración de Arturo Azanza y Luis Barrios, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Antonio Prieto. — Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27320 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: VISCONTI GAZANO, MARIO. "Información de vida y costumbres" (C.911|81), se ha presentado Mario Guillermo Visconti Gazano optando al título de Corredor Inmobiliario, con domicilio en José Belloni 4863, de lo que ofrece la declaración de Alberto Boutón y Wellington Rodríguez De León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 27154 Set.30-v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Daniel Oribe Socas y Juan Carlos Cuartín.

A los efectos legales de su publicación expido el presente, en Rocha a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 27910 Oct.6-v.oct.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en autos: ANGULO SOTO (MARIA del CARMEN) "Información" (Ficha A. 535|1981) se presentó el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, María del Carmen Angulo Soto, constituyendo domicilio legal, a los efectos de esta gestión, en la casa Nº 443 de la calle Artigas de esta ciudad a la señorita Juez, como mejor proceda, digo: Que he rendido los exámenes correspondientes a la profesión de Procurador, y a efectos de optar al título de Procurador, vengo a cumplir con lo dispuesto por el Art. 237 inc. 3º y Art. 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, es decir, probar mi buena honradez y costumbres morales y a tal fin ofrezco la declaración de los testigos Liliana Canti De Rivas, domiciliada en la casa Nº 228 de la calle Massini; Matilde Olivera De Sfeir, domiciliada en la casa Nº 632 de la calle Veinticinco de Mayo y Roberto Daniel Olivera, domiciliado en la casa Nº 430 de la calle Monseñor Di Martino, todos de esta ciudad, personas de solvencia moral y mayores de edad. — Carmen Angulo. — Ernesto Bozzolasco, Escribano". — San José, setiembre 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 216.00 10|pub. 26834 Set.28-v.oct.9.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACIONAL NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1986

Adquisición: Defensas de goma para muelles

Se comunica a los interesados que la recepción de ofertas se ha prorrogado para el 5 de noviembre de 1981 a las mismas horas fijadas para el primer y segundo llamados.
12) (C. C.) 1|pub. 42835 Oct.7-v.oct.7.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81, "Confecciones militares semiterminadas" destinadas para el personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 27 de octubre de 1981 a las 09.00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 5 pub 42819 Oct.7-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO y CULTURAL

Licitación Pública Nacional e Internacional

Estación Terminal de Omnibus
Para largo recorrido de Montevideo
Modificaciones introducidas al Pliego de Condiciones

Por resolución Nº 168.494 de setiembre 25 de 1981, fueron modificados los artículos 14 "In fine", 25 y 51 literal C), del Pliego de Condiciones que regirá la Licitación Pública Nacional e Internacional en régimen de Concesión de obra Pública, para el "Proyecto, Construcción, Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Estación Terminal de Omnibuses" para Largo Recorrido de la Ciudad de Montevideo, que se transcriben a continuación.

"Artículo 14 "in fine". — Sociedad anónima en formación. — No se admitirán ofertas de sociedades que no estuvieren regularmente constituidas, salvo el único caso de las sociedades anónimas en formación.

En caso de resultar adjudicataria de la licitación una sociedad anónima en formación, nacional o extranacional, deberá cumplir de inmediato con las prescripciones de constitución. A tales fines tendrá un plazo máximo de ciento veinte días a contar del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación. Dicho término es improrrogable y perentorio.

Vencido ese término, el oferente que no haya llenado los requisitos expresados, perderá las garantías que hubiere constituido, salvo que acredite en forma fehaciente causa de fuerza mayor o caso fortuito".

"ARTICULO 25. Antes de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá constituir una garantía a favor del Municipio de fiel cumplimiento de sus obligaciones, por un importe equivalente al cinco por ciento (5 o|o) del presupuesto de la obra estimado en su propuesta.

Una vez habilitada provisoriamente la obra, dicha garantía le será devuelta a la concesionaria. Previamente y en su sustitución, la concesionaria deberá constituir una nueva garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones referente a la explotación y mantenimiento, por un importe de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos). Tal garantía deberá ser actualizada semestralmente, en la misma medida en que se actualicen las tarifas referidas en el artículo 10. Las garantías prealudidas podrán constituir en cualquiera de las formas indicadas en el artículo 16".

"ARTICULO 51. C) Cesión: La concesionaria podrá ceder total o parcialmente la concesión en garantía de las obligaciones que hubiera contraído con los organismos referidos bajo el literal f) del artículo 15, dando noticia previa y circunstanciada al Municipio.

Salvo en el caso indicado precedentemente, la cesión total o parcial de la concesión sólo podrá efectuarse con la conformidad expresa del Municipio.

La transformación de la concesionaria o su fusión con otra sociedad, las absorciones que haga de otras sociedades o su absorción por una tercera, deberá contar con la aprobación previa del Municipio que concederá o negará el permiso a su exclusivo juicio".

Dichas modificaciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, 3er. Piso, del Palacio Municipal, en el horario de 13 a 18.
12) (C. C.) 1|pub. 42818 Oct.7-v.oct.7.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 6|981
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta 18.000 (dieciocho mil) kilogramos de Algodón Hidrófilo con destino al consumo del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Piso 1º. Departamento V de Adquisiciones - Mesa de Licitaciones e Importaciones, de lunes a viernes de 08.00 a 11.30 horas.

Valor de los recaudos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

Apertura: 6 de noviembre de 1981 a las 09.00 y 10.00 horas, para el primer y segundo llamados respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 42820 Oct.7-v.oct.8.

Licitación Pública Nº 7|981
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta 3.500 (tres mil quinientos) metros de crea pre-encogida y hasta 3.500 (tres mil quinientos) metros de tela polyester con destino a la confección de sábanas y fundas para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Piso 1º. Departamento V - Adquisiciones - Mesa de Licitaciones e importaciones, de lunes a viernes de 08.00 a 11.30 horas.

Valor de los recaudos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

Apertura: 4 de noviembre de 1981 a las 09.00 y 10.00 horas para el primer y segundo llamados respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 42821 Oct.7-v.oct.8.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS

Licitación Pública 2|81

Llámase a Licitación Pública para la Estructura de Hormigón de:
—Biblioteca y Servicios Anexos
—Enfermería
—Sala de Disciplina
—Guardia de Prevención
de la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Proyectos y Obras, calle Cerro Largo 823, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas.

Las ofertas se recibirán hasta el día 26 de octubre de 1981 a las 14.00 horas.

La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de octubre a las 15.00 horas. De fracasar este primer llamado el presente aviso es válido para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a las 15.30 horas en la dirección indicada.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 500.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42788 Oct.5-v.oct.7

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 123|81, para la adquisición de "Equipos y vestuarios" destinados para el personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 21 de octubre de 1981 a las 9.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (Nuevos Pesos cien).
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42809 Oct.6-v.oct.13

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones de la Dirección de la Seguridad Social

Licitación Pública Nº 1725|81

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Apertura: 4 de noviembre de 1981 hora 15.

Adquisición de: elementos y compuestos químicos para el área de la salud de la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Mario N. Poses, Jefe de 2º, Departamento de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42807 Oct.6-v.oct.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, en el tramo 323K500, Aº Parao, entre las progresivas 323K500 y 350K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.600.00 (nuevos pesos un mil seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — M.T.O.P. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad.
12) (C. C.) 10|pub. 42808 Oct.6-v.oct.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 37|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Aceite Comestible de Girasol en Tambor.
Apertura: Octubre 19 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42717 Set.30-v.oct.9

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 831
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de cable de cobre recocido.
Apertura: 30 de noviembre de 1981. Hora 15.00. 7 de diciembre de 1981. Hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42748 Oct.1º-v.oct.7

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SUBDIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

I) Objeto: Construcción de 28 viviendas "Categoría II" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en los padrones urbanos Nos. 5838 - 2609 de las manzanas Nos. 443 y 400 de la ciudad de Artigas.
II) Recaudos: Los recaudos correspondientes (pliego de condiciones, planos, memorias, etc.), se retirarán en las oficinas del Deparatamento de Arquitectura y Urbanismo, en Avenida Lecueder Nº 472, en horario de oficina, al precio de N$ 500.00.
III) Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 15|octubre|81 inclusive.
IV) Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas hasta la hora 15.00 del día fijado para la apertura.
V) Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal ubicadas en Avenida Lecueder número 472.
Primer llamado: 23|octubre|1981. Hora 15.00.
Segundo llamado: 23|octubre|1981. Hora 17.00
La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, octubre 2 de 1981. — Cnel. Hugo H. Bértola. — Erotides R. Santa'Anna, Secretario. General.
12) (C. C.) 3|pub. 42822 Oct.7-v.oct.9.

FLORES

JEFATURA DE POLICIA DE FLORES
LICITACION PUBLICA Nº 2
Venta de un Vehículo Usado
Primero y Segundo Llamados

Llámase a propuesta para adquirir directamente a la Jefatura de Policía de Flores, el siguiente vehículo: Camioneta Fiat 125. Motor Nº 125B038-757559, Nº libreta 228, modelo 1976, precio base N$ 63.350.00. Este vehículo se encuentra en exhibición en el local de esta Jefatura de Policía, sección talleres (en el horario de 8.00 a 20.00 todos los días hábiles). La apertura de las ofertas se efectuará el día 15 de octubre de 1981 a la hora 11.00. Segundo llamado: el mismo día a la hora 17.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42823 Oct.7-v.oct.9

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para la explotación de los servicios de cafetería y anexos en el local instalado a tales efectos en la Intendencia Municipal de Salto, según pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, y cuyo costo es de N$ 50.00.

Apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1981 a las 16.00 horas en primer llamado, debiendo existir un mínimo de tres proponentes.

En caso de resultar insuficiente el número de propuestas para el primer llamado, la apertura en segundo llamado se efectuará en la misma fecha a las 17.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42824 Oct.7-v.oct.7

TACUAREMBO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

Llámase a Licitación Pública para la venta de: 1 auto Chevrolet Opala, año 1980; 1 auto Volkswagen, año 1980; 1 camioneta Chevrolet Veraneio, año 1977; y 1 camioneta Ford F-75, año 1980. pertenecientes a esta Jefatura de Policía, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Jefatura de Policía, sito en calle Joaquín Suárez Nº 221 (Secretaría General), los días hábiles entre el 5 y 14 de octubre inclusive, en el horario de oficina, de 12.30 a 19.00 horas.
Los vehículos se encontrarán en exhibición en el local de Jefatura de Policía de Tacuarembó, entre días 5 y 14 de octubre próximo, donde podrán ser examinados por los interesados.
Las propuestas del primer y segundo llamados, serán abiertas en el local de esta Jefatura de Policía el día 15 de octubre a las 15.00 y 16 hs., primero y segundo llamado respectivamente, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) N$ 81.00 5|pub. 27917 Oct.6-v.ocot.13.

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PUBLIFOTO LTDA.

RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ. JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

CANELONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Centro Auxiliar de Pando. cita a los acreedores por los períodos 1974 - 1975. Los mismos deberán presentarse en el citado Centro a partir del día de la fecha y por un plazo de 30 días. — María Sara Camelo. Encargada de Secretaría.
13) N$ 36.00 10|pub. 28111 Oct.7-v.oct.21

LAVALLEJA

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales llama a acreedores por los ejercicios 1975 a 1977, los que deben presentarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha en dicho Centro. — Marcia G. Viñoly de Souza, Encargada de Administración.
13) N$ 54 00 10|pub. 28089 Oct.7-v.oct.21

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON EDILSON DUQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Paja Brava 1910 (Melilla) y MIRTA GRACIELA MERLADETT, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 1843 (Peñarol).
ALFREDO AGUERREGOYEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 7587 y OLGA ARMANO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Machado 3334.
AUGUSTO ROQUE DIAS FERNANDEZ, 28 años, soltero, ingeniero, brasilero, domiciliado Coimbra 5862 e IVONNE ARGIMON, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Coimbra 5862.
ROBERTO DI LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 6276 y MARIELLA DI CANDIA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Mones Roses 6466.
ROBERTO ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1587 bis Apto. 2 y MARY ESTHER PORTELA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 3.
WASHINGTON HOMERO DA FONSECA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson, solar 76 (Paso de la Arena) y NELIDA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson, solar 76 (Paso de la Arena).
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Pasaje C Nº 9068 y MARIA BLANCA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 19 Nº 9060.
NELSON DAGOSTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3531 bis y ALICIA SUSANA PICCINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1928.
PABLO AVELLANAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 876 y MARIA CONSUELO FREIRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 895.
MIGUEL AMERIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1720 y ANA MARIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3315.

JUAN NOEL ALVES, 45 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2149 Apto. 8 (M. Norte) y ALBA MARIA GUEDES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 122 Nº 2136 Apto. 301 (M. Norte).

OFICINA Nº 2

RAUL MANLIO BERARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4337 y JACQUELINE MARSICANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4333 Apto. 3.

ISAAC JULIAN ESPIGA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5034 y GERMANIA TEJERA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Senda 28 Nº 4932 (Unidad Casavalle).

PEDRO SERGIO JALIFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4525 y LORELEY LILIANS BARRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3459.

ALBERTO NUMA BIGATTI, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lima 1275 Apto. 2 y MARIELA BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3111.

SANTIAGO GUILLERMO BOSCO, 33 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado 19 de Abril 1052 y MARY BEATRIZ BARRIOS, 33 años, divorciada, pianista, oriental, domiciliada 19 de Abril 1052.

JUAN HEBERT ELIZALDE, 26 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Brito Foresti 3029 Apto. 501 y ANA MARIA GERPE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Suárez 3252.

OFICINA Nº 3

HECTOR VICENTE CEPEDA, 54 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1272 y ELOISA FRANCIA ROCHA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada San Nicolás 1416.

CASIMIRO RAUL CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4412 y MIRIAM LILIAN SUAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3890.

WINGSTON DWIGT CALLEJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2240 Apto. 2 y GABRIELLA DEL SIGNORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2526.

MANUEL CABRERA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 3237 y LAURA OTORMIN, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra 3237.

HECTOR HUGO CAIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2232 y DONNA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1058 Apto. 401.

ENRIQUE CARLI, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domciiliado Barros Arana 5285 e IRMA DELLANIRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5309.

PABLO FEDERICO CARLEVARO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Br. España 2477 y MARIA NORMA DIBARBOURE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1695.

OFICINA Nº 4

EDGAR ALEX LOUREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 115 Apto. 5 e IVONNE ELIZABETH IGLESIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Echandía 2769.

JORGE OMAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 y 11 S|n. (Peñarol Viejo) y MARY ROSA CORBELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alonso de Ercilia 4023 Apto. 2.

RUBEN DANIEL LAMAIZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3590 y ADRIANA BEATRIZ ESCOTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 2059.

JOSE LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 261 y MARIA NELES NASCENTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 261.

VICTOR GERARDO LARRONDA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y MARIA YOSELIN ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3756.

EMIR LOPEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Berro 966 y PERLA MARIA MILANI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Berro 966.

YAMANDU LASSALLE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1085 (Sayago) e INES SOFIA PRIETO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5668.

RICHARD AGUSTIN LANGORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4569 y ROSA ISABEL MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 895.

HAROL GLAUGOR FLEITAS, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1732 Apto. 1 y ALBA ESTER BUSSI, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1731 Apto. 1.

DAOIZ FERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3778 y MARIA VICTORINA MACHADO, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3778.

WALDEMAR LACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 544 y MARIA ESTHER BONINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3283.

LEONIDES ARIEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4637 y MARTHA SONIA RICHERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4637.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5811 X y GABRIELA ELIZABETH SEGOVIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5811 Pasaje 1.

OFICINA Nº 5

LUIS EDUADDO GASTELUMENDI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425 Apto. 21 y OLGA BEATRIZ SOUBERVILLE, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1535.

DANIEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 Nº 2076 Block 3 (Malvín Norte) y SUSANA ELIZABETH PERDIGON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4529.

OFICINA Nº 6

HEBER HUMBERTO MACHADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1715 y MAGDA RAQUEL BUSNADIEGO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Garzón 206 H (INVE).

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Federación 2005 y RAMONA ARTAVE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federación 2005.

ANTONIO CARLOS MISOL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 2217 y CARMEN NELIDA MONZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 2243 Apto. 2.

JULIO CESAR MOYANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3573 y ORIALES BEATRIZ PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3417 bis Apto. 2.

SERGIO OMAR MENDEZ, 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Tres Cruces 310 y ANITA RIMOLDI, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4205.

MIGUEL ANGEL MIGALES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3131 y ELEONORA MARIA MAINARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3244.

JULIO CESAR MOREIRA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Coronel Latorre 1486 Apto. 203 y CELIA MARGARITA ECHEVERRIA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2292 Apto. 302.

MILTON JESUS MARTINEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5040 y GLADYS RENEE ESPINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1058.

PABLO GUSTAVO MANGIONE, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Félix Laborde 2256 y GLADYS HAYDE LORDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2256.

JUAN MARIA MELLO, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4540 y MARTA ZULMIRA FERNENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliado Sebastopol 5263.

OFICINA Nº 7

RICARDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3891 y CRISTINA ESTER LAROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3692 Apto. 12.

HENRY FRANCISCO PECAPEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º, Los Pinos 2381 (Paso de la Arena) y SUSANA TELVIA DEVICHENZI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 5862.

SIDI NEY PERCEL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3919 y MIRTA ELIZABETH MUSLERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cantú 3964.

DANIEL PEREZ, 24 años, soltero, patrón de pesca, oriental, domiciliado Guayaquí 3366 y ANAHI STELLA, SIERRA, 22 años, soltera, técnica en Adm. de Empresa, oriental, domiciliada Basilea 6331.

ALBERTO PEREIRA, 58 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1313 y HORRTENCIA BEATRIZ FERNANDEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Isla de Flores 1313.

OFICINA Nº 8

JUAN PEDRO RENDELL, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4673 (Barrio Los Orientales) y MARIELA LILIAN ZAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4673.

NEY RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3430 y ANA MARIA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3544.

EMILIO DANTE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado *Cabildo 2093* y NILDA VICTORIA BRAGAGNOLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 5263.

OFICINA Nº 9

SERGIO ORLANDO SANTIAGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3562 y MARGARITA ESTELA MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1574 Apto. 2.

JUAN CARLOS SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 539 y MARIA TERESA SANTIAGO, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Millán 5116.

JUAN CARLOS SANTURION, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4922 Apto. 2 y MARIA HAYDEE SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5327.

LUIS RUBEN SANCHEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado doctor José Pratt 4838 y MARIA de LOURDES ROSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 93 bis Apto. 3.

JUAN CARLOS SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 702 y MARIA CRISTINA AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2114.

HECTOR RUBEN SEABIAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2344 (Cerro) y MARIA de LOURDES CRISTINA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3552 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR NEVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 604 y MARY ALICIA SOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 604.

ALBERTO ISRAEL UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1095 y MARIA JULIA ALVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1605 Apto. 101.

SERGIO EDUARDO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4536 y ANA MARIA GERVASIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1581.

GUZMAN NARCISO VELAZQUEZ, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Larravide 2617 y RUTP PETRONA SAYANES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecoca Nº 827 Apto. 213.

RAFAEL ALFONSO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1587 e ISABEL PALAU POSSE, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Potosí 1587.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.9.

Montevideo, 6 de octubre de 1981

OFICINA Nº 1

DARDO WALDEMAR da SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 4822 y MIRIAN TERESA SUAREZ, 38 años, soltera, técnica dental, oriental, domiciliada Canovas del Castillo 4822.

JORGE WASHINGTON ABRAHAM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4189 y MARIA ROSARIO RAMPOLDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 602.

JULIO CESAR DELGADO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1208 y GLORIA RAQUEL FAGUNDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Boyada 2311.

MARIO ABEIJON, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José B. Freire 172 y ANA MARIA BORDONI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1439.

MIGUEL ANGEL DI BONO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1736 Apto. 01 y MARIA del PILAR AGÜERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1841.

RUBEN DARIO DIAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 2019 Apto. 3 y VIVIANNE NAHIR GONNET, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2968.

LEONARDO AVILES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 5171 y VILMA TERESITA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5733.

NELSON ANTONIO DOLHAGARAY, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3475 y ESTELA MARILYN FACCIOLA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1405 Apto. 6.

ALEJO GUILLERMO del CASTILLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arturo Prat 3751 Apto. 101 y NORA MARIA DONAMARI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1094.

MANUEL VICENTE AYRE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Del Corro 1492 y MARIA ANTONIA NUÑEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1348.

OFICINA Nº 2

LUIS EDUARDO KRUCHIK, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Maggiolo 469 Apto. 101 y SUSANA LEONOR KRELL, 24 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Chucarro 1025 Apto. 601.

ALVARO CARLOS BRANDINO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Porto Alegre 2625 y MARGARITA ALEJANDRA UNGO, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Pablo de María 1274 Apto. 2.

CARLOS MARIA BERGARA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4757 y CELIA PONS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4757.

JULIO CESAR BARRETO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3117 Apto. 6 y ANA JUDIT SILVA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rivera 3062 Apto. 3.

JUAN PEDRO BRUZONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3888 y MARIA CELIA SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esparta 3928 Apto. 5.

JULIO WASHINGTON BARRETO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4012 Apto. 3 y BEATRIZ LILIA CALACE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Solano López 1722.

HECTOR BARRACO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Torre Molinos Nº 6425 y ODILE AIDA PELUSSO, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Torre Molinos número 6425.

EDGARDO ERNESTO BETERVIDE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chile 3310 y MARIA TERESA COSTANTINI, 19 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada Chile 3310.

ERNESTO RUBEN BARBIERI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 729 Apto. 1 y GLADYS RAQUEL LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1240.

ANTONIO BOVINO, 29 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Molinos de Raffo 1041 y GLADYS MABEL CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3625 Apto. 10.

HORACIO BRITOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1873 y TERESITA RAQUEL FISURE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1695.

JORDAN BOGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3860 Apto. 2 y SONIA ISABEL LASCALT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3860 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

EDUARDO FEDERICO CAINO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guanahaní 1913 y ALICIA LILIAN LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Barcia 1485 Apto. 1.

FRANCISCO ABEL COUTO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 5032 Apto. 2 y ROSA MARY DEMETRIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2884.

ROBERTO COR, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1335 y MARIA LELIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Isla de Flores 1335 Apto. 3.

WILLIAM ANIBAL CARLOS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3094 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mainchumbí 1251.

HORACIO JOSE CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sipe Sipe 4130 y LAURA ISABEL VAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escalada 4106.

OFICINA Nº 4

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 1 Nº 6679 (Paso de la Arena) y STELLA MARY ROMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costado Sur 6507.

MIGUEL ANGEL FLORES, 24 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado Callao 3468 Apto. 8 y MARIA GLORIA SCHNEITER, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Callao 3468 Apto. 8.

JOSE ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3260 y NELLY GRACIELA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre Molino 6306.

OFICINA Nº 5

GABRIEL OROSMAN GONZALEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domici-

liado Luis Batlle Berres 4136 y MARIA JULIA URRETA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3636.

RICARDO JOSE GUTIERREZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1561 y NELSA BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2019.

CARLOS AUGUSTO GIL, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Astilleros Orientales 4513 y MARIA del LOURDES SAUCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4786.

SERGIO MANUEL GUERRERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar Artigas Nº 38 y ELSA MARIA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3861.

DANIEL ENRIQUE HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2333 y MARIA ROSARIO MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2325 Apto. 6.

HECTOR GORGA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Albania 3717 y NORMA IRIS FALERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3368.

EDUARDO RUBEN GARRASINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3898 y BLANCA CRISTINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3898.

LUIS ALBERTO ITURRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3285 Apto. 15 y MANON ARLENE COMINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3285 Apto. 15.

OFICINA Nº 6

HECTOR MANUEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3427 y ANABEL OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1679.

ARMANDO ERNESTO MARA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1689 Apto. 001 y LAURA CELIA ALENTORN, 23 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Alejandro Fleming 1689 Apto. 001.

EDGARD CARMELO MOLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1520 y RAQUEL ELIZABETH KEKLIYAN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Micenas 1340 Apto. 4.

ADAN ENRIQUE MARTIRENA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3443 y ELDA TRINIDAD, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3416.

FREDY DANIEL MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atahona 3547 y GABRIELA MAGADALENA CASINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3498.

LUIS EDUARDO MAZZA, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Conrado Moller 748 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 964.

NELSON ALEJANDRO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1730 bis Apto. 2 y OLGA GABRIELA PONZIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino al Paso de la Arena 1982.

MIGUEL PEDRO MATE, sin edad en original, viudo, médico, húngaro, domiciliado Avenida Brasil 2917 Apto. 402 y GLADYS MARIA TATO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Avenida Italia 6592.

OFICINA Nº 7

ANTONIO PASINA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso Carpino 3037 y MARIA CRISTINA PIN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2484 Apto.2.

PABLO PAREDES, 26 años, soltero, técnico electrónico, español, domiciliado José de Echegaray 2246 y MARIA ROSA SUENA, 26 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Tillaut 1479.

OSCAR NELSON PIUMA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 5272 Apto. 2 y MARIA DE LOURDES GENTILE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830 Apto. 802.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4371 y MARTA SUSANA LEMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4001.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2045 y MIRIAN VEATRIZ PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 330.

ALFREDO CARLOS RINGVALD, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2427 Apto. 2 y PERLA ROSA LEMPERT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2876 Apto. 601.

WILFREDO ROBAINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5524 y MARIA ESTHER DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buffot 1833.

PABLO REBORIDO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Burgues 3296 y EUGENIA MARGARITA RITA CAMPOY, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5410 (Instrucciones y Mendoza).

IGNACIO ZORRILLA de SAN MARTIN, 52 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 Apto. 601 y MARIA ELINA ZAS, 42 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2255.

FERNANDO GABRIEL YAÑEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3054 Apto. 602 y MARIANA PAULINA SARLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1341.Apto. 5.

OFICINA Nº 9

ANDRES SOSA, 35 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 1817 North Quinnst, Arlington, Virginia y ANA ARATA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilio Raña 2520.

WILLAM EDUARDO SANDOVAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz s|n. y Pasaje de la Vía y MIREYA JANNET MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3835.

DANIEL OMAR SORIA, 23 años, soltero, marinero de U.T.U., oriental, domiciliado Norteamérica 1785 y ALBA GLADIS ROSSANO, 17 años, oriental, domiciliada República Argentina 1624.

SERGIO HEBER SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1760 Apto. 3 y MARIA ESMERALDA NOBLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3501.

OFICINA Nº 10

RUBEN NELSON NANTES, 40 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Campichuelo 267 y SUSANA NAHYR ARAMBILLETE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 267.

JORGE EDUARDO TOMALINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3390 y MARIA GRACIELA MALAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3139.

NELSON VIDELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1636 Apto. 003 y MARIA JULIA MALDONADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 28.

JORGE NIEVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4712 y BEATRIZ CAROLINA QUAGLIANO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 4510 Apto. 202.

JOSE LUIS OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1991 y MARIA del ROSARIO GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2361.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.8.

---

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.286, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Archancet, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322;42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consi.

deren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 28135 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET, JUAN. "Prescripción" (Ficha C 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161 401 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333 compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S Bielli de junio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 393 metros con 84 decímetros deslindándose 12 metros de frente al S.E a la calle Andrés Latorre, señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba, 46 metros 24; 33 metros, 39 centímetros al N.E con padrones 161.400 y 161.397; 12,06 metros al N.O con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161.396, Cochabamba 3317, señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161.402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 22670 Ag.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C. 154|80), se cita, llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica", Pedro Montes de Oca y|o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Descripción del inmueble: Padrón 1398, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 852 metros 83 decímetros, con 20 metros 41, al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste a calle Nueva Palmira por ser esquina
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
16) N$ 432.00 30|pub. 24108 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupre, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89 517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
16) N$ 702.00 30|pub 22391 Ag.28-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción", (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368-9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Pirri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ, AMPARO, "Rectificación" (Ficha V.|913|1981), se ha resuelto la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amparo Rodríguez y Manuel Cabaco por figurar en ella la fecha de

nacimiento de la esposa el "17 de mayo de 1948" y no 13 DE MAYO DE 1948, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27003 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.
En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primitivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de QUE, RICARDO. (Ficha 3 781|80), se hace saber, que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A. de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1923, tienen: Padrón 49461, una superficie de 1383 m. 8490 cms.; con 32 mts. 22 cmts. de frente, al Este, sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321: 42 metros 95 centímetros; por el Sur, lindando con la propiedad o padrones 49472, 178301, 178302, 178303: 42 metros 95 centímetros por el Norte, con Padrón 178318. Padrón 49467: Superficie 737 metros 8810 centímetros: con 17 metros 18 centímetros, con frente a Camino Santos Nº 4364; 42 metros 95 centímetros por el Oeste, con padrón 168830; 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este, con Padrón 49466.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarles, Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 24232 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1173|80), se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:
Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, esta empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 20 centímetros y línea curva de 14 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; 2 metros 93 centímetros al Sur a la calle Arangua; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.253 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180.645. El número de puerta del padrón 131 994 es 1 253 de la calle G. A. Becquer
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ocha, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.
En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Diaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.
En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA de OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO "Prescripción Treintenaria" (F A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:

1) Padrón Nº 2.963, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 253 el día 13|3|52, en el que está señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados.

2) Padrón Nº 2.965 que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 0839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados.

3) Padrón Nº 2.964, que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0634 metros cuadrados, 0623 centímetros cuadrados.

4) Padrón Nº 2.037, el que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectáreas. 8.778 metros cuadrados. 55 centímetros cuadrados.
Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte, padrón número 2.962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1.580. 4.292 y 1.754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.
A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 3 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL BOTTA s|"Prescripción Treintenaria". (A 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintenal, el inmueble

urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.336, el día 30 de julio de 1981, se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados y linda: Al Noreste, padrón Nº 1.084; al Sureste, Calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 808 y al Suroeste, calle 20 de Setiembre.
En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 540 00 30|pub. 23693 Set 3-v.oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C. 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabé Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 24789 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C: 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3080 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR. "Prescripción treintenaria" (F. A. 278|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en a Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 24369 Set.9-v.oct 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.
16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Eiorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA, (Ficha letra A. 66|981) solicitando declaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 9253, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3 250; al Sur, 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 8.710 y al Este, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 3.251.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub 23755 Set.7-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RIVERO, SIMON JOSE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (F. 104|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Sección Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32.85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11.15 metros; el mismo se encuentra dividido en dos solares según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967. Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688, 692, 693, 704, 702 y 703.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barric y/o quienes de ellos hayan adquirido derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ DE CABRERA, JUANA MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Nº 21 - C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43, de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124. Solar Nº 1, Manzana "M" plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 16 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos. 2 y 11.
Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) N$ 648.00 30|pub 24414 Set.10-v.oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 337|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 46, sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, calle Abayubá y Senaqué Barrio Charrúa compuesto según plano realizado por el Agr. B. Perera Induraín en febrero de 1981, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1.172 mts., 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma: m. 23,56 al este con frente a la calle Abayubá; m. 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675, 27 y 28; m. 23,35 al oeste con padrones Nos. 32 y 33; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45. — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 594 00 30|pub 23161 Ag.28-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos Videla de Ferrás Blanca c.|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" (F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Mollnari, Juez de Paz.

16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mario Ivan Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1.460 plano del Agr. L. A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal. de Catastro el 29|X|970 con área de 1.844 metros 7025 centímetros, lindando: Norte, padron Nº 4129 y Oeste padrón dando: Este, calle Lavalleja; Sur, calle 19 de 1645 y 1466, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soule, hijo; Carmelo A Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 10 de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 23176 Ag.28-v.oct.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05. el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41

Solar 41: 16 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40, 16 metros 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini Germán Antonio c.|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE. "Prescripción Treintenal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81. por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este. a los linderos: Walter Kaufman, Carlo Mª Cortés, Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros. 10 y 9 respectivamente de la manzana catastral 1016, ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente a la calle Alferez Cámpora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 12 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 23488 Set 2-v.oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER HORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 416, con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio

de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Mataojo Nº 488.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Díaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toriani domiciliados en calle Mataojo Nº 482, Mataojo s|n y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981 — Milton La Porta, Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ET CHEVERRIBORDA (A 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble un solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76 padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub 23541 Set 4-v oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dictada en los autos caratulados: ANCHORENA PIRIZ, PASCACIO FELIX. "Prescripción Treintenaria" (B.|152|981), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.383, manzana catastral Nº 536 y Municipal Nº 175, con frente a calle Dr. Luis Morquio Nº 559, con una superficie total de 1158 metros, 50 decímetros, teniendo como linderos a los padrones de los señores Pino A. Fernández, Atanacio Texeira, José Antonio de Mattos y Albina Schaffer de Zunino y los herederos de Pilar Martínez, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28081 Oct.7-v.nov.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 690|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1961, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414 416 y deslinda: al Oeste con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros al Sureste, con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 39 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centímetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA "Prescripción" (Ficha A. 257|1981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San Jose, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505, con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marím y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN. Prescripción (F. A. 52 1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda al Este en 8 metros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4 925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1 920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor San José, 12 de agosto de 1981. — Juan Jose Garmendia Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en

33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO – Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13 año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dic-
Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina Quinta Sección de Soriano, con un area de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 5 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925, en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública, este en 36 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. – Santa Catalina, 30 de julio de 1981 – Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 648 00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL, "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Batista me cedió los derechos posesorios que le correspondían sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13,40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste, con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS FEDERICO WASHINGTON PESCE PATRON solicita la inscripción del album de poemas titulado "Poesía extraña y real", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28094 Oct.7-v.oct.21

JUAN BAUTISTA SCHROEDER OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Economía política - (Elementos de Teoría Económica)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27623 Oct.7-v.oct.21

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Lda., solicitan la inscripción del fascículo VI de "El Libro de Oro de Nacional", Tomo IV, del cual se declara propietaria y editora la mandante, y autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 26850 Set.28-v.oct.9

CARLOS MARIO MARESCA ALONSO, CARLOS ENRIQUE RAMA SAUCEDO, GERVASIO ANIBAL PAIVA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Gaceta del Morbo", de la cual se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Monte Carlo T. V., S. A., solicita la inscripción bajo sobre cerrado de: "El precio justo", del cual se declara propietario la mandante. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27242 Set.30-oct.14.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Derecho Civil I, tomo III, Bienes". Posesión - Acciones Posesorias; cuyos autores son: Zulema Ferrando de Calvo y Juan Andrés Ramírez; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 27438 Oct.1º-v.oct.15

ARTURO CAZABONNET CAZABONNET, ADA H. CAZABONNET COSIMINI y ARTURO C. CAZABONNET COSIMINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo, titulado: "Las estrellas del saber", del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 27260 Oct.2-v.oct.16

WILFREDO SANTIAGO BRUN solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Desde el cadalso", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27787 Oct.5-v.oct.19

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos VISCA JUAN PEDRO, "Quiebra". (Ficha V|557|981), se hace saber que por auto Nº 5043 de fecha 8 mayo 1981 se declaró en estado de quiebra a Juan Pedro Visca habiéndose designado Síndico a Juan Carlos Baraibar, con domicilio en Arenal Grande Nº 1765. haciéndose saber que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido. previniéndose que si se hiciere. no quedará exonerado de las obligaciones. — Y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, lo pongan a disposición de este Juzgado Letrado con domicilio en 25 de Mayo Nº 523 Primer Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. Los acreedores pre-

sentarán al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de agosto de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub. 24642 Set.11-v.oct.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1981, ha sido declarado en quiebra a ANGEL TOLEDO, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Amílcar Montero. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto.
18) N$ 243.00 15|pub. 28013 Oct.7-v.oct.28

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ WALDEMAR RAMON, ALVAREZ OLIVERA, CLAUDIA ROSSANA y ORGE, DELIA, "Rectificaciones de partidas", (Ficha V Nº 490|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento del compareciente Waldemar Ramón; b) de nacimiento de la hija de la compareciente Claudia Rossana y c) de matrimonio de la compareciente "Delia Orge". En la partida de matrimonio, Acta 212 del 8 de julio de 1948, en Sección Adjunta de Montevideo donde dice: "Delia Maura Orges" debe decir: "DELIA MAURA ORGE". Por el mismo motivo, en la partida de nacimiento de Waldemar Ramón, partida C acta 6935 del 5 de diciembre de 1954 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo donde dice "Delia Orges", debe decir "ORGE". Así mismo en la partida de nacimiento de "Claudia Rossana", letra D de fecha 22 de abril de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, donde dice: "nieta de Delia Orges", debe decir "NIETA DE DELIA ORGE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 27751 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|680|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de FLORENCIO RUIZ y LAURA ASTRADA, Nº 1 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo de fecha 2 de enero de 1926, en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "María Laura Astrada" debe decir: "LAURA ASTRADA". Partida de defunción Florencio Ruiz Carabajal. Acta Nº 1392 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de noviembre de 1980, en la misma donde el inscripto figura como "Florencio Ruiz Carbajal" debe decir: "FLORENCIO RUIZ CARABAJAL". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27511 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ARAUJO, TRIFON. "Rectificación de Partida". (Ficha V número 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de Juana Julia Araújo de Dupuy, Acta Nº 745 del Registro de Matrimonios de la Oficina Nº 1 de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1980, pues en la misma donde dice: HIJA DE JUAN ARAUJO, debe decir: HIJA DE TRIFON ARAUJO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26169 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WALTER ALBERTO CERANTONIO y MARIEL ADALGYSE CERANTONIO, (Ficha V|474|978), Actas Nº 2.600 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo y Acta Nº 7542 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fechas 4 de julio de 1945 y 22 de diciembre de 1975, respectivamente. En las mismas donde dice: "Serantonio" con "S" debe decir "CERANTONIO" con "C", por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 25992 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 684|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARCOTE FERNANDEZ, Acta Nº 100 de fecha 9 de julio de 1932, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Marcoti", debe decir MARCOTE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26662 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PERLAS IRES SILVA TOMAS, "Rectificación de partida", (Ficha E|22|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la misma figura como "Iris" debe decir "IRES" y donde el año de su nacimiento figura como "1942" debe decir "1939" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26316 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA DOLORES CANCELA BERNAL DE MAISONNAVE y MARIA VERONICA MAISONNAVE CANCELA, "Rect. de partida", (Ficha E|692|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Cancela Bernal de Maisonnave y Walter Maisonnave Agnese y de nacimiento de María Verónica Maisonnave Cancela, en el sentido de que: a) en la partida de matrimonio figura el apellido del cónyuge como "Walter Maissonnave" cuando debe decir "WALTER MAISONNAVE". Y donde el padre del mismo figura como "Felipe Maissonnave" debe decir "FELIPE MAISONNAVE"; y b) en la partida de nacimiento de la menor mencionada, donde su nombre figura como "María Magdalena" debe decir "MARIA VERONICA" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 25835 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|306|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Julio Enrique Arboleya De La Sierra, en el sentido de que donde el mismo figura como: "Julio Ricardo Arboleya", debe decir: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25632 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RAUL RIVERO y MATILDE ALICIA de LEON, pues donde dice: RIBERO debe decir: RIVERO, según consta en la partida de nacimiento del compareciente en autos. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26717 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de ESTELA ZOLESI, en la cual figuraba como: "Estela Zolessi", donde debería decir: ESTELA ZOLESI, con una S sola, y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25657 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 846|81), se tramita la rectificación de partida de VIOLETA ESCOBAR, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Ramona, debe decir ROMANA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27855 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO WIELIWIS, ALBERTO WIELIWIS SARKAUSKAITE y AMANDA SOFIA WIELIWIS SARKAUSKAITE, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, (Ficha E Nº 672|81), pues en las mismas donde dice: "Bilivis" o "Velivis", debe decir "WIELIWIS" y donde dice: "SARKANSKAITE" o "CHARCORSKI", debe decir "SARKAUSKAITE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26031 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues en la misma donde dice: "Carlos Fernando", debe decir: CARLOS FEDERICO, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 11 de junio 1981 (Ficha V.|280|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27552 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de ROQUE CAVALIERE con ROSA HIPOLITO, pues en la misma donde dice "Cavalieri" debe decir "CAVALIERE"; y en donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder, y II) la de matrimonio de Roque Cavaliere con Paula Hipólito, pues en la misma donde dice "Caballeri" debe decir "CAVALIERE" y donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder. (Ficha V|578|81). — Montevideo, 10 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26032 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORAES, AQUILES TELESFORO. "Rectificación de partida". (V|324|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aquiles Ulises Moraes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, en el sentido que donde dice: AQUILES TELESFORO MORALES, debe decir: AQUILES TELESFORO MORAES por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26163 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MINOLETTI ADRIAN "Rect de partida" (V|250|81) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Victorio Minoletti y Bettina Bonilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrián, en el sentido que donde dice: ADRIAN MINELOTTI BONILLA debe decir ADRIAN MINOLETTI

BONILLA y donde dice comparece VICTORIO MINELOTTI debe decir comparece VICTORIO MINOLETTI por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25966 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ BARNA, MARTA ENCARNACION, "Rect. de partida", (V|310|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Igor Miguel Novicow Buranelli y Marta Encarnación López Barna, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Patricia Claudia, en el sentido que donde dice "Marta Eugenia" debe decir "MARTA ENCARNACION" por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25834 Set.21-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROQUETA TOME, MARIANA ELIZABETH, "Rectificación de partida", (Ficha F-146|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Elizabeth Roqueta Tomé, pues donde se expresa que el sexo de la misma es: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde el nombre de la menor figura como: "Elizabeth", debe decir: MARIANA ELIZABETH. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42801 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KARPAUSKAS, CASIMIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha F.-988|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Casimiro Karpauskas, pues donde el causante figura como: "de estado civil divorciado", debe decir: CASADO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42739 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos YAFALIAN, JORGE, (F. C. 738|81), "Rect. de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2581 del 30 de setiembre de 1933 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Jafalian, debe decir "YAFALIAN" por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27739 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA, CRISTINA y BERNABEL, "Rectificación de Partidas" (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de las menores en el sentido que donde aparecen como: "Luisa Lacuesta", debe decir: LUISA; donde dice: "Cristina Lacuesta", debe decir: CRISTINA; y donde aparece como: "Bernabel Lacuesta", debe decir: BERNABEL, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27398 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PEÑA, LAURA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (F. C. 1524|81), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965, de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA, debe decir: LAURA ALEJANDRINA, por ser como corresponde y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 26 DE NOVIEMBRE DE 1926, debe decir: 26 DE NOVIEMBRE DE 1920, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Maria Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26700 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SARSA DE LORENZO, HILDA, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|1198|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 161 del 31 de marzo de 1955, de la Vigésimosegunda Seción de Montevideo, en el sentido de que en la misma se establece que: "nació el día 9 de julio de 1931", y debió decir: 9 DE JULIO DE 1933, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, en Montevideo a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26428 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: COITINHO, OSCAR "Rec. de Partida" (F. C. 1522|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965 de la 22ª Sec. judicial de Montevideo en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 1 de ENERO de 1911, debe decir 1 de DICIEMBRE de 1912, por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25967 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DZIAUKSZTY, JUAN y otros", "Rectificación de Partida" (F. C. 1310|81), se solicitó las rectificaciones de partida de matrimonio Acta Nº 18 del 24 de marzo de 1958, de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, y de Nacimiento Acta Nº 630 del 6 de noviembre de 1959, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como DZIANKSZTY, debe decir: DZIAUKSZTY, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26737 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BORGES TEXEIRA CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha: C|2116|80), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio: Acta Nº 94 del 28 de setiembre de 1967 de la 9ª Sección de Rivera en el sentido de que en la misma aparece como Carlos Denis, y debió decir CARLOS BORGES TEXEIRA, Partida de Nacimiento: Nº 52 del 21 de marzo de 1969 de la 10ª Sección de Rivera en la misma figura el inscripto como Edison Luis Denis y debió decir EDISON LUIS BORGES, por así corresponder. Y al solo efecto de su publicación se expide el presente a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27512 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1177|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURELIA SUAREZ, pues en la misma, Acta 510, de fecha 1º|10|1945, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde la madre de la inscripta figurara como: "María Estela Caricabur", debe decir: RAMONA ESTELA CARICABUR. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27589 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUES CESARINO, RICHARD JAVIER y MARCELO VICTOR, "Rectificación de Partidas", (Ficha V Nº 891|81), se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Richard Javier, Acta Nº 422 de fecha 8 de abril de 1969 de la 6ª Sección de Montevideo, y Marcelo Víctor, Acta Nº 601 del 28 de marzo de 1980 de la 3ª Sección de Montevideo, pues en las mismas, en el reconocimiento de la paternidad, anotados en las respectivas Actas, en el margen, donde el padre natural de los comparecientes figura como "Anacleto Rodríguez", debe decir: "ANACLETO RODRIGUES". — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26039 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUGO ENRIQUE LEFCO y MARIA MARLENE MIRABALLES, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|628|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Lefko", debe decir: LEFCO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26038 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO "Rectificación de Partida" (Ficha E.|2127|80), se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Javier Brun Zunino, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Brum", debe decir: BRUN, por ser ello como corrseponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27131 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 935|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de: Nacimiento de SILVIA LETICIA CURBELO CASTIÑEIRAS; donde el apellido materno figura con error; donde dice: "que es hija de doña Silvia Analia Castiñieras", debe decir: "QUE ES HIJA DE DOÑA SILVIA ANALIA CASTIÑEIRAS" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Milton Francisco Castiñieras", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE MILTON FRANCISCO CASTIÑEIRAS", por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27516 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: "Bernarda Rivera" y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILLANO PELLEGRINO, PASCUAL, "Rectificación de Partidas" (Fa. V.|513|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que en la expedida por la Intendencia de Montevideo, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO, y en la expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26366 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 21|81), se hace saber que se solicitó esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de PABLO, PEDRO, y MARIANELA MARTINEZ VILASVOAS, se redactaron todas con error respecto al apellido, que figura en la de Pablo, "Villasvoas" y debe decir, "VILASVOAS"; en la de Pedro y Marianela donde dice "Villasboas", debe decir "VILASVOAS", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 929|81), se hace esta Rectificación de Partida Matrimonio: de CARCIOLAS DANTA y FLOR DE LIZ BELTRAN; donde el nombre del contrayente figura como: Garciol, debe decir: CARCIOLAS, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 25297 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 927|81) se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Gladys Estela Antúnez Olveira, donde el apellido materno figura: María del Carmen Olivera y debe decir: MARIA DEL

CARMEN OLVEIRA, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 27315 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de Nacimiento de LAURA MARIA ARMAND UGON BIGI, donde dice: "Armand", debe decir: ARMAND UGON, por tratarse de un apellido compuesto; B) de GUSTAVO JORGE ARMAND UGON, donde se omitió en el margen incluir el apellido materno BIGI (Expediente Ficha 1843|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27555 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JORGE FAGUNDEZ y MARIA CRISTINA PAGLIERI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Jorge Fagúndez Paglieri pues en donde el apellido materno figura como "Freire" debe decir, "PAGLIERI" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26232 Set.23-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de MARIELA BRUZZESE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Matrimonio de LUIS JUAN CARLOS BRUZZESE y ELSA GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V.|405|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26364 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ECILDA BOGARIN, pues en la misma donde dice "Pedro S. Bogarín" debe decir "PEDRO SEVERINO BOGARIN"; y en donde dice "Olga C. de Bogarín" debe decir "OLGA CASTRO de BOGARIN" por así corresponder. (Ficha V|1151|80). — Montevideo, 5 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25798 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ARTIGAS LADERECHE, pues en la misma donde dice: "Rosa Laderecha", debe decir: ROSA LADERECHE; y donde dice: "Elogio Laderecha", debe decir: ELOGIO LADERECHE; y en donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Blanca Artigas", debió decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE BLANCA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo C. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de CELSO LAMAS, pues en la misma donde dice: VIUDO, debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha V|487|81). — Montevideo, 20 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27156 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA RAMONA ABELLA, pues en la misma donde dice "Ramona Francisca" debe decir "DORA RAMONA FRANCISCA" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|433|81). — Montevideo, 11 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27508 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMORIM LAGE, pues en la misma donde dice "Amorin" debe decir "Amorim" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|639|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27507 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANEWUR, LARA YAEL, "Rectificación de Partida" (V.|541|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Natalio Banewur y Rosa Rubin solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Lara Yael, en el sentido que donde el apellido materno de la misma figura como: "Blajwajs", debe decir: RUBIN BLAJWAJS, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27556 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA de SANTA MARIA, "Rectificación de Partida" (V.|275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Juri, en representación de Mabel Rosa de Santa María Castellano, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de ésta, en el sentido que donde dice: "Juana Lydia Castellucio", debe decir: JUANA LIDIA CASTELLUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27362 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BETHENCOURT, RICARDO ROQUE. "Rectificación de partida", (Ficha F.739|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Roque Bethencourt, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: BETHANCOURT, debe decir: BETHENCOURT. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26736 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BEVILACQUA, ALCIDES y GLORIA CONCEPCION LANDONI "Rectificación de Partida" (Ficha F. 927|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alcides Bevilacqua y Gloria Concepción Landoni, pues donde la contrayente figura como: Gloria Concepción Gestal, debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. b) de nacimiento de Nicolás Alcides Bevilacqua Landoni, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: Gloria Concepción Gestal debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26217 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARAC, ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 951|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Barac, pues donde el apellido de la compareciente figura como: Bara, debe decir: BARAC. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.26233 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MIRA ISOLINA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1545|81), Isolina Esther Mira, solicitó la rectificación del Acta Nº 45 del Registro de Matrimonio llevado a cabo por el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, de fecha 21 de diciembre de 1946 por la siguiente consideración: en ella figura la compareciente como hija de Isolina Brunetti, siendo que ella es hija de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26640 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: WISOSKY, GERARDO (F. C. 1425|81), rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente Nº 1364, de fecha veintidós de junio de 1964, de la Decimoctava Sección de Montevideo en la que figura como: "Gerardo Wisosky Flydlender", siendo en realidad GERARDO WISOSKY FRYDLENDER, por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25747 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ, MARGARITA ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1427|81), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 94 de la Quinta Sección de Paysandú de fecha 22 de junio de 1925, en sentido de que donde dice: "Margarita Roca", debe decir: MARGARITA ROSA, por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25592 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LAGO RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1071|81), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3630 de fecha 25 de diciembre de 1937, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en donde dice que: "es hija legítima de Camilo Lagos", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE CAMILO LAGO siendo Lago y no Lagos el apellido correcto de Renee. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27132 Set.30-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|225|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE SANTOS FERREIRA y ARAMITA ESTHER FREITAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Patricia, en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "Aramita Fleitas", debe decir: ARAMITA FREITAS, por así corresponder. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26844 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|195|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIA LOPEZ y AURA TIRONI de LOPEZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Enrique, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 3 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26449 Set.24-v.oct.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DELGADO DE SICCO ESTELA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|206|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Estela Delgado de Sicco, en el sentido, donde

dice: "Estilita", debe decir: "ESTELA". — Canelones, 4 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27889 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: HUGALDE, DANIEL RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 424|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura Hugalde Guarnieri, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Daniel Huyalde y nieta por línea paterna de Ruben Huyalde", debe decir: HIJA DE DANIEL HUGALDE Y NIETA DE RUBEN HUGALDE, por ser como corresponde. — Las Piedras, setiembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26950 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ARGOMANIZ, MARIA SARA. "Rectificación de Partida" (F|B|199|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sara Argomaniz, en el sentido que donde dice: ARGOMANEZ debe decir: ARGOMANIZ. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27227 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: FERREIRA de MORAES DE CAMPOS, ARACY. "Partida de Defunción" (F|B|89|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Aracy Ferreira de Moraes de Campos, en el sentido que donde dice: ARACY FERREIRA MORAES DE CAMPOS, debe decir: ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 27226 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE; 2) Partida de Nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE y en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27225 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FELIPE DEL RIO NAVARRETE (Ficha 81|81), pues en la misma donde dice: "Del Pino Navarrete, Felipe", debe decir: DEL RIO NAVARRETE, FELIPE; y donde dice: "hijo legítimo de Ilián Del Pino", debe decir: HIJO LEGITIMO DE ILIAN DEL RIO, por ser como corresponde. — Melo, marzo veinticinco de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27194 Set.30-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AYO DE SOSA de PEREZ, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (Fa. 130|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de la compareciente, donde el apellido materno figura como: "Sosa", debe decir "DE SOSA", por ser lo correcto. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27931 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REYES DE BOCCANI, CARMEN y otros, "Rectificación de partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de Luis Rufino Boccani en el sentido que figura su apellido como Boccagni, debiendo ser: BOCCANI; 2) de matrimonio, figura como Buccagni, debiendo ser: BOCCANI; 3) de nacimiento de Luisa Malta Boccani y Angélica Boccani, en el sentido que figura como Buccagni, debiendo ser BOCCANI, por ser lo correcto. (Tramita con Auxiliatoria). — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42803 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LLUBERAS, JORGE EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fº 180|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Pablo Lluberas, en el sentido en que el apellido figura como: "Lluveras", cuando debe decir: LLUBERAS, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27104 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑOZ GONZALEZ, RAUL, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido en que donde dice: "Teresa Castro", debe decir: ANSELMA TERESA GONZALEZ, y donde dice: "Juan Castro", debe decir: LINO GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 26093 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó el señor ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice: "...y de su esposa Simona Teresa Vense..." debe decir: "...Y DE SU ESPOSA SIMONA TERESA VENCE", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26545 Set.25-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: COUGET, JESUS PEDRO y GONZALEZ, MARIA SILVIA, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|C.|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del hijo de los comparecientes, Artigas Tabaré Couget González en la siguiente forma: donde dice: "...comparece don Juan Pedro Couget...", debe decir: ...COMPARECE DON JESUS PEDRO COUGET... — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 16 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27217 Set.30-v.oct.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIA DEL CARMEN MORALES DE FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 108|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Juan Carlos Fernández en el sentido de que donde dice: de estado "divorciado" debe decir: "DE ESTADO CASADO". — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 27945 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GRISELDA GALLINAL NOCHETTI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Verónica Nieves Nochetti de Gallinal, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Griselda Gallinal Nochetti, donde consta como: "año de nacimiento en 1973", debe decir: AÑO 1969. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 20 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MAGALLI CHAVEZ PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Magalli, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26810 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LOURDES ESTRELLA CEJAS PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 212|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lourdes Estrella, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26811 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: LUZ MARINA CESPEDES y EDUARDO ERNESTO GODOY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 1|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rafael Eduardo Godoy Céspedes, en el sentido de que donde dice: "nacido el trece de julio de 1959", debe decir: 13 DE JULIO DE 1979. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42591 Set.21-v.oct.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DELIA VIDAL ESTEVEZ de la siguiente forma; donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Estivez", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Trinidad, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28114 Oct.7-v.oct.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, CELIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha 339|81), se hace saber que se presentó Celia Esther González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celia Esther Gonzáles, donde dice: "Buzón", debe decir: BAZAN. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 26491 Set.28-v.oct.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dictada en autos: PIAZZOLI de MORALES, SOLEDAD, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha Letra B. Nº 158|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Piazzoli de Morales, solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio con Nicanor Morales, figura erróneamente la fecha y lugar del nacimiento de la compareciente, pues dice: "nacida el 3 de octubre de 1917, en la Sexta Sección Judicial de Río Negro", en vez de decir: NACIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 1916, EN SARANDI, NOVENA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto, 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27018 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SZWEC NODA, DANIEL o SZWEC DE NODA, DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 23|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Szwec y Gloria Marina de Noda de Szwec, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Daniel, figura erróneamente al margen: "Szwec Noda Daniel", en vez de

SZWEC de NODA DANIEL, que es lo correcto, y figura: "hijo legítimo de Gloria Marina Noda", en vez de: HIJO LEGITIMO DE GLORIA MARINA de NODA, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 16 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 27019 Set.29-v.oct.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de EUSEBIO ROSANO (B.|187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO y en el cuerpo de la partida donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eusebia", debe decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE EUSEBIO. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 28091 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA PERES MENDES (B|203|81), en el siguiente sentido la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 29 de mayo de 1915; debe decir: 29 de MAYO de 1916. — Rivera, 15 de setiembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 26286 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIO ALBERTO ESCOBAR (Ficha B. Nº 406|80), en el siguiente sentido, donde dice: "el día 4 de enero de 1949", debe decir: EL DIA 4 DE ENERO DE 1959. — Rivera, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28090 Oct.7-v.oct.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUBER RODRIGUEZ y VILMA HAYDEE CHAMORRO de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partidas de nacimiento de Wilson Ariel Rodríguez Chamorro en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Blanca Mabel Chamorro", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE VILMA HAYDEE CHAMORRO"; y de Huber Enrique Rodríguez en el sentido de donde dice: "nacido el día 8 de enero de 1968" debe decir: "NACIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1966". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 27345 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ da SILVEIRA, ANTENOR, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|66|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antenor Rodríguez da Silveira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Silverio Rodríguez a Silveira", debe decir: SILVERIO RODRIGUEZ da SILVEIRA. — Salto, 10 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 28078 Oct.7-v.oct.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PRADO, JUANA "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: donde dice: Juan; debe decir: JUANA; por ser lo que corresponde. — Acta Nº 120. Año 1913. 6ª. Sec. Jud. del Dpto. Salto. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 26245 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó (Ficha número 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA LEAL por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Set.23-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 543 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 169, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, del 27|8|970), en el sentido de donde dice: "comparecen don Juan Carlos Irigoin", debe decir: COMPARECEN DON ANGEL LUCAS IRIGOIN, igualmente al margen de dicha acta, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 27617 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: LAGO, BORIS ENRIQUE y EVA YOLANDA ROSALES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 576, año 1981), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jennifer Lago Rosales, en el sentido de donde dice: "comparece Boris Enrique Lagos", debe decir: COMPARECE BORIS ENRIQUE LAGO; y al margen del (Acta Nº 57, Primera Sección de Treinta y Tres, del 4|2|59), donde dice: "Lagos Rosales Jennifer", debe decir: LAGO ROSALES JENNIFER; de Matrimonio (Acta Nº 34, Primera Sección de Treinta y Tres, del 22|3|958), en el sentido de donde dice: "don Boris Enrique Lagos", debe decir: BORIS ENRIQUE LAGO y al margen donde dice: "Lagos, Boris Enrique", debe decir: LAGO, BORIS ENRIQUE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 27616 Oct.2-v.oct.23

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica de 2 dormitorios, ubicada en balneario Pajas Blancas (13.a Sec. Judicial de Montevideo). Area: 1.260 m. c.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

21 de Octubre de 1981 - 16 horas
Base: N$ 73.879.00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat. 3122 - R.U.C. 210821200011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Balneario Pajas Blancas padrón 159.317, con 20 mts. de frente a la calle Oficial Tres entre terreno destinado a Plaza y Rambla Costanera. Area: 1.260 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 7318 Serie 500 a nombre de Carlos Armando Calvi Iglesias y María Raquel Tabárez Alcántara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1981 es de N$ 127.21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 478.04 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42826 Oct.7-v.oct.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

2 viviendas en un solo padrón. Ambas de un dormitorio y demás comodidades. Area terreno: 275 mts. Area edificada total: 65 mts. Avenida Eduardo Fabini entre Pública N.o 202 y Pública N.o 7 de la ciudad de Minas.

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549

21 de Octubre de 1981 - 14:30 horas

Base: 382,72 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 48.850,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Uran (Mat. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 2439, con 275 mts. de superficie, según título, con 9 mts., 90 cms. al Este de frente a la Avda. Eduardo Fabini entre calle Pública Nº 202 y calle Pública Nº 7.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2898, Serie 500 a nombre de Miguel Angel Silvera Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981, es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 115,93 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Minas. —

Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42825 Oct.7-v.oct.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, estar, hall, comedor, cocina, 2 baños, y depósito en la ciudad de Fray Bentos. Area del Terreno: 262 mts. c. 2792

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

20 de Octubre de 1981 - 15 horas
Base: 1.428,90 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 181.770,80

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con el edificio en él existente y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro —ciudad de Fray Bentos—, padrón Nº 4296, área del terreno: 262 mts. c. 2792, con 12 mts. 27 de frente a la calle Inglaterra, entre las calles Treinta y Tres Orientales y Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 1550 Serie 150 a nombre de Albo Pedro Ramírez Villarrubia y María Jacinta Andrada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1981 es de N$ 127,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos, Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42810 Oct.6-v.oct.13

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Miguel González Chiappara c|JUAN C. PEREZ, "Juicio Ejecutivo". (C 714|79), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. "Senior", tubo "James" y estufa "Tem". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 28124 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI ANA, "Sucesión", (V 26|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 585.00; 2|3 partes: nuevos pesos 3.723.34): televisor, heladera, cocina, calefón, y demás bienes embargados en autos. A los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 28125 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco del Plata c|LOTHAR-MENGE VON LAMEZAN, "Juicio Ejecutivo", (366|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes, yesqueros, bolígrafos, despertadores, fantasías, caja fuerte, mostradores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 27898 Oct.6-v.oct.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI, ANA, "Sucesión", (V 26|79), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 160.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento unidad 301 piso 3º, padrón 204359 hoy padrón 9704|301, con frentes a calles Cebollatí y Gaboto, con una superficie de 46 mts. 60 dms., ubicado en el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial, superficie del predio 113 mts. 19 dms. con frente al S. de 7 mts. 70 cms. a calle Cebollatí y al E. 14 mts. 70 cms. de frente a calle Gaboto por ser esquina. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo del balcón E3 y del box 301 ubicado en el depósito "VSS1" de planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del rematador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
20) N$ 324.00 15|pub. 27462 Oct.1º-v.oct.22

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./ ROSA MARIA RODRIGUEZ SARALEGUI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 980|80), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15.00 horas, en Ramón Massini 2968, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen, modelo Brasilia 1600, matrícula 230.544 de Montevideo, año 1976, padrón Nº 247.494, motor BN 129.141, el cual se encuentra siniestrado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 27066 Set.29-v.oct.13

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c| SILVA MARQUEZ ROLON, "Ejecución de Prenda", (C 888|80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camión "Austin", año 1963, empadronado en Sarandí del Yi con el Nº 141, matrícula Q A 1-41. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 28126 Oct.7-v.oct.21

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real c|GAFER SOCIEDAD LIMITADA, "Ejecución de Prenda". (Ficha C 54|81), se ha dispuesto la venta en Remate Público sin base y al mejor postor por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463, de los siguientes bienes: 1º) Un camión Marca Mercedes Benz año 1978, modelo L-608 D, motor 34391050061783 Padrón Nº 260.602, matrícula de Montevideo 135.597. 2º) Un compresor de aire IMSA tipo 4012 serie A.B. Nº 77121400, con dos motores Elpron Nos.: 6308593 y 6308804. 3º) Una caldera marca Mellor-Goodwin —Turbo Flo— Nº 4375 de 8 m3. de capacidad por 8 kgs. por libra de presión, con quemador. 4º) Una prensa neumática e Hidráulica para recauchutaje marca Lodi, modelo R. 3 A.C. Nº 379, con juego de moldes. El remate se efectuará el día lunes 26 de octubre a las 15 horas en el salón de la calle Solís 1463.

Se previene: 1º Todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria; a disposición de los interesados. 2º El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en efectivo, más la comisión del rematador e IVA que ascienden a 11,90 o|o. Los gastos de transporte desde el local del remate son de cargo del adquirente, como también el pago de transferencia, patente y registro del vehículo a subastar. Para su conocimiento se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 10 días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 10|pub. 28036 Oct.7-v.oct.21

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|KHASTAYIAN GAGOSSIAN, CARLOS y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 558|77), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 25.551.33, del siguiente bien: Terreno con edificio, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 166.492, señalado con el Nº 28 de la manzana M en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto con el Nº 865 en la Dir. Gral. de Avalúos el 21|7|37, según el cual tiene una superficie de 529 mts. 87 cms., con 15 metros de frente al S.O. al Br. Propios (hoy Batlle y Ordóñez) Nos. de puerta 2862-2864 y 2866, distando su punto medio 27 mts. 10 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña entre ésta y Thompson; 36 m. 85 cms. al N.O. lindando con el solar 29 padrón 166.493; 15 m. 30 cms. con el N.E. lindando con parte del solar 25 padrón 166.489 y 33 m. 80 dms. al S.E. lindando con los solares 26 y 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 2) Que el bien a rematarse, está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca 5365 Nº 6573. Serie 2 Nº de propuesta 0.8933. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Carpeta antes mencionada, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 513.00 15|pub. 26435 Set.24-v.oct.15

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos caratulados: Pena, Carlos; Curbelo, Raquel y otros c./ LA EUROPEA S. A., "Cobro de salarios, licencias no gozadas, salario vacacional, aguinaldo, etc." (Ficha 62|81), se hace saber que con fecha 15 de octubre a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Milton Berardi, matrícula Nº 1352, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la calle Goes 2215, de las siguientes mercaderías perecederas embargadas en autos, que se encuentran depositadas en La Europea S. A., calle Goes 2215; Frigorífico Uruguayo S. A. en el Mercado Modelo y C.A.L.FO.R.U. ex Frigorífico Nacional, Puntas de Sayago, que consiste en: productos porcinos, carnes, harinas y especies. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27210 Set.30-v.oct.14

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra ANGEL NIEVANO MELONIO VICO (Ficha 580| 81), "Ejecución de Prenda", el día 23 de octubre de 1981, a las 15.00 horas en la calle Florencio Sánchez s./n., esquina la vía férrea,

ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el martillero Carlos W. Abella, rematará una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo MF 3640; Serie Nº 2729.0672, modelo Nº VD 8601 B 081107F; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos; 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 201.60 14|pub. 27599 Oct.2-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca", (C 292|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana 425, paraje Balneario Jardín Cantegril, Padrón 3922, antes 926 solar 14 de la Manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dm., y 28 mts. 317 m|m de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 529.20 21|pub. 28127 Oct.7-v.nov.6

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sylo S. A. c|LEILA SFEIR DE CARABETTA, "Juicio Ejecutivo", (2094|80) el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; automóvil "BMW", matrícula Nº 311.807. — Montevideo 2 de octubre de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 28123 Oct.7-v.oct.21

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Burghi Antonio Roberto contra DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 798| 981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 17.628 con una superficie de 347 mts. 16 dec. s|plano y 349 mts. 31 dec. según título; con 9 mts. 13 cms. de frente a la calle Justicia Nº 2111 - 2113|5 entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Comercial contra PANIZZA MEZZETTA, JUAN CARLOS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.| 621|78), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.566.00 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 13.759 (antes en m|a 21.577), Balneario Solymar, solar Nº 10 de la manzana 238 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, con una superficie de 971 metros con 26.48 metros de frente al Sureste a la Avenida H de 30 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; 3) Que el inmueble se remata en su estado actual de conservación y ocupación; 4) Que se encuentra vigente la inscripción de la hipoteca anotada en el Registro de Hipotecas Primera Sección, Lº 211, Folio 748, que grava al inmueble a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias, ampliada según inscripción Lº 231, Fº 2256, con precio totalmente pagado según constancia de fojas 44 de este expediente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 27485 Oct.6-v.oct.13

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Alain Bertaux y Cía. Ltda. y otro c|DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA. y otra, "Ejecución de hipoteca", (Ficha C 25|981), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15.30 horas, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 302 del edificio levantado sobre un terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 110.333 en mayor área que según plano del Agr. Félix Logaldo de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 41073, el 15|5|961, tiene un área de 407 mts. 8.150 cms., con 17 mts. 47 cms. de frente al Sureste a Avda. San Martín y 14 metros 67 cms. de frente al Suroeste a la calle Fomento formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. al Sur. La unidad 302, padrón individual 110.333|302 (antes padrón individual 213.473) se ubica en el 3er. piso a cota más 9 mts. 32 cms., con un área de 58 mts. 3864 cms. según plano antes citado. Le corresponde la utilización del balcón "J tres" (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1er. piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 5|pub. 28063 Oct.7-v.oct.14

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|URIOSTE ETCHEGARAY y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|- 303|81), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Fracción de campo, con sus accesorios dominiales, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó "Paraje Tres Cruces", zona rural, empadronada con Nº 990 y que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros cuadrados, y, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni de agosto de 1905 copiado fielmente en enero de 1943, por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16 del mismo mes y año con el Nº 256 en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que deslindan: al Noreste con el Arroyo Tres Cruces, que lo separa del padrón 912; al Sureste una recta de mojones que separa con padrones 1075 y 6085; al Suroeste el arroyo Infiernillo que lo separa con propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste recta de mojones que separa con padrones 6205, 6204 y 5995.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 % de su oferta al serle aceptada, Comisión del Rematador e IVA, 3.54 % y el Impuesto Municipal 3 %; 2º) Que serán de cuenta del comprador: gastos de escrituración, Honorarios, timbres certificados, tributos nacionales, municipales, cargas sociales, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas y gastos que su cobranza pudiere originar; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, ocurriendo lo mismo con los alambrados y poblaciones; 4º) Títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 360.00 10|pub. 27670 Oct.7-v.oct.21

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Stolowicz, Isaac Arnoldo c|ELSY S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 139|81), se hace saber que el día 20 de octubre desde las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados a fojas 4 y 4 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 36.00 5|pub. 28062 Oct.7-v.oct.14

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos José Lorenzo Mallo y otros con FELICIA LORENZO, "Cesación de Condominio" ,Ficha B. 227|77), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1981, a las 16 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 162.246, situado en Piedras Blancas, 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 30 C. en el plano del Agr. Jorge M. Chapuí, de octubre de 1938 con 14 metros de frente al Este sobre calle Oficial, distando cuarenta y ocho metros sesenta centímetros hacia el Norte de la esquina que forma dicha calle con Camino Abrevadero, todo con una superficie de 326 mc. 62 dms. Base de venta N$ 945.33 y B) Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 172.553, individualizado en el plano del Agr. Juan B. Solari, de agosto de 1940, inscripto en la Dirección G. de Avalúos el 16 de agosto de 1940 con el Nº 4270 y según el cual tiene una superficie de 103 mc. 20 dms., con 12 metros de frente al Suroeste a calle Londres Nº 3464, distando su punto medio, 30 metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada por la calle Jaime Roldós y Pons. Base: N$ 4.896.66.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 20 o|o de la misma en garantía y, en caso contrario, deberá continuarse el remate sin su intervención; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del Rematador y todos los que la Ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad de los bienes que se venden, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 171.00 5|pub. 28035 Oct.7-v.oct.14

HAROLDO GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra PERCOL S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C|275|81), se hace saber que el próximo martes 13 de octubre a las 16 y 30 horas, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro Lamolle, en el local de Cuareim 1978 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca B M W, Modelo 320, año 1979, Padrón 265.867, Matrícula de Montevideo 305.823. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 5|pub. 27484 Oct.2-v.oct.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco República O. del Uruguay C| CANEPA DIGHIERO EUGENIO CARLOS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|831|80), se hace saber que el próximo 4 de noviembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con el edificio en él construido, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.692, integrado por los solares Nos. 2 y 3 en el plano del Agrim. José P. Astigarraga de junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|9|30, según títulos y según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|6|56 con el Nº 32.416 es la fracción "A" tiene una superficie de 1.295 metros cuadrado 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: 30 metros de frente al NE a la Avda. Larrañaga hoy Luis A. de Herrera, Puerta Nº 3035; 47 metros 33 centímetros al SE lindando con padrón Nº 150.188; 15 metros 12 centímetros, al SO lindando con parte del padrón Nº 150.188; 12 metros 09 decímetros al NO lindando con la fracción "C" del plano; 15 metros 12 centímetros al SO lindando con la misma fracción "C" y 39 metros 02 centímetros al NO lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 27486 Oct.2-v.oct.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Dilton S. A. c| RUBENS NAVARRO, "Juicio Ejecutivo", (C. 731| 80), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Equipo amplificador "Scott", mimeografo "Facit", máquina escribir "Olivetti" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 1º de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 27897 Oct.6-v.oct.20

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Montevideo c|EDUARDO PIPOLO, "Juicio Ejecutivo" (C 149| 80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 coche "VW" matrícula Nº 261.367. — Montevideo, octubre 1º de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 27896 Oct.6-v.oct.8

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de Crédito c|MARIA TERESA GAMIO DE MARIN y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 227|79), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a las 15 horas en el salón de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 15.333.33 (2|3 de su tasación) del inmueble Padrón Individual 31961|002 Padrón matriz 31961, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo situado a cota vertical + mts. 0.11, con una superficie de mts. 42.38 y en entrepiso a cota + mas 2.37 con área de mts. 5,91. Superficie total Mtes.2 48,29. Esta unidad integra el Padrón 31961, que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 79716 tiene un área de Mts.2 424.43 con un frente al SE. a calle Coronel Mora 467 entre las de Joaquín Núñez y José M. Montero, distando el punto medio 30,895 de la esquina con Joaquín Núñez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más Comisión del Rematador e IVA, 3,54 %; 2º) Que el bien soporta un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 76 Nº 1266 Serie 500 donde se encuentran depositados los Títulos y demás antecedentes; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra no existiendo contrato de arrendamiento registrado. — Y los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Conste. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 5|pub. 27163 Oct.7-v.oct.14

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: NESLER DE RINK, MARIA, "Herencia Yacente" (A. 159|71), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1981, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 21.333 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.060, con una superficie de 384 metros, 89 decímetros con 13 metros, 44 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1º (hoy Eduardo Ferreira), cuyas puertas de acceso están señaladas con los Nos. 1950 y 1950 bis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Asimismo, será de su cargo la regularización de las construcciones existentes, así también como el pago y cancelación de un préstamo hipotecario por N$ 17.00; d) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 27264 Set.30-v.oct.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mario Lustrino c|COTRAR LTDA., "Juicio Ejecutivo", (2290|80), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación máquina de escribir "Royal", ventilador "Hitachi", registradora "Rodbel" y estantería metálica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 27902 Oct.6-v.oct.20

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Ariel Lussich c|WASHINGTON DOTTI y ALCIDES AGUILAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1582|80), el día 19 de octubre de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: (Base N$ 94.000.00), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde es el siguiente: Ubicación: calle Williman Nº 576, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, distando su punto medio del frente 45 m. 35 c. de la esquina formada con la calle Francisco Ros, empadronado con el Nº 31813, con una superficie según título y plano de 360 m2., 78 dms. Deslinde: Dicho solar de terreno, según plano del Agrim. Julio C. Castellini de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77753 en fecha 11 junio 1975 se deslinda así: 8 m. 61 c. al N.O. a la calle Williman entre las de Agr. Francisco Ros y Gregorio Suárez donde su puerta de calle lleva el Nº 576; 42 m. 6 c. al N.E. lindando con el padrón 31.812; 8 m. 59 c. al S.E. con padrón 31.819; y 42 m. 8 c. al S.O. con el padrón 33.890.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A. III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía hipotecaria Vale 4|10| 8850 —Clase 76— Serie 300 - Nº 25.661, donde podrán concurrir los interesados para su examen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 486.00 15|pub. 26514 Set.24-v.oct.15

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Cosechera R. Zerboni S. A. c|VARELA y BOZZANO HNOS. LTDA., "Juicio Ejecutivo", (736|81), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradora y balanza embargada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 27901 Oct.6-v.oct.20

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSIA MOREIRA de GORRETA, "Sucesión", (Ficha A|546|979), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el veintinueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 134.008, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, solar tres ubicado en la manzana Nº 92, empadronado con el Nº 4631, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 648, el día dos de enero de 1954, donde se lo señala con el Nº 3, se compone de una superficie de 282 metros y linda: 10 metros de frente al Noroeste con calle Rincón; igual distancia al Sureste con Secundino Silva; 28 metros 20 centímetros al Noreste con la fracción cuatro e igual distancia al Suroeste con la fracción dos ambos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 24 de setiembre de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 27304 Oct.1º-v.oct.22

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| HIPOLITO FERREIRA (Ficha Nº 316|81), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un televisor marca National de 12", en funcionamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 43.20 3|pub. 28139 Oct.7-v.oct.9

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| MARIA C. ACOSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1435|80), se hace saber al público, que el día 22 de octubre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base los siguientes bienes: un televisor Admiral de 23" con mesa, una radio grabador marca Corona y una mesa de cármica y 6 sillas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 48.60 3|pub. 28140 Oct.7-v.oct.9

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| JULIO VITABAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 478|81), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, de nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: fideera de 12 cajones, mostrador de madera, mostrador - vitrina, estantería de madera, balanza de 2 platos, cortadora de fiambres EMA, heladera familiar, vitrina, cocina a supergás c.|garrafa de 3 k., y un tanque de 200 lts. para kerosén.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.00 3|pub. 28141 Oct.7-v.oct.9

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| ORLANDO TOMEO (Ficha Nº 729|81), se hace saber al público que el 22 de octubre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados: balanza Precisa de 12 k., heladera vitrina de 2 puertas, estufa, juego de cármica, cocina a supergás, tanque para kerosén de 200 lts., bicicleta rodado 28, mostrador de madera, escritorio de madera, estanterías de hierro y madera, botellas espumante Astit Santá Rosa, champagne Fon de Cave, champagne Santa Rosa, sidra Colegio Pio, sidra Sagardua, vermouht Martini y Cinzano, vinos San Javier y 108 b. de vinos varios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 28143 Oct.7-v.oct.21

WINSTON PROVENZA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: Fernández Nery c./ ANTONIA BENTANCUR DE MAUTINO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1045 bis|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre, hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1141, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza, sobre la base de N$ 3.666.00 y N$ 1.780.00 correspondientes a los 2|3 de su valor real, correspondiente a dos fracciones de terreno rural ubicados en Paraje Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados el primero con el Nº 38.744 y el segundo con el Nº 38.743, señalados con los Nos. 5 y 6 del plano del Agr. Carlos Hughes de 3 Hás., 2286 metros y 3 Hás., 2974 metros respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la sede del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, calle 25 de Mayo 1141, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

20) N$ 351.00 15|pub. 27219 Set.30-v.oct.21

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Blanco, José c.| CAMELIA HNOS. (Ficha Nº 365|80), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: un camión marca Ford, diesel de 6 cilindros, año 1970, y de 50 H.P., funcionando, y un tractor marca Ferguson, diesel, de 35 H.P., con levante hidráulico, en funcionamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma: II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de los vehículos de referencia; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y pago total, es de 48 horas posterior al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 28142 Oct.7-v.oct.21

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras) dictada en autos Ibarra Ortega, Jorge c|ANTONIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 585|81), se hace saber al público que, el 22 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, 1 bicicleta Rondinella, 1 radio eléctrica y a pila, 1 radio pasadiscos y 3 sillas de hierro y pantasote.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 28 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 43.20 3|pub. 28138 Oct.7-v.oct.9

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilzon C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE. Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, con 997 mts. de superficie. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República c./a. RAUL MUNGAY BENTOS, "Juicio Ejecutivo" (F. 621|74), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor alguacil, al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Colón entre Dr. Rincón Artigas y Dr. Juan D. Silva de la ciudad de Melo, Padrón 8.774 de Cerro Largo, manzana Nº 158, compuesto de una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, setiembre 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 178.20 11|pub. 27193 Set.30-v.oct.15

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banchero Avelino, Claro I. y otros c| BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Intimación de pago, juicio ejecutivo", (Fa. 374| C|979) se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro", padrones Nos. 8709, 8760 y 5633, de 3 Hás. 880 mts. 9 Hás. 7974 mts. y 36 Hás. 174 mts. y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella" padrones Nº 6185, 4658 y 15516, de 19 Hás. 4921 mts.; 13 Hás. 2121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de N$ 9.266.66; N$ 28.666.66; N$ 105.932.00; N$ 77.866.66; N$ 47.266.66 y N$ 13.333.35. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 27997 Oct.7-v.oct.28

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Irizar Dufour, Juan c|YUSEF NEME, RUBEN SERGIO y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 431|C|979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Mario Albernaz Jorcin, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, del siguiente inmueble: 1 campo ubicado en paraje Martín Chico, padrón Nº 16366, de 49 Hás. 9950 metros. Este bien pertenece a la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando la suma de nuevos pesos 420.000.00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios por escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 27996 Oct.7-v.oct.28

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "María Inés Alberto Gómez de Condon c| JUAN JOSE ALBERTO GOMEZ y otros. Cesación de condominio" (Ficha A|99|980), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate por medio del martillero Alberto Larrea O'Neil, por el precio superior a las 2|3 partes de la base de N$ 93.334.00, con la presencia del Actuario y Alguacil, el siguiente inmueble: Terreno y construcciones, sito en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón número 1.636, con área de 381 metros 43 decímetros frente al Sur a calle Paysandú y al Oeste calle Batlle y Ordóñez, manzana 245.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar impuesto municipal y comisión del rematador. — Trinidad, setiembre 21 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 27214 Set.30-v.oct.21.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: Sociedad de Fomento de Flores c.| UMBERTO PLACERES TRIAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 341|80), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en el hall del Juzgado, el rematador don Alberto Larrea O'Neill, asistido del Alguacil ad - hoc, sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 5.985.32 y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 1340, sito en la Primera Sección de Flores, superficie 365 metros cuadrados y se deslinda: al Norte calle 19 de Abril; al Oeste calle Independencia; al Este inmueble Padrón Nº 5728 de Marina Raquel Maidana y al Sur inmueble Padrón Nº 1341 de Vicente González.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e I.V.A.; 3º) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, honorarios profesionales). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 28115 Oct.7-v.oct.21

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Florio, Walter Hugo y Eduardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1455|980), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 28.234.00, de los derechos de promitente comprador que al demandado pertenecen en el inmueble siguiente: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 288, Padrón 5089, con una superficie de 392 mts. 57 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de 60 días; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 27417 Oct.1º-v.oct.22

PEDRO RAUL CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra WALTER HEBER UMPIERREZ PRIERO, "Juicio Ejecutivo" (L. A. Ficha Nº 1238 de 1980), se hace saber que el día 25 de octubre de 1981 a la hora diez en el local del señor Alfredo Mesa en esta localidad el martillero don Pedro Raúl Cáceres en deligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor un tractor Mc. Cormick Internacional B. 450 diesel Nº de motor B.D.264|31701, polea barra de tiro, toma de fuerza, rodado 15 por 30 y 6,50 por 16. Un arado marca J. Deere de 4 rejas al tiro; levante mecánico. Un arado de una reja, mancera, timón de madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado). Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos que graven la operación. — Punta de Maciel, 17 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 27416 Oct.1º-v.oct.15

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Gutiérrez Pablo y Rodríguez De Gutiérrez Sofía c|STRATA AMERICO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 290|80), se hace saber que el día 24 de octubre próximo a las 15 horas en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero y por precio al mejor postor los bienes que se detallan a fs. 6 vto. a 7 de los autos antes mencionados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 28009 Oct.7-v.oct.21

MARTINIANO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María contra DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Fº 904|78), y su agregado: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María con DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD y LEGARRALDE MARCOS ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fº 365|1979) y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial del departamento de San José, se hace saber que el día 21 de octubre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate Público, por el señor rematador don Martiniano Montero Fernández, asistido de la Autoridad Judicial, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana "C" y con una superficie de 357 metros, 75 dms. siendo su tasación de N$ 30.885.00; Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra "C" y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal; b) Que los Títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, setiembre 24 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 459.00 15|pub. 27077 Set.30-v.oct.21.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Speranza, Elcira C|Speranza, Jorge y otros. Partición" (Ficha Nº A|1015|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 de la Ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (Sede exhortada, (Ficha Nº 514|D-81), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de dicho remate público considerando las respectivas tasaciones de Cédulas Catastrales cuyos 2|3 en cada caso, serán las respectivas bases de los inmuebles que se indicarán, subastándose la totalidad de cada uno de los inmuebles indivisos que se indicarán, con prescindencia del origen de la indivisión, conforme a la relación siguiente: 1º) Los derechos de promitente comprador de promesa sin inscribir sobre la cochera ubicada en el "Edificio Pleamar" sito en la Ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Zona de la Península, señalada con el Nº 18, Padrón Individual 22|118|SS; teniendo como base N$ 12.240 y estando agregada la promesa; 2º) El terreno baldío ubicado en el Balneario "Las Toscas", Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Séptima), Zona Urbana, empadronado con el Nº 1277, señalado con el Nº 27 de la Manzana 22 bis en el Plano del Agr. Uruguay Becca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo siguiente con el Nº 3.241, compuesto por una superficie de 528 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 23.50 mts. por el Suroeste de frente a la Calle D; 22 mts. 50 por el Noroeste de frente formando esquina, a la Calle Nº 2; 23 m. 50 por el Noreste lindando con parte del Solar 26, y 22 m. 50 por el Sureste con el Solar 28; la base es de N$ 3.123.33, y está asegurado el título de propiedad; 3º) La Unidad 001, Padrón Individual Nº 169.021 (antes 216.812) de Montevideo, ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0.45 m;., con una superficie de 21 mts. 12 dm., que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.021 con frente al Sur a la Calle 26 de Marzo, entre las calles La Gaceta y Lorenzo J. Pérez, la que se describe según Plano de Fraccionamiento Horizontal del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1962 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 28 de junio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.979 el 10 de agosto de 1962; la base es de N$ 22.666.66, no estando agregado el título de propiedad por no haberse encontrado el mismo; y 4º) El terreno con edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Jndicial del Departamento de Montevideo (antes 18º), empadronado con el número 97.495 que según Plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30 de diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de enero siguiente, con el Nº 18.562 y en la Dirección de Topografía el 9 de febrero de 1919, está señalado con el Nº 49, tiene una superficie de 297 04 dms., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Norte de la Calle Ramón Fernández, entre Ellauri y Br. Artigas, donde la puerta tiene el Nº 228, distando el punto medio de esta última calle, según certificado de empadronamiento, 45.50 m.; 31.34 m. por el Noreste, con Solar 50; y 9.57 m. por el Sureste con el Solar 34; la base es de N$ 324.000.00 y se encuentra agregado el título de propiedad.

Se previene: a) Los títulos de propiedad de los bienes relacionados en los apartados 2º y 4º, así como la promesa y cesión de promesas del bien relacionado en el apartado 1º, estarán en la sede exhortada, a disposición de los interesados, así como el expediente, no estando agregado el título de propiedad del inmueble relacionado en el apartado 3º, siendo la obtención judicial de la 2ª Copia del mismo (escritura del Padrón 169.021|001 de Montevideo, de cuenta del adquirente; b) En todos los casos, los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, impuestos municipales y comisión del martillero, serán de cuenta del adquirente, así como otros gravámenes que la ley pone a su cargo; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en cada caso, en el acto de serle aceptada la misma; conjuntamente deberá pagar al martillero la comisión y demás gravámenes que se hacen efectivos en ese acto, junto con la misma. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.161.00 15|pub. 27998 Oct.7-v.oct.28.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Pérez Reyes Orosman C| AREVALO CARDOZO ANA MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 61|80), se hace saber que el próximo catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las 20 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 1110, se procederá por intermedio del rematador señor don Aurelio Osorio Núñez, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta del remate público al mejor postor de los siguientes bienes muebles; dos televisores s|marca fabricados en la casa Montecarlo de Teodoro Petroff de 23 y 21 pulgadas, una antena interna portátil y dos mesas para televisores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Actuaria María Elisa Giudice de Mouro.
20) N$ 126.00 10|pub. 27590 Oct.2-v.oct.16.

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Britos, Wilfredo c.|NOGUEZ, RAUL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|123|81), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en Sarandí Nº 978, se procederá por intermedio del martillero Raúl De León, asistido por el Alguacil Ad.-Hoc de este Juzgado, Sr. Celestino Silvera, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea, la suma de N$ 332.00 (trescientos treinta y dos nuevos pesos), del bien mueble embargado en los autos mencionados. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 63.00 5|pub. 27779 Oct.5-v.oct.9

RAUL DE LEON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Britos Wilfredo c| VELAZQUEZ, JUAN ALBERTO y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|95|80), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local sito en Sarandí 978, de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Raúl De León, asistido por el Alguacil Ad. Hoc funcionario Sr. Celestino Silvera, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos), del bien mueble embargado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 100.80 8|pub. 27112 Set.30-v.oct.9

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GUILLERMO OVIDIO BELTRAN ACOSTA, "Ejecución de prenda", (Ficha A|192|1979), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes, en los lugares, días y horas, que se dirán: I. El día 29 de octubre de 1981, en la ciudad de Guichón, asistido del señor Juez de Paz Seccional: a) A las 14 horas y en el predio "Corrales de Abasto" de los vacunos embargados e inventariados en autos; y b) A las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 12ª Sección: Cosechadora "John Deere" modelo 55 con todos sus implementos, tractor "Bielarus", tractor "Mc. Cormick International" modelo 706, rastra "Case" modelo C-97 de 32 discos, arado "Massey Harris" de 5 discos, rastrojero "Mc. Cormick International" de 8 discos, sembradora "Massey Harris" de 24 discos, fertilizadora "Mc. Cormick International" rodado neumático, 12 cuerpos de rastra de dientes, y chata para 3.000 kilos rodado 600-16. II El día 12 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil del Juzgado: tractor "Case" modelo 930.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro; así como la comisión e IVA del Rematador (5,90 o|o en los vacunos y 10,62 o|o en las maquinarias, respectivamente), el 3 o|o por Impuesto Municipal y el 1 o|o por Impuesto a las Ventas en Remate. — Paysandú, octubre 1º de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 28100 Oct.7-v.oct.21

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA) "Juicio Ejecutivo" (A-195|1981), el 22 de octubre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio ESSO de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará los siguientes vehículos: 1) Un camión marca Citroen a nafta, modelo 1955, matrícula de Paysandú Nº 51-366, Base nuevos pesos 12.000.00. 2) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, matrícula de Paysandú número 51-361, Base N$ 64.000.00 y 3) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, cabina frontal, matrícula de Paysandú Nº 51-362, Base N$ 64.000.00.

Pago al contado y en efectivo más 10.62 o|o de comisión (incluido IVA) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, setiembre 28 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27601 Oct.5-v.oct.19

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Vidal, Aníbal c|BORGES, CARLOS MARIA "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|783|1978), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local de calle 19 de abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de nuevos pesos 30.000.00, del camión Mercedes Benz, modelo 328, matriculado en Florida con el número 30.313, padrón Nº 5657, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, setiembre 25 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27785 Oct.5-v.oct.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c.|GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B 245|80). el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección, el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor, las siguientes máquinas: Un arado Case un tractor J Deere 3010 motor diesel y un arado Mineapolis Moline, en el estado que se encuentran.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos. Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 144 00 10|pub 23564 Set 7-v oct.18

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Ruiz, Nicolasa c|FERNANDEZ PINTOS, MARCOS ANSELMO, ("A" número 40|981), se hace saber que el día 6 de octubre de 1981, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 27.457.32 —dos terceras partes de su tasación catastral— de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 330, de la manzana Nº 69, con una superficie de 417 m2, según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1818 el día 8 de agosto de 1970.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 20 o|o del precio como seña, más comisión del rematador e impuestos (3,54 o|o). Saldo del precio al escriturar. — Paysandú, 10 de setiembre de 1981. — Esc.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos Dirplain S. A. c|ANA LIA M. de DEMICHELIS. "Juc. Ejc.", (Ficha 1689), se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a la hora 14, en el local de calle Florida Nº 1275 de esta ciudad, se procederá por medio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil. a la venta en subasta pública, por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes (mercadería de tienda) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la mercadería se vende en el estado de conservación que se encuentra; y c) Que la comisión del rematador e I.V.A., así como impuestos, serán de cargo del comprador. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 26465 Set.30-v.oct.14

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Plinio E. Ravazzani C| ENZO ARIEL FALLER. Juicio Ejecutivo".. (Ficha "A" 508|80), se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a las 14 horas, en el escritorio comercial de calle Luis A. de Herrera Nº 893 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, chacra Nº 359, Padrón Nº 371, con un área de 15,747 metros cuadrados, según planos del Agr. Héctor M. Laborde, de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 123 el 20 de diciembre de 1928, señalado con el Nº 4 del mismo fraccionamiento con frente a la calle Nº 30 casi Av. Dr. Roldán.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento, como así también la comisión del rematador (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal). Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 297.00 15|pub. 25573 Set.18-v.oct.8.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RICARDO LAFOURCADE, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 25| 1981), se hace saber que el día 16 de octubre 1981 a las 14 horas, en fracción 105 de la Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor alguacil Ad-hoc, rematará al mejor postor, sin base y [illegible]ntado lo siguiente: Un Tractor MC Cormick Internacional Farmall-M Nº 1158 con motor a Kerosene, rodado neumáticos; una Cosechadora Case de arrastre con motor 4 cilindros a nafta con plataforma de 12 de corte; un arado Fischer de 3 rejas para levante automático; un arado Deering de 3 rejas para levante automático; un Tractor Minneapolis Moline modelo U con motor de 4 cilindros a kerosene, con polea y equipo eléctrico, rodado 14 por 30 y 6,50 por 16; una Sembradora Deering de 20 discos, cajón de chapa y rodado hierro; una Abonadora Jhon Deere de 4 metros ancho, cajón madera y rodado hierro, una Rastra Deering de 20 discos; cuatro cuerpos de Rastra dien-

tes liviano con balanzón de hierro; un Arado Mancera timón de hierro; cuatro cuerpos de Rastra dientes mediano y liviano, un Arado Oliver de 3 rejas levante automático de tiro, 10 Vacas Holando y cruza normando y 9 vaquillonas de 1 año y medio a 2 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 252.00 10|pub. 25538 Oct.6-v.oct.16

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. LUJAN BEVEGNI SOSA. Medidas Preparatorias" (Ficha A Nº 60|1981), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 93 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el Martillero Liber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, la siguiente maquinaria, a saber: Una Cosechadora Massey Harris Modelo 21 A de 12 pies de corte con motor 212138; Un Tractor Ford 5000 Diesel, motor 4 cilindros; doce cuerpos de rastra livianos, medianos y pesados con balanzón de madera; Un Arado Ransome de 4 discos, con dispositivo para levante 3 puntos; Una Rotativa sin marca de 1,50 de corte; Una Sembradora Minneápolis Moline de 20 discos, tolva metálica, rodado neumáticos; Una Rastra MC Cormick Internacional de 40 discos en cuatro cuerpos; Un Carpidor de Remolacha Cotame para 5 surcos con dispositivo para levante 3 puntos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1981 Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 26774 Set.28-v.oct.9.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS SIVOPLAS POLISCHUK, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 22|80), se hace saber que el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas en Menafra, se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, los siguientes bienes, a saber: Una rastra Burch Modelo KW 650 de 44 discos, rodado neumático doble, levante hidráulico; un tractor MC Cormick Internacional, modelo 856 motor diesel de 6 cilindros rodado neumático 18 por 34 y 7,50 por 20, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico; una Cosechadora marca Clayson modelo 135 serie Nº 429633 motor diesel de 6 cilindros, 14 pies de corte a granel y equipo embolsador con girasolero rodado de goma; un Arado marca Case de 6 discos, levante hidráulico; un Arado de 11 cinceles fabricación de taller Lodar con ruedas neumáticas 7,50 por 20 y cajones sembradores y abonadores para 6 surcos de tiro para levante hidráulico; un Arado John Deere de 5 rejas de levante hidráulico; una Rastra excéntrica Case de 24 discos con rodado de goma con levante hidráulico. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Algorta, agosto 28 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz, 12ª Sección - Río Negro.

20) N$ 252.00 10|pub. 26775 Oct.6-v.oct.20

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Alba Ferme de Lambuglia c.|MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 25|80), se hace saber que el día 16 de octubre de 1981, a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, Matrícula 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en Remate público, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 900.000.00) dos montes de eucalíptus de 32 y 45 hectáreas cada uno.

Se previene: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 26658 Set.25-v.oct.16.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EUCLIDES FIERRO TAROCO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. 165|80), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a la hora 15, en el local "La Higuera" de Vichadero Octava Sección Judicial de Rivera, el rematador señor Neumar Noble Mat. Nº 887, en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público de los semovientes embargados en autos, al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 10|pub. 28088 Oct.7-v.oct.21

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Paiva de Forni, Argentina Gladys c|JOSE PASCUAL FORNI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-575|979), se hace saber: 1º) Que el día 31 de octubre de 1981 a la hora 8 en Parada Daymán (Ruta Gral. Artigas K. 479), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Depto. de Paysandú; procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles, mercaderías, maquinarias y semovientes detallados y tasados de fs. 54 a 56 vto. de dicho expediente, y 2º) Que el día 5 de noviembre de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el nombrado martillero asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada actualmente con el Nº 14.770 (antes en mayor área con el Nº 9534), ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, señalada con el Nº 10 en el plano del Agr. Ignacio O. Lluberas, registrado el 16 de agosto de 1951 con el Nº 149 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta según dicho plano de una superficie de 429 metros 35 decímetros, con 7 metros 36 centímetros al Norte sobre calle Itapebí y 36 metros 46 centímetros al Este, sobre calle Ituzaingó. (Base N$ 30.000.00), y B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agr. Lauro Castrillón registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta según el mismo de una superficie de una hectárea con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base N$ 80.000.00).

Se previene: I) Que con respecto a los bienes muebles, los adquirentes deberán consignar el total de su oferta, en el acto de serles aceptada la misma; II) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 28079 Oct.7-v.oct.28

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIO JORGE SAVIO CANCIANI, "Ejecución hipotecaria", (A-44|981), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1981 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 95, empadronada con el Nº 1335, que según títulos tiene una superficie de 618 metros 1237 centímetros, y según plano del Agr. Osvaldo Llama del 29 de marzo de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 3081, en esa fecha, tiene una superficie de 629 metros 7857 centímetros, y con 14 metros 54 centímetros al Norte de frente a la calle 8 de Octubre.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 28101 Oct.7-v.oct.28

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Núñez de Dalmao, Ana con CIRIACO TEXEIRA BUENO, "Demanda por cobro de pesos", (A 219|977), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 16 horas en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble; Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 18.354 (antes en mayor área con el Nº 8.581) señalado con el número UNO en el plano del Agr. Ramón Estévez, inscripto el 13 de noviembre de 1935 con el Nº 37 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento local, compuesto de una superficie según el mismo, de 421 metros 40 decímetros, y con 9 metros 80 centímetros al Oeste de frente sobre la ex-calle Laureles hoy Gral. José de San Martín, entre las de Mataojo e Itapebí. (Base: N$ 828.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 22 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 27964 Oct.6-v.oct.27

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra. Ejecución hipotecaria y prendaria" (A-149|981); se hace saber que el día 20 de octubre de 1981, en el paraje "Cuatro Bocas", Primera Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio) el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 14 y 30. Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5000 Kgs. 4 ruedas, neumáticos 650-16; Una cisterna marca D.C. para 2.100 litros; Una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; Una fertilizadora marca D.C. centrífuga para levante hidráulico de tres puntos; Un equipo de ordeñe marca Rakura-Muriel de 6 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión; Un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; Un motor marca Lombardini modelo LDA 80 de 1 cilindro diesel Nº 1504068, y Una bomba centrífuga marca Marelli PN-25-38 Nº 918636 — y (hora 16): Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección

Judicial del Dpto. de Salto paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753) que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr. Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952, donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 327 el 19 de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hás. 1.960 mts. y 11 hás. 8.320 mts. respectivamente, y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hás. 9.740 mts.

Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos escrituración serán de cargo del comprador, y 4º). Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 17 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 26224 Set.23-v.oct.14.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Banco Comercial c.|VEGA MARIOTTI HUGO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 788|1978), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 10.185.34, el bien empadronado con el Nº 2770 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 489 mts. cds.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 28134 Oct.7-v.oct.28.

TACUAREMBO

VICTOR H. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HUGO JULIO MARTINEZ FALLER. Juicio Ejecutivo" (F. A. 121|981), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981, hora 15 en local Parih, el martillero Víctor H. Acosta, asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor, debiendo el adquirente consignar en el acto del remate el 20% del importe y abonar los gastos del mismo y las comisiones: 1 Tractor John Deere 730, Nº 7327605 con motor diesel de 2 cil. en reparación, rodado neumático; 1 Tractor Case L A, motor a queroseno de 4 cil. Nº 5419305 L A, rodado neumático: 1 cosechadora Case S P 12, automotriz de 12 pies de corte, motor a queroseno de 4 cil. DE 5414794, con girasolero Nº 5477402; 1 arado John Deere de 5 discos, lev. mecánico; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, c|cajón sembrador; 4 cuerpos de restras con balanzón; 1 cosechadora Case SP, automotriz de 12 pies de corte motor a queroseno, con girasolero Nº 5477402, motor DE 541479; 1 arado John Deere de 5 discos, lev. automático; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, con cajón sembrador; 1 rastra de dientes de 4 cuerpos con balanzón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 26653 Set.25-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA "Medidas Preparatorias" (Ficha 716|1975) se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Octava Sección, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la Manzana "A" del mencionado plano, que linda: al Norte 47 mts. frente a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 mts. 94 cmts. al Oeste a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334. B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 mts. a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 mts. 94 cmts. al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570) b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa o Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 27618 Oct.6-v.oct.27

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LEONARDO MARITATO TOSCANO y LIVIA CERES de MARITATO, "Segunda Copia" (Ficha C.|504|81), se hace saber que se han presentado Leonardo Maritato Toscano y Livia Ceres de Maritato, solicitando la segunda copia de la escritura que con fecha 19 de octubre de 1962 autorizara el Esc. José Héctor Amondarain. El señor Leonardo Maritato, casado en únicas nupcias con Livia Ceres, compró a "Maizola Sociedad Anónima", representada en dicho acto por los señores José Martínez Reina y Edmundo Danton Dupetit, Presidente y Secretario respectivamente, del Directorio de la firma referida, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que a ella acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 13.335, la cual según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1962 con el número 44.386, tiene una superficie de 147 metros, 11 decímetros que se descompone así: 6 metros, 89 centímetros de frente al SE. a la calle Gianelli Nº 1483 entre Piedra Alta y Tacuarembó, distando de ésta el punto más cercano del frente 30 metros, 50 centímetros; 22 metros, 16 centímetros al N. y 6 metros, 91 centímetros al O., confinando por ambos vientos con terrenos que integran el Padrón 13.335 y 20 metros, 92 centímetros al S., confinante con el bien empadronado con el Nº 13.34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 26921 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NOYA RODRIGUEZ, MANUEL "Sucesión" (Ficha F. 145|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Noya Alvarez y Rosa Alvarez de Noya solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido por esta sede con fecha 23 de setiembre de 1970. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 72.00 10|pub. 26637 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOLANDER o HOLLANDER ROSMANN, ROBERTO. "Segundas Copias" (Ficha 1457|981), se hace saber que se presentó Roberto Tomás Holander o Hollander Rosmann solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Susana Coelho de Oliveira de Ferrari el 23 de diciembre de 1966 referente al siguiente inmueble: Unidad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 206.859 (hoy padrón número 128.978|102), con una superficie de 97 ms. 68 dms., situada en el Primer Piso del Edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 128.978, el que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.105 el 9 de julio de 1957, tiene una superficie de 475 ms. 20 dms., con 12 ms. de frente al Oeste, a la Avenida Dr. Américo Ricaldoni Nº 1808|10 distando 33 ms. de la esquina con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales de su publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 26206 Set.25-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el doctor YAMANDU MARIN en representación de María Verónica; Luis Segundo y Carlos Francisco Batto Rovetta y Bruna María; Lorenzo Féliz; Domingo Mariano; Juan Claudio; Elvira Francisca; Sofía Cristina; Juana Delia Batto Bertoni y René Horacio; Eduardo Raúl; Irma Dominga; Alberto Pedro y Miguel Angel Batto (Ficha C-Nº 293|80), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manual Montero Sancho el 13 de marzo de 1948, por la cual el Sr. Tomás Domingo Batto y Francisca Rovetta de Batto, adquirieron a los esposos Barbato Spósito D'Andrea y Juana Andrioli, una fracción de terreno y edificio, ubicada en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón Nº 2123, con una superficie de 1578 mts. 45. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Carmelo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 27995 Oct.7-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VILLAR RAMOS WALTER MADEÉ. Segunda copia" (Fº 783|980), se hace saber que se ha presentado Walter Madeé Villar Ramos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura. Compraventa que en Minas, el día 30 de noviembre de 1979, autorizó el suscrito escribano, cuya primera copia fue inscrip-

ta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 1.864, Fº 2.534, Libro 70, el 19 de diciembre de 1979; los esposos Narciso Villar Gallo y Petrona Ramos de Villar vendieron al dicente Walter Madeé Villar Ramos, casado en primeras nuncias con doña María Imenia Martínez Cejas, que en tal concepto compró libre de obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en paraje "Casupá", 4ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón 9.495 (antes en mayor área con el mismo número), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Miguel A. Graña, del 4 de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.218 el 21 de marzo de 1975; que se compone de una superficie de 15 hectáreas 2.650 metros cuadrados, que se deslinda así: al N.O. de frente a Cno. Nacional, en 246 metros 60 centímetros; al N.E. en 3 líneas rectas de 200 metros 40 centímetros 428 milímetros; 30 metros 70 centímetros y 29 milímetros lindan con Ismael Rocha y Floro O. Ferreira; al S.E. en 69 metros 20 centímetros; al S.O. en 2 líneas rectas formando martillo, entrante de 158 metros 70 centímetros y 243 metros 30 centímetros lindan con Nicasio Díaz y fracción Nº 2 del mismo plano citado y al S.E. en 424 metros 80 centímetros lindan con fracción Nº 2 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, marzo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 342.00 10|pub. 27175 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BENITEZ ANTONIO ALCIDES. Segunda copia" (Fº 691|981), se hace saber que se ha presentado Antonio Alcides Benítez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en el paraje "San Francisco", primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 1.363, señalada con el número uno del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.089 el 29 del mismo mes y año, compuesto de un área de 16 hectáreas 8.350 metros 53 decímetros y 11 centímetros cuadrados, lindando: al N.E. con el arroyo San Francisco, al S.E. con la fracción 2 del mismo plano y al S.O. de frente a camino departamental. Lo hubo por compra a Amalio Francisco Benítez en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Pedro Zabalza con fecha 5 de abril de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 240 al Fº 185, Libro 23.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treina días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub. 27174 Set.30-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SUMMERS BARRIOS, JUAN GILBERTO y otros, "Segunda copia de certificado de autos", (Ficha B|287|1981), se hace saber que en los autos referidos se han presentado los señores Juan Gilberto, Elida Ramona, María Marcelina, Dora Lésida, Blanca Mirta, Mercedes Isabel y Héctor Patricio Summers Barrios, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos, expedido el 13 de abril de mil novecientos sesenta y uno, en la mencionada sucesión, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 142, Fº 92, Lº 1961; y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 835, padrón Nº 10059, señalada con el Nº 9 de la manzana A del plano del Agr. José Princivalle de julio|919 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de enero de 1920 y linda al Este de frente a calle Dr. Morquio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 28077 Oct.7-v.oct.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos OSCAR LINO ROSAS MILESSI "Segunda copia de escritura" (Ficha 957 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Lino Rosas Milessi, solicitando se le expida segunda copia de Compraventa, efectuada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el 30 de abril de 1968, ante el Esc. Waldemar García Montero, enajenante "Masor S. A.", adquirente Oscar Lino Rosas Milessi, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 362 de Mercedes, Padrón Nº 6642, Lote "7" del Plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 941 el 4 de octubre de 1956, según el cual consta de una superficie de 450 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 m. 48 al E. de frente a Avda. Lavalleja, por 42 m. 95 de fondo, lindando al N. con padrones 4572 y 4573; al W. con padrón 4571; y al S. con lote "6" del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 233, Fº 161 del Lº 66 (1968).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 27465 Oct.6-v.oct.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) "Solicitud de Expedición de Segunda Copia de escritura" (F. A|290|981), se ha presentado Teresa Quartino en representación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), solicitando expedición de 2ª copia de Escritura del inmueble Padrón actual Nº 9872, fracción Nº 45, sito en zona Rincón del Bonete, Décima Sección Judicial de Tbó. con una superficie de 79 hás. 1.768 mc. que fuera adquirida por R.I.O.N.E. el día 13 de setiembre de 1946, ante el Esc. Vicente Caputti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 10|pub. 42787 Oct.2-v.oct.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAQUINAS Y MATERIALES S. R. L.

El 12|III|81 LUIS ALBERTO DOMINGUEZ ONETTO, LEOPOLDO FRANCISCO WEINBERGER COPPETTI, ROBERTO PEREZ y Contador OSVALDO MONTGOMEY constituyeron Máquinas y Materiales S. R. L.
Objeto: Representaciones, Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Duvimioso Terra 1600.
Duración: 30 años a contar 1|1|81.
Capital: N$ 50.000.00, en cuotas de N$ 500.00, perteneciendo 46 a cada uno de los señores Domínguez y Weinberger, 5 al señor Pérez y 3 al Contador Montgomery.
Administración: Domínguez, Weinberger y Montgomery, actuando dos conjuntamente.
Inscripción: Nº 290 Fº 1040 Lº 3.
22) N$ 225.00 10|pub. 23032 Oct.7-v.oct.21.

DOM S. R. L.

Contrato: 28|5|81, inscripto en el Registro de Comercio el 11 de junio siguiente con el Nº 508, Fº 1833, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS E. FAGET, GUALBERTO J. MOLAS, HORACIO F. VAZQUEZ BENINCASA, JAIME L. GREIF y ARNALDO MARTY.
Objeto: Consultoría, promociones, construcciones y negocios inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00, dividido entre los socios por igual.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28030 Oct.7-v.oct.21.

ESMORIS HNOS. S. R. L.

El 10|X|978 PERFECTO, CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS constituyeron "Esmoris Hnos. S. R. L."
Objeto: Panadería Montecaseros de Monte Caseros 3101.
Duración: 30 años desde el 1|VII|962.
Capital: N$ 2.000.00, en 20 cuotas de N$ 100.00 perteneciendo 2 a José María y 9 a cada uno de los otros socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 35 Fº 123 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 28031 Oct.7-v.oct.21.

CANOVAS Y FAGUAGA LTDA.

Contrato: 20.3.1981.
Inscripción: Nº 5; Fº 15|17; Lº 16.
Socios: ALFONSO CANOVAS PAIS y CARLOS NORBERTO FAGUAGA CLAVIJO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Representaciones, distribución, venta de comestibles y afines.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente ambos socios.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28010 Oct.7-v.oct.21.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de agosto de 1981.
Cedentes: JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ y ANGELA PETRONILA MARICHAL PEREZ.
Cecionaria: Nelly Virgilia Pittamiglio Marichal.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida; 7 de setiembre de 1981 Nº 56 Fº 240| 241 legajo Nº 10 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27999 Oct.7-v.oct.21.

TESA S. R. L

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 944 al Folio 3455 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Explotación de quiosco, venta de cigarrillos, revistas, pilas, golosinas, artículos escolares, de bazar y bienes muebles en general, Importaciones.
Capital: N$ 4.000.00 en efectivo por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Socios: TERESA ANGELA GILARDI VIERA y SARA BEATRIZ RONCHI MARCHESANO.
Administración: las dos socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27992 Oct.7-v.oct.21.

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|80.
Registro: Nº 851, Fº 3083, Lº 2 (27|8|81).
DELMAR PEREIRA cede su partición a María Concepción Reggiardo, FELIPE PLANELLES cede el 50 o|o de su partición a María Concepción Reggiardo y el otro 50 o|o a Marta Mimbacas.
Se modifican cláusulas 6, 10, 15 y 16.
22) N$ 135.00 10|pub. 27983 Oct.7-v.oct.21.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA

SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA BOUZAS cedió cuatro cuotas sociales a Mayo César Armellini Simón y una a Carlos María Di Santi Nandin. WALTER JOSE TABAREZ de la FUENTE cedió una cuota a Carlos María Di Santi Nandin. Administración: cualquier socio, indistintamente. Contrato: 26|VIII|81. Inscripción: Nº 893, Fº 3226 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 28028 Oct.7-v.oct.21.

CRISMAR LIMITADA
Contrato: 4 agosto 1981.
Objeto: Venta ropa, art. Hogar y Afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARTA MARTINEZ VILARRUBI y JOSE QUEIROLO FOJO.
Registro: Nº 660, Fº 2441, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27667 Oct.5-v.oct.19.

"MALFA LIMITADA"
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2.744, Lº Nº 2 de Contratos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Socios: ALBERTO MOSCONA ISRAEL, CECILIA MARGARITA CARLÉ SERRANO y ALBERTO JASSID MOSCONA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes.
Administración: Alberto Moscona Israel o Cecilia Carlé Serrano, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27157 Set.30-v.oct.14.

BLANCO Y MORALES LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, folio 2.927, libro 1.
Cedente: Julio César Morales.
Cesionarios: Stella Mary Piazze Díaz.
22) N$ 90.00 10|pub. 26581 Set.25-v.oct.8.

EL RAYO LIMITADA
NELSON MAJERCZYK ROSNER cedió todas sus cuotas a José Guillín Guillín y JULIO FERNANDO PIACENZA D'URSI cedió todas sus cuotas a María González Teira. Contrato: 15|XII|80; Inscripción: Nº 898 Fº 3289 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28026 Oct.7-v.oct.21.

MOTO - PLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Inscripción: El 11|9|1981 con el Nº 56, Fº 231| 235 V., Lº 1981.
Socios: GUSTAVO RODRIGUEZ BIANCHI, JOSE LUIS PERTUSATTI MUSES, ERNESTO VIRGILIO BARCIA LISASOLA, y LEONARDO JUAN ALBINI BUTTRICO.
Objeto: Ventas de motos, repuestos y accesorios.
Administración: Ernesto Virgilio Barcia Lisasola.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 180.00 10|pub. 27346 Oct.1º-v.oct.15.

M y L LIMITADA
Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 208, Fº 682|685.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos similares.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y OSCAR MARIA PERAZA BENTANCOUR.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía, actualmente calle Rivera 459.
22) N$ 180.00 10|pub. 26107 Oct.1º-v.oct.15

NEGRIN LIMITADA.
Contrato privado del 15 agosto 1981, inscripto Registro Público Comercio de Colonia Nº 109 Fs. 382 a 386 Tomo año 1981.
Socios: HERIBERTO NEGRIN ROMANO y FERNANDO NEGRIN GILLES.
Capital: N$ 50.000.00 integrado el 75 o|o el primero y el 25 o|o restante el segundo.
Administración: Heriberto Negrín Romano.
Objeto: Estación de Servicio de Automotores, venta de combustibles y derivados; venta de repuestos y taller mecánico; compra y venta de bienes en general; representaciones, comisiones, exportación e importación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ruta Nº 1 y Avda. Artigas. Valdense. Dpto. Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27103 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 87 Folios 306 al 307 del Tomo año 1981.
Cedente: WALBERTO LESCI ZENDRON.
Cesionara: María Noelia Lesci Zendrón.
Cuotas: La cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27099 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 85 Folio 302 al 303 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Alcides María García Bedat.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27100 Set.30-v.oct.14

BERTOLOTTI, MARCHESE y FIORENZA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por Documento de 2 de setiembre de 1981, inscripto en Fegistro de Comercio con Nº 36, Fº 111, Lº 16, PEDRO GARESIO BERTOLOTTI BERACOCHEA y AURA ESTHER CAMACHO, cedieron cuota social a María Carolina Bertolotti Camacho, en sociedad "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.".
22) N$ 270.00 20|pub. 25761 Set.22-v.oct.20

CARLA LTDA.
Contrato: 17.8.81.
Inscripción: Nº 808, Fº 3.022, Libro 1.
Socios: CARLOS WALTER LANZA LOPEZ, y CARLA MARIA PIA MOTTA SERAZZI.
Objeto: Vta. de Art. alimenticios, Imp. y Exp.
Capital: N$. 20.000.00.
Plazo: cinco años, prorrogables autom.
Administración: Carlos W. Lanza López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26881 Set.29-v.oct.13.

ALFESA CUEROS LTDA.
Contrato: 7.8.81.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com. 12.8.81 Nº 702 Fº 2582 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y HENRY SALESE GERVASIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacenamiento, compra, venta, industrialización de cueros, Exp. Imp.
Plazo: 3 años prorrogables períodos de igual duración.
Administración: 3 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 27594 Oct.2-v.oct.16.

GRANJA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 824, al Fº 3024 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, JAQUELINE ELIZABETH AUFE FERRARI.
Objeto: A) Comercializar en cualquier forma y por cualquier método, productos del agro en su estado natural, ya sea como intermediario, comisionista o consignatario; B) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
Administración: Antonio Orfil Aufe Guillén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27482 Oct.2-v.oct.16

ANTONIO AUFE LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 823, al Fº 3019 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, DORA MARGOT FERRARI PEREIRA y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Objeto: A) Venta de bebidas y comestibles, industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27481 Oct.2-v.oct.16

"ECHEVARRIA LTDA."
Constituida por documento privado del 11 de julio de 1979.
Socios: JOSEFINA GLADYS FERNANDEZ y ARTURO FLORENTINO ECHEVARRIA URTA.
Objeto: Compra - venta de tambores y afines, fletes.
Domicilio: Verdi 4810, Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 726, folio 3571, Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 27480 Oct.2-v.oct.16

LA CASA DEL GRABADOR LIMITADA
Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. de Comercio Nº 916 Fº 3353 Lº 3.
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA CERQUEIRO, MARIA MARTHA MORILLO LARRIEUX.
Capital: N$ 5.000.00, integrado.
Administración: Indistinta.
Objeto: industrialización y compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos y antenas Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables,
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.6-v.oct.20

FANREB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de marzo de 1981.
Antonio César Gatto y Fanny Martínez Lima, ceden a ANGEL CIRILO MARTINEZ y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, las cuotas que les correspondían en la sociedad.
Inscripción: 17 setiembre 1981, con el Nº 906, folio 3274 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27477 Oct.2-v.oct.16

"VIL - FER LTDA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 684, Fº 2588, Libro 1.
Conrado Mateo Vilar cede totalidad de sus cuotas a MARIO FERNANDEZ ANDES y SYLVIA CRAVEA RUIZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 27475 Oct.2-v.oct.16

ANTA'S LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: Ramón Lorenzo Pita.
Cesionario: MARIA ELENA BERROSPE MONTERO.
Registro P. de Comercio; inscripta el 7 de setiembre de 1981 con el Nº 863, al Fº 3159 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 27476 Oct.2-v.oct.16

HILCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 julio 1981.
Registro: Nº 800, F. 2936, L. 3.
Socios: HILARIO JORGE CORREA CHERRI ELIZABETH RENEE CORREA CHERRI.
Capital: Nº 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Importación y exportación. Importación artículos náuticos, barcos y veleros. Compraventa de artículos usados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27505 Oct.2-v.oct.16.

LA TERMINAL Ltda.
Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 156 Fº 575 al Fº 578 T. Nº 20, Maldonado, 10 de setiembre de 1981.
Socios y aportes: LAZO LACRUZ, AMARANDA ANASTASIA, 10 cuotas de N$ 500.
GUADALUPE LAZO, DIGNA MABEL, 5 cuotas de N$ 500.00.
CARDOZO BALDOBINO, JUAN CARLOS, 5 cuotas de N$ 500.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Administración: La tendrán Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Digna Mabel Guadalupe Lazo o Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Juan Carlos Cardozo Baldobino.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 27592 Oct.2-v.oct.16.

ASCENSORES DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 20|7|81. Inscripción: Nº 139 Fº 519 al Fº 522 Tº 20.
Socios: ANA AQUILINA HERRERA, MARIA LUZ MARINO GOMEZ y MARIA MABEL GARCIA VERDES.
Objeto: electricidad, arreglo, importación, exportación y venta de ascensores.
Capital: N$ 15.000. Partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Las 3 socias actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27591 Oct.2-v.oct.16.

M y N S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.
Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).
Cesionaria: Celia Paciornik.
Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.
22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Oct.2-v.oct.16

ACRILAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Capital: 11.000 cuotas N$ 250.000.
Contrato: 27 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 831, Fº 3108 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Alma Edhy Primavera Escudero e Isabel Josefina Gordiano Sau.
Cesionarios: DANIEL BADO QUINTANA 3.630 cuotas, JUAN ANGEL MENCHACA 3.630 cuotas, ADOLFO CERANTES BRUNDI 3.740 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Contrato Originario: 20 diciembre 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 54, Fº 195 al 198 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 27830 Oct.6-v.oct.20.

"FERRARI-RUIZ LTDA."
Contrato: 14 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 910 Fº 3331 Lº 3.
Socios: ANIBAL RUIZ y RUBEN FERRARI.
Objeto: Compraventa artículos deportivos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27650 Oct.5-v.oct.19.

PICON LTDA.
Contrato: 30|junio|1981.
Inscripción: 2|7|81, Nº 608, Fº 2192, Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA PICON NAVARRO, OSVALDO MARTINS DO SERRO TROYA y CARLOS ALBERTO AGUILAR DIEGO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los 2 primeros socios indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 27649 Oct.5-v.oct.19.

UNIMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 20|8|81.
Inscripción: 4|9|81 Nº 51 Fº 162 Tomo XI Sec. Contratos.
Modificaciones: Art. 10: Administración y uso firma social a cargo de los socios Julio y Gustavo Cerdeña, individual e indistintamente.
Art. 11. Se suprime fecha finalización primer ejercicio económico.
22) N$ 135.00 10|pub. 27647 Oct.5-v.oct.19.

PROVEEDURIA DEPORTIVA SRL
Contrato: 8 setiembre 1981.
Socios: CARLOS FLORENCIO FERRES y ROBERTO HECTOR RICON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución, fabricación, importación de artículos destinado a la educación física.
Reg. Pco. Comercio 11|9|81, Nº 834, Fº 3117, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 26538 Set.29-v.oct.13

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y ADMINISTRACION
Fecha: 21 de julio de 1981.
Cedente: José María Leal Bicco.
Adquirentes: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI y MARIO ELBIO NOYA.
Administrador único: José A. Tortosa Ricci.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 759, Folio 2856, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27937 Oct.6-v.oct.20

LA CASA DEL INSEMINADOR S. R. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de fecha 26 de mayo de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
Ampliación del objeto social: Distribución de nitrógeno y cursos de inseminación.
Administración: A cargo únicamente, de Diego Crosta Durán.
Registro Público y General de Comercio: número 759, Fº 2746, Lº 2, el 6 de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 27479 Oct.2-v.oct.16

ESCRITORIO AMERICA LIMITADA
Razón Social: "Escritorio América Limitada".
Contrato firmado el 14 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 32 al Foº 100|103 del Lº 28 de Contratos.
Socios: GREGORIO JESUS IBARRA FABEIRO; CESAR WALTER LOPEZ GADEA y PEDRO PABLO FERRARI FABEIRO.
Capital: N$ 15.000.00 m|nal.
Plazo: un año.
Objeto: Administración y venta de propiedades; remate de muebles e inmuebles, representaciones y todo tipo de tramitaciones e intermediaciones, inclusive de automotores.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27611 Oct.2-v.oct.16.

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 18|VII|1981. Registro Público de Comercio con el Nº 891 al Fº 3266 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: SAUL PERA y BLANCA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José María Rodríguez Pose y Miriam Rita Pera Aguete.
Cuotas cedidas: José María Rodríguez Pose 5 cuotas y Miriam Rita Pera Aguete 15 cuotas.
Modificación: Se divide el capital social en cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 27292 Oct.6-v.oct.20

ENDI LTDA
Contrato: 10|6|1980.
Inscripción: Nº 836, Fº 3075, Lº 2 de Contratos.
Socios: WISTON CAETANO RODRIGUEZ, SUSANA POMBO FURTADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Duración: 1 año, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Envasado y distribución de productos alimenticios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27881 Oct.6-v.oct.20

VICUÑA y CIA. S.R.L.
Contrato privado del 10 setiembre 1981, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 112 Fos. 404 a 408 del Tomo año 1981.
Socios: JULIO HEBERT VICUÑA AYESTARAN, JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA y JUSTAVO MIGUEL NUEVO VICUÑA.
Capital: N$ 20.000 aportado la mitad por el primero y una cuarta parte cada uno de los restantes.
Administración: Julio Hebert Vicuña Ayestarán.
Objeto: Compra-venta de cigarrillos, tabacos, representaciones, comisiones, distribución de bienes y artículos, importación y exportación de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario. Dpto. de Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27102 Set.30-v.oct.14

AGRINSOR S. R. L.
Contrato: 20|8|981.
Inscripción: Nº 57, Fs. 221 a 224 Contratos. Soriano, el 3|9|81.
Socios: JULIO CARMELO GARCIA GALARRAGA, JOHN PATRICK HOGBEN CASSE, ALVARO ERNESTO PERERA ORTIZ, GERARDO OMAR GARCIA GALARRAGA, JORGE MENDEZ ASERITO.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Realizar tareas de procesamiento de productos agropecuarios y toda otra actividad de carácter agroindustrial; comprar, vender, fabricar, importar, exportar productos o subproductos vinculados con la explotación agropecuaria; representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años más.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios del grupo de tres integrado por Julio García, John Hogben y Alvaro Perera.
22) N$ 270.00 10|pub. 27258 Set.30-v.oct.14.

MINICOMPUTADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 1º de 1981.
Registro de Comercio, Nº 905 Fº 3.316, Lº 3 de Contratos, el 22|9|981.
Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, CRISTINA NORMA BARREIRA BLANCO y DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY AGUIAR.
Capital: N$ 45.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos contables, máquinas de oficina y anexos.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 27176 Set.30-v.oct.14.

"A.SO.CIV. Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 911, F. 3291, L. 2.
Socios: DOMINGO SEGUESSA LOPEZ, MANGONGA JOSEFA VEIRA, MARIA AMELIA LOPEZ, MARIA AMELIA SEGUESSA de BERNI-NI, DOMINGO SEGUESSA ALONSO.
Capital: N$ 32.000.00.
Objeto: Formación y funcionamiento de Grupos de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, en virtud de lo cual podrá enajenar, aportar, comprar, arrendar y/o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma, contratar técnicos, profesionales y/o empresas que estime convenientes; asesoramiento profesional integral; contratación de seguros; la construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; remate de muebles e inmuebles; importación, exportación y representación de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 27506 Oct.2-v.oct.16

MOFA LIMITADA
Contrato: Agosto 27, 1981.
Inscripción: Nº 25 Fº 84 Lº 28 de Contratos.
Socios: JORGE MORIÑO MOREIRA, MARIA ESTELA FACET ACOSTA.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Veterinaria, estaciones de servicio, almacén, explotaciones agrícolas y ganaderas, comercialización de subproductos, de los ramos anteriores, ferretería, representaciones y ramos anexos.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle Manuel Meléndez Nº 187 (Treinta y Tres).
22) N$ 180.00 10|pub. 27609 Oct.2-v.oct.16.

TULIPAN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES.
1) Documento suscrito el 30 de abril de 1981 e inscripto en con el Nº 872 al Folio 3155 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: JUAN ANGEL FIORINA ROJAS.
Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.
2) Documento suscrito el 15 de mayo de 1981 e inscripto con el Nº 907 al Folió 3322 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO SUAREZ CALVETE y SUSANA FERREIRA PEREZ.
Cesionaria: Rosina Piñeyrúa Mac Coll.
3) Documento suscrito el 15 de julio de 1981 e inscripto con el Nº 908 al Folio 3325 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELBIO CANCELA MONACO y MARIA AMELIA MONACO.
Cesionario: Eugenio Hermés Figueredo Aguerre.
Socios actuales: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE: 200 cuotas. ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL: 100 cuotas.
22) N$ 270.00 10|pub. 27566 Oct.2-v.oct.16.

CABRERA - REÑE LTDA.
FARMACIA EMPORIO LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: 17|9|81, Nº 901, Fº 3260, Lº 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CABRERA, NAHARA REAL, JAIME REÑE, ALICIA MORENO.
Administración: Cabrera y Reñé conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 27554 Oct.2-v.oct.16.

DISTRIBUIDORA ATLANTIS LTDA.
Contrato: 7 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 878, Fº 3220, Lº 3 Contratos.
Socios: CATALINA ALICIA BEATRIZ OLIVEIRA MESSONES, ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, DEMETRIO JORGE CRISTINIS PEREZ.
Domicilio: Colonia 1524, P. 4, Apto. 404.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, representaciones, compra - venta de arts. y mercad. en gral. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
23) N$ 135.00 10|pub. 26816 Oct.2-v.oct.16

MARTINEZ Y GREPPI S.R.L.

Contrato: 4|agosto|1981.
Registro Comercio de Canelones: Nº 229, Folio 750|752, año 1981.
Socios: OSCAR GREPPI PORRO y JULIO CESAR MARTINEZ CACHES.
Capital: N$ 10.000.00. Partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller electromecánico; importaciones y exportaciones; venta de repuestos, afines, etc.
Domicilio: La Paz, 5º Sec. Jud. de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 26949 Oct.1º-v.oct.15

ARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 16 Lº 2 el día 3 de setiembre de 1981 (Registro de Comercio de Rocha).
Socios: ALFREDO ROBERTO ARBILDI FERREYRA y MARIA CIRILA RODRIGUEZ ROCHA.
Objeto: Comercio en los ramos de Parador, Restaurante, Bar, Boite y artículos de industria.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos y automáticos de 3 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 27326 Oct.1º-v.oct.15

ARMA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1981.
Registro: Nº 289 Fº 1088 Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN SEBERIANO OTERO CODEVILA y ARTURO LORENZO GARCIA FRANSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y realización de cualquier acto, contrato o negocio de cualquier naturaleza y en cualquier ramo o actividad, sea civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27319 Oct.1º-v.oct.15

OXITRAN LTDA.

Modificación de Contrato Social. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 16 setiembre 1981 Nº 887 Fº 3206 Lº 2 de Contratos la administración estará a cargo de dos socios actuando conjuntamente, que no sean menores en lugar de cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27318 Oct.1º-v.oct.15

IVEL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 13 mayo 1981, con el Nº 375, folio 1359, Lº 3.
Socios: JOSE CHEIN GOLDMAN y ROSA GERTNER BOCCIAN.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00; 50 o|o cada uno.
Objeto: Taller de joyería y relojería.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27317 Oct.1º-v.oct.15

ANTONIO CASTRO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|6|76.
Registro: 213|788|2.
Cedente: RICARDO VICTOR FRIONI MODUGNO.
Cesionario: Regina Alba Curbelo Bentancor.
Precio cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 27316 Oct.1º-v.oct.15

ROMULO ESTEVEZ S. R. L.

Nombre: Rómulo Estevez S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 94, Fº 317 al Fº 323, T. número 20. Maldonado, 7 de mayo de 1981.
Socios y Aportes: ESTEVEZ, ROMULO GUMERCINDO, cincuenta cuotas de N$ 200.00. GONZALEZ HERNANDEZ, SUSANA DEL CARMEN, 50 cuotas de N$ 200.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Instalaciones sanitarias y anexos.
Administración: A cargo de Rómulo Gumercindo Estévez o Rúmulo Gumercindo Estévez y Susana González Fernández.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 27397 Oct.1º.v.oct.15.

FIDEERIAS UNIDAS SALTEÑAS S.R.L.

Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, ANGEL JORGE BARAZZOTTO GARBANI y su esposa ROSALIA PANISSA cedieron a Juan Fernando Barazzotto Garbani y Daniel Fernando Barazzotto Borges, la cuota capital que les corresponde en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad queda integrada por los socios JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI y DANIEL FERNANDO BARAZZOTTO BORGES, quienes tendrán el uso de la firma social actuando conjunta o separadamente. La primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 32 del Fº 106 al 107 el 8 de agosto de 1973. Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Pedro M. Lorenzelli el 20 de junio de 1978, Juan Fernando Barazzotto Garbani y su esposa Yacy Nativa Borges Riet, procedieron a la partición de los bienes de la sociedad conyugal, adjudicándose a Juan Fernando Barazzotto Garbani la totalidad de las cuotas partes de la sociedad conyugal en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada; primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 33 del Fº 125 al 137 el 18 de agosto de 1978.
22) N$ 495.00 10|pub. 27310 Oct.1º-v.oct.15

MENHIR LIMITADA"
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 27|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 815 al Fº 3.054 del Lº 1 de Contratos, EDELMA VICTORIA CABRERA TORIBIO, ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL cedieron su cuota a Gabriel Peluffo Linari y a Gualberto Peluffo Lasarte, quedando la Sociedad integrada solamente por estos dos últimos por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 27158 Set.30-v.oct.14.

ROZPOL LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1981.
Inscripción: Reg. Com. Nº 751 Fº 2825 Lº 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: HUGO ALBERTO ROZENBLUM AISICOV, ABRAHAM MARIO SZUCHMAN ROITGOLTZ, DANIEL RICARDO SZUCHMAN ROITGOLTZ y SUSANA LAZOVSKI LANGSNER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes. Importaciones exportaciones, representaciones. Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales.
22) N$ 135.00 10|pub. 27290 Oct.1º-v.oct.15

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 895 al Fº 3278 Libro 3.
Cedente: ENRIQUE BERGARA de MEDINA 7 cuotas sociales.
Cesionarios: Victor Cabrera 4 cuotas, Fernando Tortora 3 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 27289 Oct.1º-v.oct.15

COFYTE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981. Registro de Comercio Maldonado: Nº 165, Fº 606 al Fº 608, Tº 20.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: RICARDO VALENTIN ODIZZIO SALAZAR, ADALBERTO SOSA ALONSO y ZENON VIRTOR GUTIERREZ DE SILVA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Por dos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación del giro de fletes y transportes en general, objetos o personas, dentro del país desde o hacia el exterior, compra de materiales de construcción, importar, exportar, comprar o vender, vehículos, partes, repuestos, motores y accesorios en general, y también realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes.
22) N$ 270.00 10|pub. 27593 Oct.6-v.oct.20

EL JUNQUITO S.R.L.

Contrato: 15|8|1980.
Inscripción: Nº 847, Fº 3121 Lº 2 de Contratos
Socios: ALFREDO DOMINGO SPINELLI CAGGIANI, BLANCA y LILIANA SPINELLI VELAZCO.
Administración: Blanca Spinelli Velazco.
Objeto: Lavadero, tintorería, distribución de mercaderías, loterías, quinielas.
Domicilio: Lorenzo Pérez 3010.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27424 Oct.1º-v.oct.15

ORMEVE S.R.L.

Contrato: 27 agosto de 1981.
Inscripción: Nº 898 Fº 3249 Lº Contratos 2.
Socios: MARIO MEDOLLA, ELI SAMPAYO y JOSE FREIRE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Editorial distribución de libros gráficos no periodísticos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Blas Medolla.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27458 Oct.1º-v.oct.15

RUSCH S.R.L.

Socios: ELENA MYRTA MARTINEZ VIDAL y RICARDO DANIEL FERNANDEZ RUSCH.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 933 Fº 3415 Lº 3 de Contratos.
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 27439 Oct.1º-v.oct.15

CRESIMA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 1|8|79.
Registro de Inscripción: Nº 46, Fº 168, libro 4 del 6|8|79.
Capital Social: N$ 3.000.00.
Socios: Sres. GUSTAVO ELCIER SILVEYRA FARISA y CARLOS ALFONSO MAESO CELINA.
Domicilio: Calle T al 3339, Apto. 912, Parque Posadas.
Plazo: 50 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación industrialización y comercialización de productos textiles y de cuero en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 27434 Oct.1º-v.oct.15.

ESMORIS Y PEREZ LTDA.

Contrato: Agosto 19 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 862, Fº 3157, Libro 3 de Contratos el 7 de setiembre de 1981.
Socios: ALBERTO ESMORIS GOMEZ y PEDRO MANUEL PEREZ PLACERES.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en el ramo de materiales eléctricos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27433 Oct.1º-v.oct.15.

TREBOL LTDA.
(Disolución)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que Trébol Ltda. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de siete de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 149, Fº 551 al Fº 553; Tomo 20 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27391 Oct.1º-v.oct.15.

LOS MAGOS Y CIA LTDA.

Contrato: 1|1|80.
Inscripción: Nº 177 del Fº 733 al 737 del Tomo 19 del Registro de Comercio, Juzgado Primer Turno.
Socios: JUAN IVO OLIVERA, NERY MOLINA, MARGARET CECILIA OLIVERA.
Administración: Juan Ivo Olivera.
Objeto: Taller mecánico - venta de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 27392 Oct.1º-v.oct.15.

FIGTHING S. R. L.

Contrato: 14|agosto|1981.
Inscripción: Nº 851, Fº 31 17, Lº 3.
Socios: JOSE EDUARDO GARCIA INCHORBE, ALICIA IVONNE SOTO AYALA.
Objeto: Distribución, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Eduardo García Inchorbe
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27378 Oct.1º-v.oct.15.

LEXA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Junio 8 de 1979.
Inscripción: Nº 894, Fº 3276, Lº 3 de Contratos.
Eliezer Pavlotzky cede sus cuotas a REBECA KAMONSKY.
22) N$ 90.00 10|pub. 27360 Oct.1º-v.oct.15.

EVA S. R. L.

Constitución: Por documento privado de fecha.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el Nº 57 al Folio 236|239, Lº 1981.
Socios: GRACIELA MARIA COUSIN CANTONI y MARIA INES ANDRADE BERGARA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto.
Objeto: Peluquería, Salón de Belleza, Comercialización de Cosméticos, productos capilares. Boutique, venta de ropas y calzados, artesanía, bijouterie y otro que directamente se relacione.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: 5.000.00, aportado por las socias por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 27348 Oct.1º-v.oct.15.

ABEAL LTDA.

Contrato: 2|9|981.
Inscripción: Nº 821, Folio 3012, Libro 3.
Objeto: Carpintería Metálica.
Socios: LUIS ROGELIO PARADA PARODI y LUIS MARIO GONZALEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26847 Set.28-v.oct.9

HALJEB S R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro: Nº 691 al Fº 2608 Lº 1 de contratos.
Cedentes: JOSE ERNESTO BURGO y CLARISA TUTOR de BURGO.
Cesionarios: Héctor Alejandro Labadie quien adquiere la proporción del 50 o|o del capital.
22) N$ 90.00 10|pub. 27597 Oct.2-v.oct.16.

LA ESTANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 825, al Fº 3030 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, ESTELA MARY BUCHELI IBARRA, MARIA del ROSARIO URIARTE ESCUDER.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta y arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Guido Aramís Montes De Oca, Jesús Marcos Rodríguez Pfeiff y Aldo Invernizzi Carrere.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27483 Oct.2-v.oct.16

LIDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 junio 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 810, folio 3030, Libro 1 Contratos.
Cedente: MOISES LIPOVETSKY LEVIN.
Cesionaria: Mónica Lilián Szpakier Colisetchi.
Cuotas cedidas: 6 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 26638 Set.30-v.oct.14

MARIO CALZADO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 855 al Fº 3096 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MILTON WILFREDO BADANO PEDEMONTE, MARIA INES PUENTES PALERMO, SERGIO LUIS PUENTES AFONSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de calzados de cuero, goma, paño, plástico y mas artículos afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cipriano Miró Nº 2567.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 26606 Set.25-v.oct.8

GENILU VI S. R. L.

Contrato de fecha 17|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 915 al Fº 3305 del Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO PASCARETTA PASSANANTE, VICTOR PASCARETTA PASSANANTE, NICOLA MIGLINO TIERNO y MARIA LUISA VARIO NATARANGELO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Víctor Pascaretta y Nicola Miglino.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de un taller de confecciones, ropa en general, comercialización y venta de las mismas y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 225.00 10|pub. 27139 Set.30-v.oct.14.

HECHOS LIMITADA O HECHOS LTDA.

Constituida por documento privado del siete de setiembre de 1981.
Socios: ANA INES QUADROS HERRERA, MERCEDES QUADROS HERRERA de BACHMANN y FELIX BACHMANN MARKUN.
Objeto: Comercialización de artesanías a nivel empresario y particular, en el país y en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Ana Inés Quadros Herrera, N$ 9.998.00 y N$ dos, por partes iguales, los otros dos socios.
Administración: Será ejercida por Ana Inés Quadros Herrera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 861, Fº 3222, Lº 1 de Contratos, el 15 de setiembre de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 26973 Set.29-v.oct.13.

ALCOR S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 765 Fº 2879 Lº 1.
Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros, viajes, excursiones, cargas, encomiendas, comercialización e industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Socios: JOSE ANTELO PORTEIRO; JOSE ANTONIO ANTELO LAVANDEIRA; NELSON MANZI TARUSELLI; CARLOS MATTO VILLAVERDE; ANIBAL GASTELLU ARROYO; RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.
Administración: Carlos Matto Villaverde; Aníbal Gastellu Arroyo; Nelson Manzi Taruselli y Luis Fernando Fugasot Barachino.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26974 Set.29-v.oct.13.

GARELLI Y STOTZ S.R.L.

Contrato: Montevideo, 16 setiembre 1981.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 923, folio 3336 L. 2.
Socios: CARLOS GARELLI TARRES y FERNANDO STOTZ PISABARRO.
Objeto: Será la explotación de Comercios, y en especial comercios en el Ramo de Farmacia, droguería, Cosmetología, Perfumería y sus anexos. Asimismo, la sociedad podrá, importar, adquirir, enajenar por cualquier título y modo, comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamientos y anticresis, gravar con derecho real, hipotecar, dar en prenda, ya sea bajo el régimen del derecho civil o el de leyes especiales, bienes de toda clase, ya se trate de muebles, inmuebles, derechos, acciones, y en general realizar cualquier clase de actos y contratos que tiendan al mejor desarrollo de las actividades de la sociedad o el mejor aprovechamiento de su patrimonio.
Domicilio: Montevideo y puede establecer agencias o sucursales en el interior y exterior.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración y uso Razón social: conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
22) N$ 405.00 10|pub. 26975 Set.29-v.oct.13.

LORENZO MARTIRENA Ltda.

Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 267, Fº 863|866, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: LORENZO E. MARTIRENA MEREGALLI y JULIO C. MARTIRENA ARRILLAGA.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarros, cigarrillos, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Tala.
22) N$ 135.00 10|pub. 27228 Set.30-v.oct.14.

BARMON S.R.L.

Contrato: 7 junio 1979, inscripto en el Registro de Comercio con Nº 719, Fº 2591, Lº 3 de Contratos, el 5 de julio de 1979.
Socios: MILTON PREZA y GUILLERMO MISOL.
Capital: N$ 25.000. Aportes: Preza, N$ 17.500. MISOL N$ 7.500.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada dos años.
Objeto: Confección y venta de ropa para niños, damas, hombres, industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26972 Set.29-v.oct.13.

PLAYA S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1981
Inscripción: Nº 293 Fº 1105, Lº 1.
Objeto: A) Explotación del ramo de restorán, parrillada, salón de té, café, bar, confitería, servicio de fiestas y actividades similares e inherentes; B) Industrialización y|o comercialización en todas sus formas de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas; C) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: OSCAR VENTURA ALJADEFF; LUIS ALBERTO CERIANI QUINTANA y HERMES AUSBERTO AVEIRO.
Administración: Oscar Ventura Aljadeff.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26892 Set.29-v.oct.13.

"PANADERIA SAN BERNARDO S. R. L."

Contrato: 1º setiembre 1981.
Reg. Com.: Nº 899 Fº 3253 Lº 2.
Socios: JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ y CARMEN PARDIÑAS POSE.
Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de panadería etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26880 Set.29-v.oct.13.

TREBOL LTDA.

Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 855, Fº 3129 Lº 3.
Socios: ELISA VALERO VALLES y DESAMPARADOS VALERO VALLES.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Papelería, fotocopias, venta de golosinas, regalos, lotería y quinielas y confección de artículos de punto.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 26879 Set.29-v.oct.13.

CLAMO - SILMAR S. R. L.

Contrato: 1|8|81.
Inscripto: Nº 843, Fº. 3.053, Lº 2.
Socios: NESTOR GIMENEZ VENTURINI - ISIDRO ANTONIO ZACCARA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de Publicidad, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26878 Set.29-v.oct.13.

MORWAGEN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 3 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2778, Lº 3.
Cedentes: Cónyuges Alberto Jorge Quadrelli Blanco y Juana Antonia Ambrosio o Deambrosio.
Cesionaria: MYRIAM RAQUEL LANZA MARTINEZ.
Administración: Delfín Miguel García Caggiani.
22) N$ 90.00 10|pub. 26877 Set.29-v.oct.13.

SANTOS LIMITADA

Contrato: 7|8|81.
Vigencia: 1|9|81.
Socios: SANTOS CESARIO y JULIO CESARIO.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años.
Administración: Santos Cesario.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26875 Set.29-v.oct.13.

AUTOCENTRO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17 agosto 1981.
Inscripción: 16.9.81, Nº 875, Fº 3167, Lº 2.
Cedentes: RENEE LACUESTA de FUICA y GERARDO BRUM SARASUA.
Cesionarios: Eduardo Lueiro Bolla y Elbio Rico Falero.
22) N$ 90.00 10|pub. 27043 Set.29-v.oct.13.

"VIDRIERIA SAN CARLOS LTDA."
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 11 de setiembre de 1981, WILSON ROSAS MEDEROS, cede, a Alba Yolanda Machado Cruz la cuota que tiene en la sociedad relacionada. La cesionaria asume el pasivo social correspondiente al cedente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 160 Fº 592 Lº 20 de Contratos el 14 de setiembre de 1981.
Otros datos en el contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 26988 Set.29-v.oct.13.

TICO S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 152 del Folio 561 al 566 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: FEDERICO CASTELLS MOLINELLI y ELSA ISABEL MILLER RAMOS DE HEUER.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra y comercialización de todo tipo de mercaderías, en particular libros, papelería golosinas y artículos de kiosco en general.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Maldonado Avda. Chiossi sin Nº.
22) N$ 180.00 10|pub. 27026 Set.29-v.oct.13.

MATRIX S. R. L.

Contrato: 26 agosto 1981.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: YEJIA ARAKELIAN ARTINIAN, SARKIS ARAKELIAN ARTINIAN.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 11 setiembre 1981. Nº 843 Folio 3148, Libro uno Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26989 Set.29-v.oct.13.

CASA LITA S.R.L.

Constituída: 24|6|81.
Inscripción: Nº 773; Fº 2797; Lº 2.
Socios: ZULMA CROCCO; GRACIELA SEGOVIA y SERGIO SEGOVIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 31.000. Aportado: N$ 25.000 Zulma Crocco, y N$ 3.000 cada uno de los restantes.
Administración: Antonio Segovia.
22) N$ 135.00 10|pub. 27040 Set.20-v.oct.13.

MAX COLOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 26|2|1981.
Registro: Nº 588 Fº 2135 Lº 3.
Cedentes: ENRIQUE MIGUEL SILVEIRA SILVEIRA y MARIA ANGELA AMADO CORREA.
Cesionarios: Olivio Albarenga Albarenga y Mirza Mary Olivera Saviotti.
Cuotas cedidas: 15.
Modificaciones: 1) Unicos socios: los cesionarios; 2) Plazo prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uño; 3) Administración: Olivio Albarenga Albarenga.
22) N$ 135.00 10|pub. 27032 Set.29-v.oct.13.

LUIS RODRIGUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Luis Rodríguez Limitada, de Walter Pereda y José Luis Rodríguez.
Contrato: 11 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 48, Fº 169. Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: WALTER PEREDA y JOSE LUIS RODRIGUEZ.
Cesionario: Ana María Guarnerio de Rodríguez.
Cuotas cedidas: N$ 2.000.00.
Modificación del contrato de Sociedad.
Capital social: N$ 6.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27029 Set.29-v.oct.13.

INMOBILIARIA GUAYAQUI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 799, Fº 2896, Lº 2.
Cedente: Simón Maltzman y Luisa Miriam Aizen Tub.
Cesionaria: DELILE LAFLUF LAFLUF.
22) N$ 90.00 10|pub. 26876 Set.29-v.oct.13.

ALPANAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1º enero 1980, María del Carmen Jardí de Landó cedió a Luis Lagioia Paz, cincuenta cuotas sociales de ALPANAN S. R. L.
Inscripción: Nº 835, folio 3.119, libro 1 Contratos, del 11 setiembre 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 26568 Set.29-v.oct.13

HAIMING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: KUO NAN HUANG KUO y CHIU SHU CHEN LIN.
Cesionário: CHIN LING HSU.
Reg. P. de Comercio Nº 731 Fº 2648 Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 26971 Set.29-v.oct.13

MYN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.
Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).
Cesionaria: Celia Paciornik.
Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.
22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Set.25-v.oct.8

MARILOUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com.: número 804, folio 3010, libro 1.
Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a Humberto Pablo Artola Barbetti y María Leonor Lucá Gutiérrez la totalidad de sus cuotas sociales.
Precio de la cesión: N$ 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil).
22) N$ 135.00 10|pub. 26566 Set.25-v.oct.8.

TUVI S. R. L.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripto: Registro Público: 15 setiembre 1981. Nº 862, Fº 3.118, libro 2.
Socios: UBER TUVI BONOMI, JUAN JACOBO TUVI BONOMI y CARLOS HEBER TUVI BONOMI.
Capital: N$ 30.000,00 cada socio: N$ 10.000.00
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, administrar, arrendar y en general realizar cualquier otro negocio admitido por la legislación vigente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 26573 Set.25-v.oct.8.

CAMPO LTDA.

Contrato: 27 agosto 1981, inscripto: Nº 770 folio 2.835, libro 3 Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ALVARO JAVIER PINTADO FIGOLI y RAFAEL CAVESTANY BOCKING.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta por los socios.
Objeto: Importar, exportar, venta productos agrícolas, insecticidas, productos químicos, alimenticios para animales; asesoramiento técnico agrícola - agropecuario; intermediación, distribución materiales, mercaderías, maquinarias para tareas agropecuaria, en general todo lo que tenga relación actividad rural.
22) N$ 180.00 10|pub. 26602 Set.25-v.oct.8.

RAMEX LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de agosto de 1981.
Socios: ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL y NATALIO RUDMAN RUDMAN.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00; aportado así: Natalio Rudman N$ 7.000 y Elisabeth Guitel Rudman N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 816, folio 2.994, libro Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26603 Set.25-v.oct.8.

DISTRIBUIDORA ACUARIO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 20 de agosto de 1980, el socio Eduardo Enrique Fernández Fierro, cede la totalidad dé las cuotas que le correspondían en dicha sociedad a Emilio Nelson Panero Muttarelli; Anabella Myriam Almeida; y Ariel Gerardo González Addiego, quienes las adquieren en la proporción de diez cuotas a cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 849, folio 3.169, libro Nº 1 de Contratos, el 14 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26604 Set.25-v.oct.8.

DINO LTDA.

Contrato: 31|3|81.
Inscripción: Nº 468, Fº 1.782, libro 1 de Contratos 5|6|81. Cayetano Candia Cetraro y Nicolás o Nicola Candia Cetraro, cedieron a José Candia Cetraro N$ 3.333 c|u. del capital social.
Actual integración capital: Nicolás o Nicola Candia N$ 6.667; Cayetano Candia N$ 6.667 y José Candia N$ 6.666.
Modif. Art. 8º administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 26605 Set.25-v.oct.8.

SANATORIO PSICO GERIATRICO MILLAN S. R. L.

Por documento de fecha 10 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto del año 1981, los señores Abraham Genis Agufin, Ruben Villalba Quevedo y Miguel Restaino Gentile, constituyen la sociedad "Sanatorio Psico Geriátrico Millán S R.L.", con domicilio en Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00 en partes iguales.
Administración: Sr. Miguel Restaino.
Plazo: 4 años.
Balances: 31 de julio.
Asambleas: dentro de noventa días posteriores al balance.
22 N$ 180.00 10|pub. 26687 Set.25-v.oct.8.

MENENDEZ LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: 16|9|81 Nº 885, folio 3201, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO MENENDEZ FLEITAS y NORMA MARTINEZ FARIÑA.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Julio Menéndez Fleitas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26665 Set.25-v.oct.8.

SAN MARCOS S. A.

Constituido el 9 junio de 1981 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 600, folio 2269, Libro 1.
Socios: HILDA BENOYT RODRIGUEZ y MARIA FUREST FERREIRA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años, con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de Arts. escolares, lencería, del hogar, etc.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860.
22) N$ 135,00 10|pub. 26655 Set.25-v.oct.8.

S.I.C. LTDA.

Contrato de fecha 11|9|81; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 860 al Fº 3217 del Lº 1 de Contratos.
Socios: GONZALO MARIA MENDIOROZ MAZZUCCHI, ALVARO POSADA CARLI, DANIEL O'NEILL DORREGO YAMANDU PIREZ NEREITTER y EDUARDO MARCOS O'NEILL DORREGO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Asesoramiento profesional en el área de la Informática. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 225,00 10|pub. 26645 Set.25-v.oct.8.

GUARARA S.R.L.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías; realizar arrendamientos de obra y servicios.
Administración: Jorge Eduardo Moure Davies y Guillermo Peter Christophersen Miller, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Socios: Los administradores y GLADYS ELENA MILLER MILES de CHRISTOPHERSEN.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Rivera el 10 de agosto de 1981, Nº 28, Fº 91 a 93 vto.
22) N$ 180,00 10|pub. 26643 Set.25-v.oct.8.

AMALIA Y MARIA S.R.L.

Contrato: 4 setiembre 1981.
Socios: AMALIA y MARIA ARNEJO LAMAS.
Administración: Indistinta; actos disposición ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación "quiosco" (quiniela, golosinas, etc.).
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio, Nº 809, Fº 3026, Lº 1 Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 26642 Set.25-v.oct.8.

ORGANIZACION PALMAR LTDA.
Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 524, Fº 905, Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VITAL ORIBE PALOMEQUE RODRIGUEZ, WILMER HEBER MARTINOTTI MORA, NELIA TERESITA BENAVIDES SILVA.
Objeto: Promociones, negocios inmobiliarios y con el exterior, administración propiedades, turismo nacional, internacional, transporte terrestre, representaciones y distribuciones, importación y exportación.
Administración: Nelia Teresita Benavides Silva.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26361 Set.28-v.oct.9

DON DAVID LIMITADA
Contrato de fecha 4|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 739 al Fº 2778 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARTHA ROSA GASPARRI DE GARDERES y JOSE CARLOS GASPARRI PACIARONI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: José Carlos Gasparri.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agropecuaria y derivados.
22) N$ 135.00 10|pub. 26733 Set.28-v.oct.9

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE LIMITADA
Contrato: 17 de agosto de 1981.
Socios: SANTIAGO CARLOS ABBATE PIRIZ y NANCY AUNES de BACIGALUPE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, ambulancias y coches remises.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: Registro de Comercio de San José, Nº 49, Fº 155, Tomo XI.
22) N$ 135.00 10|pub. 26833 Set.28-v.oct.9

REXIM S.R.L.
Contrato: 6 mayo 1981.
Registro Nº 890, F. 3.217, L. 2.
Socios: JUAN JOSE GENTILE SOTO, OSCAR LUIS OLIVERA CONTI, ARNOLDO MIGUEL GENTILE SOTO, ALEJANDRO PEDRO ABOUNIGM SIERRA, GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA OLIVERA.
Razón Social: Rexim. S.R.L.
Denominación: El Cid Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 26820 Set.28-v.oct.9

"YUNES LTDA."
Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 755, Fº 2841, Lº 1 de Contratos.
Socicos: NESTOR CARLOS SILVEYRA LEDESMA y YUDELIS o INDELIS IVONNE FERREIRA SOSA.
Objeto: Taller, fabricación y venta de calzado, artículos de cuero y derivados.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos anuales, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26814 Set.28-v.oct.9

LUISMART LTDA.
Contrato: 16 junio 1981.
Inscripción: Nº 533, Fº 2006, L. 1 Contratos.
Socios: LUIS WILDBAUM RAITGRATSKI, MARTHA BASER EJZYKOMIZ.
Domicilio: T. Narvaja 1610.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, arts. deportivos. Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 26815 Set.28-v.oct.9

BELVEDERE LTDA.
Contrato: 4 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 877 Fº 3216 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MILTON PERALTA VERA, MARTHA GARCIA FULQUERE y LUIS ALBERTO GARIBOTTO FULQUERE.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo - San Quintín 4317.
Administración: Juan Milton Peralta Vera y Luis Alberto Garibotto Fulquere, conjunta o separadamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26443 Set.28-v.oct.9

OSORES Y CIA. LIMITADA
Contrato: 7|9|981.
Inscripción: Nº 807, Folio 3018, Libro 1.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Socios: MAIR MAIS CAPELLUTO y JUAN ARBELIO OSORES COLINA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26846 Set.28-v.oct.9

JARDIN LAS PALMAS LIMITADA
Contrato: 26|XI|1970 Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 866 Fº 3318 v. Lº 1 Contratos.
Socios: WALTER JUAN v ANGEL NOTARO.
Capital: N$ 600.00 partes iguales.
Administración: 2 cualquiera conjuntamente.
Objeto: Plantación y comercialización plantas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27856 Oct.6-v.oct.20

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5|8|81.
Inscripción: Nº 727, Fº 2672, Lº 3.
Juan W. Fulco, cedió el 80 % de sus cuotas a GEORGE VIGNOLES, el 20 % a JOSE LUIS ALVAREZ.
Modificación: Administrador único, Vignoles.
22) N$ 90.00 10|pub. 27798 Oct.6-v.oct.20

COMPAÑIA MULTICARGAS LTDA.
Constituida el 9 de setiembre de 1981. Inscripta en Registro de Comercio con Nº 828 Fº 3096 Lº 1 de Contratos.
Socios: THOMAS MAGDAL y JOHN TORRIS SCHANDY GABARDA y JOHN CHRISTIAN SCHANDY VAN ROMPAEY.
Objeto: Alquiler, compra, venta y explotación de elementos mecánicos. Movilización, consolidación, desconsolidación, embalaje, marcados, remarcados, y estibaje de cargas. Transporte de mercaderías y personas por cualquier medio. Almacenaje y depósito de mercaderías y elementos mecánicos. Despachante de aduana, agente marítimo y aéreo, corredor de fletes y pasajes, agente de viajes y seguros, representaciones, importaciones, exportaciones y tránsitos.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27567 Oct.6-v.oct.20

ELECTRONICA CADI S.R.L.
Constituida por documento privado del 17 de diciembre de 1980.
Socios: RODOLFO CAMACHO GALARZA y FRANCISCO CARMELO DI CHIARA VILLAMIL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de artículos electrónicos en general.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Representación y administración: Será ejercida por los dos socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 710, Fº 2593, Lº Nº 1 de Contratos, el veintiuno de diciembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 26607 Set.25-v.oct.8

LUMAX S.R.L.
Constituida por documento privado del veinticuatro de agosto de 1981.
Socios: MILTON MENDIETA SIERIG y RICARDO LUIS PRATO ARIGON.
Domicilio: Avda. Brasil 2917, Montevideo.
Objeto: Autoservice de comestibles, y artículos de almacén.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 859, Fº 3211, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26751 Set.28-v.oct.9

GIOCONDA S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 763, folio 2870, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO TURNIANSKY, LILIAN FRIEDMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Confecciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 23796 Set.25-v.oct.8.

ITALIA INTERNACIONAL LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 835 Fº 3064 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: VINCENZO GIACCONE RUVOLO - EMMANUELA GULLO COLLETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Libertad 2915.
22) N$ 135.00 10|pub. 26198 Set.25-v.oct.8

GARISA S.R.L.
Contrato: 9 setiembre 1981.
Socios: LUIS ALBERTO RIVERO BENTANCOURT y MARIA ELENA ODIZZIO MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Luis Alberto Rivero.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras en artículo de cuero, zapatería, marroquinería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 837, folio 3125, Libro 1 Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 26641 Set.25-v.oct.8.

EDNI LTDA.
Contrato de fecha 16 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 873 al Fº 3160 del Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO ALCIDES GOTTERO ROSTAN y ALDO GABRIEL POLETTI MEYER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 m|n, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Comercialización de mercaderías de cualquier tipo, transporte, corretajes, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 26734 Set.28-v.oct.9

UNIVERSAL INFORMES S.R.L.
Contrato de fecha 8|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 919 al Fº 3322 del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA DELIO MACHADO y EDUARDO OTHEGUY BORDERRE.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de informes comerciales y personales, industrializar y comerciar en todas sus formas todo tipo de bienes. Importar y exportar.
22) N$ 180.00 10|pub. 27862 Oct.6-v.oct.20

CERNADAS LTDA.
Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com.: número 865, folio 3.131, libro 2.
Socios: JORGE CERNADAS HOMBRE y MARIA SUSANA CRESPO TROCHE.
Objeto: Peluquería para damas, caballeros y niños.
Administración: conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando el 50% cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26567 Set.25-v.oct.8.

FARAQ S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 854, Fº 3093, Lº 2.
Socios: FANNY PRUZANSKI ISAAC y RAQUEL REBUFELLO DECIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalación y Administración de Hogares de Ancianos, Clínicas Geriátricas, Gerontológicas y toda otra actividad de servicio asistencial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 27133 Set.30-v.oct.14.

"LALE BALDIVIA S.R.L."
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Registró de Comercio: Nº 919, Fº 3365, Libro Nº 3 el 23|9|81.
Socios: ALBERICO LALE POSE, BLANCA AIDA BALDIVIA de LALE y LEONARDO LALE BALDIVIA.
Objeto: Comercio en general, fabricación, comercialización, importaciones y exportaciones, etcétera.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 27829 Oct.6-v.oct.20

TUDOR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: Reg. Comercio Nº 896 Fº 3236 Libro Nº 2.
Socios: JOSE RUIZ RODRIGUEZ y REMEDIOS MENDEZ PICO.
Objeto: Ebanistería, Restauración de Muebles, Decoración Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27076 Set.30-v.oct.14

MICROIMAGEN LTDA.
Contrato: 15|9|81.
Inscripción: Nº 935 Fº 3424 Lº 3.
Objeto: Microfilmación, asesoramiento, etc.
Socios: CECILIA REYNOSO TERAN y DANILO CASTELLANO NOVELLINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22). N$ 90.00 10|pub. 27854 Oct.6-v.oct.20

TORRENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de julio de 1981.
Inscripción: 21 de setiembre de 1981, Nº 889, Fº 3262 Libro 3.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer Bustin Gliuksberg y Myriam Raquel Bustin Sosa.
22) N$ 90.00 10|pub. 27966 Oct.6-v.oct.20

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTE LTDA.
Inscripción: Libro 2 Nº 10 Rocha.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Socios: CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA y JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por César A. Martínez Pagola el 60 o|o y por Julio Muñoz De Los Santos el 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco De Los Santos Nº 153 (Rocha).
Plazo: Cuatro años.
Objeto: a) Construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; b) Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; c) Remate de bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones y representaciones de todo tipo de mercaderías; e) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cuero, deportes electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; f) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social; g) Operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; h) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o crédito del Estado o particulares civiles o comerciales, nacionales o extranjeros; i) La organización y el asesoramiento integral a efectos de la constitución y funcionamiento de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, conforme a lo establecido en la ley 14.804 y su Decreto Reglamentario Nº 724|78. Por tal podrá enajenar, aportar, comprar, vender, arrendar y|o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma; así como contratar los técnicos, profesionales y|o empresas que estime pertinente a efectos de la construcción de los edificios que constituyan el objeto social de las Sociedades Civiles referidas.
22) N$ 720.00 10|pub. 27911 Oct.6-v.oct.20

M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Com. de Maldonado Nº 164, Fos. 604 a 605, Tomo Nº 20.
Cedentes: ROBERTO TUVI ROMANELLI el 100 o|o. MIGUEL ANGEL CURBELO PLADA el 50 o|o.
Cesionario: Alcides Fernández Camejo.
Administrador: Alcides Fernández Camejo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27113 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 86 Folios 304 al 305 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Emma Guilloux Betarte.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27101 Set.30-v.oct.14

"NOEL LTDA."
Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 863 Fº 3123 Lº 2 Contratos.
Socios: WALDIR JOSE DELGADO CAETANO y EVA MARIA DEL CARMEN CESAR SILVA.
Capital: N$ 20.000.00. Waldir Delgado: nuevos pesos 15.000.00 y Eva César: N$ 5.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: fabricación, comercialización y venta artículos bazar, papelería, ferretería, etc. Importación, distribución, exportación, representación.
22) N$ 135.00 10|pub. 27984 Oct.7-v.oct.21.

LA FUENTE S. R. L.
Contrato inscripto con el Nº 624 F.o 2130 L.o 1.
Socios: FELIPE ALVARADO MATEO, ELBIO NAHIM YARWA YLLUANI, YUSEF YARWA YLLUANI.
Administración: Elbio Yaerwa y Felipe Alvarado indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles; frutas y verduras, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales cada socio.
Domicilio: Ariel 5099 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 27985 Oct.7-v.oct.21.

PEREIRA LTDA.
Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: 30 de setiembre Nº 906 Fº 3385 Lº 1 Contratos.
Socios: OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LISAZO.
Capital y aportes: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de artículos, comercialización e industrialización de cualquier tipo de bienes y servicios.
Domicilio: José Belloni 6087. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27986 Oct.7-v.oct.21.

GIMASCO LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y RONALD PABLO MASTALLI TUANA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación, y construcción.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, - Guayabo 1909 - Esc. 202.
Inscripción: N.o 914, F.o 3348, L.o de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27970 Oct.7-v.oct.21.

REPRAGRO S.R.L.
El 1|VIII|981 JUAN CARLOS y GABRIELA AREOSO USHER constituyeron Repragro S.R.L.
Objeto: Construcción, importación y exportación.
Duración: 30 años.
Domicilio: M. Meléndez 4141.
Capital: N$ 50.000 en cuotas de N$ 1.000 c|u perteneciendo 25 cuotas a cada socio.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 705 Fº 2591 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 28029 Oct.7-v.oct.21.

ABASTO DEL ESTE LTDA.
Contrato: 5 setiembre 1981.
Registro: Nº 275 Folios 891|896 Libro 1981 Canelones.
Socios: TOMAS JESUS TRIAS, TOMAS R. TRIAS y NILDA I. SOLER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Abasto.
Administración: Tomás J. Trías y Tomás R. Trías.
Domicilio: Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 28145 Oct.7-v.oct.21

YOSELY S.R.L.
Contrato: Fecha 3|11|1975.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 67 Folio 230 al Folio 234 del Libro XLII.
Socios: NEFER E. MARTINEZ de LAFOURCADE y NEFER ROSITA LAFOURCADE MARTINEZ.
Capitad: N$ 25.000.00.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Arrendamiento de obra y servicio en los ramos de tienda, vestimenta, madera, textil, etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Domicilio: En la ciudad de Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 28099 Oct.7-v.oct.21

TECNAR LTDA.
Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 860, Folio 3112, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DINORAH COSTAS GABBIANI, JORGE PEREZ MUÑIZ, y ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ por partes iguales.
Administración: Dinorah Costas y Jorge Pérez indistintamente.
Objeto: Empresa Constructora, importación, exportación, representaciones y distribuciones de productos y artículos pertenezcan o no a la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 18.000.00.
Domicilio: Germán Barbato 1363 Apto. 604.
22) N$ 180.00 10|pub. 28084 Oct.7-v.oct.21

EUREKA S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 903 Folio 3266 Libro Nº 2 de Contratos el 17|9|81.
Socios: ALBERTO ARIEL CERRUTTI IRIBARREN y MARIA ANTONIA IRIBARREN DE LEON.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores, accesorios, repuestos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: La Paz 1229 (Montevideo).
Administración: Alberto Ariel Cerrutti Iribarren.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 28083 Oct.7-v.oct.21.

TAURO SPORT S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1981, inscripto Registro Comercio de Salto: Nº 48, Fs. 191|195, Lº 1981.
Socios: DEMOCRITO FRANKLIN SILVA MUHLETHALER y MIGUEL ANGEL ACOSTA OLIVA.
Objeto: Comerciar en los ramos de tienda, mercería, zapatería, venta de artículos del hogar, bazar, perfumería y ramos anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente calle Amorín Nº 39.
22) N$ 180.00 10|pub. 28076 Oct.7-v.oct.21.

MATS LTDA.
Contrato: 19 de setiembre de 1981.
Socios: CLAUDIA VON GRAE VENITZ y RAUL FERRANDO.
Administración: Claudia Von Graevenitz y Raúl Ferrando indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 947 Fº 3464 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27786 Oct.7-v.oct.21

TRINFER S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 866 Folio 3240 Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN FERRE MONLLAU, ORLANDO ANDRES TRINDADE FRAGA.
Objeto: Construcción de máquinas, reparaciones. armados. industrialización, comercialización, representaciones y afines.
Capital: N$ 20.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración; los 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28071 Oct.7-v.oct.21.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 737, Folio 2711, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges José Antonio Bianchi López y Nelly Hernández.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 1|pub. 27704 Oct.7-v.oct.21

TRANSDORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

SUSANA MARTEGANI MENDEZ cede la totalidad de su cuota social a favor de Gonzalo Roberto Martínez Martegani.
MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y LUIS JOSE CORREA MOLINARI ceden a Gonzalo Roberto Martínez Martegani, la diferencia entre el 40 o|o de capital social que tenían originalmente y la tercera parte indivisa que corresponde a cada socio, a partir de esta modificación.
Capital social: Se divide en 3 cuotas iguales entre los socios LUIS JOSE CORREA MOLINARI, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI, dividiéndose en esa proporción, ganancias y pérdidas.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripto: Nº 825 folio 3087 libro 1 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 27281 Oct.7-v.oct.21

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 736, Folio 2708, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges Juan Bautista Arispe Erguy y María Luisa Rosso Gioreni.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27705 Oct.7-v.oct.21

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº. 738, Folio 2714, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges César Rodríguez Capelli y Elida Silveira Mederos.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27706 Oct.7-v.oct.21

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1981. Inscripción Registro Pco. y General de Comercio: 24 de setiembre de 1981 con el Nº 928 al Fº 3396 del Lº 3 de Contratos.
ARMENGOL PEDRO FONT SCHINCA cedió la totalidad de sus cuotas a Julio González Thomson.
22) N$ 90.00 10|pub. 27784 Oct.7-v.oct.21

JORGE ARGIBAY SRL

Contrato: 7|9|81.
Registro: Nº 884 Fº 3197 L. 2.
Socios: JORGE ARGIBAY MARTINEZ y MARIA INES SENCION RAPETTI.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administrador: Jorge Argibay.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27668 Oct.7-v.oct.21

LAS DOS VIAS LTDA.

El 30|VI|978 VICENTE GIL DOMINGUEZ cedió todas sus cuotas a Dolores y Laura Martín, que las adquirieron por partes iguales.
Inscripción: Nº 1174 Fº 5176 Lº 1 el 24|X|79.
22) N$ 90.00 10|pub. 28027 Oct.7-v.oct.21.

CAR - COL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 105 del folio 372 al 374, Tomo año 1981.
Cedente: Zulma Raquel Pereira Suárez.
Cesionario: SUSANA TERESITA VILLANUSTRE BADIN.
22) N$ 90.00 10|pub. 27823 Oct.6.v.oct.20.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 182.993. — Montevideo, setiembre 23 1981. — González Ruiz por Juana Ivars & Roland Alcides Mendoza (Argentina), solicita marca: LUBRIFILM, clase 11º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27241 Set.30-v oct.14.

ACTA Nº 182.997. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "FLOGOL - GEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26798 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 183.107. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Callon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca VERALIPRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28105 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 183.084. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Star Stabilimento Alimentarre S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28104 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 183.109 y 4.942. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 15, 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 28106 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 183.110. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Watteau S.A.I.C.F.I. (Argentina) solicita marca RILENE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28107 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 4.943. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28108 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.117. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Sirena S. A." (Uruguay), solicita marca: STAMP COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28082 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.053. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Normán Fox, por Kubota, Ltd. (Japón), solicita marca



clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27713 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 183.093. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Lorenzo Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27768. Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.026. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Rodolfo Molles por Linel S. A., Montevideo, solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 27653 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.074. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: DIBENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2803? Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.075. — Montevideo, octubre 1º,1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca DIBENYLINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28040 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.076. — Montevideo, octubre 1º 1981. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca: "C.M.B.", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28041 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.077. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Billy Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: "EVAN - PICONE", clase 4 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28042 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.078. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox, por NPI Corporation, solicita marca: "NIECO", clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28043 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.105. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca: "ROLFO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28044 Oct.7-v.oct.21

ACTA 1??.223. — Montevideo, 1º abril 1981. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: COMPUTRON ARROW, clases 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26680 Set.25-v.oct.8.

ACTAS Nº 182.963 y 4.931. — Montevideo, 21-9-81. — Miguel Freira, por Vetyl S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 8, 28 y 33. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26681 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.970. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:



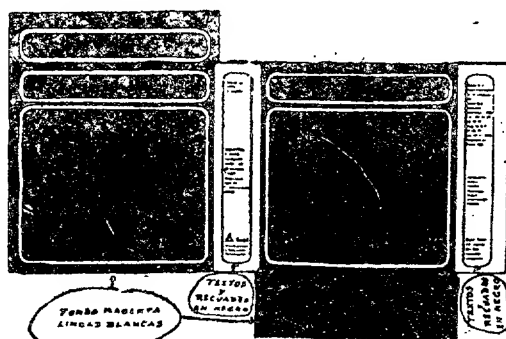
clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 26677 Set.25-v.oct.8.

ACTA 183.036. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: CERVO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27452 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.037. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: FRONTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27453 Oct.1-v.oct.15.

ACTA Nº 183.006. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha, Semillas Fiscalizadas Limitada (Uruguay), solicita la marca SEMILLAS FISCALIZADAS, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26796 Set.28-v.oct.9

ACTA 182.863. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26613 Set.25-v.oct.8

Acta 182.992. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: SHICK, clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27240 Set.30-v.oct.14.

ACTA 183.012. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Billy Fox por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Guan-teX

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 135.00 10|pub. 27442 Oct.1º-v.oct.15

Acta Nº 182.897. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

"87"

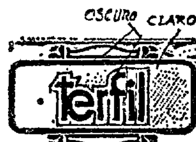
clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27236 Set.30-v.oct.14.

Acta 182.911. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27237 Set.30-v.oct.14

Acta 182.912. — Montevideo, setiembre 17. 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca.



clases 4 - 5. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27238 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 183.024. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAYBREAK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27371 Oct.1º-v.oct.15

ACTA. 183.011. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Oscar Bacot Silveira por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca: "SEK", clase 13. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 27441 Oct.1º-v.oct.15

Acta Nº 183.023. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Quincke S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: LLEDO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27263 Set.30-v.oct.14.

Acta Nº 183.022. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Stella Sud Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BONNY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27262 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 4.934. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Banco Sudameris (Montevideo), solicita marca (renovación)



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26782 Set.30-v.oct.14

Acta 183.008. — 24|9|81. — Miguel Freira por Diálogo S. R. L. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: DIALOGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27261 Set.30-v.oct.14.

ACTA 182.962. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler, INC. (USA), solicita marca:



clases 11, 12, 15, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26679 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.977. — Montevideo, 22|9|81. — Miguel Freira por Stella Sud Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXCEDE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26682 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.851. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Alugom S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUGOM S. A., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26685 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.941. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca MEDI-F, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26617 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.949. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: D.D., clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26672 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.950. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NITROTOPIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26673 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.967. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: MIANTOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26674 Set.25-v.oct.8.

ACTA 183.001. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca FLAWLESS cutivos. — La Dirección.
TEN, clase 10. — Publíquese diez días conse-
23) N$ 45.00 10|pub. 26902 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.968. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Billy Fox, por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MARAJO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26675 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.808. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (EUA), solicita marca "TYVEK", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26797 Set.28-v.oct.9

ACTA 182.899. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca RIMANAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26615 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.900. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca PULMEX, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26616 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.976. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: TOLMICEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26671 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.956. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita marca PAYSANDU, clase 2ª s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26618 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.957. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Máquinas Con, Comercial, Industrial y Mandataria Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca MICROSONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26619 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.828. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR, clases 12a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26208 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.901. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca ATTENDS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26257 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.961. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler Inc. (USA), solicita marca: LEAR SIEGLER, INC., clases 11, 12, 15, 21 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26678 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.898. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca VENTIPLUS clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26614 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.955. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., solicita la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26267 Oct.6-v.oct.20

ACTA 183.063. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA) solicita marca:



clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27715 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.064. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA), solicita marca:

WINCHESTER

clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27716 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.066. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: IQUAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27718 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.067. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: SUBLISTATIC, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27719 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.069. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Erna Siegmund por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca



clases 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27720 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.009. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Rodolfo Molles por Plásticos Vandux de Colombia Ltda., Colombia. solicita marca



clases 4-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27652 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.046. — Montevideo setiembre 29, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita la marca ULTIMA II ADVANCED FORMULA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27654 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.047. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca

MAVICA

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27655 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 183.070. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA), solicita marca GRAFICOLA, clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27721 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 4.927. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 27432 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.025. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca TAVENERS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27372 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 182.958. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Braisul S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27373 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 182.959. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Nouvelle Mode S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27374 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.010. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 - 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27440 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.065. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: EQUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27717 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.021. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Manfredo Cikato por Ibel S. A. Conservas Alimenticias, de Brasil, solicita marca IBEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27328 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.062. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA) solicita marca: HAMILTON STANDARD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. —. La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27714 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.048. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca

MAVIPAK

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27656 Oct.5-v.oct.19

Acta 182.996. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Gio Buton & C. S. p. A. (Italia), solicita marca:

CREMARETTO
BAIRO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27265 Oct.5.v.oct.19

ACTA 183.049. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. - Canelones - Uruguay, solicita marca LOVE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27657 Oct.5-v.oct.19

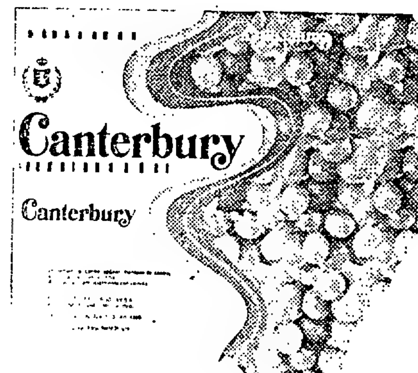
ACTA 183.050. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Yanase Waitch K. K., solicita marca CORONET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27658 Oct.5-v.oct.19

ACTAS N.os 182.907, 4.925. — Montevideo, setiembre 17, 1981 — Walter Jones por Quintaplus S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 24, 26 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27421 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.998. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 27430 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.954. — Montevideo, 21 setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

STAFF 9

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26266 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.989. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — M. Dubourg, por Flexite S. A. (Montevideo), solicita marca LIDER, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26781 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.948. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca CHRISTMAS DE LA AMISTAD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26412 Set.28.v.oct.9

ACTA Nº 182.879. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Tong Yang Rubber Enterprise Co., Ltd. (Korea), solicita marca



clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26780 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 183.085. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca "PLASIFLURIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27879 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.095. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Delsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CHAMPS ELYSEES", clases: 4a., 5a., 10a. y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27837 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.893. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-83-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27232 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.894. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-84-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27233 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.895. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

85-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27234 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 183.091. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca

B&B ITALIA

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27920 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.086. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca "REVITAGOT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27880 Oct.6.v.oct.20

ACTA 4.944. — Montevideo, 2 setiembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ing. Ramón Temes (Uruguay), solicita marca:

VIDEOCLUB

clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27926 Oct.6-v.oct.20

ACTA 182.885. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Billy Fox, por KabiVitrum Aktiebolag (Suecia)), solicita marca: DIAZEMULS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25912 Set.29-v.oct.13

ACTAS 182.882 - 4921. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Viviana Haydee Jarovisquy Gómez (Montevideo), solicita marca NANDUBAY clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27035 Set.29-v.oct.13.

ACTA 4.932. — Montevideo setiembre 23, 1981. Oscar Bacot Silveira, por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo) solicita marca: FITNESS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27020 Set.29-v.oct.13.

ACTA 182.933. Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca THRUST, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26259 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.980. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Norman Fox por Sokkisha Co., Ltd. (Japón), solicita marca

SOKKISHA

clases 16-25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27021 Set.29-v.oct.13.

ACTA 183.003. — Montevideo, setiembre 24, 1981. — Rodolfo Molles por AB Bahco, Suecia, solicita renovar marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 26898 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.978. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Jones & Cía. S. A. por Induatrias Valls S. A., España, solicita marca



clases 4, 5, 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26899 Set.29-v.oct.13

ACTAS 183.002 y 4.935. — Montevideo, setiembre 24, 1981. — Rodolfo Molles por Editorial Orbe S. A., España, solicita marca MUY INTERESANTE, clases 15, 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26900 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.979. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Rodolfo Molles por Gist Brocades N. V., Holanda, solicita marca DELVAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26901 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº 182.944. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca TELGAL, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26985 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 182.964. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Chrysler Corporation (EJA), solicita marca RELIANT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26659 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº 183.045. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:

dica

clases 6 y 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27767 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 4.936. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:



clases 26, 27 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27766 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.092. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca



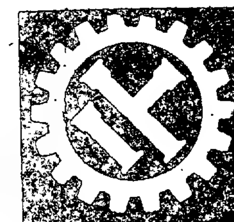
de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27921 Oct.6-v.oct.20

ACTA 183.051. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Garo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27711 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.052. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox por Kubota, Ltd., (Japón), solicita marca:



clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27712 Oct.5-v.oct.19.

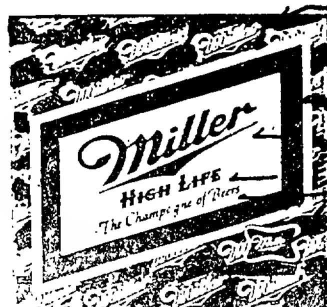
ACTA Nº 183.041. — Montevideo setiembre 28, 1981. — Wilson Morgade por Adolphe Lafont S. A. (Francia), solicita marca ADOLPHE LAFONT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27429 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.953. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

Cassina

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26265 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.888. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Walter Jones por Miller Brewing Company (EE. UU.), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 27422 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.881. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Elec Ltda. (Montevideo) solicita marca ATHIVISION, clases 12, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27034 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.014. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "NONDRIP", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 27444 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.015. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICAPA", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27445 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.016. — Montevideo setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca VINILMAT, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27446 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.017. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: PERMACRYL, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27447 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.018. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: STANDOLUX, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27448 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.019. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Norman Fox por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca: VENERANDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27449 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.034. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Norman Fox, por Nalco Chemical Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27450 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.035. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indus S. A. (Montevideo) solicita marca: PRIMOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27451 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.038. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: JIMNY, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27454 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.040. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund por Etablissements Robert Blondel, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27428 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.007. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha Fiorella y Cía. (Uruguay), solicita la marca FIORELLA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26821 Set.28-v.oct.9

Acta Nº 182.896. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27235 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 182.945. — Montevideo, Set. 18|1981. — Roberto Giménez, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H (Alemania), solicita marca: VETMEDIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26986 Set.29-v.oct.13.

ACTA 182.969. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 26676 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Forte Fotokemiai Ipar (Hungría), solicita renovar marca



clases 9, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27775 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 177.012. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi - César A. Toledo y Aristeo M. Traverso, por Systemac Centro de Procesamiento de Datos (Uruguay), solicitan la marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25348 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 183.039. — Montevideo setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund, por Tobermory Distillers Limited (Escocia), solicita marca TOBERMORY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27427 Oct.1º-v.oct.15.

ACTAS Nos. 182.852 - 4.918. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca: IGNIS, clases 6 - 12 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26684 Oct.2-v.oct.16

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.352. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. Luis Alberto La Porta Rodríguez y Washington Nardo Nuñes Fischer, Uruguay, solicita patente de invención para "Procedimiento de control contra plagas de insectos en áreas recreacionales, urbanas, suburbanas e industriales", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27627 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 21.526. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981, con esta fecha, Leslie L. Indarte, Luis A. La Porta y Washington N. Núñez (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de combatir malezas en las vías férreas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27628 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº: U-1.312. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Gerardo De Luca (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Horma Anatómica con Plantal Incorporado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27776 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-Tia-3-Aza-4-Onas sustituidas y procedimiento para su preparación".
Divisional del Acta uruguaya 20.975, del 15|10|1979, que reivindica prioridad Acta norteamericana 951.708, del 16|10|78. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillita plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26564 Set.25-v.oct.8

Acta Nº U-1314. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Raúl E. Robaina Rodríguez, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Limpia vidrios magnético" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26563 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 21.523. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de 6-Halo-Ter-Butil 1, 2, 4 Triazin-5-Onas sustituidas y composiciones herbicidas que las contienen" (denunciando prioridad alemana del 2|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26620 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº U-1317. — Montevideo, setiembre 22|1981 — M. Dubourg por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26778 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº U.1318. — Montevideo, setiembre 22|1981. — M. Dubourg por Ruben Larrosa Fusset (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Estantería en gradas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26779 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 1.806. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Antonia Beloso (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Reposera para Bebé"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28047 Oct.7-v.oct.21

ACTA 21.370. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Rodolfo Molles, por CPC International Incorparated (U. S. A.), solicita patente para "Un adhesivo que contiene almidón y un procedimiento para fabricarlo", reivindicando prioridad patente danesa Nº 1343|80 ptda. 28|3|980, — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27651 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº U.1316. — Montevideo, setiembre 21|1981. — M. Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Tejedora de Tabaco". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26404 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 1.803. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Juan Caroccia (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Estufa a Leña o Carbón"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27799 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº U-1315. — Montevideo, 21 de setiembre.1981. — M .Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita modelo de Utilidad sobre: "Proceso de control de temperatura en el secado y cura del tabaco", reclamando prioridad de la solicitud de modelo de utilidad brasilera Nº 000014 del 27|1|81. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26401 Set.28-v.oct.9

ACTA 21.531. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por Santiago Maroño Ramos (Uruguay), solicita patente de invención: "Sistema constructivo moldeado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26987 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-TIA-3-AZA-4-Onas sustituidas y procedimientos para su preparación", reivindicándose prioridad Acta uruguaya 20.975, presentada el 15|10|1979. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Set.29-v.oct.13.

ACTA 1.769. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Washington Juan Sabi Cuban, Montevideo, solicita modelo industrial "Camisa - campera con bolso integrado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26897 Set.29-v.oct.13

ACTA U - 1283. — Montevideo, julio 31, 1981. — Aquiles Gavagnin (Montevideo), solicita modelo utilidad "Faja ortopédica de presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 26530 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 21.342. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & CO. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Fenoxi-Aminopropanol sustituidos", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8006261 y 8035997, de fechas Feb. 25|80, Nov. 10|80 respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 1.791. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Jorge Alvaro Azofra e Ibis Iribe Puchet, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Protector de Plástico", y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 21.350. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Isoquinolinas y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas 125604 y 216116, de fechas febrero 28/80 y diciembre 15/80, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27456 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 21.349. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Aparato y Método para Soldar", denunciando prioridad acta norteamericana número 124414, presentada el 25 de febrero de 1980. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27455 Oct.1º-v.oct.15

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio calle Monte Caseros 2987. — Acreedores a Yaguarón 1186. — LUZ DEL CARMEN MASSAT.
25) N$ 90.00 20|pub. 27865 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio que gira en Tarariras, en el ramo de Barométrica. — Acreedores presentarse en José Pedro Varela y Soriano (Tarariras). — PEDRO MARIO DIAZ AVILA - BLANCA DORIS VELAZCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27933 Oct.6-v.nov.4

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. sita en la calle Colonia 917.
Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27569 Oct.6-v.nov.4

CAMBADU prometimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO GUASQUE CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.6-v.nov.4

APPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Appo Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por Héctor Carlos Apesteguy Marfetan, promete en venta a Carlos Feliciano Verdier Cenoz, estación de servicio y despacho de nafta, ubicada en 26 de Marzo 3181, Montevideo. — Acreedores dirigirse al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 25106 Set.15-v.oct.13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949 el 9|5|78. Acreedores al comercio. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25803 Set.21-v.oct.19

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez, almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Alfredo Fulco Pittamiglio, salón "Pablo", sito en 20 de setiembre 1501 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANA MARIA ESPINOSA CORREA, HECTOR ANTONIO GARCIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26888 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Los cónyuges ROPERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA prometieron vender almacén de comestibles sito en Francisco de Lemos Nº 4243 a María Inés Branda Udoy. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26887 Set.29-v.oct.27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22237 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904. — Prometí vender Cine "A.B.C.", sito en Constituyente 1707. Acreedores en el mismo. — LIBER CARRATU.
25) N$ 90.00 20|pub. 24949 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a Guillermina Rufenacht de Bone, el comercio "Boutique Naka", Alberto Méndez 211, Colonia. Acreedores a Lavalleja 216, Colonia. — LUIS ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ y SUSANA MABEL BOUVIER de MENENEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 25430 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Esberto Violeto y Rosa M. Iorio, prometimos vender a José Artigas Bela, almacén de comestibles sito en Dr. Carlos Nery Nº 3398. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 25306 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender herrería artística sita en Charrúa 2806. Acreedores en la misma — ANGELA BUSTAMANTE. — MARIO YANNICELLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 24950 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio César Armand Ugón y Marta Susana Fiermarín, almacén de comestibles "Dimar", sito en 18 de Julio Nº 655, de Colonia. Acreedores al mismo. — SONIA RAQUEL GONZALEZ CARBAJAL.
25) N$ 180,00 20|pub. 25431 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a René Silvio Piñeiro Marset, comercio instalado en el Trailer que se encuentra estacionado sobre el Parque Internacional, esquina de las calles Sarandí y 33 Orientales de la ciudad de Rivera, denominado "William I", ramo: lanchería. — Acreedores al mismo. ORFEO BARBIERI DENTONE.
25) N$ 270.00 20|pub. 25614 Set.18-v.oct.16

Ley 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" (Agraciada 3642) y estos dos cedieron los derechos de la promesa a "Arem Limitada" (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 270.00 20|pub. 24724 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender cuota parte comercio Garibaldi 2949 el 19|3|79. Acreedores al comercio. — ELEUTERIO GALAN RODIL. — AURELIA RODRIGUEZ OLIVEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 25811 Set.21-v.oct.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, calle Francisco Simón 2201. Acreedores al comercio. — ELBA MARIA PERNAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 25875 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct.30

Ley: 26|9|904. — VICTOR DANIEL CUPPARO prometió vender a Ruben Felipe Serna la panadería "Fénix", sita en Avda. Presidente Viera 931 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sirena Sociedad Anónima comercio de taller de Serigrafía, calle Br. Artigas 3712. — Acreedores al mismo. — OSCAR VIERA OLAZABAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 28136 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Ramo: Fabricación y venta artículos limpieza Barrio Scalone. Acreedores al comercio. — GUALBERTO MONTAÑES.
25) N$ 90.00 20|pub. 25915 Set.21-v.oct.19.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recarga. gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON

RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981.
Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espínola 497 de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.30-v.oct.28

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290.
HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO.
Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.30-v.oct.28

Ley 26|9|904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julián Benavente y Marcos Madrid, farmacia Mont Pay sita en Avda. Lib. Lavalleja 2075. Acreedores al mismo. MONT PAY LIMITADA. — HUMBERTO LATTANZIO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27626 Oct.5-v.nov.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Celso Gayo Pérez, con fecha 24 de noviembre de 1976, el almacén sito en Juan M. Blanes 1000. Acreedores: Ituzaingó 1312, Apto. 605. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — ORESTES ALFONSO. — BLANCA TOZZINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 27683 Oct.5-v.nov.3

27 Varios

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

El Presidente de la República, resuelve:
1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor ROBERTO GUILLEN RAMI, quien presta servicios en la Dirección de los Seguros por Desempleo, a partir del 10|2|981. — Fdo.: ALVAREZ. — Malvasio.
27) (C. C.) 3|pub. 42833 Oct.7-v.oct.9.

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
OBRAS CIVILES
Emplazamiento
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos números 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir del próximo 28 de setiembre a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:
Padrones Nos. 503, 6230, 8057, 15741, 23012, 25734, 26810, 29028, 30364, 30602, 31263, 32354 32678, 33977, 35076, 36176, 41128, 45642, 45643, 46147, 46356, 47946, 51094, 51208, 52252, 52920 53256, 54149, 57362, 60799, 64509, 64771, 65064, 66753, 69464, 70406, 71005, 71161, 74520, 75756, 78380, 78954, 81884, 82794, 83848, 84783, 86664, 96981, 98324, 100680, 102177, 103103, 105048, 111133, 112405, 112531, 114943, 115104, 115117, 117218, 117320, 120729, 124415, 128181, 135581, 135942, 136875, 137018, 138010, 139442, 140169, 143329, 147207, 147227, 152498, 164111, 167310, 167729, 177985, 178728, 178730, 178731, 178735, 184283, 190113, 195372, 195553, 196569, 196683, 400559, 400817|001, 400817|002, 400818, 401402, 406042, 407699, 408291, 409551.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42700 Oct.2-v.oct.8

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma PERCOL S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 12.590, de 23|12|58, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 03503|81, de 13|3|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42758 Oct.6-v.oct.8

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28|7|981.R.D. Nº 2658|81 dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor OSVALDIR DOS SANTOS N: 8619, a partir del 7|VIII|81, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C. C.) 3|pub. 42828 Oct.7-v.oct.9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 28|7|81|R.D. Nº 2636|81, rescindir la contratación del funcionario señor ANGEL E. COX FALERO Nº 7305 por la causal de delito, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42829 Oct.7-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 1º de octubre de 1981.
Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor, de fecha 7 de setiembre de 1981, Exp. Nº 814282, se resolvió designar la siguiente Comisión Asesora, a los efectos de estudiar los trabajos presentados en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Prof. Agdo. de la Clínica Dermosifilopática (T. 1. Esc. Be2, Nº 1277, Gº 4, 24 hs., a partir del 16 de enero de 1982).
Comisión Asesora: Prof. Dr. Raúl Vignale, Prof. Dr. Jorge Torres y Prof. Dr. Fernando Muxí.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42812 Oct 6-v.oct.8

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DESTITUCION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), hace saber al señor RICARDO CASTAÑIN GRAÑA, que por Resolución Nº 3309 del 18 de agosto de 1981, el Directorio de la U.T.E. resuelve: Destituir a don Ricardo Castañin Graña (Nº U. 227218).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42811 Oct.6-voct.8.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa convoca a los afiliados Activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 15|X|981 a las 19 horas (primer llamado), en la sede Social de la calle Félix Olmedo 3600, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
—Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1981;
—Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.
Dicha Asamblea deberá pasar a Cuarto Intermedio hasta después de realizadas las Elecciones Generales y finalizado el Escrutinio (artículo 12 Estatuto).
Advertencia: El acceso a la Sala, de los Socios Activos (Estatuto, Art. 11) será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada. (C. Electoral). — Juan Carlos Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.
27) N$ 157.50 5|pub. 27764 Oct.5-v.oct.9.

COOPERATIVA BANCARIA

Sarandí y Zabala Montevideo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 49º Ejercicio de Funcionamiento
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 15 de octubre de 1981, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en Segunda Convocatoria el día 29 de octubre de 1981 con cualquier número de socios presentes. El acto tendrá lugar en la sede social de la institución (Sarandí y Zabala, 5º Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Fijación de la cuota mensual de integración de capital.
3) Modificaciones en el Reglamento de Elecciones.
4) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 49º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 y consideración del Balance respectivo.
5) Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.179, los señores asociados deberán presentar Documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.).
Estatutos: art. 21. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en 1º convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Art. 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo en el caso del artículo siguiente: Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos). Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, octubre de 1981. — Gregorio Kaminsky, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 472.50 5|pub. 27692 Oct.5-v.Oct.9

CIRCULO DE TENIS DE PANDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 12 de la reglamentación vigente. Domingo 10|10|81, en el C. S. y D. Urupan, a las 10 y 30 Hs.
Orden del Día:
1º) Aprobación memoria y balance períodos 79|80 y 80|81.
2º) Acto eleccionario.
3º) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta. — Julio J. Rodríguez Seré, Secretario.
27) N$ 40.50 3|pub. 28112 Oct.7-v.oct.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARMELO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE. "Herencia Yacente". (Ficha S|264|970), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmelo Alejandro Alza Elizalde o Alejandro Alza o Alejandro Elizalde o Carmelo Alejandro Alza o Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alza o Carmelo Elizalde, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 27044 Set.29-v.oct.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, JUAN, "Herencia Yacente" (Ficha V.|442|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Alvarez Calvo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se realizan de acuerdo con el artículo 1.125 del Código Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180:00 20|pub. 23505 Set.2-v.set.15 Oct.6-v.oct.20

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL CAMPO DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144,00 20|pub. 18398 Jul.21-v.ag.3. Set.25-v.oct.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E.|262|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 108.00 20|pub. 22575 Ag.24-v.set.8 Set.29-v.Oct.13

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparo y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición (Ficha A. 906|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 23132 Ag.28-v.oct.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRIDO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.

Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17.v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficha S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30.v.nov.12

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O. Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gómez Paredes, Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LUIS DI LORENZO, "Concordato", (Ficha 415|74), se hace saber que en la Reconstrucción de la Primera Pieza, ésta se ha puesto de manifiesto por el término de veinte días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la mencionada firma, para que comparezcan a formular sus observaciones a dicha reconstrucción dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tener por ratificada la validez del proceso de reconstrucción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 216.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.3

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) Sucesiones. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 24106 Set.8-v.oct.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c.|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se ci-

ta, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Fereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub 24165 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 505|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zebrak por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. agosto 17 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 23128 Ag.28-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Legaspi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON. LAZARO HALFON. SELIM PINTO Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto de Canelones, hoy 18º Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 278 antes mayor área con el Nº 36.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23 que se deslinda así: 15 mts de frente al Sur a plaza. por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 14

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 486.00 30|pub 22894 Ag.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Cosentino, Hércules c./ DANIEL GARCIA CAPURRO y otros, "Escrituración de Oficio", se ha dispuesto notificar a los demandados Daniel Alberto, María Clara, Elina y Alberto García Capurro, y Ricardo Luis, Mario Ildefonso, Felipe Teodoro, Eduardo Santos Amaro, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste y la señora Elena Urioste de García Capurro y a sus sucesores, que se ha dispuesto la escrituración de oficio del compromiso de compraventa a favor del actor del siguiente inmueble: Un solar de terreno en Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón urbano - suburbano 21.714, señalado con el Nº 39 de la manzana 270, en el plano del Agr. Carlos Hughes de abril|958, inscripto en la D. G. de Catastro el 7/mayo/959 con el Nº 10.366, según el cual tiene una superficie de 680 metros y se deslinda: 17 metros de frente al S. - E. a la calle Nº 44 de 20 metros, entre Pasaje y calle Nº 45 por 40 metros de fondo, lindando: al N. - E. con el solar 38; al N. - O. con el solar 10 y al S. - O. con el solar 40. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 198.00 10|pub. 27366 Oct.1º-v.oct.15

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A. c|POSADA DE RAMOS T y C y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO "Rescisión de contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de junio de 1981. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria

27) N$ 270.00 30|pub 22422 Ag 27-v oct 8

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: Galeotti Guerrero, Lidia c./ EMILIO FREIRE MACHI, "Oblación y Consignación" (Ficha 66|81), se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Emilio Freire Machi a que comparezca ante el Juzgado a la audiencia de oblación fijada para el día 10 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, bajo apercibimiento de realizarse la misma en su rebeldía. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 27085 Set.30-v.oct.14

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Máximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Soffer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA de RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En fe de ello de mandato Judicial y a us efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24974 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI, "Rescisión de contrato", (Ficha Nº 2499|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 23370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon prometieron vender a José Aquiles De Césare Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De Césare Gutiérrez cedió los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho. bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct.27

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.6-v.nov.18

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección, de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Andreoli, Víctor Hugo c/Sucesión de JOSE SAN ROMAN y ALBA BLANCO VALVERDU - Escrituración Judicial" (Ficha 836|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor

Hugo Andreoli, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 6 de junio de 1961, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 4411, al Fº 12.310 del Lº 125, el 21 de julio de 1961, por la cual el Banco Continental, en representación de los esposos José San Román y Alba Blanco Valverdú, prometió vender a Víctor Hugo Andreoli el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.195, señalado con el Nº 28 en el plano del agrimensor M. Casciani Seré, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1? de abril de 1955, con el Nº 30.274, según el cual tiene una superficie de 1.279 metros con 46 decimetros, con 14 metros al Nor Noroeste, de frente a Camino al Paso de la Española.

Los promitentes vendedores se encuentran fallecidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de José San Román y Alba Blanco Valverdú, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 756,00 30|pub. 24037 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembmre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados 'Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81). se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. mientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 24165 Set.8-v.oct.20.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Miches, Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. "P.P.P." (C. 315|80), se cita, llama y emplaza a: Isidro Raúl Balbuena y Norma Aida Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81) se cita, llama y emplaza a: Mario Heber Bergamin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 27 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42427 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bouyrie, Sonnia Lilian c.|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE. 'Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 91 81), se cita, llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42400 Set.4-v.oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a esta a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y PENEDO DE DURAN, BLANCA DELIA c.| GOMEZ AURORA GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. agosto 26 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42365 Ag.31-v.oc.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c.|PEREIRA JOSE WALDEMAR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.16-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradó de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suárez, Julio y Suárez, Vicente Fermín c/BASUALDO, ANA MARIA y LUIS PEREIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 80|81), se cita, llama y emplaza a Basualdo. Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42380 Set.2-v.oct.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELC Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80) se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209). 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Matiauda María Cristina c|HEBER CAROZO, Artículo 167 B. 464|81, se cita, llama y emplaza a Heber Carozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42653 Set.25-v.oct.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de no-

venta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Goldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en dicho apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v.oct.26.

ARTIGAS

M. I. E.

Inspección General de Minas

TRASLADO

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 1002 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 141|980 (art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano, Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 54.00 3|pub. 27814 Oct.6-v.oct.8

M. I. E.
Inspección General de Minas

TRASLADO

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 1002 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 76|80 (art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 54.00 3|pub. 27815 Oct.6-v.oct.8

M. I. E.
Inspección General de Minas

TRASLADO

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 51102, 51053, 7664, 51059, 51058, 51055, 51057, 51052 de la Novena y Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente número 89|80 (art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.50 3|pub. 27816 Oct.6-v.oct.8

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 91|1981), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162.00 30|pub. 24197 Set.9-v.oct.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando. en autos: "Santiago, Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA · Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F. A. 328|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub 24376 Set.9-v.oct.21.

COLONIA

M. I. E.
Inspección General de Minas

TRASLADO

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 3914 en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente asunto Nº 212|81 (art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 54.00 3|pub. 27819 Oct.6-v.oct.8

M. I. E.
Inspección General de Minas
TRASLADO

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere vista a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 14858 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, por el plazo de 20 días, para que manifiesten el precio que pretenden por el área afectada en servidumbre. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 54.00 3|pub. 27818 Oct.6-v.oct.8

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural". (Fa. 132|81), se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORETS GIMENEZ, MIRTHA B. y otros Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 342|C|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub 24028 Set.7-v.oct.19.

DURAZNO

M. I. E.

Inspección General de Minas
TRASLADO

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los números 2453 y 2456 en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente asunto Nº 33|81 (art. 50 del Código de Minería). —

Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.50 3|pub. 27817 Oct.6-v.oct.8

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos: "JUANA VALDES de MARTINEZ - Sucesión" (Ficha C. 590|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martinez, a fin de que comparezca a esta a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25045 Set.14-v.oct.26.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pio Martín y Ana María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso voluntario", (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 6 de noviembre a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C., efectuándose estas publicaciones. — Durazno, setiembre 18 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 27765 Oct.5-v.nov.3

FLORES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO CRISTOPHERSEN RAMOS - Concurso Voluntario" (Ficha A. 156|81) se cita a los acreedores de Alejandro Cristophersen Ramos en forma genérica para la celebración de la junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1981 a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y también que la Junta resolverá con los que concurran. — Trinidad, setiembre 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 25|pub. 25049 Set.14-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Rullópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ELSA MARGARITA SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Tejera Juan c|SILVA ELSA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 1415|80), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 26789 Set.28-v.oct.9

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOLINO SCHIAVONE S. A. Concordato preventivo", (Ficha Nº 454|981), se cita a los acreedores, con las prevenciones del artículo 1.532 "in fine" del Código de Comercio, a la junta que se realizará en este Juzgado, que se prorrogó para el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 135.00 15|pub. 28057 Oct.7-v.oct.28.

Juzgado de Paz de la Primera Sección

DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19.

Juzgado de Paz de la Primera Sección

DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.). 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Torres Conti, Esmeralda y otra C| VALIENTE, JAVIER. Desalojo. (Ficha Nº 728|80), a Javier Valiente o a sus sucesores a cualquier título en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de juicio ejecutivo. — Maldonado, 24 de agosto de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) N$ 72.00 10|pub. 27390 Oct.1º-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MOREIRA CANO, ALFREDO ERNESTO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 437|81) se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 15 de octubre de 1981 a las 14.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina: los acreedores podrán presentar sus observaciones sobre los créditos hasta el 5 de octubre próximo.

De acuerdo con el artículo 1545 del Código de Comercio se concedió moratoria provisional al deudor — Paysandú, 2 de setiembre de 1981 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria
27) N$ 216.00 20|pub 24095 Set.8-v.oct [illegible]

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal c| AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo" (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida — Rivera 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydee Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación" (Ficha A 66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benitez. conforme a lo establecido por artículo 1 705 del C. C. para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C P C), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padron Nº 2 840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera — Rivera, 27 de agosto de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 432.00 40|pub 22887 Ag.[illegible]-v.oct.23

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L. 9.770 A. 9) 15|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente, padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42243 Ag.20-v.set.11 Oct.5-v.oct.26

TREINTA Y TRES

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta

y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA Investigación de Maternidad Natural (F. 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pu 22916 Ag.27-v.oct.8.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Diadema S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1397.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios de color de más de 7 mms. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vidrios de color de más de 7 mms. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 70.05.02.00 - Conglobado 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 27673 Oct.5-v.oct.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Tip-Top Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|1981|1396.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bomba manual con recipiente, para el llenado de cajas de dirección y de cambio y diferenciales de vehículos con lubricantes pesado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Chiva de Valvulina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.10.01.11. 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 27526 Oct.6-v.oct.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "S. A. Fábrica Nacional de Vidrios".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1408.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grasa Kleenmold Nº 170.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grasa Kleenmold Nº 170.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 28045 Oct.7-v.oct.14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "S. A. Fábrica Nacional de Vidrios".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1409.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grasa Ring Dope E.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grasa Ring Dope E.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 28046 Oct.7-v.oct.14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Castro Taibo y Compañía.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1398.
3) Especificación detallada de la mercadería: una construcción metálica completa para ampliación de planta industrial de fábrica de calzado.
4) Denominación comercial de la mercadería: construcción metálica completa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.21.89.00. Tasa 90 o|o. Estructuras y sus partes (hangares, puentes y elementos de puentes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armaduras, techados, marcos de puertas y ventanas, cierres metálicos, balaustradas, rejas, etc. de fundición, hierro o acero, chapas, flejes, barras, perfiles, tubos, etc., de fundición, hierro o acero, preparados para ser utilizados en la construcción.
Nota: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicacin en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
27) N$ 202.00 5|pub. 28144 Oct.1º-v.oct.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de octubre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1407.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rieles metálicos electrificados. Estos elementos modulares permiten alimentar instalaciones de iluminación en techos y paredes en locales comerciales e industriales. Se caracterizan por la facilidad y flexibilidad de su instalación, permitiendo modificar la ubicación de las luminarias de acuerdo a las necesidades de iluminación, por simple deslizamiento de los mismos, ya que los conductores son continuos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rieles electrificados Philips.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.89.90; 90 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 28014 Oct.7-v.oct.14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

30 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José H. Molaguero S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1399.
3) Especificación detallada de la mercadería: hilo para coser trenzado de polyester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilo trenzado poyester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 58.07|00.00: 90 o|o. Hilados de oruga o felpilla (chenille); hilado entorchado (distintos de los partida 52.01 y de los chin entorchados), trencillas en piezas; otros artículos de pasamanería y ornamentales análogos, en piezas; bellotas, madroños, pompones, borlas y similares.
27) N$ 757.50 5|pub. 28102 Oct.7-v.oct.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de octubre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01750	N$ 5,03500	2,2275
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71330	" 0,71650	15,6500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30140	" 0,30300	37,0100
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,33000	" 9,35750	1,1986
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56000	" 1,57000	7,1500
España	Pesetas	2100	" 0,11710	" 0,11800	95,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,18600	" 11,21400	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00000	" 2,01000	5,5850
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,53750	" 4,55500	2,4630
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,77750	" 20,85250	U$S 1,8595
Italia	Liras	3500	" 0,00946	" 0,00950	1.180,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04887	" 0,04903	228,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92000	" 1,93500	5,8000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17340	" 0,17520	64,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03000	" 2,04500	5,4900
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,90250	" 5,92750	1,8920
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	7.900,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8683
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	108,1000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,2041
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9468
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00140	N$ 0,00145	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08900	" 0,09000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,18600	" 11,19100	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,19000	" 11,19500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,16500	" 11,17000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	17 1/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 443,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 42848 v.oct.8. 27)

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CONRADO PETERSEN BRANDT (Ficha V.|876 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PETRACCA MAZZEO de KLEIN (Ficha V.|Nº 924|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28235 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de NEMESIA LEDESMA GONZALEZ (Ficha V|782|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28154 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARRIAGA de SUAREZ (Ficha S|202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28158 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CATALINA PARODI o PARODI TRAVERSO o TRAVERZO o PARODI DE PEREZ (Ficha S.|568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28239 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO SANCASSANO TERRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28155 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GARCIA LOPEZ de VAZQUEZ (Ficha B Nº 562|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28152 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMENGUAL OLIVER o JUAN AMENGUAL (F. A. 700|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28197 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA EVA TORT de MELLO o de de MELLO (Ficha S|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28164 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ORFILIA LEONE de BO (Ficha S|458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28192 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO PATERLINI (Ficha S. 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10.pub. 28234 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFIL GRABOWSKI o GRABOWSKY (Ficha E. 1316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28273 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORVAL REDIN MARTINEZ (Ficha F. 1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Beatriz Aiciaturi, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28342 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIN FERNANDEZ (Ficha A. 488|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28238 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OUTERIO o UTERIO, AMELIA Sucesión (Ficha A. 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 28247 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS CARMELO SOMMA o SOMMA VILLANUEVA (Ficha V|Nº 997|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28198 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AVERO o ABERO (Ficha E|1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 28160 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGIERI (Ficha E.977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 28156 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA BERTOA o BERTOA de FACAL o BERTUA de FACAL (Ficha E|979|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27795 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMEIJENDA GIL "Sucesión" (Ficha 1813|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28196 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ TEJERA (S|2101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28195 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDELIA FONTES MOLINA (S|2009|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28194 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ o SUAREZ de BALADON o ANA MARIA SUAREZ LOPEZ de BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CAMBON o CAMBON de UGARTE (F. A. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28163 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PUGLIA PIRO (Ficha S. Nº 347|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández-Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28157 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA BONFILIO DE CAMPOS (Ficha S. Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO DARDANO o DARDANO ZUCOTTI (Ficha S. Nº 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28309 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SALSAMENDI PINTOS (Ficha S. Nº 483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28236 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOBEILDA ESCOTO ESCOTO (Ficha S. Nº 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27678 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA OTERO de PINTOS (Ficha S.|469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28159 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BERGERO VARELA (Ficha 507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28162 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VALERIO GONZALEZ FERREIRA (Ficha F. - 983|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GRACIANA TOURREILLES GOYHENEIX (Ficha F. 907|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28233 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA (Ficha A.|383|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28193 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA VIZCAINO TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. Nº 447|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28258 Oct.8v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENTANCOR PERRONE (Ficha V. Nº 419|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEDRO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 445|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28260 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA ELENA o ELENA TOMASA LANZZI ó LANSSE MOLINA (Ficha Nº 401|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28261 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN INES ANDREINI MARRUBIO de TORINO y JOSE TORINO FALCON (Ficha V. Nº 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28265 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPAMINONDA o EPAMINONDAS MICHELINI BRUM (Ficha B Nº 448|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28262 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MAINE GANZIO DE METEDIERA (Ficha B Nº 384|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO HERNANDEZ CARABALLO (Ficha V Nº 326|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72:00 10|pub. 28264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA REYES de MAIRONE (Ficha V. Nº 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28266 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o AGUSTINA CARMEN BALE o VALE ROSE (Ficha V Nº 24|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28267 Oct.8-v.oct.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIRE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la apertura judicial de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA LARRAÑAGA y ALEJANDRA CASTRO de ECHEVERRIA (Fa. 220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO PIREZ (Ficha 241|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR IZQUIERDO (Ficha 240|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28327 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JOSE RECARTE MENDEZ (Ficha Nº 239 Año 1981), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28328 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLEGARIO SENLLANES (Fa. 386|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28329 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMA SUAREZ SARAVIA (Ficha 171|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28330 Oct.8-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABARA o CABARA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28257 Oct.8-v.oct.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAEN (Ficha B.387|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28313 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONICA AURORA o AURORA LEONICA o AURORA ALMADA (Sucesión Ficha B.|215|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28161 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura e la sucesión de ROSA AMELIA GHIGLIONE o GIGLIONI REBOLINI de BARTABURU "Sucesión" (Ficha A|124|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28254 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELVIRA PESCE de BACCARO "Sucesión" (Ficha A|116|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28256 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FARALL NAUFAL (A. 222|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28312 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SOLEDAD MESSA de XAUBET (Ficha B|196|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28316 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NATALE MOSCA BOCCALATE (Ficha B|198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28317 Oct.8-v.oct.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL RODRIGUEZ GOYCOCHEA (Ficha 1003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28281 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIS BUBI PEREZ FERNANDEZ (Ficha 1053|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 17 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28282 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA OLIVERA ROCHA DE DE LOS SANTOS (Ficha 1039|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CLAVIJO CHARPANTIE y FAUSTINO JULIO CLAVIJO DAVILA (Ficha 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28286 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO LUIS GOMEZ PIRIZ, ISOLINA ANSELMA ZELAYETA y MARIA LUISA GOMEZ ZELAYETA (Ficha 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28285 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIA SOPEÑA BUENO (Ficha 2008|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28284 Oct.8-v.oct.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSIO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMULO ARAUJO MASSATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28278 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ANGELA PEÑA de ARMAS de PIRIZ y de MANUEL NIEVES PIRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28279 Oct.8-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28255 Oct.8-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: PETRONA CORREA de NEME, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal. (F. A|298|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28229 Oct.8-v.oct.22.

3—Convocatorias Comerciales

AMTA S. A

AMTA S. A con domicilio en la calle Rincón Nº 728, cita a sus accionistas a los efectos de lo establecido en el artículo 34 de su Estatuto publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de setiembre de 1981. En tal sentido se establece que el plazo para el canje de acciones vence indefectiblemente el 28 de noviembre de 1981
3) N$ 40.50 3|pub. 28324 Oct8-v.oct.13

CORPOROCION DE OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución Nº 81.304, de fecha 18 de setiembre de 1981, Acta Nº 986, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de octubre de 1981, a la hora 21, en el local sito en la Avenida Agraciada Nº 3178 (Cine Maturana), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º Modificación del artículo sexto de la Reglamentación del Fondo de Financiación de Reposición de Unidades.

2º Aumentos extraordinarios al Directorio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Montevideo, octubre 5|1981. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 28150 Oct.8-v.oct.8.

CINCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se realizará el día 29 de octubre de 1981 a las 12 horas en la calle Vázquez Sagastume 284 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de nuevo Directorio.

Se deja constancia que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 28190 Oct.8-v.oct.22.

CAMARA DE ANUNCIANTES DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Miércoles 14 de octubre
Hora: 18.00

De acuerdo con lo establecido por el Art. 11º de los Estatutos, se convoca a las firmas asociadas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día y hora arriba indicados, en el edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, P. 1, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

I. Consideración de la memoria anual.
II. Consideración del balance general del Ejercicio 1980|1981.
III. Asuntos varios.

Se exhorta a las firmas asociadas. a participar de este acto. — 6 de octubre de 1981. — Roberto Martínez, Pro Secretario. — Felipe Yaffé, Presidente.

3) N$ 22.50 1|pub. 28223 Oct.8-v.oct.8.

MEDEA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Medea S. A. en Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15 de octubre de mil novecientos ochenta y uno a las 11 horas en la calle Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc. 3 en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1) — Reordenamiento de reservas.
2) — Elección de un accionista que firmé el acta de Asamblea.

Registro de acciones en Treinta y Tres 1329 P. 3 hasta el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 18.00 1|pub. 28326 Oct.8-v.oct.8.

INMOBILIARIA AUREA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local sito en la calle Luis B. Cavia 2981 (Pocitos) esq. Pedro F. Berro para considerar el siguiente orden del día:

1) Instalación de una red eléctrica teniendo en cuenta: a) la limitación del consumo a 35 KW impuesto por U.T.E.; b) las actuales necesidades de energía; c) financiación de las obras.
2) Disolución de la sociedad anónima e incorporación del edificio al régimen de Propiedad Horizontal y su financiación.

Nota: El registro de acciones se cerrará a las 14 y 30. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 28323 Oct.8-v.oct.8

FASYN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1981, a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1980 y 31 de mayo de 1981.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 28277 Oct.8-voct.8

SALY S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Saly S. A para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de octubre de 1981 a la hora 18 y 30 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1980.
B) Elección de Directorio

El Registro de Accionistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto.

3) N$ 13.50 1|pub. 28322 Oct.8-v.oct.8

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1981 a las 19.30 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, estado de resultados del 33º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1981;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Nombramiento de Directorio y fijación de sus retribuciones;
4º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o, en su caso, los certificados bancarios respectivos, tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

El plazo vencerá el 20 de octubre de 1981, a las 17 horas (Art. 23 de los estatutos).

3) N$ 36.00 1|pub. 28315 Oct.8-v.oct.8

CREDITOS DEL LITORAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo noveno y decimosegundo de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día doce de octubre de mil novecientos ochenta y uno en el local de la calle Coronel Lorenzo Latorre Nº 1295 oficina 404 de la ciudad de Montevideo a la hora 10 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Fijación del número de directores.
2) Nombramiento de Directorio.
3) Consideración informe del Directorio.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Registro de Acciones en Lorenzo Latorre Nº 1295, esc. 404, hasta el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27.00 1|pub. 28288 Oct.8-v.oct.8

GARINO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de los estatutos, el Directorio de Garino Hnos. S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre de 1981 a la hora 11 en el local de la calle Goes 2190 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al vigesimonoveno ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1981.
2) Designación de un Director.
3) Elección de Síndico, titular y suplente, para el próximo ejercicio.
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo que determina el artículo 24 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 28272 Oct.8-v.oct.8

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la UNION CHINA DEL URUGUAY, en su carácter de titutlar del Sepulcro Nº 343 y Nicho Nº 2182, ambos del Cementerio del Norte, solicitando la cremación de los restos de Sat Shih Lu, Um Chong Lee, Margaret Wu, Yu Yung Yeu, Yung Kuan Shih, Man Fai Gang Chang, Loong Chang, Pow Fong Tham Si, Enrique Achain, Beng Gino Shing, Conoan Linisse Lin, Lilia Guedez de See, Wu Su Taso, Wu Tung Hung, Ling Chow Sou, Luis Loung Sung y María Elena Hauyon de Contreras depositados en los mencionados locales funerarios, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 360.00 10|pub. 28146 Oct.8-v.oct.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS y MILKA DAIDE BAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1414|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 28173 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.7-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ ROMAGNANA, WASHINGTON FRANCISCO y ANA MARIA PIÑEYRO PRATTO de BERMUDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|268|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 28207 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO RIVERO CASELLA c| WILMA MABEL AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|2|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 28241 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLENE CHURI BON c.|HAMILTON LUCILO VENER SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|74|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.

1) N$ 180.00 20|pub. 28177 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA GAMALLO c|OSVALDO IGNACIO CARBONE, "Dis. Liq. Soc. Con.",

(Ficha E|500|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28242 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ABELARDO C. y BAROFFIO, BEATRIZ A. y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28243 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MISA y ANGELA VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 431|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28172 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO y PERLA MARY LAPORTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27743 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos CROGNOLA, WASHINGTON y CACERES, ARACELI RENEE (Ficha D.|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Alberto Crognola Díaz y Araceli Renee Cáceres Mandagarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28179 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NAVAS ENRIQUE c|VELAZQUEZ IVONNE, (Ficha: D|499|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas e Ivonne Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28210 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICCETTO, MIGUEL EDUARDO c| BLANCO DOTTA ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-137|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28321 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL RASINES DEL CAMPO c|NELSON PERRONE PONIES, "Dis. Liq. Soc. Conc.", (Ficha E|555|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28206 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY SONIA PORRINI c|GERONIMO FERNANDEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|547|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28205 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL BENITEZ c|OSCAR FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 559|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28204 Oct.8-v.nov.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: KELLY, ARMANDO GUILLERMO y AMARO, GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 121|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Armando Guillermo Kelly y Gladys Elena Amaro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28306 Oct.8-v.nov.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLIMAR OLIVERA MARCOS y VERONICA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 246|981), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28332 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO SANNER BARONE y TANIA EDITH FUREST PACHECO (Ficha 169|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita. Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28331 Oct.8-v.nov.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PRIETO, GILBERTO y TERRA DE PRIETO, NORMA AURISTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Prieto y Norma Auristela Terra de Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28287 Oct.8-v.nov.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Ventrale, Silvia Graciela c/Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal', (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LOPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al doctor JORGE DI GIOBBI para que en término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se presente al Departamento de Entrada, Expedición y Archivo, 18 de Julio 1892, a fin de dar vista de las actuaciones recaídas en la ref. 11621|75 A 3, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su presentación.

8) (C. C.) 3|pub. 42842 Oct.8-v.oct.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza al señor FRANCISCO VISIEDO GARCIA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Sector Distribución de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52-90549 de fecha 29|agosto|52.

8) (C. C.) 3|pub. 42843 Oct.8-v.oct.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos, de fecha 4|8|981 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 7|8|981, ha sido designado para expropiar, con carácter de urgente ocupación, para Casa de la Cultura, el inmueble siguiente: Padrón Nº 353 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la ley Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a la "Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo", a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (1er. Piso) Escritorio 30), donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, octubre 2 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42836 Oct.8-v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CRISTINA RITA MAY ARTIGAS, constituyendo domicilio en Amazonas Nº 1421, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y Escribana solicita se reciba la información de estilo de Heber Cardozo López y Julio Pablo Benvenuto Ribeiro. — Cristina Rita May Artigas. — Alvaro Caruso, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 28168 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARGARITA BRITO del PINO de VIDAL, domiciliada en Lagunillas 407, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ana Inés Píriz y Alba Palacios sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que de acuerdo con lo previsto en el decreto 405|80 estimo el monto de este asunto en el correspondiente al salario mínimo nacional. — Margarita Brito del Pino de Vidal. — José Claudio Williman, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 126.00 10|pub. 28246 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V 439|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS BILHERE VIÑA, constituyendo domicilio en Misiones 1544, optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los testigos Alberto Tabaré Buscasso y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre mi vida y costumbres los que concurrirán a declarar a la audiencia que a tales efectos fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Carlos Bilhere. — Margarita de Hegedus, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 126.00 10|pub. 28169 Oct.8-v.oct.22

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 120|81, para la adquisición de "Telas y avíos para confecciones", destinadas para el personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 28 de octubre de 1981 a las 09.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C. C.) 5|pub. 42839 Oct.8-v.oct.15.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para "Acondicionamiento del local de Gonzalo Ramírez 1240 para Salas Velatorias", de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas: Primer llamado: 20|X|81, hora 15.00. Segundo llamado: 20|X|81, hora 16.00.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado. El valor de los recaudos es de N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo, 8 de octubre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42847 Oct.8-v.oct.8

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INTENDENCIA DE SEDE CENTRAL
Licitación Pública 1|81
Primer llamado, hora 14
Segundo llamado, hora 14 y 30

Llámase a Licitación Pública para: la ejecución de trabajos de acondicionamiento térmico del Dpto. de Mecanizada de acuerdo con las características que figuran en la memoria descriptiva y planos adjuntos.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del M.A.P., en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476, 2º subsuelo.

Apertura de propuestas: Día 30 de octubre de 1981, a las 14 horas, en primer llamado y a las 14 y 30 horas en segundo llamado.

Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas

del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42806 Oct.8-v.oct.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

(RECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Prórroga de apertura de Licitación Pública Nº 2/81

Primero y Segundo Llamados

Se fija para el 15 de octubre de 1981 la apertura de la licitación pública para la adquisición en plaza de ocho (8) a diez (10) camionetas nuevas con capacidad para un mínimo de 4 personas, y espacio para carga interior de 1 metro cuadrado como mínimo, y 250 kg. y de cuatro (4) a ocho (8) automóviles nuevos de cuatro (4) puertas con capacidad para un mínimo de cuatro (4) pasajeros.
El precio de los pliegos de condiciones será fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser adquiridos en la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041.
La apertura de propuestas se efectuará el 15 de octubre de 1981 a las 14.00 horas en la sala de sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, primer piso.
Si no se contrata con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.00 horas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Cr. Jorge Chapital, Director Interino del Departamento de Servicios Administrativos.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42845 Oct.8-v.oct.9

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 8325
"Plaza y Exterior"

Objeto: Adquisición y montaje de precalentadores de aire Ljungstrom.
Apertura: 7 de diciembre de 1981 - hora 16.00. 14 de diciembre de 1981 - hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42846 Oct.8-v.oct.15

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
Licitación Pública Nº 123
ACONDICIONAMIENTO TERMICO
Primer llamado: 29 de octubre de 1981, hora 17. Segundo llamado: 12 de noviembre de 1981, hora 17.
En caso de no concurrir un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros —Sección Compras— Br. Artigas Nº 1465, entrepiso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 22.50 1|pub. 28147 Oct.8-v.oct.8

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil,
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN JOSE ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Cabral 4451 y STELLA BALSAMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Castro 104.
WASHINGTON DANIEL AMORIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2640 Apto. 3 y ADRIANA MARIA BESSIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mario Orticochea 4128.
HORACIO PABLO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3768 Apto. 1 y MARIA ANGELICA la CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4334.
BENTOS da SILVA, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Perseverano 3161 y RITA INES PASCALE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cepeda 5111.
EDGARDO ESTEBAN ARISMENDI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3993 Apto. 9 y NANCY NOEMI RIVERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3170 bis Apto. 2.
HEBERT WASHINGTON DE MATTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Costanera 950 y SILVIA ALMA CAMEJO, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Grecia 3787.
JOSE NESTOR AREVALO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Watt 1538 y GLADYS LOURDES D'ANDREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1538.
HECTOR ARMANDO ALFARO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5357 B y DINA del CARMEN ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5361 L.
ANDRES RAFAEL ALBANELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3598 y MARIA MARGARITA MEZZOTTONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1112.

OFICINA Nº 2

RICARDO MARIO BATISTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes Nº 4354 Apto. 1 y ANGELICA ESTELA OLENCHUK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes Nº 7904.

VICTOR EDUARDO BELLO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 6243 (Barrio Bella Vista) y MARIA DEL ROSARIO MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 201 Block 4 D.

OFICINA Nº 3

CARLOS SERGIO CACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2869 y ROSSMARIE DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3462.
MARIO ANIBAL CLOTET, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Berna 2138 Apto. 2 y ROSA CONSUELO FERNANDEZ, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Las Flores 4338.

OFICINA Nº 4

GERARDO FIRPO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4214 y ALICIA MARIA CHIESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1505 Apto. 1.
JOSE CARLOS FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 4986 y MARIA del LUJAN RIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5014.
FRANCISCO FERRIOLI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Barrales 2500 y DORILA GUILLERMA ALANIS, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Lezica 5855.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO HELGUERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Suárez 4556 y ANA MARIA PAIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Suárez 4624.
SERGIO ROBERTO GOSS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2928 y SILVIA IRENE PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2292 Apto. 502.
LUJAN CARLOS IBAÑEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3638 Apto. 4 y MARIA CRISTINA MENDIETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé número 4326.
LUIS ESTEBAN GARRIDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Charcas 2694 y ELCIRA BEATRIZ NIETO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Monte Caseros número 2602.
NESTOR EDUARDO HERLING, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Blanco 1189 Apto. 1001 y SEVERINA IRRAZABAL, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Benito Blanco 1189 Apto. 1001.

OFICINA Nº 6

VICTOR MONIN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado Nº 1195 y DORA BLANCA NUÑEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2618.
LUIS SANTOS MIRANDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle K Nº 5931 (Barrio Sarandí) y LUISA BEATRIZ SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle K. Nº 5931 (Barrio Sarandí).
EDUARDO NELSON MORGAVI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4565 y VILMA SUSANA GARCIA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Lavalle 590.

OFICINA Nº 7

JORGE RAUL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siripó 3362 y NILDA ESTER PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Siripó 3246.
CARMELO GLIDER PASCARRETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1328 y GRACIELA NELLY IRRAZABAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2261 Apto. 2.
ARTIGAS NOEL QUINTEROS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3886 y GLADYS MIREYA NUÑEZ, sin edad en original, soltera, oriental, domiciliada Las Petunias 5387.
LONGINO PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Prato 2239 Apto. 5 y STELLA MARY GA-

MERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3699.

OFICINA Nº 8

DANIEL JOSE RUBIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1237 Apto. 4 y ROSINA CAT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2805 Apto. 401.

NELSON ALBERTO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 1247 y SOLANGE FASILET DA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 438.

HEBER GERARDO ROMASO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4185 y MARY CATALINA DELFINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4185.

CARLOS RAMON RUSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3986 y LUISA NELLY HOSPITALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3907.

JOSE WALTER RONDAN, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4309 bis y ESTELA HAYDEE SOSA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4443.

SERGIO HUGO REHERMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3099 y ANA MARIA EZEIZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5685.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gordoño Aguiar 1822 y BLANCA LOURDES NICOLINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gordoño Aguiar 1830.

JOSE PEDRO YRULEGUY, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Canelones 1272 y MARIA ALESSANDRA QUAGLIOTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1272.

OFICINA Nº 9

BRUNO WALTER SAPIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3284 y FRANCESCHINA PALERMO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Paullier 1092.

ARTURO ESTEBEN SOTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4272 y MIRTA DOLDAN, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 466.

MARIO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16,700 y MARIA SUSANA ANDRADE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.

RICARDO MARIO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2231 y MIRTHA SANDRA QUIROGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fauquet 6548.

CARLOS EDUARDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortín s|n. y ALICIA BEATRIZ PIÑEYRUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Melilla 7449.

OFICINA Nº 10

MANUEL FELIPE ORONOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1977 y SILVIA SANDRA AMOR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4059.

LORENZO TADDEI, 27 años, soltero, estudiante, argentino c|n., domiciliado Alejandro Gallinal 1686 bis Apto. 3 y GRISELDA ISABEL DABARCA, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1686 bis Apto. 3.

PEDRO WASHINGTON VAZQUEZ, 28 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Bérgamo 3641 Apto. 1 y SIRLEY MABEL FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3585.

RUBEN DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3785 y ELSA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Páez 3723.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO SOMOZA BONNEFON, solicita la inscripción del Album de poesías titulado: "Nostalgia", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28189 Oct.8-v.oct.22

MARIA INES RODRIGUEZ de UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia de hojarasca" y del seudónimo denominado "Alma del campo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28222 Oct.8-v.oct.22.

JUAN CARLOS SCASSO por Giselle Maria Pedemonte de Scasso y Alberto Antonio Parisi Santos, solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8, de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 28289 Oct.8-v.oct.22

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELDA MARGARITA GANDIOLI JOULIA, "Rectificación de partida", (Ficha E|722|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Vicente Ignacio" debe decir "VICENTE ISIDRO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28202 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIEVES FILLOY CORTIZO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Ficha Nº 2070|80), pues en la misma donde la suscrita figura como "Blanca" debe decir "NIEVES" y en donde dice nacida el "día 8 de enero de 1942, debe decir: 5 DE ENERO DE 1940. Y en la partida de nacimiento de su hija menor "Marina Isabel López Filloy" donde dice hija de "Blanca Filloy" debe decir "NIEVES FILLOY". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 28174 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VELAZCO DE CIRE, DURUVINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 964|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Duruvina Velazco y Timoteo Cire (fallecido), pues en la misma donde dice: "dieciséis de setiembre", debe decir: DIECISEIS DE OCTUBRE, y donde dice: "y de Nicolasa Quintana", debe debe decir: Y DE MADRE DESCONOCIDA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42838 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1417|81), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA VIÑA, pues en la misma, Acta Nº 375, de fecha 6|4|76, de la Oficina 10 del Registro de Estado Civil, donde la occisa figura como: "de nombre desconocido", debe decir: JUANA VIÑA. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28230 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 937|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento: CARLOS MARIA CACERES ZABALA, donde el apellido materno figura como: "Zavala" y debe decir: ZABALA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42840 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TROVERO PRATTO JOSE MARIA, "Rect. de partida", |V|509|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "25 de mayo de 1930" debe decir "26 DE SETIEMBRE DE 1927" por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28201 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAMBIASI PASALACQUA, SILVIO "Sucesión" (Ficha F - 401|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Silvio Lambiasi y Dora Pernas, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; b) De nacimiento de Rosa Azucena Isabel Lambiasi, pues donde el nombre del padre figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; y c) De nacimiento de Norma Nely Luisa Lambiasi, pues donde el apellido paterno figura como: "Lambiase", debe decir: LAMBIASI. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 27831 Oct.8-v.oct.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MAZZUCHI, FERNANDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 454|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabrizio Mazzuchi Antúnez, acta Nº 2185, año 1980, Oficina Nº 6 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como: "Fabricio", debe decir: FABRIZIO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28270 Oct.8-v.oct.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARNEN de la ROSA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Fa. 197|81), en el sentido de que donde deci: "Marnen Larrosa", debe decir: MAR-

NEN DE LA ROSA, por ser lo correcto. — Melo, setiembre 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28333 Oct.8-v.oct.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SONIA KUCHARSKY DE STOLETNY, "Rectificación de Partidas" (Ficha A.|108|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas: de Nacimiento: donde dice: "Toña", debe decir: correctamente, SONIA, donde dice: "Kocharsky", el correcto es: KUCHARSKY, en la de Matrimonio: donde figura el nombre: "Sonnia", debe decir, correctamente: SONIA. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28338 Oct.8-v.oct.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SMITH PIO, JUSTO MILCIADES, "Rectificación de Partida" (F. A. 835| 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Anita Pío de Smith, en el sentido que donde dice: "Filomena Pío de Smith", debe decir: ANITA PIO DE SMITH, por ser lo que corresponde. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28280 Oct.8-v.oct.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROURA PINTADO, CELESTE, "Rectificación de Partida". (Ficha 462|81), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, Acta Nº 8, año 1925 - Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28307 Oct.8-v.oct.29

20—Remates

MONTEVIDEO

GUZMAN ALVAREZ

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS

Subasta Pública

Decreto 586/980. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.
A las 16.00 horas del día 29 de octubre de 1981 en el local sito en calle General Rivera Nº 370. Mercaderías varias. Destacando: un automóvil Ford, modelo 1951, 2 ptas., tasación N$ 4.500.00, 2|3 partes N$ 3.000.00; 1 camioneta Volkswagen, tipo Kombi, modelo 1200, año 961, tasación N$ 2.400, 2|3 partes N$ 1.600.00; 1 detector de minerales nuevo, tasación N$ 2.400.00, 2|3 partes N$ 1.600.00; un (1) rifle calibre 22, modelo 1.904, tasación N$ 120.00, 2|3 partes nuevos pesos 80.00; 160 escobas c./u. N$ 4.00, nuevos pesos 640, 2|3 partes N$ 426,67..
Plazo de retiro: hasta el día (cinco), días hábiles después del remate. Exposición: desde el día 10 al día del remate de 9.00 a 17.00 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamo.
El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado más comisión, impuestos e I.V.A.
Rematador: Guzmán Alvarez, matrícula número 970, RUC. 010008820012. — Heber Lauro Duarte, Receptor de Aduana.
20) N$ 270.00 15|pub. 28249 Oct.8-v.oct.29

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Loaces González, Santiago Alejandro y Violeta Gladys Guevara Gómez c| JULIO CESAR IBAÑEZ GONZALEZ y OLGA BEATRIZ FAJAL COLLAZO (Ficha D|342|78), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en 25 de Mayo 582, se procederá por intermedio del Sr. Martillero Vicente Adami, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado al remate público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) del siguiente bien: a) solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 179.711, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.961 el 6|3|1944 superficie de 249 m. 38 dm. con 12 m. al NE. frente a calle Continuación Haití Nº de puerta 1735 entre Santín Carlos Rossi y Continuación Turquía.
Se previene que: a) los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 98 Serie 100 Nº 133 Propuesta 172641) - b) el inmueble se encuentra hipotecado a favor del mencionado Banco por la suma de U. R. 931,58 - c) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma - d) serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisiones y todo lo que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 405.00 15|pub. 28181 Oct.8-v.oct.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO, ESTELA, "Herencia Yacente" (Ficha 1100|69), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 50.666.66, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el número 80513, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 430 mts., 50 dm. y frente de 10 mts. al Este a la calle Cubo del Norte 3681 como Nº de puerta.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que no surge de la titulación antecedentes relativos a las construcciones en el bien a rematarse, y no hay agregados a la misma, plano inscripto de Mensura; 4º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 28343 Oct.8-v.oct.29

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Zarranz, José c|MAYVE S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 23|79), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados e inventariados en autos, una máquina plana automática desarmada y con motor y accesorios, 6 piezas de hierro, una máquina plana marca "Alberto" con motor, un banco carpintero con morza, 3 tubos de oxígeno, un tubo de acetileno con mangueras y manómetros, una heladera familiar no marcha, 3 escritorios de madera, un fichero metálico redondo, una camioneta Fordson desarmada, 48 varillas de aluminio, una base de aluminio para mesa, 3 caballetes y un tablón de madera.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, al serle aceptada la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 27878 Oct.6-v.oct.20

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Luongo Libia y otro c| EMP. MODELL LTDA., "Juicio Ejecutivo", (28| 79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de coser "Singer" c|motor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 27900 Oct.8-v.oct.22

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Bespalko Singer c|DIRNEY MANEIRO, "Juicio Ejecutivo", (244|81), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 radios, 4 relojes, 2 máquinas fotográficas, 2 secadores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 27899 Oct.8-v.oct.22

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Skawronski de Rodríguez, María c.| ELEUTERIO MONETA (Ficha Nº 466|72), se hace saber al público que, el día viernes 23 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en Cuchilla de Rocha, a 2 kilómetros de Sauce, por camino vecinal, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 107 vacas holandesas, 5 vacas varias, 3 yeguas varias, 7 terneras, 1 caballo, 1 molino a viento, 49 bolsas de fosfatos, 1 sierra circular, 1 chilquera, 1 abonadora, 1 pastera, 1 sembradora, 1 tractor marca Valmet, 1 compresor, 4 tarros lecheros de 40 lts., 28 tarros lecheros de 30 lts., 1 motor Century Electrc, 1 carro de 2 ruedas en mal estado, 1 sorra de 4 ruedas, 1 balanza de 500 k., 1 bomba Sigma de 1/2 HP y 1 carro color verde de 2 ruedas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y el pago total de los mismos, es de 48 horas posteriores al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 288.00 10|pub. 28253 Oct.8-v.oct.22

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Albanese, Francisco c. FRAIGOLA, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 228, año 1980), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a la hora 15.00, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 13.566.00), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.694, señalado con el Nº 314 de la manzana V. del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de febrero de 1932, compuesto de una superficie de mts. 300,52 y da frente al Norte a calle La Paz en mts. 13,60; y, por ser

esquina da frente también al Oeste en mts. 14,60 a calle 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de su oferta, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 28252 Oct.8-v.oct.29

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| CHAVEZ, BERNARDINO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 726, año 1979), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 16.00 horas, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.395.00) los derechos de promitente comprador de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el Nº 7990 al Fº 27.913 del Lº 132 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, relativa al inmueble empadronado con el Nº 11.356 m./á. de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar 2 de la manzana 7 en el plano del Agr. Danilo Boggio —Padrón actual Nº 15.413— compuesto de una superficie de mts. 522,73.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que la promesa de venta relacionada se encuentra depositada a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 28251 Oct.8-v.oct.29

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: O.S.I.L.A.N. S. A., "Liquidación Judicial de Sociedad" (segunda pieza) - (Fa. 562|978), se hace saber que el día 14 de octubre a las 20.00 horas y días subsiguientes a la misma hora si fuera necesario, en el local del martillero Adán Fernández Caltieri, Navarrete 506, esquina Montevideo, se rematará mercaderías y útiles de tienda. — Melo, 29 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.00 4|pub. 28335 Oct.8-v.oct.14

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Romeo Paggiola c./ ANTONIO PEREIRA, "Intimación de Pago" (Fa. 570|80), se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15.00 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadonados con el número 6966 de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts., 14 dmc.; y padrón número 1970, de la misma Sección Judicial, con una superficie de 89 hectáreas, 5.925 mts., 95 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y c) Que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según cédulas catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061 y N$ 64.641. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 28334 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia de Colonia dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|209|80), se hace saber, que el día 29 del Cte., hora 16, en calle orrZiua 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará los inmuebles Padrones 16.317 y 16.319, de 9.603 mc. 40 dmc. y 9.060 mc., 66 dmc. respectivamente, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia (Cerro de las Armas).

Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales, al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 28250 Oct.8-v.oct.29.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos Nicolás Manasliski c|ALBERTO MARCELINO MATEU PERESSINI "Rescición de contrato y cobro de multa" (Ficha Nº 1006, año 1978)), se hace saber que el día sábado 17 de octubre de 1981, a la hora 15, en el local "Los Olivos", Ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador José María Calleros, matrícula Nº 1049, inscripto en el R. U. C. con el número 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Una cosechadora Deering 1?3, tasada en N$ 5.000.00; una sembradora CASE, de 24 discos, tasada en N$ 10.600.00; un arado de 4 rejas de tiro, tasado en N$ 4.000.00; una chata ruedas de hierro, tasada en N$ 700.00 y un recolector chico, tasado en N$ 500.00.

Se previene: Que dichos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Se hace saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 99.00 5|pub. 28310 Oct.8-v.oct.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados MARIA LELIA BUSTAMANTE "Segunda Copia" (Ficha V. 983|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Préstamo Hipotecario autorizado el 29 de abril de 1981 por la Esc. Catalina Bonello Noceto y otorgado por el Banco Hipotecario del Uruguay con María Lelia Bustamante; la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la primera sección con el número 1941, folio 2172, libro 347 el día 4 de mayo de 1981. Dicho bien se encuentra en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Octava Sección Judicial, de frente a la calle Santa Fé, entre las calles Zapicán y Avenida Millán según plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección General de Catastro, Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, superficie de 2 Hás., 8.499 mts., 30 dms. al S.E. de frente a la calle Santa Fé, S.W. calle Zapicán, al N.W. calle San Fructuoso. En garantía del préstamo se hipotecó en favor del Banco Hipotecario la unidad 107 V, Block V, padrón individual 105340|107|V, ubicada en primer Piso a cota más tres metros cuarenta y seis cms., en una superficie de cuarenta y nueve mts. veintiún decímetro según plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, Padrón Matriz Nº 105.340.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 28244 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: NAIMOQUIN ELIAS y LAMBRUSCHINI, OLGA HAYDEE "Segunda Copia" (V.|529|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1979 ante la Esc. Rosa Dubinsky, por el cual los nombrados celebraron un contrato de compraventa del inmueble padrón 4320 de la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, zona Cantegril, señalado con el número 13 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1955, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 2211 el 18|1|1956, con una superficie de m. 1.005,91 y un frente de m. 21.00 al SW a la calle de m. 17.00. Los vendedores fueron los cónyuges Jorge Joffe y Rosa Gelberger

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 28341 Oct.8-v.oct.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GERONIMO FELARTIGAS "s|Segunda Copia" (Ficha 1?3|B.|81), se hace saber que se presentó Gerónimo Felartigas solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 16 de noviembre de 1955, la que fue extendida el 15 de los mismos mes y año cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 30 de diciembre de 1955, con el número 473. El compareciente siendo soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición del Municipio de Artigas, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 241 de esta ciudad empadronado con el Nº 1.864, solar 23 del plano del Agrimensor Arsenio Nuñez, de mayo de 1954, inscripto con el Nº 736, el primero de junio de 1974, consta de una superficie de 403 metros 6.752 centímetros cuadrados y linda: 14 metros, 40 centímetros al Noreste con la calle Oficial Quince; igual extención al Suroeste en su paralela con el solar 22 y María Ribero; 28 metros, 33 centímetros al Noroeste con Alejandro Costa, e igual extensión al Sureste con el solar 25.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28305 Oct.8-v.oct.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"RIVAR LTDA."

Contrato: 24.9.1981.

Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio número 871; Fº 3257; Lº 1.

Socios: JULIO ABALCAZAR DE FREITAS GARCIA; CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ; MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación de farmacias y afines; representación, corretaje, comisión y consignación; importación y exportación.

Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.

Administración: Indistinta, salvo para enajenar y|o efectar inmuebles o establecimientos comerciales que deberá ser por dos de los tres en forma conjunta.

Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.

22) N$ 225.00 10|pub. 28211 Oct.8-v.oct.22.

LIED S. R. L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 870 al Fº 3252 Lº 1.
Socios: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y EDUARDO AMERICO CARBONE MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones y venta de artículos en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28170 Oct.8-v.oct.22.

"GUTIERREZ-NIETO LTDA."

Contrato: 23 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 882 Fº 3302 Lº 1.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ENRIQUE ARNOLDO NIETO QUERANDI y HEBERT DARWIN GUTIERREZ CADEMARTORI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: La venta de productos alimenticios desde quiosco rodante, en los siguientes renglones: a) embutidos de carne porcina o vacuna y porcina asados o cocidos solos o con pan, con o sin condimentos, b) pescado frito y c) papas fritas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28208 Oct.8-v.oct.22.

"ALVAR HERMANOS S. R. L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15|6|979.
Registro: Nº 1410, Fº 5128, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE ELBIO y VALENTIN ALVAR MARTINEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 28199 Oct.8-v.oct.22.

JALISCO S. R. L
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 31.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 3085 del Lº Nº 2 de Contratos el señor MARIO BURSZTEIN cedió a la señora Esperanza Mlodzieniec de Titler, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 28200 Oct.8-v.oct.22.

ANGEL CAMPONI TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(A.C.T.I.S.R.L.)

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 844 Fº 3096, Lº 3 Contratos.
Socios: MYRIAM CAMPIONI SAAVEDRA y LEONEL PORLEY QUEIROZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transportes; mediante la explotación de transportes de líneas de servicios públicos o privados de cargas y pasajeros sean terrestres, marítimos, fluviales, aéreas en territorio nacional y|o extranjero.
Plazo: cinco años.
Administración: a cargo de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 28178 Oct.8-v.oct.22.

ARBELO-PLADA S. R. L.

Contrato social: 6|8|1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11|8|81 Nº 686, Fº 2531, Lº 3.
Socios: WALTER RUBEN ARBELO MORANDI; NESTOR LELI PLADA GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Transportes de cosas y fletes por cuenta propia y de terceros nacional e internacional. Operaciones con bienes muebles, inmuebles. Fabricación, importación, exportación de automóviles, camiones, repuestos etc.
Domicilio: Río de Janeiro 4234 Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28175 Oct.8-v.oct.22.

ALIMPORT S R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Agosto 10 de 1981.
Registro: Inscripción Nº 911 Fº 3334 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ISAAC CHIKIAR.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
22) N$ 90.00 10|pub. 28167 Oct.8-v.oct.22.

CAWA S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: 29.9.1981 - Nº 894 al Folio 3341, Libro 1.
Socios: ALBERTO PONS de MEDINA y WALTER ALVAREZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios administración y arrendamiento de bienes inmuebles, servicios profesionales técnicos y administrativos.
Administración: los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28209 Oct.8-v.oct.22.

DIGITEL LTDA.

Contrato: 25|9|81.
Registro Nº 954, Fº 3489 Lº 3.
Socios: MIGUEL BANGUESES PORTUGAL, NELSON OMAR CAPOTE CROCE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años automáticos.
Objeto: Prestación servicios, reparación, mantenimiento, compraventa y todos los anexos relacionados con telecomunicaciones en general. Importación y exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y patentes de fábrica.
Representación: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 28171 Oct.8-v.oct.22.

ESTILS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 959, Folio 3507, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alberto Gracia Benaul y José Cruz González.
Cesionarios: JOSE VALLS CUQUERELLA, SALVADOR VALLS CUQUERELLA y ALFONSO NARVAEZ.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28166 Oct.8-v.oct.22

"EL RINCON LTDA."

Contrato: 26|8|81.
Registro: Nº 750, Fº 2752, Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: I) NELIO OMAR MARTINEZ TRAVIESO; II) MARIA DEL CARMEN TRAVIESO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén, fiambrería, etc.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28165 Oct.8-v.oct.22

SALVADOR S.R.L.

Constituido el 9 de junio de 1981, e. inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 658, Folio 2433, Libro 1.
Socios: SALVADOR WALTER RECAREY VILARIÑO y ADA ESTELA MASTRANGELO ROBAS.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de art. de almacén, comestibles, lencerías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993, Esc. 101.
22) N$ 180.00 10|pub. 28148 Oct.8-v.oct.22

DIOTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 02|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 272 al folio 767 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Luis Diotti Fontanone, domiciliado en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras. Rosa Gerardo Yanes, domiciliada en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras.
Cedentes: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Av. Artigas Nº 578, La Paz, DOVILIO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Avenida Artigas Nº 809, Ap. 1, Las Piedras.
Distribución de Capital: Luis Diotti Fontanone, dos tercios y Rosa Gerardo Yanes, un tercio.
Administracin: Indistinta.
Precio: N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil m|n).
22) N$ 270.00 10|pub. 28269 Oct.8-v.oct.22.

TELECOLOR LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripcin: Nº 929, Fº 3401, Lº 3 de Contratos, el 24|9|1981.
Socios: NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO y GLADYS SONIA ARCIA CAPPUCCIO.
Objeto: Comercializacián, reparación, service, de aparatos radio y televisión, importación, exportación, consignación, representación y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 28240 Oct.8-v.oct.22.

MOTOSERVICE S. R. L.

Contrato: 10|9|81.
Inscripción: 1|10|81.
Socios: LUIS WILSON ROMA CIGARAN y EDINSON ROBERTO DOS SANTOS DOS SANTOS.
Administración: Luis Wilson Roma Cigarán y Edison Roberto dos Santos dos Santos.
Obeto: Eplotación de comercios e industrias en los ramos de ventas de motos nuevas y usadas y demás ramos conexos con los mismos, como ser venta de repuestos, reparaciones, etc., etc.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 28304 Oct.8-v.oct.22.

HUMBERTO DIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 01|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 270, Folio 872|876, del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Capital: 50.000.00.
Socios: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, ROSA GURA SUAREZ.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Colchonería.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28268 Oct.8-v.oct.22.

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 29 de julio de 1981 inscripto con el Nº 914, Fº 3301, Lº 2, Elbio Uruguay Martínez cedió a DANIEL MARTINEZ MICHELINI 12 de cuotas de N$ 100.00, cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 27828 Oct.8-v.oct.22

TIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 826 Folio 3032 Libro 3 del 3 setiembre 1981.
Cedente: MARILUZ ACOSTA BAEZ.
Cesionario: VERA OGRIZEK.
22) N$ 90.00 10|pub. 27738 Oct.8-v.oct.22

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.136. — Montevideo, 6 Oct. 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca ARNOLD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28274 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.135. — Montevideo, 8 octubre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca KEOPS LA GRAN PIRAMIDE, de la clase 6. — Publíqese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28275 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.134. — Montevideo, 6 octubre 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay) solicita la marca GREETING CARDS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28276 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 4.940. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Manfredo Cikato por María Sara López Mateo y Ana María Cardoso Foliatti (Montevideo), solicita marca MATERNALITO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28224 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.119. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Manfredo Cikato por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA. (Brasil) solicita marca VULCANIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28225 Oct.8-v.oct.22.

ASTA Nº 183.120. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Manfredo Cikato, por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA Ltda. (Brasil), solicita marca "VULCANIA INSTAMEN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28226 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183.101. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ARDUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28215 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183 102. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca PONDEREX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28216 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.083. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "REMATEL", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28184 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.073. — Montevideo, 30 setiembre 1981. — Raúl Silberberg, Montevideo, solicita marca "LA ZAMBRA", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28185 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.114. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "MEMOFON", clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28186 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.115. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TRICE", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28187 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.116. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TIDYDRY", clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28188 Oct.8-v.oct.22

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.535. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente "Procedimiento de extracción de la caseína de una solución acuosa que la contiene junto a otros sólidos no cafeínicos", reiv. prioridad patente Suiza presentada bajo Nº 7504|80 el 8|10|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28217 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 21.492. — Rodolfo Molles por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita: patente de Invención "Nuevas composiciones desinfectantes y esterilizantes mejoradas", reiv. prioridad pte. E. U. América Ac. Nº 178.218 del 14|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 28218 Oct.8-v.oct.22.

ACTA U-1.322. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo autotrabante para aislación de cañerías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28219 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 21.504. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Héctor Luisch por Johnson & Johnson Baby Products (E. U. América), solicita: patente de Invención "Estructura absorbente conteniendo fibras celulósicas compactadas". Reiv. prioridad pte. E.U.A. Nº 181.539 del 26|8|980. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28220 Oct.8-v.oct.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

U.T.E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS CITACION

Se cita y emplaza al funcionario HECTOR RODOLFO DURANTE BELTRANCHINI, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca en el Departamento de Sumarios de U.T.E. (Palacio de La Luz, Paraguay 2431, Piso 7º, Of. 709), a notificarse y prestar declaración, dentro de los tres días siguientes a la última publicación (3 publicaciones), en el Sumario Nº 1668 que se le está instruyendo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42837 Oct.8-v.oct.13

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EDICTO — La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, por el decreto Nº 418|980, de 11 de diciembre de 1980, reglamentario de aquella norma y que se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Montevideo "A" Pando, de 150 kV, y por los artículos 2º a 5º del decreto 174|969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722 del 18 de noviembre de 1937; hace público que su Directorio por (R. 81-2255) del 16 de junio de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en la Sección Topografía de UTE, Paraguay 2431, séptimo piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, y de la Sexta, Séptima y Decimosexta Secciones Judiciales del departamento de Canelones y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo

Rural Padrones	Propietarios
188022	N. N.
92230	Sucesores de Jovita López de Martínez.
92231	Jacobo Bonomo.
148466	N. N.
148467	N. N.
148468	N. N.
148470	N. N.
148471	N. N.
403874	Daniel, Gustavo y Federico Moreli.
408693	Domingo Fernández Marioni.
92257	Sucesión Ercilla Parra Bologna.
92460	María, Alberto y José Cellerino.
92459	Sucesión Carlos Macció Ferrari.
92458	José Kosik.
157984	Nilse S. A.
157985	Sucesión Benito Marcelino Firpo
157986	Juan Carbone Fortunato.
157987	Juan Carbone Fortunato.
92471	Juan Carbone y Catalina Fortunato.
174542	Juan Carbone y Catalina Fortunato
174543	Juan Carbone y Catalina Fortunato.
174544	N. N.
174545	Pedro Miguel Schlosser.
92472	Zunilda Otasso de Carbone.
171902	María Mercedes Rubio Romero.
161920	Nicolás Alachio.
161919	María Mercedes Rubio Romero.

Rural Padrones	Propietarios
92486	Alvaro Gregorio Viña Pratto.
161918	Omir Dismar Falero Alonso.
92486	Alvaro Gregorio Viña Pratto.
407576	N. N.
92631	Juan Garolla Barrocco.
92630	José Pedro Cariboni Ottonelli.
92636	Sucesores John B. Lyford Picke.
92635	Bodegas y Viñedos Bouzy.
92618	Orlando L. Espósito y Stefano Berzaro.
92617	Orlando L. Espósito y Stefano Berzaro.
92624	Sucesión Alicia B. Barriolo Fagúndes.
407028	N. N.
182978	Walter Alberto Eurich Pérez.
92619	Roberto Traversa Savio.
92608	Juan Más Estrades.
114381	Juan Más Estrades.
92609	Gabriel Marcelino Gómez Villareal.
407277	Omar Nicolás Macció Lepra.
114380	Eduardo Más Tejeiro y Jaime Más Torres.
92600	Aurelio Macció Lepra.
118055	Ottonello Hnos.
118054	Ottonello Hnos.
92605	Carlos Alberto y María Sara Bellini.
404344	Yamandú Olazábal.
404345	Yamandú Olazábal.

Sexta Sección Judicial de Canelones

Suburbano Padrones	Propietarios
687	Margarita Palma de Díaz.
2467	Margarita Palma de Díaz.
2449	Margarita Palma de Díaz.
686	Aurora Barreto de Hernández.
835	Carlos Parodi.
853	Carlos Parodi.
868	Carlos Parodi.
854	Carlos Parodi.
686	Carlos Parodi.
681	Carlos Parodi.
685	Carlos Parodi.
682	Carlos Parodi.
15661	José Rodríguez Fernández.
47422	Hugo Aguirre y Sra.
47021	Rosa Bello de Fontana.
47657	Nelson Salvador Fontes.
47020	Rosa Bello de Fontana.
1502	Rosa Bello de Fontana.
47652	María E. Barrios de Balestra.
47653	Rosa Bello de Fontana.
2538	Bartolomé Alciate.
2537	Bartolomé Alciate.
2536	Bartolomé Alciate.
2535	Bartolomé Alciate.
855	Carlos Parodi.
867	Carlos Parodi.

Rural Padrones	Propietarios
1516	Luis Alberto Carbone.
1507	Crangliona Isidoro y Sra.
26054	José Marcelino Pesce.
44452	Nelson Salvador Fontes.
11580	Ibonne María Marizón de Burbone.
1490	Bernardino José Naya.
1491	Isidoro Crangliona y Sra.
47724	Intendencia Municipal.
47725	Alberto Rosmarino.
47726	Isidoro Arangüera.
1495	Juan Alberto Torelli.
16102	Juan Alberto Torelli.
16092	Pedro Pereira.
1501	Francisco Luzardo Pérez.
9980	Pilar Elvira Castro Hernández.
1479	Ramón Adrián Peralta.
45869	Manuel Losada Deprado y otros.
1505	Miguel de Ferrari.
47072	Luis José Debras.
1493	Rovera Fariño Felice Michele y otros.
1494	Pedro Pereira.

Séptima Sección Judicial de Canelones

Rural Padrones	Propietarios
643	Colonia Educacional de Menores.
642	Alba Spiess y otros.
15842	Gustavo A. Coppo Bertolotti.
696	Agraria Puritas Ltda.
801	Dionisio Rijo.
6798	Graciano G. Braide.
6797	Matadero Pando S. A.
32421	Banco de Pando.
20037	Eduardo González San Martín.
38597	Richard Waldemar Seizer y otro.
10405	Richard Waldemar Seizer y otro.
8793	Banco de Pando.

Suburbano

Padrones	Propietarios
41	Angelita Angione de Introini.
42	Angelita Angione de Introini.
43	Angelita Angione de Introini.

Decimosexta Sección Judicial de Canelones

Rural Padrones	Propietarios
17608	Diego Balestra y Ricardo Claramunt.
17609	Norma Viña.
17610	Francisco Di Pascuale y Olga del Russo.
17611	Francisco Di Pascuale y Olga del Russo.
17612	Juan Pedro Guerrero.
670	Enrique y Margarita Buero.
53331	El Algibe S. en C.
53044	Juan de la Cruz Gutiérrez.
53043	Juan de la Cruz Gutiérrez.
53001	Juan de la Cruz Gutiérrez.
53002	Juan de la Cruz Gutiérrez.
52999	Juan de la Cruz Gutiérrez.
52998	Juan de la Cruz Gutiérrez.
52997	Juan de la Cruz Gutiérrez.
54568	Martín Gutiérrez.
16858	Carmelo Cáneva Biganzoli.
10157	Carmelo Cáneva Biganzoli.
36254	Luciano Ramón Alfredo Gandini.
651	Emilia Santa Iucci.
648	Bocage Bujalance y Cía.
15320	Raúl Pasxeiro Bonsignori y otro.
8797	Juan F. Solari.
646	Juan F. Solari.
10944	Saturnino Chinelli.
9041	Cecilio Falero.
653	Ramón Varela y Varela Hnos.
20162	Pelicano S. A.
20163	Alfredo Orazza y Arturo Momiglián.
20099	Pelicano S. A.
20098	Pelicano S. A.
20161	Wenceslao González.
10979	Almudena Crespi Uhalt.
36854	Pedro R. Clavijo Machín.
788	Bozo Ropus.
19071	Estela Esteban Damián Marenco.
36806	Julio Omar Malnatti y otros.
36807	Daihei Luguki y otro.
19011	Banco del Uruguay.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto ley número 10.383, del 13 de febrero de 1943 quedan do en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Serv. Auxiliares, séptimo piso.

9) (C. C.) 2|pub. 42813 Oct.8-v.oct.13.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.

La Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles S.O.S., convoca a sus socios activos para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo 22 de octubre de 1981 en su sede calle Maldonado 1080 para considerar el siguiente orden del día:

Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1980.

Presupuesto General.

Elección de tres miembros titulares y siete suplentes del Consejo Directivo.

Elección de Comisión Fiscal.

27) N$ 36.00 2|pub. 28314 Oct.8-v.oct.9

PROLECO C.A.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 30 de Octubre de 1981 a las 11 horas en el local sito en la calle Magallanes 1924 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1º) Consideración de los Balances, Memoria, Informe de la Comisión Fiscal, Estados de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de los Resultados de los ejercicios vencidos al 30 de junio de 1979 y 30 de Junio de 1980 aprobados por la Inspección de Hacienda.

2º) Consideración del Balance, Memoria, Informe de la Comisión Fiscal y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1981 a ser elevado a la Inspección de Hacienda para su aprobación.

3º) Elección de autoridades.

4º) Reforma de Estatutos. Designación de una comisión a esos efectos.

NOTA. — De acuerdo al Art. 37º) la Asamblea sesionará con el número de asistentes presentes y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — El Consejo Directivo.

27) N$ 40.50 1|pub. 28318 Oct.8-v.oct.8.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, radicados en este Juzgado y caratulados: AMET S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha D|198|80), se hace saber que por resolución número 5620 de fecha 7 de mayo de 1980, dictada en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18, 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de Amet S. A., ocupándose todos sus libros, bienes, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios: Banfed y, por auto número 6576 de fecha 28 de mayo de 1981, Liga de Defensa Comercial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 324.00 20|pub. 28320 Oct.8-v.nov.6

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BARRACUDA LTDA., "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 14.818 de fecha 23 de setiembre de 1981, se concedió moratoria provisional por el término de 180 días a la firma Barracuda Ltda., dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado señor Domingo Ros Unzaga, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas, dejándose constancia que se fija el día 23 de noviembre de 1981, como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 243.00 15|pub. 28203 Oct.8-v.oct.29

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.| PACHECO DE REQUENA, ANA MARIA y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha H. 563|981), se cita y emplaza a los sucesores de Jorge Pacheco Manuel, V. Pacheco Matilde Pacheco de Stewart y Ana María Pacheco de Requena García por el término de noventa días, así como también a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble padrón 75.390, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escritura con plazo de diez días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42454 Set.10-v.oct.22

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO, JOSE, "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303, año 1981), se hace saber al público que por providencias de fechas 5 de agosto de 1981 y 30 de setiembre de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la junta de acreedores, para cuya celebración se señala el día 19 de noviembre de 1981 a la hoa 14.00 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 2 de octubre de 1981. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 28271 Oct.8-v.nov.6

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, promoviendo gestión de concurso voluntario (F. A. 189|981), que por resolución Nº 2712 del 29|9|81, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 26 de octubre del Cte. año a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el Art. 960 del C. P. C. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de octubre de 1981 Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 28319 Oct.8-v.oct.22.

---

27 — Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de octubre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del

artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Tomás Guarino".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1410.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubierta de la medida 900 x 20 de Banda Lisa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para máquinas compactadoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.26; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 28151 Oct.8-v.oct.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de octubre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sudamtex de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1411.
3) Especificación detallada de la mercadería: Composición sinergética anion activa, usado para la humectación, hidrofilización, descrude y teñido de fibras vegetales y sintéticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cottoclarin CB.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.11 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 28221 Oct.8-v.oct.15

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

EL PLATA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Transformación de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Papelería e Imprenta El Plata S. A." (Ficha V No. 44 año 1981), Transformación, se hace saber que, ante esta Oficina se presentó Carlos Wysokikamien Knopf, Samuel Wysokikamien Szulc, Sara o Blima Szandla Knopf, Rymer de Wysokikamien y Nora Wysokikamien Knopf, solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciante de "Papelería e Imprenta El Plata S. A.", previa aprobación de la transformación de la sociedad colectiva denominada "A Wysokikamien e Hijos", en una Sociedad Anónima denominada "Papelería e Imprenta El Plata S. A.", cuyo trámite se transcribe a contiuación:

Acta de Modificación de Sociedad:

En la Ciudad de Montevideo, el día 31 de julio de 1980, entre: I) El señor Carlos Wisokikamien Knopf, oriental, casado con Clara Lylian Zylberstejn, por sí y en nombre y representación contractual de; II) Los esposos Samuel Wysokikamien Szulc y Sara o Blima Szandla Knopf Rymer, ciudadanos legales: En virtud del mandato general y poder de representación que le confirieron en escritura que autorizó en esta ciudad, el 18 de agosto de 1977 el Escribano Enrique Silberstein; y III) Nora Wysokikamien Knopf, oriental, divorciada de Ricardo Babkes, en virtud del mandato general y poder de representación que le otorgó en esta ciudad el 31 de agosto de 1976 por ante el Escribano Hugo Balbi; todos son mayores de edad, sus estados civiles en primeras nupcias y sus domicilios en esta ciudad en la calle Juan Benito Blanco Nº 817, apartamento 301. Convienen lo siguiente:

Primero: Antecedentes: I) Según contrato autorizado por el escribano Cosmos Fon-Amor, el dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto el día veinticuatro del mismo mes y año en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el número setenta al folio doscientos veintiocho y siguientes del tomo 1º de contratos, los señores Abraham y José Wysokikamien e Israel Stolovich constituyeron la sociedad comercial "A. Wysokikamien e Hijos". II) Por otro contrato autenticado por el mismo escribano el día primero de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el número cient setenta y tres al folio cuatrocientos cincuenta vuelto del libro número uno de Contratos Sociales el día dieciocho del mismo mes y año, los señores Abraham, José y Samuel Wysokikamien y el señor Israel Stolovich regularizaron el contrato relacionado en la cláusula anterior en el que no figuraba el señor Samuel Wysokikamien, a pesar de haber integrado el capital en proporción igual a los demás socios, y convinieron que la administración y el uso de la firma social la tendrían los cuatro socios indistintamente; III) Don Abraham Wysokikamien siendo casado con doña Adela Szulc, falleció en esta ciudad el día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, intestado. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro cincuenta, Folio trescientos dos), habiéndose declarado judicialmente abierta el tres de setiembre siguiente; se hicieron los emplazamientos legales por edicto publicado en el "Diario Oficial' y "Gaceta Comercial"; se practicó relación jurada de bienes con inclusión de la cuota social de la sociedad mencionada y por auto dictado de conformidad fiscal, se declaró herederos del causante a sus cuatro hijos legítimos: José, Chaja Lea o Elena, Yenta y Samuel Wysokikamien, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Ajdla o Adela Szulc; se aprobó relación Jurada de bienes y la liquidación de impuestos; IV) Por escritura que en esta ciudad el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco autorizó el escribano Cosmos Fon-Amor, se otorgó partición de los bienes quedados al fallecimiento de dicho causante, adjudicándose su cuota social a los señores José, Samuel y Elena Wysokikamien; V) Por escritura que en esta ciudad el quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro autorizó el Escribano Enrique Silberstein, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día quince de abril de mil novecientos setenta y cinco con el número ciento sesenta y dos al folio quinientos sesenta y dos del libro número dos de contratos, don José Wysokikamien y su esposa Maruja Biderman cedieron a favor de los señores Samuel Wysokikamien e Israel Stolovich, que adquirieron todos los derechos que les correspondían en la sociedad relacionada; VI) Don Israel Sotolovich o Stolowicz, falleció intestado el día seis de febrero de mil novecientos setenta y siete y su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno (Ficha ochenta y ocho, novecientos setenta y siete), declarándose judicialmente abierta por auto del veinticuatro de marzo siguiente; se efectuaron los emplazamientos legales por edicto publicado en el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" se presentó relación jurada de bienes; y por resolución del diez de junio del año últimamente citado, previa conformidad fiscal, se declaró herederas del causante a sus hijas legítimas, Ana y Rebeca Stolovich, sin perjuicio de los derechos de Elena Wysokikamien, por sus gananciales; todo lo cual resulta más ampliamente detallado del certificado de resultancias de autos expedido por el actuario adjunto de dicho Juzgado, escribano Miguel Angel Cacciatori, el veintinueve de junio último; VII) Por escritura que en esta ciudad el veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho autorizó el Escribano Enrique Silberstein, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciséis de junio siguiente con el número quinientos veintinueve, al folio mil ochocientos once del libro número dos de contratos, Chaja Lea o Elena Wysokikamien de Stolovich y sus hijas Ana y Rebeca Stolovich Wysokikamien cedieron sus cuotas sociales a los esposos Samuel Wysokikamien y Sara Knopf y a Nora y Carlos Wysokikamien, en la proporción del noventa por ciento para los dos primeros y el cinco por ciento para cauda uno de los restantes.

Segundo: Convienen los señores Sara o Blima Szandla Knopf Rymer de Wysokikamien, Samuel, Carlos y Nora Wysokikamien, por unanimidad en: I) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad relacionada en sociedad colectiva en sociedad anónima, aprobándose el estatuto que se transcribe más adelante; y II) Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy el importe de los rubros que a continuación se detallan del balance de "A. Wysokikamien e Hijos"; a) Reserva Capital circulante N$ 314.468,62; b) Reserva por Reinversiones N$ 87.527,73; c) Capital nuevos pesos 598.003,65: Capital Total nuevos pesos 1:000.000,00; Tercero: Estatutos de "Papelería e Imprenta El Plata S. A.":

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º La sociedad colectiva "A. Wysokikamien e Hijos" asume la forma de sociedad anónima, con la denominación de "Papelería e Imprenta El Plata Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo tener agencias o sucursales en el interior del país o en el exterior.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Comercio e industria en el ramo de papelería e imprenta en general; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de nuevos pesos un millón moneda nacional. El Directorio podrá au-

mentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos cinco millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer su vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El presidente o vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los acionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, seionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir y remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Cr. Félix Cukerman, Sra. Teresa Vera de Michel, Dr. Elena Warsher, y Sra. Esmirena Altez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.

En este caso se hace constar. I) Que las personas mencionadas en el Art. 12. están expresamente facultadas a inscribir la presente transformación en el Banco de Previsión Social, fijar la cuota social y efectuar toda otra gestión que fuere menester ante dicho organismo sin restricción de ninguna especie; y II) Que los efectos de este contrato se retrotraen al día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Samuel Wysokikamien. — Sara K. De Wysokikamien. — Carlos Wysokikamien.

Enrique Silberstein, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron estampadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos Wysokikamien Knopf, por sí y en nombre y representación contractual de: I) Los esposos Samuel Wysokikamien Szulc y Sara o Blima Szandla Knopf, Rymer en virtud del mandato general y poder de representación que le confirieron en escritura que autorizó en esta ciudad, el 18 de agosto de 1977 el suscripto escribano; y II) Nora Wysokikamien Knopf, en virtud del mandato general y poder de representación que le otorgó en esta ciudad el 31 de agosto de 1976, por ante el Esc. Hugo Balbi; y los esposos Samuel Wysokikamien y Sere K. de Wysokikamien quienes suscribieron el documento que antecede ratificando su contenido. Leí a los firmantes el documento que antecede, en el que constan sus datos personales, y éstos se ratificaron y otorgaron por ante mí. En fe de ello: a pedido de los firmantes y a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial, una firma, E. Silberstein y un sello que dice Enrique Silberstein Escribano. Al margen, una firma, E. Silberstein y un sello que dice: Arancel oficial Artículo 20, Honorarios N$ 2780,00. Oportes N$ 439,00.

Certifico ampliando el precedente que Carlos Wysokikamien Knopf, es oriental, casado con Clara Lylian Zylbersztejn; los esposos Samuel Wysokikamien Szulc y Sara o Blima Szandla Knopf Rymer, son ciudadanos legales; y Nora Wysokikamien Knopf es oriental, dovircada de Ricardo Babkes; todos son mayores de edad, sus estados civiles en primeras nupcias y sus domicilios en esta Ciudad, en la calle Juan Benito Blanco Nº 817, Dpto. 301; y que los mandatos invocados están vigentes según resulta del certificado del Registro General de Poderes que he visto. Hay un signo notarial, una firma, E. Silberstein y un sello que dice Enrique Silberstein Escribano.

La Inspección General de Hacienda, certifica: Que el documento expedido con fecha 10|2|981 por el Cr. Félix Cukerman; de los libros Diario e Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio el 21|10|980 y 5|2|979 respectivamente y del Acta de Transformación del 31|7|980, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la Sociedad Colectiva "Imprenta y Papelería El Plata" (Razón Social: "Abraham Wysokikamien e Hijos") (en proceso de Transformación a Sociedad Anónima que se denominará "Papelería e Imprenta El Plata S. A."), tiene al 31|7|980 un capital suscrito e integrado en bienes, derechos y obligaciones de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón m|n) que representa el 100 o|o del capital a autorizar. Y de acuerdo con lo establecido en el Art. 207 de la Ley 13.318 de 28|12|964 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno La Inspectora de Hacienda. — Hay una firma que dice A. Di Bueno. — Angela Di Bueno. — Un sello que dice: El Director de División Sociedades Anónimas Cr. Juan Lucas Blasina y entre el nombre y la primera expresión la firma Juan Lucas Blasina. Otro sello que dice . El Subinspector General de Hacienda un espacio con una firma ilegible Cr. Carlos R. Buono. Un sello al margen que dice Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas, con el escudo al centro, el escudo nacional. Un sello con el escudo nacional al centro que dice Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — 25 de Mayo Nº 523 tercer piso.

Testimonio: División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. En estas actuaciones A. Wysokikamien e Hijos, gestiona la transformación de la naturaleza jurídica societaria adoptada o la de la sociedad anónima bajo la denominación de "Papelería e Imprenta El Plata S. A.". Al respecto corresponde observar que al finalizar la redacción del estatuto de la nueva forma societaria; se hace constar que se retrotrae en los efectos al día 31|7|979. La sociedad anónima existirá como tal a partir del momento en que la voluntad manifiesta de los socios (31|7|980) resolvió la transformación, sin perjuicio que la eficacia de la misma se considere a partir de las publicaciones legales. (Art. 406-396 del Código de Comercio). Mal se pueden retrotraer los efectos de una forma jurídica a una fecha en que todavía no estaba configurada como tal, o sea, no existían sus órganos societarios, Asamblea de Accionistas, Directorio, etc, Asimismo, corresponde advertir que en la petición judicial (fs. 35) se cambia la denominación de la referida sociedad expresándose: "Imprenta y Papelería El Plata S. A." en lugar de: "Papelería e Imprenta El Plata S. A." (fs. 25 vta.). — El inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (L) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Elena Warscher en los autos: "Papelería e Imprenta el Plata S. A." (Ficha V Nº 44|981). Transformación, al Sr. Juez expreso: que estamos de acuerdo totalmente con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, por lo que: a) La sociedad anónima existirá como tal a partir del momento en que la voluntad manifiesta de los socios resolvió la transformación. (31|7|980); b) La denominación de la sociedad es: "Papelería e Imprenta El Plata S. A.", tal como se expresa a fs. 25 vto. ya que, por error se invirtieron los términos. Por lo expuesto, al Sr. Juez solicito. Se tenga presente lo expresado en este escrito, accediéndose en todo a lo solicitado por la firmante a fs. 35 y 35 v. de estas actuacio-

nes. — Dra. Elena Warscher, Abogado.

Montevideo, 26|5|1981. De mandato verbal del Sr. Juez. Evacuada la vista vuelvan los autos a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público por su orden. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27|5|1981. — Carpeta Nº 580|981. — Antecedente Nº...... Pase a la División Sociedades Anónimas. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 1060. — Fecha 28|5|981. — El Director Div. Secretaría Proc. Pedro Etchemendy. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 29 de 1981. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Asesor el Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1981. Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Esta Inspección General efectuaba, en el informe que obra a fs. 37 y vta. observaciones a la transformación de "A. Wysokikamien e Hijos, en Sociedad Anónima que en lo sucesivo se denominará "Papelería e Imprenta El Plata S. A.". En el escrito de fs. 38 la sociedad peticionante determina la fecha a partir de la cual existirá como Sociedad Anónima, así como el nombre definitivo de la nueva forma societaria. Al respecto no existen objeciones que formular. En consecuencia, no existen otras precisiones que señalar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se glosan de fs. 29 a 32 y a fs. 34, los recaudos y demás certificados exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — El Inspector de Hacienda Esc. Artturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1981. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 18 de junio 1981. — Salida 24 de junio 1981. Vista Nº 3009. Sr. Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 39 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

8.518. — Montevideo, 26 junio 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de "A. Wysokikamien e Hijos" en "Papelería e Imprenta El Plata S. A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones; comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare. Háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en nuevos pesos 7.000,00. — Dr. Ricardo Koncke Jalabert, Juez. Arturo Yglesias Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados "Papelería e Imprenta El Plata S. A." "Transformación", (Ficha V Nº 44|981), de fojas 37, 37 v., 38, 38 v., 39, 39 v., y 41v., dejando constancia que la providencia número ocho mil quinientos dieciocho, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. — Una firma Lucía A. Oliver. Sellos que dicen: Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

Una firma Lucía A. Oliver. Sellos que dicen: Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — 25 de Mayo 523 Tercer Piso y el Escudo Nacional al Centro. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo; Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy puntos suspensivos (Escrito a tinta, siete de agosto), de mil novecientos puntos suspensivos (escrito a tinta, ochenta y uno) a los puntos suspensivos (escrito a tinta, 14.40) horas e inscripta en este Registro con el Nº puntos suspensivos (a tinta 321) al Fº puntos suspensivos (escrito a tinta 1473) del Lº No. puntos suspensivos (escrito a tinta 2) de Estatutos. — Una firma y debajo un sello que dice Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 6.741.00 — 24739 — 1 pub.

OLUMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLUMA SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha Nº 1489|981), se hace saber que ante esta oficina se presentó OLUMA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye OLUMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resutados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex, reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto a inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.

— Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Mariel González Lerena. — Raquel Doldán. — Raúl Doldán.

Nicolás Herrera Oreggia, Escribano Público, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mariela González Lerena, Raquel Doldán Guecaimburú y Raúl Doldán Guecaimburú, todos orientales, solteros, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 454 Esc. 322. Asimismo deja constancia de que el dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 10.57. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. Nicolás Herrera Oreggia. — Un sello dice: Nicolás Herrera Oreggia. Escribano.

Testimonio. — 9.719. — Montevideo, agosto 5 de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de OLUMA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, expidiéndose los edictos para las publicaciones de ley, expidiéndose testimonio. Fíjase el plazo de treinta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, debiendo dar cuenta, a su vencimiento. la Actuaria si no se justificare su cumplimiento. Oportunamente archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000.00). — Juan P. Faracchio. — María H. Podestá.

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 5, 5 vta. y 6, del expediente caratulado OLUMA SOCIEDAD ANONIMA. - "Estatuto". (Ficha Nº 1489|981), haciéndose constar que la providencia número 9.719, fue notificada el día trece de agosto de 1981. En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María H. Podestá. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.34 horas e inscripta en este Registro con el Nº 376 al Fo. 1831 del Lo. No. 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 3.081.00 — 26738 — 1 pub.

MANDA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MANDA SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos" (Ficha V|Nº 819|981), se hace saber que ante esta Oficina se presentó MANDA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MANDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el Exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras. con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de los accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Mariela González Lerena. — Raquel Doldán. — Raúl Doldán.

Nicolás Herrera Oreggia, Escribano Público, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mariela González Lerena, Manuel Doldán Guecaimburú, todos orientales, solteros, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 454 Esc. 322. Asimismo deja constancia de que el dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 10.54.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Nicolás Herrera Oreggia. — Nicolás Herrera Oreggia, Escribano.

Testimonio. — 14.153. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Visto: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MANDA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, previa satisfacción de honorarios fictos N$ 900.00, háganse los desgloses que correspondan y archívese. Notifíquese personalmente. — María Inés Varela de Motta. — María Amalia Berhouet.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 5, 5 Vta. y 6, del expediente caratulado: "MANDA SOCIEDAD ANONIMA, ESTATUTOS" (Ficha V|Nº 819|981) haciéndose constar que la providencia Nº 14.153, fue notificada el día diecinueve de agosto de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Arturo Yglesias Perolo. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15 36 horas e inscripta en este Registro con el Nº 378 al Folio 1839 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 3.081.00 — 26739 — 1.pub.

ESUL S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ESUL S. A. "Estatutos" (Ficha V. 775/81), se hace saber que ante esta oficina se presentó ESUL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ESUL S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo propaganda librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizar dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo al destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo e Ilda Crócamo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — A. De los Santos. — Laura Suárez. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 10 de octubre de 1980. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Señor Director de División. Contador Juan Lucas Blasina. — No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de ESUL S. A. en el entendido que en caso de aumento de capital por Directorio (Art. 3º, Fs. 2) la autorización del órgano jurisdiccional es "a posterior" y no previa a la resolución del Directorio, siendo eficaz a partir de la publicación (Art. 396 del Código de Comercio). Del certificado adjunto a fs. 1 expedido por esta Oficina, surge que la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital establecido por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al Sr. Director atte. La Inspectora de Hacienda, María H. Allende de Gómez. — Proc. Mª H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chava-

rría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 3027. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 10 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 24 de 1981. — R. Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

8361. — Montevideo, 30|junio|981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, en el entendido referido en su dictamen de Fs. 10 y a la conformidad expresada al mismo, por el Sr. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESUL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Lorenzo. — Otero.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos: ESUL S. A. "Estatutos" (Ficha V. 775|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 29 de julio de 1981. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el once de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 14.47 horas, e inscripta en ese Registro con el número 352 al Folio 16.89 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 1.444.00 — 24715 — 1 pub.